A
Antonio Zarur Marún
mi Padre
a un año y días de su partida.

Tonche...

SIEMPRE*

Te seguiré queriendo amigo mío
hermano ausente
del sector presente
bienhechor lejano brío
la versión más exacta del coraje
un ser como no hay otro...

Te llamaré
te contaré la historia
del sol que en mis silencios nace.

Kary Cerda

---

* Fragmento.

Indice

Presentación
Prólogo 1
Introducción 7

Capítulo 1. La administración pública. Una aproximación a los fundamentos de la disciplina 11
Capítulo 2. Omar Guerrero, su obra. 25 años de investigador 27
Capítulo 3. La administración pública en la obra de Omar Guerrero 51
Capítulo 4. El desarrollo del pensamiento administrativo en la obra de Omar Guerrero 75
I. Los orígenes remotos 77
II. El origen de la ciencia 82
III. La era moderna 86
III.1. El declive de la ciencia de la policía y el ascenso de la ciencia de la administración en América 93
III.2. El fin de la Policía en Europa. El auge de la ciencia de la administración con predominio del enfoque del derecho público 100
IV. De los modernos a los contemporáneos 106
IV.1. Los primeros pasos para vincular el estudio y la enseñanza de la administración pública con el estudio del estado y la ciencia política. (¿El fin del enfoque de la dicotomía y del predominio del derecho?, ¿o el auge de la concepción gerencialista?) 116
IV.2. El comienzo de la revisión y el origen de nuevos enfoques. Las viejas historias, los nuevos tratados, las viejas instituciones, los nuevos centros de investigación y enseñanza. Las nuevas formas de difusión y el viejo anhelo de la internacionalización de los avances disciplinarios. 123
V. Los setenta y los ochenta, ¿el inicio de una escuela mexicana de administración pública?. Su contexto, el contexto de la obra de Omar Guerrero. 134
Epílogo 143

Bibliografía 147
Anexo. Omar Guerrero. Sus fuentes 151

Presentación

Hablar de Omar Guerrero es referirnos al clásico de la Administración Pública en México.

Y es clásico porque ha establecido pautas y aportado una extensa bibliografía histórica sobre el tema, a partir de las cuales, las nuevas generaciones y los especialistas intentarán llevar la disciplina hacia nuevos estadíos del conocimiento.

Largo ha sido el camino emprendido por nuestro autor en su afán por seguirle la pista a la administración pública como disciplina independiente de otras materias vinculadas al Estado. Pero también las características que fue adquiriendo con el tiempo en las diversas sociedades.

De ahí el interés y la curiosidad intelectual de Omar Guerrero por indagar los diferentes momentos por los que ha pasado la administración hasta nuestros días.

Como se aprecia en esta investigación de Alejandro Zarur, el autor no sólo ha incursionado en las fuentes históricas para desentrañar la naturaleza de su disciplina, también ha trabajado la relación que existe entre la administración pública y la política, la economía y el desarrollo del Estado.

Asimismo, participa de la vieja polémica acerca de si la administración pública ha adquirido la categoría de ciencia. En este terreno no hay consenso entre los profesionales del ramo. Al parecer, esa falta de precisión se deriva de su propio campo de actividades. La administración pública si bien tiene su razón de ser en el aparato gubernamental de las instituciones públicas que operan al Estado, evoluciona de acuerdo a las necesidades de este último y su dimensión depende de la estructura social, productiva, cultural y de la correlación de fuerzas políticas de un país. No se explica la administración pública fuera de ese contexto. De ahí que esta última no sea,la misma en los países europeos, cuna de la Revolución Industrial, que en los países hoy

subdesarrollados con un pasado colonial. En ambas latitudes, las características del Estado y la administración pública son considerablemente distintas aunque tengan como denominador común el mismo significado del poder.

Es explicable, por lo tanto, que los pensadores anglosajones presenten una concepción sobre la administración pública que no coincide necesariamente con nuestras peculiaridades nacionales. Por otra parte, la raíz de las divergencias de opiniones sobre el tema radica en que no hay una clara precisión en el manejo de conceptos que a fuerza de repetirlos se han vuelto sinónimos, tales como: Estado, política, poder, sector público, régimen político, aparato gubernamental, administración pública, etc. Todos ellos son términos que expresan solamente una parte de la compleja realidad que rodea al Estado.

La administración pública, como la parte operativa del Estado o "el Estado en acción" como dice Guerrero citando a Wilson, estará, en última instancia, marcada por los fines últimos del Estado o los intereses que detenten el poder.

De no precisar las connotaciones de los términos empleados se corre el riesgo de extraviar la interpretación del complejo mundo estatal y político, y que nos impedirá aprehenderlo en el proceso del conocimiento.

Cuando Omar Guerrero afirma que "la administración pública ha estado particularmente implicada .... en una serie de consideraciones erráticas y tergiversadas" se agrega de hecho a otros especialistas que ponen en duda la cientificidad de la administración pública. Tanto por la falta de fuentes históricas (como dice Guerrero) como por la ausencia de método, sistematización y objetivos que le son característicos a toda ciencia.

Algunas de las citas que hace Alejandro Zarur nos ayudan para reconocer esas diferencias de matices, en la mayoría de los especialistas cuando aluden a esa deficiencia:

Chanes Nieto "La Ciencia de la Administración está obligada a definir sus rasgos específicos dentro de las Ciencias Sociales y a desenvolver los métodos que le son propios".

Luis Aguilar "Frecuentemente se oye decir que la Ciencia de la Administración padece en México una crisis de identidad ... Más que una crisis de identidad, se asiste en los hechos a una ausencia de identidad".

Mariano Baeza "debe advertirse desde el primer momento que la Ciencia de la Administración no es una Ciencia en el sentido convencional".

J. Chevalier y D. Loschak "la Ciencia Administrativa se presenta en nuestros días como un conjunto de discursos fragmentados... más bien que reunidos en un proyecto global y articulados en torno a una problemática coherente".

Esta duda generalizada entre los tratadistas de tema revela que, efectivamente, la administración pública aún no tiene cimentada su jerarquía científica dentro del espectro de la Ciencias Sociales. La falta de claridad en la delimitación de los campos que comprende esta disciplina, también es atribuible a la dificultad siempre latente de nombrar con sus términos exactos a la realidad que se quiere investigar. Y si un fenómeno en observación no es nombrado con los conceptos apropiados, de principio habrá una incapacidad para explicar el objeto en estudio. En consecuencia, carecer de la conceptualización de un campo de estudio obstruye la elaboración de una teoría y por lo tanto de una ley sobre la cual se erija una ciencia. Al parecer es el caso de la administración pública.

La falta de identidad ya mencionada estaría relacionada no únicamente a la cuestión de los conceptos y del método, sino a la magnitud y alcances de las estructuras gubernamentales y la articulación de éstas con las formas como se organiza el poder. Estas últimas, a veces, determinan el rumbo y las prioridades del aparato gubernamental. Aspectos como los de modernización y tipo de desarrollo siempre estarán sujetos a ese orden de importancia. Más evidente cuando el modo de producción capitalista se torna dominante durante el siglo pasado y particularmente en este siglo XX, donde cárteles y

monopolios dominan la producción y las pautas de acumulación de la sociedad occidental. Los cambios en la base productiva le corresponde, por necesidad, una profunda adecuación en la estructura gubernamental, por cuanto la gestión estatal ha ampliado su horizonte de acción a varias esferas decisivas de la organización económica y política: monetaria, obrero-patronal, soberanía nacional y educación.

Como se puede ver a través del trabajo de Alejandro Zarur, Omar Guerrero ha sido un acucioso seguidor del desarrollo y evolución de la administración pública tanto en México como en otras latitudes. A sus indagaciones históricas ha unido el esfuerzo por establecer los conceptos que sean expresión fiel del fenómeno publiadministrativo. Pero además, Guerrero ha ido más allá de la cuestión terminológica y estudia a fondo tratando de esclarecer la clase de vínculo entre la Administración y el Estado, así como aquel que surge entre la política y el Estado. Por otra parte son constantes sus esfuerzos por clarificar el método y el objeto inherentes a la disciplina, con el propósito de conformar y solidificar estatus de ciencia.

Con este libro sobre la obra de Omar Guerrero podemos, en suma, conocer como este estudioso mexicano aborda con autoridad toda la gama de temas que abarca la administración pública que van desde sus estudios del modo de producción asiático hasta los de la formación profesional de los administradores en México. De ese tamaño es la prolífica y fructífera pluma y de su aporte a las Ciencias Sociales del profesor Omar Guerrero.

Guillermo Haro Bélchez
Presidente del Consejo Directivo
del IAPEM

Prólogo

> Una opinión secular, sin fundamento, considera sumamente pobres, en número y calidad, las aportaciones nacionales sobre la administración pública mexicana. En consecuencia en su estudio, práctica o enseñanza se ha recurrido principalmente a los autores extranjeros; en el siglo pasado primero a los españoles y después a los franceses, para predominar los estadounidenses a partir de los albores del siglo actual.
>
> **José Chanes Nieto**

El propósito de este libro es presentar la obra de Omar Guerrero y hacer una aproximación a la historia del pensamiento publiadministrativo a través de ella. Se ha optado por un trabajo ecdótico encaminado a destacar la importancia de su trabajo en el desarrollo de la teoría de la administración pública.

De muchas formas este autor ha contribuido al conocimiento de la historia del pensamiento administrativo, pero una muy importante ha sido la enseñanza de valorar sus fuentes y sus hallazgos, al grado de hacernos pensar que siempre habrá un autor y una obra que re-funden a la administración pública. Sólo es cosa de tiempo y de que Omar Guerrero las encuentre.

Esto que parece una queja, en realidad no lo es, ya que en México fue en buena medida a través de esos encuentros que se superó el **vacío teórico** en el pensamiento administrativo antes de Woodrow Wilson. Por mucho tiempo, en nuestro país se estudió la teoría de la administración pública a través de unos cuantos libros de autores estadounidenses y lo que se le pudiera "exprimir" a los textos de Derecho, sobre todo en sus ramas constitucional y administrativo. Guerrero ha sido, por muchos años, tenaz en

la búsqueda y pródigo proveedor de fuentes para el estudio de la administración pública.

Así ha podido establecer y profundizar sus rupturas, sus discontinuidades, sus enmiendas. Sólo así podemos reconocer la evolución de su pensamiento y la importancia de sus hallazgos y de su labor investigativa.

Pero Omar Guerrero no está solo en esta empresa; maestros, discípulos y colegas han hecho aportaciones importantes, unas veces compartiendo sus ideas, otras por caminos propios y unas mas discrepando.

Menciono lo anterior y cito más adelante fragmentos de autores mexicanos y extranjeros, con el propósito de ilustrar someramente el entorno del pensamiento y la obra de nuestro autor. Pensamiento y obra que son parte de un incipiente debate, en el sentido de que en realidad las posturas de los autores mencionados y de otros muchos, pocas veces son retomadas, re-alimentadas, re-citadas, discutidas, entre ellos.

Cierto, no es inexistente esta práctica, pero en mi opinión es insuficiente el diálogo entre los publiadministrativistas, y más aún de ellos con estudiosos de otras disciplinas.

En los siguientes párrafos, se podrán leer afirmaciones muy serias. En ellas se muestra que si bien no hay una discusión amplia y permanente sobre el presente y futuro de la disciplina, sí existen posiciones muy claras sobre el particular, tan claras como la de Pablo González Casanova que expresa una posición que los interesados en la administración pública no podemos desatender.

Cito en primer lugar a José Chanes Nieto:

> Todas las ciencias requieren indagar sobre sí mismas, sobre su objeto, límites, métodos y resultados. La ciencia de la administración está obligada a definir sus rasgos específicos dentro de las ciencias sociales y a desenvolver los métodos que le son propios. La investigación básica debe conducir a la elaboración de una teoría general. Toda ciencia avanza mediante

la investigación teórica, ésta es siempre la génesis de una mejor práctica.[1]

José Fernández Santillán también es parte de esta discusión:

> Hoy día el estudio de la Administración Pública ha cobrado gran importancia. La reforma administrativa, los modelos de organización global y sectorial, el papel político de la administración, la tecnocracia, son otros tantos temas que han provocado interés por su estudio. En años anteriores el análisis de las estructuras gubernamentales estaba subordinado a la concepción general sobre los problemas políticos o el tratamiento teórico del Estado, ahora, al parecer, las perspectivas marcan hacia la independización del fenómeno administrativo.
>
> La Administración Pública es un fenómeno antiguo que tiende en nuestro tiempo a cobrar una influencia determinante en los acontecimientos políticos; su conocimiento resulta más necesario que nunca para poder comprender su papel dentro del Estado y la relación que guarda con la sociedad.[2]

También el sociólogo más importante del país es participe, y es él el encargado de plantear una muy interesante y "provocativa" propuesta, al considerar dentro de las disciplinas que probablemente deban rehacerse del todo, nada más ni nada menos que a la propia administración pública, aquí sus argumentos:

> El gran movimiento de unificación de la ciencia y del conocimiento que se iniciara hacia mediados del siglo no puede ser ignorado. Hasta para encontrar las diferencias de las ciencias del hombre respecto a las de la vida o a las de la materia, necesitamos precisar cuál es ese nuevo movimiento, en qué consiste; qué implicaciones tiene para nuestra concepción de lo

---

[1] José Chanes Nieto, **Introducción bibliográfica a la administración pública**, México, INAP, p. 13.

[2] José F. Fernández Santillán, **Política y Administración Pública en México (1934-1978)**, México, INAP, 1980, pp. 17 y 19.

humano como relativamente distinto de lo biológico y lo físico. Qué implicaciones tiene desde el punto de vista del método, de la crítica, de la fenomenología, de la heurística, de la investigación de campo, y de la investigación con computadoras.

El desafío en esta nueva etapa de modernización consiste en plantearnos en la intimidad si hemos actualizado los conceptos que tenemos de nuestra ciencia y de las ciencias.

Se trata de pensar para las nuevas especialidades, de saber qué queda y qué cambia de nuestra cultura humanística, literaria y científica, histórica y política. Es más, hay disciplinas que probablemente deban rehacerse casi del todo, como la economía, la administración pública, la politología, la propia sociología.[3]

Otros autores contemporáneos tampoco se tientan el corazón para poner el dedo en la llaga:

La ciencia administrativa se presenta en nuestros días como un conjunto de discursos fragmentados, estratificados en el tiempo y yuxtapuestos en el espacio, más bien que reunidos en un proyecto global y articulados en torno a una problemática coherente, hasta el punto que cabe legítimamente preguntarse qué autoriza a hablar de una ciencia en singular, y también simplemente de ciencia. No es fácil, en efecto, captar lo que hay a priori de común entre el discurso de los juristas sobre el Estado, el de los funcionarios sobre su práctica diaria, el de los sociólogos acerca de la burocracia, o aun el de los empresarios sobre las técnicas decisorias -discursos que, no obstante, representan, cada uno a su manera, una parte del saber acerca de los fenómenos administrativos. ¿Es posible descubrir, entre sus respectivos enunciados, un mínimo de vínculos que permitan

[3] Pablo González Casanova, "Los desafíos de las ciencias sociales hoy", en Ricardo Pozas H., (coordinador), **Las ciencias sociales en los años noventa**, México, coed. UNAM-IIS/IFAL, 1993, pp. 12-13 y 14.

afirmar que pertenecen a una nueva clase de conocimientos y dar cuerpo a la hipótesis de la unidad de la ciencia administrativa?[4]

Así, estos fragmentos que ayudan al acercamiento a lo que es el contexto de la obra de Guerrero, en realidad no hacen sino destacar también los enormes desafíos del estudio, la enseñanza y la investigación en administración pública, así como ubicar la importancia de las aportaciones que autores mexicanos hacen en el difícil camino de la construcción de la administración pública como campo científico.

Por ello, tal vez, sí sea tiempo de intentar hacer la arqueología de la administración pública, y en contraposición a la opinión de Chevallier y Loschak, dejar que los tepalcates empiecen a hablar; es preciso conocer los textos, los discursos, pero analizándolos en relación con la obra de otros autores (con-textos) y desde su discurso propio (textos). Es, entonces, ir más allá de las formulaciones individuales, singulares de cada uno de ellos.

No se trata de liquidar el pensamiento con un pensamiento. El problema de la administración pública no es un problema de procedimiento, sino, sobre todo, un problema de historia de la disciplina.

[4] Jacques Chevallier y Danièle Loschak, **La ciencia administrativa**, México, INAP-FCE, 1980, p. 9.

Introducción

Omar Guerrero, considerado uno de los más importantes autores contemporáneos en administración pública, ha cumplido en 1996 veinticinco años como Profesor de Carrera en la Universidad Nacional Autónoma de México. Es Doctor en Administración Pública por esta misma institución, en la que ha recibido diversas distinciones. Es Investigador Nacional, miembro de la Academia de la Investigación Científica, y de la Academia Mexicana de Investigación en Políticas Públicas. Obtuvo el Premio Nacional de Administración Pública 1978.

En la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, es profesor de tiempo completo desde 1972. En esta institución fue Secretario Académico de la División de Estudios de Posgrado. Ha sido profesor en diversas instituciones de educación superior, tanto en la capital del país como en otras ciudades.

Dirigió la *Revista de Administración Pública* del Instituto Nacional de Administración Pública, el Centro de Investigaciones del propio INAP, y la publicación periódica PRAXIS de este mismo Instituto.

Como profesor, investigador, consultor y conferencista ha asistido a numerosas instituciones y universidades del país y del extranjero, ha participado en decenas de presentaciones de libros, congresos y reuniones académicas, y ha sido ponente en más de un centenar de ocasiones.

Su obra escrita es muy amplia, comprende importantes libros, opúsculos, ensayos, artículos, presentaciones y materiales de apoyo a la docencia.

Como se mencionó en el Prólogo, el propósito de este trabajo es presentar la obra de Omar Guerrero y las aportaciones que ha hecho al conocimiento en el campo de la administración pública, particularmente acerca de la historia del pensamiento publiadministrativo, por lo que la

estructura del libro busca corresponder a ese objetivo. El primer capítulo, **La Administración Pública. Una aproximación a los fundamentos de la disciplina**, es en realidad un intento por construir lo que pudiera llamarse *el contexto de la obra*. En él puede apreciarse que la conformación de la administración pública como campo disciplinario, es un elemento preponderante en el trabajo de este importante académico mexicano.

El segundo capítulo está dedicado a la presentación de los textos producidos por nuestro autor, a lo largo de sus veinticinco años de carrera académica y que conforman la **obra objeto de esta investigación**. Se presentan clasificados cronológicamente y también de acuerdo a la temática tratada a través de la ficha bibliográfica o hemerográfica de cada documento.

En el tercer capítulo, **La administración pública en la obra de Omar Guerrero,** se analizan las principales contribuciones del autor sobre el desarrollo del pensamiento publiadministrativo. Este capítulo sirve para exponer las tesis de Guerrero en torno a la formación de la administración pública como disciplina y como campo específico de conocimiento, a partir de su preocupación primaria por encontrar en la ciencia política un lugar para el pensamiento publiadministrativo, y construir desde esa base su historia de las ideas.

En el capítulo cuarto, **El desarrollo del pensamiento administrativo en la obra de Omar Guerrero,** se hace una *historia de las ideas* de la administración pública, a través de los textos de Guerrero Orozco.

Esta historia de las ideas se presenta por medio de un extenso cuadro que incluye cuatro elementos fundamentales.

1. El año o período al que se va a referir la información contenida en cada apartado (la información está clasificada en orden cronológico).
2. El país o lugar donde se sucede el hecho que se quiere destacar, como la publicación de un libro, la fundación de una institución o escuela, etc.,
3. La referencia al acontecimiento de importancia (evento). Cuando se trata de una obra en particular, se menciona en primer lugar el nombre del autor y posteriormente el título del documento, y,

4. Texto de Omar Guerrero relativo al acontecimiento, obra y/o autor. En la gran mayoría de las referencias contenidas en este cuadro, se incluyen textos de Guerrero, los cuales están reproducidos en ***cursivas***, señalándose al final del(os) párrafo(s) la fuente respectiva.

En este capítulo, también se hace mención a autores y obras importantes en el estudio y desarrollo del fenómeno publiadministrativo en nuestro país, sobre todo a partir de la década de los 70, complementando las referencias que nuestro autor hace al desarrollo del pensamiento administrativo en su obra.

Finalmente, en un anexo son presentados en orden alfabético los textos que forman **Las fuentes del autor,** compilando en una extensa y, por demás decirlo, valiosa y útil relación de aquellos documentos que Guerrero ha consultado, tanto en la realización de sus libros, como de opúsculos, artículos y ensayos. Cabe destacar que esta parte del trabajo ha sido realizada tomando como base los elementos que el propio Omar Guerrero cita sobre las obras consultadas.

Así se presenta la obra de un autor, que según sus propias palabras, no se relee, se reprocesa, se re-cita; un autor prolífico, que como los antiguos escribe para terminar con "malos entendidos" (modernización no es privatización), así como para oponerse a una idea (las políticas públicas no son la administración pública), para cubrir vacíos teóricos, para contribuir.

Omar Guerrero es un autor con curiosidad permanente, desde sus lecciones con uno de sus maestros, José Galván Escobedo, se encontró con nombres de autores sobre la administración de la antigüedad, y no cejó hasta dar con sus obras. Escuchando a otro maestro, Jesús Rodríguez y Rodríguez, supo de la proximidad de un ejemplar del texto de Bonnin, al que leyó minuciosamente. Sus viajes han servido también para hacer descubrimientos muy importantes, como la obra del colombiano Florentino González y de muchos autores europeos. Lector voraz, Guerrero ha hecho sus hallazgos lo mismo en el Archivo General de la Nación, que en bibliotecas muy importantes de México y de otros países, o en la cátedra, o en el mercado de

La Lagunilla, y hasta en el revistero de la sala de espera del pediatra que atendía a su hijo.

Su obra es amplia, diversa, coherente, pero no puede diluirse en una fórmula general. Si así fuera, o lo pretendiésemos así, el diálogo se habría terminado antes de comenzarlo. Su pensamiento es importante pero no único, junto con otros autores mexicanos está haciendo una gran obra para el estudio de la administración pública, y para la formación profesional de los administradores públicos en nuestro país; el trabajo que aquí se presenta tendrá que revizarse y actualizarse en no mucho tiempo, pues Omar Guerrero es un autor vivo, vigente, productivo, un investigador maduro, y joven a la vez, del que seguramente conoceremos más temprano que tarde obras de suma importancia para el estudio y enseñanza de la administración pública, como seguramente también de otros importantes autores mexicanos que en conjunto seguirán aportando mucho al desarrollo de esta disciplina.

La producción intelectual de Guerrero, junto con la de José Chanes Nieto, Luis Aguilar Villanueva, Ricardo Uvalle Berrones y José Fernández Santillán, es de gran importancia, sobre todo en un tiempo en el que en los hechos, la administración pública vive entre la sospecha y el desprestigio.

Queda pues ante ti, caro lector, el análisis de la obra de uno de los más importantes autores mexicanos contemporáneos en administración pública; y aunque pueda parecer ocioso decirlo, el decoro se impone: las faltas, omisiones o imprecisiones sólo son responsabilidad del que esto escribe.

Capítulo 1

1. La administración pública. Una aproximación a los fundamentos de la disciplina

> Frecuentemente se oye decir que la ciencia de la administración pública padece en México una crisis de identidad, que los pesimistas interpretan como la manifestación más dramática de su imposible derecho a la cientificidad y que los optimistas, por su lado, entienden como una saludable crisis vital de crecimiento y desarrollo, que impulsará a buscar su refundamentación rigurosa como ciencia. Independientemente de que hoy existe una mentalidad apocalíptica que conceptualiza como 'crisis' cualquier desajuste, problema o incapacidad social, política o científica, no deja de ser cierto que entre los más importantes publiadministrativistas mexicanos no hay consenso en torno al objeto de conocimiento de la ciencia de la administración pública, y menos aún, en torno al proceso de conocimiento del objeto. Más que una crisis de identidad, se asiste en los hechos a una ausencia de identidad.
>
> **Luis F. Aguilar Villanueva**

Como cualquier otra disciplina social, la administración pública se debate en torno a su origen y a su identidad. Los estudiosos más destacados parten generalmente de reconocer la dificultad o, paradójicamente, la ligereza con la que en ocasiones se construye el concepto, y se determinan sus alcances explicativos en torno a los vínculos que se establecen en la relación teoría y realidad.

Los fundamentos del debate y las propuestas actuales sobre el campo, la teoría y la práctica de la administración pública, están sin duda impregnados de las circunstancias nacionales. Estas conceden un cierto contenido específico al concepto y un referente empírico particular que, al pretender su generalización, desemboca irremisiblemente en equívocos.

Por tanto, la historia y la historicidad del concepto, es decir la construcción histórica del concepto, constituye el elemento fundamental para el desarrollo teórico-disciplinario de la administración pública, así como para su estudio y la comprensión de su realización práctica. Esto es, para la conformación del contexto científico, el cual no ignore los ambientes nacionales y temporales en que se dan importantes desarrollos teóricos, técnicos y de las prácticas aplicativas.

En el curso del debate actual en torno a las perspectivas de la administración pública, se hacen presentes diversas interpretaciones e interrogantes que sugieren que la administración pública como objeto de estudio ha sido abordada parcialmente y que, en el contexto de las ciencias sociales, no se han superado del todo las reservas que existen sobre la conformación de una teoría y la conexión con el (*su*) método.

Es decir, que en buena medida no se conforma aún un cuerpo conceptual y categorial lo suficientemente amplio para constituirse en una teoría general que tenga la capacidad de interpretar teoréticamente los problemas de la administración pública como objeto de conocimiento, y a la vez abrir horizontes de investigación, horizontes de conocimiento con un estatuto epistemológico propio.

Sin duda, uno de los puntos más espinosos en el estudio de la administración pública es precisamente el relativo a su cientificidad, para algunos autores aún le está vedado un lugar entre las ciencias sociales, para otros su estatus científico está fuera de toda duda, y para otros más se está en camino, se está en proceso de elaborar un fundamento teórico capaz de explicar a la administración pública en una realidad dada, cualquiera que sea su situación histórica, temporal, geográfica y espacial.

Las nociones más difundidas, dominantes diríamos, en el desarrollo del pensamiento administrativo se enmarcan básicamente en dos grandes corrientes: la que explica su origen y evolución en los *regímenes políticos* europeos, y la que lo hace centrándose en la *organización*, también llamada escuela norteamericana.

Existen muy diversas interpretaciones acerca del origen, cientificidad y fines de la administración pública. Aspectos ampliamente tratados por muchos autores, y que no por ello conforman ya un capítulo cerrado entre los estudiosos de la administración pública; antes bien, parece que se estarían gestando las condiciones de un amplio debate, en el cual los estudiosos mexicanos no podrían quedar ajenos.

Es muy importante traer a colación la posición de varios autores contemporáneos en torno a las posibilidades teóricas y prácticas de la administración pública, con lo que a la vez se exponen varias posturas y fundamentos. Nos acercamos una vez más al contexto en el cual la obra de Omar Guerrero se ha desarrollado, sin que se cobije la pretensión de representar en estas páginas la totalidad de ese contexto, pues no se trata de un estudio pormenorizado de la obra y la estructura de pensamiento de los autores citados, sino más bien como se mencionó en el Prólogo, los textos reproducidos son en realidad los pre-textos para establecer una serie de consideraciones sobre la obra de Guerrero y la importancia que ésta tiene en el conjunto del pensamiento publiadministrativo de su tiempo, de nuestro tiempo.

Comencemos con Guerrero:

> La ciencia de la administración pública es una de las disciplinas que, con mayor dignidad, cuenta en su haber con pergaminos nobiliarios de antigüedad académica. Su origen se remonta a los principios del siglo XVIII, cuando los soberanos de Prusia establecieron las primeras cátedras de enseñanza científica de los quehaceres administrativos, para los servidores del Estado.

Desde entonces, la ciencia de la administración ha sido materia de estudio y reflexión, aunque es cierto que la improvisación y el olvido han provocado que nuestra disciplina se haya extraviado más de una vez, al grado de que algunos piensen que ni tiene pasado, ni su objeto de conocimiento tiene el rigor de una ciencia. Entre aquello que se perdió se encuentran las *ciencias camerales* o ciencias de la administración del Estado absolutista y de cuyo dramático extravío se llegó a pensar que habían precedido a la economía, no a la ciencia de la administración.

Durante el siglo XIX, la ciencia de la administración volvió a perderse, aunque parcialmente, lo que indujo a ciertas personas a crear nuevas 'ciencias de la administración' a principios del siglo XX y a otras más, extraordinariamente ingenuas, a creer en ellas. Fue este el tiempo en que se consagró el gerencialismo y luego los estudios sobre las organizaciones, que supieron acomodarse temporalmente en el hueco dejado por la ciencia de la administración.

Pero en los tiempos actuales las cosas han cambiado y, una vez que la ciencia de la administración ha recuperado su identidad y autenticidad, las modas intelectuales del presente han comenzado a ser desplazadas. Hoy día, los países del mundo vuelven a interesarse en el estudio de la actividad estatal y la ciencia de la administración ocupa de nuevo el sitial que le corresponde.

En el seno de las ciencias sociales, ahora consolidadas en su autonomía y su estatuto académico, se está aceptando la versión auténtica de la administración pública, otrora observada en la distorsión nacida del gerencialismo. La ciencia de la administración recupera el estatuto y el reconocimiento perdidos, y aspira a no volverlos a perder.[5]

[5] Omar Guerrero, **La teoría de la Administración Pública**, México, HARLA, 1986, p. 2.

Para nuestro autor no hay duda, la administración pública como disciplina cuenta con los antecedentes y los méritos de una disciplina que quiere y puede reivindicar y ostentar su carácter científico, basándose en el origen remoto del pensamiento administrativo, la abundancia y calidad de trabajos y discusiones, la trascendencia universal de algunas escuelas, que bien le conferirían, soportarían y avalarían su estatuto científico.

Y cómo no va a ser esa su postura si en buena medida su trabajo investigativo ha estado dedicado a recuperar, a "exhumar" y difundir el desarrollo teórico-disciplinario de la administración pública.

La investigación y la construcción de los fundamentos teóricos para el quehacer administrativo público y su explicación teórica es también motivo de reflexión en otro destacado estudioso mexicano, José Chanes Nieto, quien ha hecho serios planteamientos reivindicando el papel fundamental de la investigación en administración pública, no sólo para su enseñanza o en la práctica, sino para el entendimiento de la disciplina y su realización como acción del Estado y del gobierno desde un horizonte más amplio, por lo que no es sólo el mejoramiento de la práctica administrativa su preocupación fundamental, sino el entendimiento de que como antecedente inmediato de una mejor práctica se encuentra siempre la investigación teórica.

> Todas las ciencias requieren indagar sobre sí mismas, sobre su objeto, límites, métodos y resultados. La ciencia de la administración está obligada a definir sus rasgos específicos dentro de las ciencias sociales y a desenvolver los métodos que le son propios. La investigación básica debe conducir a la elaboración de una teoría general. Toda ciencia avanza mediante la investigación teórica, ésta es siempre la génesis de una mejor práctica.[6]

Desde otra perspectiva, Jacques Chevallier y Danièle Loschak aportan a esta discusión haciendo una somera descripción de los factores que caracterizan a la ciencia administrativa en nuestros días:

---

[6] José Chanes Nieto, **ob. cit.**, pp. 17-18.

> Cuando consideramos el estado actual de la ciencia administrativa, nos impresiona su carácter complejo y fragmentado; complejo por la heterogeneidad de las aportaciones sucesivas que la han constituido; fragmentado por las corrientes que la atraviesan abordan el estudio de la administración con preocupaciones demasiado diferentes para poder fundirse espontáneamente en una disciplina integrada. La impresión de fragmentación se acentúa más por la diversidad de los contextos nacionales en los que se ha desarrollado la ciencia administrativa, y que le han impreso orientaciones variables en función de las tradiciones y de las circunstancias de cada país. Esta disciplina se encuentra, así, dividida entre una aproximación a los fenómenos administrativos, sumamente juridizada, orientada al estudio de la administración pública, actuante sobre todo en Europa, y un acercamiento a ellos más formativo, inspirado al principio por las investigaciones realizadas en los Estados Unidos acerca de las organizaciones y fuertemente impregnado de los conceptos en vigor al otro lado del Atlántico.[7]

Complementa esta idea otro autor del "viejo continente", el español Mariano Baena del Alcázar, haciendo una reflexión tanto de carácter metodológico como teórico. En su *Curso de Ciencia de la Administración* abunda ya no sólo sobre el problema de la historia y de un nicho para la administración pública dentro de las ciencias sociales, sino dirige la discusión sobre el campo, el método y el estudio de la administración pública como objeto de conocimiento, terreno de la discusión al que también Omar Guerrero abonará como veremos más adelante. Por lo pronto, el maestro español toma posición al escribir:

> El fin perseguido por esta llamada Ciencia de la Administración es el conocimiento de las Administraciones públicas desde las más amplias perspectivas, teniendo en cuenta

[7] Jacques Chevallier y Danièle Loschak, ob. cit., p. 11.

> su situación real y sus relaciones con el poder y la sociedad. Ello implica la renuncia a la obsesión metodológica de construir una ciencia convencional. En nuestro caso tiene lugar un predominio del objeto sobre el método. Es el objeto el que dota de unidad científica a la materia, y por ello acaba de afirmarse que no se trata de yuxtaponer capítulos de las ciencias sociales pura y simplemente, como sucedería en un estudio pluridisciplinario. Ello no conduce desde luego a descartar una preocupación estrictamente científica, sino más bien todo lo contrario. Precisamente por esta peculiaridad de la Ciencia de la Administración es más necesario que nunca precisar las condiciones de conocimiento, pero ello ha de hacerse a partir del objeto y no del método.[8]

A la vez, estas ideas sirven a Baena del Alcázar para polemizar con otro maestro, Juan Ignacio Jiménez Nieto, "quien considera a la Ciencia de la Administración como una especie de ciencia 'palafítica' que se apoya sobre el derecho, la economía, la política, el estructuralismo, y la psicología social. Es decir, el autor citado comienza por plantearse el problema del método, y no del objeto."[9]

Con esta reflexión de Baena del Alcázar va más lejos. Al proponerse partir de la definición del objeto de la administración pública, perfila no sólo a la materia de la disciplina, sino también a la disciplina misma en su objeto, entendido este ahora como fin.

> Estamos en presencia de un Estado distinto por que es distinta su administración, que se encuentra ahora en una continua interacción de la sociedad. Si por una parte recibe de ésta fuertes demandas de seguridad, de servicios y prestaciones sociales, así como de bienes y de organización de la producción, por otra la

---

[8] Mariano Baena del Alcázar, **ob. cit.**, p. 28.

[9] Baeua del Alcázar se refiere a Jiménez Nieto, **Concepto y método de la Administración pública**, Madrid, Tecnos, 1978, p. 22 y ss.

> propia Administración influye continuamente en la sociedad y usa todos los días su aparato como instrumento de política económica y social... En el Estado democrático de derecho, se plantean unas aspiraciones de participación en los asuntos públicos que, en cierto modo, representan para la administración una crisis de identidad, ya que si estas aspiraciones se llevan a la práctica no será la Administración sola quien deba encargarse del cumplimiento de los fines de toda la comunidad.
>
> Esta compleja organización, con su sistema de articulación específica y sus grupos humanos que la dominan, es el objeto de la llamada Ciencia de la Administración.[10]

Queda claro que para este autor es un imperativo contemporizar el estudio de la administración pública, basado tanto en las orientaciones que se deriven del comportamiento actual de las ciencias sociales, como en la construcción y reconstrucción de la estructura (de **su** estructura) conceptual, que articule y soporte el sistema de las ideas que fundan y fundamentan el estudio de su objeto. Este autor deslinda su posición y a la vez, en la siguiente cita, hace un recuento de las corrientes más influyentes, o a las que tradicionalmente se invoca para iniciar un estudio sobre la administración pública, su objeto y su método.

> No es raro que en nuestro país la expresión 'Ciencia de la Administración' siga vinculándose con temas instrumentales y menudos, como la racionalización de impresos o los procesos administrativos de los expedientes. La evocación de la tradición europea del cameralismo o de la ciencia de la policía no pasa de ser un tema erudito de rancio sabor histórico. A pesar de que existen meritorios estudios aislados, el estudio organizativo norteamericano apenas ha despertado entre nosotros mayor eco ni simpatía. El derecho constitucional y el derecho administrativo luchan en estos años en nuestro país por ocupar ciertos espacios,

[10] Baena del Alcázar, **ob. cit.**, pp. 27-28.

> a veces nada jurídicos, respecto al estudio y el desarrollo en la práctica política de la Constitución.[11]

Por su parte, para Omar Guerrero, la tradición europea del cameralismo o de la ciencia de la policía no es precisamente sólo un tema erudito de rancio sabor histórico. Es mucho más, tanto, como el origen mismo del estudio de la administración pública como producto histórico vinculado al Estado y a su dominio político.

Es más, Guerrero se refiere a su plena coincidencia con Albion Small quien ha llamado a las ciencias camerales *el capítulo perdido de la historia de las ciencias sociales*, y sin escatimar vuelve a la carga en su afán por que se reconozca en las ciencias camerales y en los cameralistas el origen de la moderna ciencia de la administración.

> Estas disciplinas, sepultadas por el olvido y la indiferencia de muchos científicos sociales de la actualidad, constituyeron el más vigoroso y exitoso esfuerzo por comprender a la administración pública del Estado absolutista en su proceso de desarrollo. Las ciencias camerales nacieron como efecto de este proceso, pero también incidieron directamente en él.
>
> El Estado absolutista es la forma de organización política en la cual se originaron los elementos, que constituyeron la semilla de la ciencia de la administración. En su carácter especial de Estado cameral y de policía, prohijó las condiciones en las cuales se desarrolló un notable movimiento político e intelectual, el Cameralismo, que tuvo como producto histórico y académico fundamental a la ciencia de la policía.[12]

Otro mexicano, Luis F. Aguilar Villanueva, motivado por esta diversidad de posturas sobre el objeto de la ciencia de la administración pública y la forma de enfocarla como conocimiento del objeto, produjo un

---

[11] **Ibídem** p. 20.

[12] Omar Guerrero, **Las ciencias de la administración en el Estado absolutista**, México, Fontamara, segunda edición, 1988, pp. 1 y 53.

ensayo cuyo título es por demás elocuente: **los objetos de conocimiento de la administración pública,**[13] en él, parte de señalar que muchos autores mexicanos creen en la crisis de identidad de la administración pública como causa y consecuencia de las dificultades para su estudio como disciplina y para su comprensión como práctica, pero Aguilar es más tajante y sostiene que en los hechos se asiste más bien a una *ausencia* de identidad.

Fundamenta esta apreciación en los límites y orientaciones que los pensadores mexicanos establecen para analizar los componentes teóricos, políticos, ideológicos, metodológicos y técnicos de la administración pública en el "par conceptual" conocimiento del objeto y objeto de conocimiento.

> Ante todo conviene tomar conciencia que, como cualquier otra ciencia, la ciencia de la administración pública es un movimiento intelectual que avanza según una línea de desarrollo interno y externo. La ciencia es un progreso y tiene una idea de su progreso. Evito deliberadamente la cuestión espinosísima acerca del por qué y como progresan las ciencias sociales. Los hechos muestran, al menos, que la ciencia de la administración pública se ha desarrollado internamente mediante un debate crítico entre métodos, teorías y técnicas de investigación. Este debate remite fundamentalmente a la discusión en torno a los diversos objetos de conocimiento que para ella se han propuesto o que ella misma se ha dado en la práctica, así como a la discusión en torno a la idea o imagen de ciencia que para ella se propone o que se ejecuta implícita o explícitamente en las investigaciones históricas o empíricas y en los proyectos técnicos.[14]

[13] Luis Aguilar Villanueva, "Los objetos de conocimiento de la administración pública" en **Revista de Administración Pública**, núm. 54, INAP, México, 1983, pp. 361- 384.

[14] **Ibídem** pp. 361-362.

Este autor reconoce tres vertientes en las obras de aquellos estudiosos mexicanos[15] que se han ocupado de la administración pública como objeto de estudio, las cuales constituyen a la vez tres formas diferentes de enfocar el estudio de la disciplina, con su consecuente carga teórica, ideológica, metodológica y técnica:

1. La ciencia de la administración pública es substancialmente una ciencia del Estado.

   La administración pública es un sistema de acción y una organización de actores inscrita en el Estado y al servicio del gobierno del Estado.

   En esta línea de pensamiento la cuestión central es el estudio de la "naturaleza" de la administración pública (origen, estructura, función, operación y tendencias) dentro del estudio más profundo de la naturaleza del Estado.

2. El objeto de conocimiento de la administración pública debe denotar principalmente su naturaleza administrativa y connotar su naturaleza política. En este sentido, la ciencia de la administración pública debe ser una ciencia administrativa más que una ciencia política.

   Se presta atención al *proceso administrativo público*, a la administración pública como acción administrativa. La administración pública está en función de los fines políticos, pero que no los realiza política sino administrativamente.

3. Existe en nuestra comunidad un tercer grupo de intelectuales que hace énfasis en la naturaleza exclusivamente administrativa de la administración pública.

   Para este grupo, el objeto de estudio y el objetivo de conocimiento consiste en descubrir y evaluar la eficacia de ciertas técnicas o ciertos

[15] Desafortunadamente el autor no menciona el nombre de los autores y las obras que sirvieron para la elaboración del ensayo, limitándose a señalar "científicos y profesionales mexicanos de la administración pública" cfr. p. 361 y ss.

procedimientos que, referidos a recursos humanos, materiales, financieros, etc., posibilitan el alcance de los fines gubernamentales.

Para ellos no existe una o la ciencia de la administración pública, sino una suerte de arte o tecnología, de "razón técnica".[16]

Si bien esta clasificación es muy ilustrativa y aplicable a autores mexicanos y extranjeros, de esta o de otras épocas, lo cierto es que debemos preguntarnos, junto con Aguilar Villanueva, qué tan útil puede ser el "endurecimiento polarizado e improductivo de los conceptos de administración pública", qué tan pertinente y factible es un concepto globalizador y cuánto favorece los alcances explicativos de cada vertiente sobre el fenómeno publiadministrativo en la actualidad. Al respecto, la respuesta del autor es bastante clara y alentadora, por sobre dogmatismos y exclusividades excluyentes:

> ...estos cortes analíticos, abstractos (en sentido peyorativo), que se excluyen recíprocamente, terminan por inhibir y perder su capacidad de síntesis, de reconstrucción de una realidad que, por la reflexión sobre sus conceptos ('objetos de conocimiento'), muestran claramente a la conciencia que es una realidad más rica y esencial que su concepto y que posee una integración que supera la estrechez de su delimitación-definición conceptual.
>
> El enunciado principal es que la *política se constituye mediante la administración pública* y por tanto, que su concepto ('objeto de conocimiento') integra indisolublemente la política con la administración, la institución estatal con el proceso administrativo técnico.[17]

Esta es una concepción integradora que no por ello pierde rigor ni se enreda en el eclectisismo. Antes bien, parece que abre un horizonte donde creativamente se pudieran analizar las distintas perspectivas y corrientes de pensamiento y las notas peculiares que aportan, constituyendo las

[16] Cfr. **Ibídem**, pp. 364-370.
[17] **Ibídem** pp. 372 y 380.

condiciones del conocimiento, dando unidad a la materia y bases para la constitución de un campo científico.

Esta noción de Luis Aguilar bien puede encontrar complemento en dos obras ya citadas en este capítulo, **La ciencia administrativa** y **Curso de Ciencia de la Administración** de Chevallier y Loschak y Baena del Alcázar respectivamente, veamos:

> El conocimiento de la administración se ha concebido, durante largo tiempo, como un conocimiento práctico, concreto, útil al administrador deseoso de llenar eficazmente su tarea; la ciencia administrativa se reducía al arte de administrar bien. La idea de un conocimiento desinteresado, teórico, 'científico' en suma, de la administración ha aparecido mucho más recientemente; y la ruptura epistemológica que ella supone en relación con la actitud anterior sigue estorbada por la imposición de los reflejos y modos de pensar antiguos, arraigados en una tradición secular. Paralelamente, el dominio de la investigación de la ciencia administrativa se ha ampliado y diferenciado, dirigiéndose la atención no solamente sobre la administración pública, sino también hacia las formas de administración extraestatal; pero esta evolución no ha hecho desaparecer la concepción de una ciencia administrativa centrada sobre la administración estatal. De suerte que en la actualidad una confusión relativa envuelve todavía a la definición del objeto, de las miras, de los métodos de la ciencia administrativa, cuyo proceso de maduración no ha concluido.[18]

Y por su parte Baena del Alcázar afirma:

> Las Administraciones públicas de los Estados contemporáneos son en nuestro tiempo un factor político de primera magnitud. Entiendo que esta afirmación relativa a un hecho difícilmente discutible es el origen y la justificación inicial

[18] Chevallier y D. Loschak, **ob. cit.** pp. 7-8.

de una reflexión sobre aquellas Administraciones desde perspectivas generales. Es claro que ello significa que la Administración, complejo en el que es una cuestión central la interacción entre grupos burocráticos y estructuras orgánicas, puede y quizás debe ser estudiada por las distintas ramas de las ciencias sociales. En cuanto elemento inseparable del poder que vertebra la sociedad, sin duda es un objeto a enfocar cuando menos desde las perspectivas histórica, política, económica, sociológica y jurídica.

Sin embargo, lo cierto es que el modo en que se encuentran organizadas y distribuidas estas distintas ciencias, así como los que vienen siendo sus objetivos centrales de interés, se prestan escasamente a llevar a cabo un estudio de las Administraciones públicas que tengan debidamente en cuenta su carácter de organizaciones específicas dotadas del poder público y que tienen una universalidad de fines. En este sentido el casi general abandono del tema por la ciencia política y el necesario formalismo del derecho en la comprensión del problema, son una buena muestra de hasta qué punto parece conveniente en el último tercio del siglo XX superar las obsesiones metodológicas y realizar el estudio de la Administración desde una perspectiva general. Si queremos conocer y valorar lo que es sin duda el primer instrumento del Estado social y democrático de Derecho, el intento ha de partir necesariamente de un reflexión científica sobre dicho instrumento, que utilice de modo interdisciplinario y con indispensable humildad, conocimientos y técnicas tomados de distintas ciencias.[19]

Sirvan estas líneas para que, en conjunto, conformen una aproximación a los fundamentos de la disciplina y al contexto intelectual de la obra de Omar Guerrero. En los trabajos citados, los autores expresan certezas,

[19] Mariano Baena del Alcázar, **ob. cit.** p. 20.

inquietudes y retos en torno al origen, presente y futuro de la disciplina; en ello hay interesantísimos puntos de contacto con la obra de Omar Guerrero, con quien comparten un tiempo universal de desafíos y de cambios de paradígmas para el conocimiento social.

Capítulo 2

Omar Guerrero, su obra. 25 años de investigador[20]

> No se intenta, pues, pasar del texto al pensamiento, de la palabrería al silencio, del exterior al interior, de la dispersión espacial al puro recogimiento del instante, de la multiplicidad superficial a la unidad profunda. Se permanece en la dimensión del discurso.
>
> **Michel Foucault**

Omar Guerrero es sin duda uno de los más prolíficos e importantes autores contemporáneos en administración pública, y aunque su importancia no radica sólo en lo prolífico, lo prolífico si lo hace importante. En el curso de esta investigación se lograron conocer 123 trabajos escritos por el autor entre 1972 y 1996, la mayoría de ellos publicados. A través de esos textos aborda una gama muy amplia de temas relacionados con la administración pública, su historia, su enseñanza, la teoría, las escuelas de pensamiento y los principales movimientos intelectuales en torno a ella. La administración pública mexicana y la profesionalización de los administradores públicos mexicanos, las políticas públicas y la modernización de la administración pública son también temas de los que se ocupa en su obra.

La producción intelectual de Guerrero ha estado vinculada al curso de sus estudios profesionales, lo mismo que a su desempeño

---

[20] Disponible para su consulta en el Centro de Documentación del Instituto de Administración Pública del Estado de México, en el área temática *administración pública*, clasificación 350-00 G935.

laboral-profesional. Dirigir publicaciones no significó un acto burocrático que inhibiera su productividad, y hacer docencia sigue siendo su espacio preferido para expresar y re-crear sus hipótesis, avances, hallazgos y rupturas en su pensamiento. En fin, una obra que por su curso y por interés propio del autor, más temprano que tarde tendrá que derivar ya no en otra introducción a la administración pública, o en otra versión de la teoría de la administración pública, sino en su teoría de la administración pública.

Las bases están dadas, desarrollos teóricos importantes han ocurrido promovidos por nuestro autor y su obra ha merecido reconocimiento, Omar Guerrero se encuentra en una etapa muy productiva de su carrera, y muchas páginas en blanco están a la espera de él, habrá que saber si pronto se hallará atraído lo mismo por la historia que por los recientes desarrollos y nuevas corrientes del pensamiento administrativo, y si la tragicómica y pintoresca administración pública mexicana seguirá siendo motivo de sus trabajos, tanto de corte histórico como de coyuntura.

Por otra parte no cabe duda de que la formación profesional de los administradores públicos en nuestro país seguirá siendo motivo de sus reflexiones, y quedará por ver lo que pueda seguir aportando un autor vigente, productivo y prolífico a nuevos (y viejos) administradores públicos, a la conformación de una escuela mexicana de la administración pública, y a los vínculos que tendrán que establecerse con otras corrientes y autores representativos tanto en nuestro país como allende sus fronteras.

Mientras tanto, en el curso de esta investigación su obra escrita ha sido clasificada en cuatro grandes áreas temáticas: 1) Historia y teoría de la administración pública; 2) Administración pública mexicana; 3) Formación profesional de administradores públicos; y 4) Políticas públicas. A continuación un resumen, para luego señalar detalladamente los datos de cada documento en sus respectivas fichas, las cuales serán presentadas a través de un criterio cronológico acompañado de la clasificación temática que aparecerá en la parte inferior de cada ficha.

I. Historia y teoría de la administración pública

9 Libros: ref.[21] 6; 9; 13; 26; 36; 43; 44; 85; 96.
1 Libro inédito: ref. 54.
1 Colaboración en libros colectivos: ref. 97.
3 Opúsculos: ref. 15; 16; 23.
20 Artículos y ensayos publicados: ref. 1; 2; 7; 10; 17; 18; 19; 24; 27; 30; 37; 38; 39; 40; 42; 55; 57; 62; 92; 113.
3 Estudios introductorios: ref. 89; 103; 121.
3 Prólogos y presentaciones de libros: ref. 11; 25; 34.
1 Ponencia publicada: ref. 52.
3 Otras publicaciones: ref. 22; 31; 123.

II. Administración pública mexicana

3 Libros: ref. 53; 71; 91.
1 Libro en prensa: ref. 119.
3 Libros inéditos: ref. 61; 108; 120.
3 Colaboraciónes en libros colectivos: ref. 45; 50; 110.
1 Opúsculo: ref. 14.
10 Artículos y ensayos publicados: ref. 33; 41; 46; 47; 56; 63; 64; 72; 74; 114.
1 Estudio introductorio: ref. 117.
7 Prólogos y presentaciones de libros: ref. 49; 51; 70; 83; 93; 94; 118.
9 Ponencias publicadas: ref. 12; 21; 32; 35; 48; 67; 84; 104; 105.
1 Otra publicación: ref. 5.
4 Otros trabajos de investigación: ref. 79; 80; 81; 82.

III. Formación profesional de administradores públicos

1 Libro: ref. 107.
1 Libro inédito: ref. 86.
1 Colaboración en libros colectivos: ref. 98.
1 Opúsculo: ref. 87.
3 Artículos y ensayos publicados: ref. 65; 75; 102.
4 Ponencias publicadas: ref. 3; 20; 28; 58.
1 Investigación para la docencia: ref. 73..
3 Otros trabajos de investigación: ref. 60; 78; 90.
2 Otras publicaciones: ref. 4; 77.

IV. Políticas públicas

8 Artículos y ensayos publicados: ref. 76; 88; 100; 101; 111; 112; 115; 116.
3 Ponencias publicadas: ref. 59; 95; 106.

V. Otras publicaciones

8 Otras publicacinnes: ref. 8; 29; 66; 68; 69; 99; 109; 122.

---

[21] Los números que aparecen en estos renglones indican el que corresponde a los textos considerados en cada apartado de la clasificación temática, de acuerdo al listado de fichas que aparece en este capítulo. La información detallada de las obras indicadas aparece inmediatamente después en orden cronológico, describiendo así el curso de la obra escrita de Omar Guerrero en sus **25 años de investigador.**

1972

ARTICULOS Y ENSAYOS PUBLICADOS:[22]

1. ---------- "Modernización y administración pública: fundamentos teóricos en Lapalombara, Eisenstandt y Apter", en **Revista Mexicana de Ciencia Política,** núm. 68, año XVIII, nueva época, abril-junio de 1972, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 21-25.
(CT: HTAP)
2. ---------- "Gaetano Mosca: la Política Profesional de la Clase Gobernante", en **Revista Mexicana de Ciencia Política,** núm. 68, año XVIII, nueva época, abril-junio de 1972, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 115-120.
(CT: HTAP)

PONENCIAS PUBLICADAS:

3. ---------- "La profesión del Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública", **Primera Reunión Nacional de Enseñanza Profesional en Ciencias Políticas y Administración Pública,** México, Colegio de Licenciados en Ciencias Políticas y Administración Pública, A.C., 1972, pp. 13-19.
(CT: FPAP)

1973

OTRAS PUBLICACIONES:

4. ---------- "Reseña del Libro: *Escuela Superior para Asuntos Públicos e Internacionales de la Universidad de Pittsburgh"*, Organización de Escuelas e Institutos de Administración Pública, trdn. Mario Bracamonte, México, Ed. Diana, 1972, 237 pp, en **Revista Mexicana de Ciencia Política,** No. 71, *Colonialismo: Vietnam y Sudáfrica,* año XIX, nueva época, enero-marzo de 1973, p. 116.
(CT: FPAP)

---

[22] Nota: Al final de cada una de las fichas aparece la correspondiente **Clasificación Temática (CT)** para cada uno de los textos, de acuerdo a los criterios considerados en esta investigación. La obra de Omar Guerrero comprende al menos cuatro grandes campos: 1. Historia y Teoría de la Administración Pública **(HTAP)**; 2. Administración Pública Mexicana **(APM)**; 3. Formación Profesional de Administradores Públicos **(FPAP)**; y Políticas Públicas **(PP)**. También aparecerá **(O)** que corresponde a "Otros", haciendo referencia a documentos que por su contenido no desarrollan una temática propia de los otros cuatro grandes rubros.

1974

OTRAS PUBLICACIONES:

5. ---------- "Reseña del Libro: Vincent Padgett, *The Mexican Political System*", en **Revista Mexicana de Ciencia Política,** No. 75, año XX, nueva época, enero-marzo de 1974, pp. 122-123.
(CT: APM)

1976

LIBROS PUBLICADOS:

6. ---------- **Teoría Administrativa de la Ciencia Política,** México, Ed. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, 1976, 88 pp. (Departamento de Ciencia Política, Cuaderno 2).
(CT: HTAP)

1978

ARTICULOS Y ENSAYOS PUBLICADOS:

7. ---------- "Dialéctica de la administración pública" en: **Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales,** núm. 92, año XXIV, nueva época, abril-junio de 1978, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 71-77.
(CT: HTAP)

OTRAS PUBLICACIONES:

8. ---------- "Palabras pronunciadas al recibir el Premio Anual de Administración Pública 1978", en **Premio Anual de Administración Pública 1978, Ceremonia de Premiación,** México, Instituto Nacional de Administración Pública, pp. 21-23. (Cuadernos INAP, Serie Praxis No. 19).
(CT: O)

1979

LIBROS PUBLICADOS:

9. ---------- **La Administración Pública del Estado Capitalista,** México, Ed. Instituto Nacional de Administración Pública, 439 pp.
(CT: HTAP)

ARTICULOS Y ENSAYOS PUBLICADOS:

10. ---------- "Fases del Desarrollo de la Administración Pública Capitalista"; **Revista de Administración Pública,** núm. 38, abril-junio de 1979, México, Instimto Nacional de Administración Pública, Sección Mexicana del Instituto Internacional de Ciencias Administrativas, pp. 17-25.
(CT: HTAP)

PROLOGOS Y PRESENTACIONES DE LIBROS:

11. ---------- "Presentación del Libro": José Castelazo, **Apuntes sobre teoría de la administración pública,** México, Colegio de Licenciados en Ciencias Políticas y Administración Pública, 1979.
(CT: HTAP)

PONENCIAS PUBLICADAS:

12. ---------- "La Administración Pública en México después de la década de los setentas", **Seminario sobre la Perspectiva de la Administración en México,** México, Facultad de Contaduría y Administración, Universidad Nacional Autónoma de México, 1979.
(CT: APM)

1980

LIBROS PUBLICADOS:

13. ---------- **Teoría Administrativa de la Ciencia Política**, México, Ed. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, 2a. edición., 1980, 133 pp. (Serie: Estudios núm. 67).
(CT: HTAP)

OPUSCULOS PUBLICADOS:

14. ---------- **El Estado Mexicano y su Administración,** México, Ed. Colegio de Bachilleres, Centro de Actualización y Formación de Profesores, 1980, 46 pp. (Programa de Actualización y Formación de Profesores, Area CECAT, Módulo IV).
(CT: APM)
15. ---------- **El Estado y su Administración,** México, Ed. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones en Administración Pública, 1980, (Serie: Ensayos, Cuaderno 1)
(CT: HTAP)
16. ---------- "La Administración Pública Congresional", en **Cuadernos de Política y Administración Pública,** núm. 1, 1980, México, Instituto Político Nacional de Administradores Públicos, pp. 3-7.
(CT: HTAP)

ARTICULOS Y ENSAYOS PUBLICADOS:

17. ---------- "Gobierno", en Mario Martínez Silva (Coordinador), **Diccionario de Política y Administración Pública,** *Ideas-Técnicas-Autores*, México, Colegio de Licenciados en Ciencias Políticas y Administración Pública, A.C., 1980, pp. 49-60.
(CT: HTAP)
18. ---------- "La administración pública en el capitalismo avanzado. Capacidad y límites como factor de cambio"; **Revista de Administración Pública,** número especial, (*Publicación conmemorativa del 25 aniversario del INAP, 1955-1980*). México, Instituto Nacional de Administración Pública, 1980, pp. 93-98.
(CT: HTAP)
19. ---------- "La administración pública presidencial", **Revista de Investigaciones Jurídicas,** México, Escuela Libre de Derecho, 1980, pp. 637-653.
(CT: HTAP)

PONENCIAS PUBLICADAS:

20. ---------- "La investigación de la administración pública en México", Memoria del Consejo Técnico Nacional del Instituto Político Nacional de Administradores Públicos (1978-1980), México, 1980, pp. 18-21.
(CT: FPAP)
21. ---------- "El IV informe presidencial: aspectos administrativos", **Nueva Política,** vol. 1, año 1, septiembre de 1980, México, Instituto Político Nacional de Administradores Públicos.
(CT: APM)

OTRAS PUBLICACIONES:

22. ---------- "Nota Introductoria a Juan Bodino, *La Formación de la Administración Pública Moderna*", en **Revista de Administración Pública,** No. 41, México, enero-marzo 1980, Instituto Nacional de Administración Pública, pp. 75-76. *La obra de*

Bodino en referencia apareció en cuotro partes, en los números del 41 al 44 de la Revista.
(CT: HTAP)

1981

OPUSCULOS PUBLICADOS:

23. ---------- "La Administración pública como Disciplina Científica", **DESLINDE** *Cuadernos de Cultura Política Universitaria*, núm. 135, marzo de 1981, México, Centro de Estudios Sobre la Universidad, Coordinación de Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México, 11 pp.
(CT: HTAP)

ARTICULOS Y ENSAYOS PUBLICADOS:

24. ---------- "La Administración Pública Congresional", en **Revista de Administración Pública**, Puerto Rico, Universidad de Puerto Rico, Escuela de Administración Pública, 1981, pp. 75-81.
(CT: HTAP)

PROLOGOS Y PRESENTACIONES DE LIBROS:

25. ---------- Presentación del Libro: Cipriano Flores Cruz, **La administración capitalista del trabajo**, México, Ed. Fontamara, 1981, p. 9-12. (Colección Fontamara núm. 5).
(CT: HTAP)

1982

LIBROS PUBLICADOS:

26. ---------- **El Proceso Histórico de la Acción Gubernamental: La administración pública en el modo de producción asiático**, México, Ed. Instituto Nacional de Administración Pública, 1982, 117 pp. (Colección: Estudios, Serie V Teoría de la Administración Publica, núm. 1.).
(CT: HTAP)

ARTICULOS Y ENSAYOS PUBLICADOS:

27. ---------- "Los Espejos de los príncipes musulmanes: un programa de capacitación administrativa de alta jerearquía" en Revista **Tlamati**, Organo del Comité Nacional Mixto de Capacitación, Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas (SAHOP), núm. 46, septiembre-octubre de 1982, pp. 5-14.
(CT: HTAP)

PONENCIAS PUBLICADAS:

28. ---------- "La enseñanza profesional de la administración pública", **III Reunión Nacional de Escuelas y Facultades de Administración Pública,** México, Instituto Nacional de Administración Pública, octubre de 1982, pp. 9-17. (Cuadernos INAP, Serie Praxis, No. 56).
(CT: FPAP)

OTRAS PUBLICACIONES:

29. ---------- "Gabino Fraga, Persona y Personaje" (Diálogo entre Manuel Fraga, hijo de don Gabino y Omar Guerrero, Director del Programa Serie Praxis), en Miguel Acosta Romero, et. al., **Fraga y el Derecho Administrativo Mexicano,** México, Instituto Nacional de Administración Pública, 1982, pp. 75-80. (Cuadernos INAP, Serie Praxis, No. 55).
(CT: O)

1983

ARTICULOS Y ENSAYOS PUBLICADOS:

30. ---------- "Los Consejos de los príncipes españoles. La pedagogía política de la administración pública imperial", en **Revista de Administración Pública,** núm. 54, abril-junio de 1983, México, Instituto Nacional de Administración Pública, pp. 521-546.
(CT: HTAP)

OTRAS PUBLICACIONES:

31. ---------- "Nota Introductoria a: Kautilya, *Arthasastra*", México, **Revista de Administración Pública,** No. 54, México, abril-junio 1983, Instituto Nacional de Administración Pública, pp. 403-404.
(CT: HTAP)

PONENCIAS PUBLICADAS:

32. ---------- "Idea y mecanismos de la democratización de la vida política, económica y social del mnnicipio", en **Memoria de la Reunión Nacional de Fortalecimiento Municipal,** *I. Mecanismos de Democratización de la Vida Política, Económica y Social del Municipio*, Subtema 2, Volumen VIII, Toluca, México, octubre de 1983, pp. 147-149.
(CT: APM)

1984

ARTICULOS Y ENSAYOS PUBLICADOS:

33. ---------- "El Departamento de Contraloría 1917-1933", **Revista de Administración Pública,** núm. 57-58, El Sistema Nacional de Control y Evaluación, enero-junio de 1984, México, Instituto Nacional de Administración Pública, pp. 219-260.
(CT: APM)

PROLOGOS Y PRESENTACIONES DE LIBROS:

34. ---------- Presentación del Libro: Ricardo Uvalle, **El gobierno en acción. La formación del régimen presidencial de la administración pública,** México, Fondo de Cultura Económica, 1984, pp. 7-13. (Colección: Sección de obras de administración pública).
(CT: HTAP)

PONENCIAS PUBLICADAS:

35. ---------- "Procedimientos administrativos en el Estado postrevolucionario 1917-1934", en **Memoria del Seminario de Integración y Aplicación de los Procedimientos de la Secretaría de Salubridad y Asistencia,** México, Secretaría de Salubridad y Asistencia, 1984, pp. 33-49.
(CT: APM)

1985

LIBROS PUBLICADOS

36. ---------- **Introducción a la Administración Pública,** México, Ed. HARLA, 1985, 392 pp. (Colección: Textos Universitarios en Ciencias Sociales)
(CT: HTAP)

ARTICULOS Y ENSAYOS PUBLICADOS:

37. ———— "La Centralización Estatal en el siglo XIX", en **Universidad de México,** Revista de la Universidad Nacional Autónoma de México, núm. 409-410, febrero-marzo de 1985, pp. 14-22.
(CT: HTAP)
38. ---------- "Forjadores Mexicanos de la Ciencia de la Policía en el Siglo XVIII", en **Administración y Política,** núm. 10 (número monográfico: *Maestros Mexicanos del Pensamiento Político y la Administración Pública*), 4a. época, segundo cuatrimestre de 1985, Toluca, México, Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, Universidad Autónoma del Estado de México, pp. 29-41.
(CT: HTAP)

39. ---------- "Las ciencias camerales", en **Ensayos**, -economía, política e historia-, vol. II, núm 6, 1985, México, Facultad de Economía, División de Estudios de Posgrado, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 16-20.
(CT: HTAP)
40. ---------- "El municipio en la formación del Estado burgués de derecho", en **Estudios Municipales**, núm. 3, mayo-junio de 1985, México, Centro Nacional de Estudios Municipales, Secretaría de Gobernación, pp. 17-28.
(CT: HTAP)
41. ---------- "Descentralización de la administración pública federal: causas, procesos y consecuencias", en **Revista de Administración Pública**, núm. 63-64 (*Descentralización*), julio-diciembre de 1985, México, Instituto Nacional de Administración Pública, pp. 27-38.
(CT: APM)
42. ---------- "Tadeo Ortiz, un cultivador mexicano de la ciencia de la policía", en **los Universitarios**, Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Difusión Cultural, Volumen XIII, núm. 30, octubre de 1985, pp. 1 y 9-11.
(CT: HTAP)

1986

LIBROS PUBLICADOS:

43. ---------- **La Teoría de la Administración Pública**, México, Ed. HARLA, 1986, 398 pp. (Colección: Textos Universitarios en Ciencias Sociales).
(CT: HTAP)
44. ---------- **Las Ciencias de la Administración en el Estado Absolutista**, México, Ed. Distribuciones Fontamara, segunda edición; 1986, 275 pp. (Colección: Fontamara número 24).
(CT: HTAP)

1987

COLABORACION EN LIBROS COLECTIVOS:

45. ---------- "Rectoría Económica del Estado Mexicano: Una Tradición Histórica Fortalecida en la Constitución de 1917", en Leonel Pereznieto Castro (Compilador), **Reformas Constitucionales de la Renovación Nacional**, México, Ed. Porrúa, 1987, pp. 145-159.
(CT: APM)

ARTICULOS Y ENSAYOS PUBLICADOS:

46. ---------- "Acerca del 'tamaño' del Estado mexicano", en **Cuadernos de Política y Administración Pública,** núm. 33, mayo-agosto de 1987, México, Instituto Político Nacional de Administradores Públicos, pp. 25-40.
(CT: APM)

47. ---------- "Las secretarías de Estado y la administración interna en México", en **Revista de Administración Pública,** núm. 71-72, *Ley Orgánica de la administración pública federal*, julio-diciembre de 1987, México, Instituto Nacional de Administración Pública, pp. 19-69.
(CT: APM)

PONENCIAS PUBLICADAS:

48. ---------- "Tendencias actuales de la administración pública mexicana", en **Memoria del Coloquio (*Reunión de Análisis*),** agosto de 1987, México, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, pp. 277-279.
(CT: APM)

PROLOGOS Y PRESENTACIONES DE LIBROS:

49. ---------- "Proemio del Libro": Francisco José Díaz Casillas, **La administración pública novohispana,** México, Colegio Nacional en Ciencias Políticas y Administración Pública, A.C., 1987,. pp. 11-13. (Cnadernos de análisis político-administrativo, núm. 10).
(CT: APM)

1988

COLABORACION EN LIBROS COLECTIVOS:

50. ---------- "75 años de Revolución: la Administración Pública", en **México: 75 Años de Revolución,** Tomo III, Volumen 2, (Política 2), México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1988, pp. 631-729.
(CT: APM)

PROLOGOS Y PRESENTACIONES DE LIBROS:

51. ---------- "Presentación del Ensayo": Ricardo Uvalle, **La Administración pública en el cambio estructural,** México, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, A.C., agosto 1988, pp. 5-8. (Cuadernos de análisis político-administrativo, núm. 14).
(CT: APM)

PONENCIAS PUBLICADAS:

52. ---------- "El futuro de la ciencia de la administración pública", en **Publicaciones de la Asociación Latinoamericana de Administración Pública-Ecuador**, Quito, Ecuador, Asociación Latinoamericana de Administración Pública, Sección Nacional Ecuatoriana, 1988, pp. 86-102.
(CT: HTAP)

1989

LIBROS PUBLICADOS:

53. ---------- El Estado y la Administración Pública en México: Una investigación sobre la actividad del Estado mexicano en retrospección y prospectiva, México, Ed. Instituto Nacional de Administración Pública, 1989, 812 pp.
(CT: APM)

LIBROS INEDITOS:

54. ---------- **Nuevos Aportes a la Teoría de la Administración Pública,** (Antología sobre Teoría de la Administración Pública), México, 1989. (19 pp. del autor)
(CT: HTAP)

ARTICULOS Y ENSAYOS PUBLICADOS:

55. ---------- "Notas sobre la teoría de la Razón de Estado", en **CIENCIA,** Vol. 40, núm. 1, marzo de 1989, México, Academia de Investigación Científica, pp. 31-38.
(CT: HTAP)
56. ---------- "Las sociedades nacionales de crédito dentro del contexto de la administración pública", en **Administración y Política,** cuarta época, núm. 14, enero de 1989, Toluca, México, Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, Universidad Autónoma del Estado de México, pp. 9-31.
(CT: APM)
57. ---------- "La Ciencia de la Administración en las Ciencias Sociales", en **Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales,** 136-137, *Crisis de las Ciencias Sociales en México II, el Debate de la Democracia*, año XXXV, nueva época, abril-septiembre de 1989, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 51-60.
(CT: HTAP)

PONENCIAS PUBLICADAS:

58. ---------- "La profesión en ciencias políticas y administración pública, y la privatización", en **Memoria de la Asamblea Nacional del XV aniversario del Colegio**

Nacional en Ciencias Políticas y Administración Pública, México, noviembre de 1989, s/pp.
(CT: FPAP)

59. ---------- "Políticas públicas: una resurrección de la ciencia de la policía", en **Teoría y Praxis Administrativa,** Racionalidad de la Administración Pública en México, volumen III y IV, números 11, 12 y 13, julio 1989-marzo 1990, Instituto de Administración Pública de Nuevo León, A.C., Monterrey, Nuevo León, México, pp. 41-44. (Ponencia presentada en la Mesa Redonda "El Papel del Analista de Políticas en Asuntos Públicos", Instituto Tecnológico Autónomo de México, en México, D.F., 9 de noviembre de 1988.).
(CT: PP)

OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION:

60. ---------- "La enseñanza universitaria y la formación profesional de administradores públicos en México", 1989, 24 pp. (mimeo).
(CT: FPAP)

1990

LIBROS INEDITOS:

61. ---------- **Revillagigedo o el Hombre de Estado** (Antología de trabajos del Conde Segundo de Revillagigedo), México, 1990, 102 pp.
(CT: APM)

ARTICULOS Y ENSAYOS PUBLICADOS:

62. ---------- "Privatizacióu de la Administración Pública" en: **Revista Internacional de Ciencias Administrativas,** núm 1, Vol. 57, enero-marzo de 1990, España, Instituto Nacional de Administración Pública, pp. 221-241.
(CT: HTAP)

63. ---------- "Modernización del Estado mexicano", en **Cuadernos Universitarios,** *Administración Pública,* núm. 4, mayo de 1990, Baja California Sur, México, Universidad Autónoma de Baja California Sur, pp. 11-20. (Serie: Ciencias Sociales).
(CT: APM)

64. ---------- "El Estado 'majestuoso' ante la Privatización", en **la Revista del COLEGIO,** año II, núm. 3, julio de 1990, México, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, A.C., pp. 145-167.
(CT: APM)

65. ---------- "La Profesión en Ciencias Políticas y Administración Pública", en **Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales,** núm. 141, año XXXVI, julio-septiembre de 1990, nueva época, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 107-121.
(CT: FPAP)

66. ---------- et. al., **Mesa redonda sobre la reforma del Estado,** Villahermosa, Tabasco, México, Instituto de Administración Pública de Tabasco, 1990, 41 pp.
(CT: O)

PONENCIAS PUBLICADAS:

67. ---------- "En torno al futuro de la administración pública en México", en **Memoria Documental del Ciclo Académico "La Reestructuración del Sector Público Mexicano en los Noventa"**, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, octubre de 1990, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Autónoma de Chihuahua, pp. 69-72.
(CT: APM)

OTRAS PUBLICACIONES:

68. ---------- "Investigación documental, gráfica y redacción", **Memoria 1955/1990 del Instituto Nacional de Administración Pública A. C.,** México, Instituto Nacional de Administración Pública, 1990, 175 pp.
(CT: O)
69. ---------- "Semblanza personal sobre la evolución del Instituto Nacional de Administración Pública con motivo del 35 aniversario de su fundación", en **ACCION,** No. 144, julio-agosto de 1990, México, Instituto Nacional de Administración Pública, pp. 6-7.
(CT: O)

PROLOGOS Y PRESENTACIONES DE LIBROS:

70. ---------- "Presentación del Libro": Mario Alfonso Garza Salinas, **Seguridad civil y participación ciudadana,** México, Instituto Nacional de Administración Pública, 1990, pp. XI-XIV.
(CT: APM)

1991

LIBROS PUBLICADOS:

71. ---------- **La Administración Pública en el Estado de Guerrero,** México, Ed. Instituto de Administración Pública del Estado de Guerrero, 1991, 295 pp.
(CT: APM)

ARTICULOS Y ENSAYOS PUBLICADOS:

72. ---------- et. al., "Crónica de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes: 1891-1991" en: **Revista de Administración Pública,** núm. 79, *Sector comunicaciones y*

transportes, enero-abril de 1991, México, Instituto Nacional de Administración Pública, pp. 93-115.
(CT: APM)

INVESTIGACION PARA LA DOCENCIA:

73. ---------- "Diseño y formación del programa de estudios del Curso de Lógica de la Investigación y Método Histórico en el Estudio de la Administración Pública. Destinado a la formación de investigadores en administración pública en América Latina. Preparado a solicitud del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo", México, junio de 1991.
(CT: FPAP)

ARTICULOS Y ENSAYOS PUBLICADOS:

74. ---------- "La reforma del Estado como modernización", en **Civitas,** núm. 3-4, octubre 1990-marzo 1991, Revista trimestral del Centro de Estudios para el Desarrollo de la Administración Municipal, A.C., Mexicali, Baja California, México, pp. 5-9.
(CT: APM)
75. ---------- "La Organización Curricular de la Enseñanza Universitaria de la Administración Pública", en **Revista del IAPEM,** núm. 11, julio-septiembre de 1991, Toluca, Instituto de Administración Pública del Estado de México, pp. 45-53.
(CT: FPAP)
76. ---------- "Las Políticas Públicas como ámbito de concurrencia multidisciplinaria", en: **Revista de Administración y Desarrollo,** No. 29, diciembre de 1991, Santa Fe de Bogotá, Colombia, Escuela Superior de Administración Pública, pp. 11-33.
(CT: PP)

OTRAS PUBLICACIONES:

77. ---------- "Evolución histórica de la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública: especialidad Administración Pública", **Historia de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (40 aniversario),** México, Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, Universidad Nacional Autónoma de México, 1991, pp. 91-92.
(CT: FPAP)

OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION:

78. ---------- "Agenda de temas claves para la modernización curricular en gerencia pública", (Trabajo preparado para la elaboración de las conclusiones y recomendaciones del Taller de expertos para el desarrollo de políticas y criterios técnicos para la modernización curricular de la formación de gerentes públicos en Iberoamérica), Santa Fe de Bogotá, Colombia, octubre de 1991, 19 pp.
(CT: FPAP)
79. ---------- "Centenario de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes: 1891-1991", 1991.
(CT: APM)

80. ---------- "La Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través de sus obras y servicios públicos", 1991, 24 pp.
(CT: APM)
81. ---------- "Secretaría de Comunicaciones y Transportes: hombres, obras y sucesos", 1991, 20 pp.
(CT: APM)
82. ---------- "Cédulas informativas para la selección del material para la exposición relativa al centenario de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes", 1991, 35 pp.
(CT: APM)

PROLOGOS Y PRESENTACIONES DE LIBROS:

83. ---------- "Presentación del Libro": Ricardo Campos, **Fondo Monetario Internacional, deuda externa mexicana y la administración pública,** Toluca, México, Universidad Autónoma del Estado de México, 1991, pp. 7-10. (Colección: Ciencia y técnicas núm. 22).
(CT: APM)

PONENCIAS PUBLICADAS:

84. ---------- "Los archivos y los retos de la modernización nacional", en **Memoria del I Congreso Nacional sobre Administración de Documentos y Archivística,** México, Archivo General de la Nación, noviembre, 1991.
(CT: APM)

1992

LIBROS PUBLICADOS:

85. ---------- **El Estado en la Era de la Modernización,** México, Ed. Plaza y Valdés, 1992, 162 pp. (Colecciónu: Folios Platino).
(CT: HTAP)

LIBROS INEDITOS:

86. ---------- La Formación de Gerentes Públicos en Iberoamérica, México, 1992, 162 pp.
(CT: FPAP)

OPUSCULOS PUBLICADOS:

87. ---------- **Políticas y criterios técnicos para la Modernización Curricular de la formación de gerentes públicos en Iberoamérica,** Caracas, Venezuela, Ed. Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, Red Iberoamericana de

Instituciones de Formación e Investigación en Gerencia Pública, 1992, 34 pp. (Serie: Documentos Técnicos, núm. 3).
(CT: FPAP)

ARTICULOS Y ENSAYOS PUBLICADOS:

88. ---------- "Políticas públicas para la reforma del Estado moderno", **Política y Administración,** Tomo II, *La Reforma de Estado*, marzo de 1992, México, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, pp. 41-62. (Colección del Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública).
(CT: PP)

ESTUDIOS INTRODUCTORIOS:

89. ---------- "Estudio Introductorio" a: Ricardo Uvalle, **Teoría de la Razón de Estado y Administración Pública,** Editorial Plaza y Valdés, 1992, pp. 9-24.
(CT: HTAP)

OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION:

90. ---------- "Guía de procedimientos para la modernización curricular en administración pública" (Trabajo preparado para la realización de un programa de investigación en modernización curricular), 1992, 23 pp.
(CT: FPAP)

1993

LIBROS PUBLICADOS:

91. ---------- **Historia de la Secretaría de Relaciones Exteriores,** México, Ed. Secretaría de Relaciones Exteriores, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, 1993, 431 pp.
(CT: APM)

ARTICULOS Y ENSAYOS PUBLICADOS:

92. ---------- "Política, *Policy* y Administración Pública", **Revista de Estudios Políticos,** cuarta época, núm. 1, octubre-diciembre de 1993, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 87-106.
(CT: HTAP)

PROLOGOS Y PRESENTACIONES DE LIBROS:

93. ---------- "Presentación a la segunda edición del Libro": Ricardo Campos, **Fondo Monetario Internacional, deuda externa mexicana y administración pública,**

México, Coed. Universidad Autónoma del Estado de México-Editorial Plaza y Valdés, 1993, pp. 5-6.
(CT: APM)

94. ---------- "Presentación del Libro": Ricardo Campos, **Participación del sector público en la vivienda,** Toluca, México, Universidad Autónoma del Estado de México, 1993, pp. V-VI. (Colección: Textos y apuntes/46).
(CT: APM)

PONENCIAS PUBLICADAS:

95. ---------- "Políticas públicas: interrogantes", en **Revista de Administración Pública,** No. 84, *Políticas Públicas*, México, Instituto Nacional de Administración Pública, 1993, pp. 83-88.
(CT: PP)

1994

LIBROS PUBLICADOS:

96. ---------- **Las Raíces Borbónicas del Estado Mexicano,** México, Ed. Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 1994, 315 pp.
(CT: HTAP)

COLABORACION EN LIBROS COLECTIVOS:

97. ---------- "De la administración pública a la gerencia social", en Norberto Treviño García Manzo, et. al., **Opciones de Reforma de la Seguridad Social,** México, Coed. Conferencia Interamericana de Seguridad Social-Comisión Americana Médico Social, 1994, pp. 43-54. (Serie: Estudios 13).
(CT: HTAP)

98. ---------- "La Carrera Administrativa del Servicio Público en México", en **Retos y Propuestas,** *El servicio público,* México, Fundación Mexicana Cambio XXI, Luis Donaldo Colosio, 1994, pp. 31-49.
(CT: FPAP)

99. ---------- "José Francisco Ruíz Massieu: Administrador Público" en Mario Melgar Adalid (coordinador general), **José Francisco Ruíz Massieu, testimonios de una amistad,** México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 1994, pp. 177-181.
(CT: O)

ARTICULOS Y ENSAYOS PUBLICADOS:

100. ---------- "Moral en políticas públicas", en **Revista de Administración Pública,** núm. 86, *Ensayos contemporáneos,* enero-junio de 1994, México, Instituto Nacional de Administración Pública, pp. 63-78.
(CT: PP)

101. ---------- "Los usos del análisis de implementación de políticas", en **Gestión y Política Pública**, vol. III, núm. 1, primer semestre de 1994, México, Centro de Investigaciónu y Docencia Económicas, A.C., pp. 19-43.
(CT: PP)
102. ---------- "La experiencia mexicana en la formación de administradores públicos", en **Revista de la EDUCACION SUPERIOR**, vol. XXIII, núm. 91, julio-septiembre de 1994, México, Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, pp. 63-79.
(CT: FPAP)

ESTUDIOS INTRODUCTORIOS:

103. ---------- "Estudio Introductorio" a: Florentino González, **Elementos de Ciencia Administrativa.** *Comprende el Bosquejo de un Sistema de Administración Pública para un Estado Republicano* (versión de la obra cuya primera ediciónu en Colombia data de 1840 por la Imprenta de J. A. Cualla, en dos volúmenes), Santafé de Bogotá D.C., Colombia, Escuela Superior de Administración Pública, 1994, pp. 7-37.
(CT: HTAP)

PONENCIAS PUBLICADAS:

104. ---------- "Comentario al libro Historia de la Secretaría de Relaciones Exteriores", **Revista Mexicana de Política Exterior**, núm. 42, publicación trimestral del Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, nueva época, México, enero-marzo de 1994, pp. 116-121.
(CT: APM)
105. ---------- "La seguridad social en la transición de la administraciónu pública moderna", en **Reunión Internacional *Opciones para la Reforma de la Seguridad Social*** (Compilación), México, julio de 1994, Ed. Conferencia Interamericana de Seguridad Social-Comisión Americana Médico Social, pp. 59-63.
(CT: APM)
106. ---------- "Moral en políticas públicas", **Revista del IAPEM**, núm. 24, *Formación de Directivos y Calidad Total en la Administración Pública*, octubre-diciembre de 1994, Toluca México, Instituto de Administración Pública del Estado de México, pp. 269-273.
(CT: PP)

1995

LIBROS PUBLICADOS:

107. ---------- **La Formación Profesional de Administradores Públicos en México**, Toluca, México, Coed. Instituto de Administración Pública del Estado de México-Universidad Autónoma del Estado de México, 1995, 343 pp.
(CT: FPAP)

LIBROS INEDITOS:

108. ---------- **Historia de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 1891-1991**, México, 1995, 160 pp.
(CT: APM)

COLABORACION EN LIBROS COLECTIVOS:

109. ---------- et. al., en Antonio Argüelles y José Antonio Gómez Mandujano, **Hacia la Modernización Administrativa: Una propuesta de la sociedad**, México, Ed. Miguel Angel Porrúa, 1995, 189 pp.
(CT: O)

110. ---------- "La Secretaría de Justicia ¿Eslabón perdido de la Administración Pública Mexicana?", en Mario Melgar Adalid (Coordinador), **Reformas al Poder Judicial**, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 1995, pp. 149-165.
(CT: APM)

ARTICULOS Y ENSAYOS PUBLICADOS:

111. ---------- "Continuidad y Terminación de Políticas en Administración Pública", en **Revista de Administración Pública**, núm. 89 (*Reflexiones sobre administración pública*), México, Instituto Nacional de Administración Pública, mayo de 1995, pp. 37-67.
(CT: PP)

112. ---------- "Continuidad y terminación de políticas en administración pública", en **Revista de Administración Pública**, volumen 27, número 2, junio de 1995, Puerto Rico, Universidad de Puerto Rico, Escuela de Administración Pública, pp. 17-48.
(CT: PP)

113. ---------- "Ingobernabilidad: disfunción y quebranto estructural", **Revista Reforma y Democracia**, núm. 3, enero de 1995, Caracas, Venezuela, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, pp. 69-88.
(CT: HTAP)

114. ---------- "Revillagigedo o el hombre de Estado", en **NOVAHISPANIA**, núm. 1, México, Instituto de Investigaciones Filológicas, Universidad Nacional Autónoma de México, 1995, pp. 229-251.
(CT: APM)

115. ---------- "Implementación de políticas como gobernabilidad", en **Revista del IAPEM**, núm. 26, *Democrocia y Gobernabilidad en América Latina*, abril-junio de 1995, Toluca, México, Coed. Instituto de Administración Pública del Estado de México-Agencia Española de Cooperación Internacional, pp. 33-48.
(CT: PP)

116. ---------- "El éxito y fracaso de la evaluación del desempeño gubernamental", en **Control Gubernamental**, año III, núm. 7, julio-diciembre de 1995, Toluca, México, Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, pp. 35-65.
(CT: PP)

ESTUDIOS INTRODUCTORIOS:

117. ---------- "Estudio Introductorio" a: Roberto Moreno Espinosa, **La Administración Territorial en México, Antecedentes Históricos,** Toluca, México, Coed. Instituto de Administración Pública del Estado de México-Universidad Autónoma del Estado de México, 1995, pp. IX-XXX.
(CT: APM)

PROLOGOS Y PRESENTACIONES DE LIBROS:

118. ---------- "Presentación de la tercera Edición del Libro": Ricardo Campos, **El Fondo Monetario Internacional y la deuda externa mexicana: estabilización y crisis,** Toluca, México, Universidad Autónoma del Estado de México, junio 1995, pp. 5-7.
(CT: APM)

1996

LIBROS PUBLICADOS:

119. ---------- **La Secretaría de Justicia y el Estado de Derecho en México,** México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996.
(CT: APM)

LIBROS EN PRENSA:

120. ---------- Historia de la Secretaría de Gobernación, México, Archivo General de la Nación, 1996.
(CT: APM)

ESTUDIOS INTRODUCTORIOS:

121. ---------- "Preparación y Estudio Introductorio" al libro de: Juan Enrique von Justi, **Ciencia del Estado** (versión de la edición publicada en España en 1784, con la traducción de Antonio Francisco Puig y Gelabert, bajo el título *Elementos Generales de Policía*), México, 1996, Coed. Instituto Nacional de Administración Pública, Instituto de Administración Pública del Estado de México, Gobierno del Estado de México, Comunidad Autónoma de Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública de España, Agencia Española de Cooperación Iberoamericana, 143 pp.
(CT: HTAP)

LIBROS INEDITOS:

122. ---------- **La Abogacía: Un Ensayo sobre la Profesión del Abogado en México,** México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 1996, 163 pp.
(CT: O)

OTRAS PUBLICACIONES:

123. ---------- "Comentario a la ponencia del Profr. Dr. Thomas Würtenberger", en José Luis Soberanes, et. al. (Editores), **La Reforma del Estado. Estudios Comparados,** México, Coed. Universidad Nacional Autónoma de México-Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Presidencia de la República, 1996, pp. 472-476.
(CT: HTAP)

Capítulo 3

La administración pública en la obra de Omar Guerrero

> Debe advertirse desde el primer momento qne la Ciencia de la Administración no es una ciencia en el sentido convencional, ya que no existe en ella el condicionamiento mutuo entre el objeto y el método que es característico de cada una de las ciencias tal como se entienden normalmente. Por el contrario la Ciencia de la Administración utiliza, como veremos, métodos y enfoques distintos, tomados de las diferentes ciencias sociales, aunque no por ello se trata de nn estudio pluridisciplinario puro y simple.
>
> El fin perseguido por esta llamada Ciencia de la Administración es el conocimiento de las Administraciones públicas desde las más amplias perspectivas, teniendo en cuenta su situación real y sus relaciones con el poder y la sociedad. Ello implica la renuncia a la obsesión metodológica de construir una ciencia convencional.
>
> **Mariano Baena del Alcázar**

En realidad no existe una razón o un imperativo metodológico para analizar la obra de Omar Guerrero a partir únicamente de sus trabajos sobre *teoría e historia de la administración pública*, toda vez que en conjunto es posible reconocer al menos otras tres grandes vertientes en su producción intelectual:

- Administración pública en México, historia, formación, desarrollo e instituciones;
- Políticas públicas; y

- Formación profesional de administradores públicos (la enseñanza de la administración pública).

Sin embargo, en buena medida el sustento de su obra está dado en las reflexiones y aportaciones en torno a la historia y los fundamentos teóricos de la administración pública. Su trabajo se basa en el estudio de ese transcurrir básicamente a través de las grandes obras de autores de ciencia política, sociología, administración y también del derecho público. Nuestro autor reconoce la influencia que estas disciplinas han tenido en la conformación de diversas escuelas y corrientes de pensamiento sobre la formación de la administración pública como disciplina y campo de conocimiento.

Pareciera que su interés inicial por construir una teoría administrativa de la ciencia política, y desde la ciencia política, como fundamento para la historia del pensamiento administrativo, es la directriz de la que Guerrero no habrá de desprenderse, tanto por que metodológicamente no le hubiera sido posible, como por que en esa premisa finca muchas de sus aportaciones, y nutre la posibilidad de una interpretación alternativa del fenómeno publiadministrativo, sobre todo frente al funcionalismo y ante el esquematismo acrítico con que, por citar un caso, la teoría de sistemas ha sido aplicada, tanto en el medio gubernamental como en los medios académicos.

En Omar Guerrero desde el principio de su carrera académica se percibe una orientación muy clara, ya sea en el estudio de la historia de una secretaría de estado o en la historia de las ciencias de la administración del Estado absolutista, aparecerá consustancialmente a su obra una contribución a la historia de las ideas, lo que se verá claramente a partir de su libro **Teoría Administrativa de la Ciencia Política** (1976 y 1980),[23] donde el autor

[23] **Teoría Administrativa de la Ciencia Política**, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, 1976, 88 pp.
"Al titular nuestro ensayo *Teoría administrativa de la ciencia política* hemos querido expresar el sentido político, histórico y teórico de una investigación emprendida en búsqueda de un objeto específico de conocimiento: la acción gubernamental... que dan

plantea una serie de inquietudes que habrán de estar presentes en la mayor parte de su obra, no sólo por que el tratamiento de los temas propuestos no quedarían agotados en este trabajo, sino por que más bien son aspectos constituyentes en su línea de investigación sobre historia y teoría de la administración pública.

Con este libro nuestro autor influye también en la enseñanza de la administración pública y en la forma de plantear nuevos proyectos para estudiarla, ya que centra su propuesta en el reconocimiento a la disciplina como **campo de la ciencia política**. Omar Guerrero como estudioso de la ciencia política, busca demostrar que la administración pública ha sido objeto de conocimiento en esa disciplina, por lo que a partir de su *Teoría administrativa de la ciencia política*, la obra de Guerrero se distingue por plantear los argumentos que tendrán como propósito despojar al estudio de la administración pública de uno de sus lastres más incómodos: la difundida dicotomía política-administración pública.

Teoría administrativa de la ciencia política es tal vez uno de sus trabajos más ambiciosos, tanto en su concepción, como por la temática abordada. Este texto resulta de gran importancia para quien en los sucesivo se ocupe de la conceptualización, historia y estudio de la administración pública. El libro encierra también el mérito de proponer en nuestro país una interpretación del desarrollo de la disciplina, casi al tiempo de que en Europa y en los Estados Unidos se había despertado un mutuo interés por conocer las aportaciones que destacados autores contemporáneos de uno y otro lado del Atlántico vertían en estudios administrativos desde otras disciplinas, como psicología social, sociología, ciencia política, y derecho público. En Europa se traduce a Waldo y a Mc Curdy y en América a Renata Mayntz,

---

sentido al desarrollo de la administración pública como una disciplina o dominio de la ciencia política.

... hemos producido un ensayo destinado al análisis del *estudio de la administración pública*, más no el objeto de este estudio; esto es, nuestra preocupación es describir y explicar las premisas y teudencias de la administración pública en su transcurrir histórico hasta conformarse en una *teoría administrativa de la ciencia política*." pp. 5-6).

Crozier y Castoriadis entre otros, amen del interés que despertó en algunos medios académicos la teoría socialista de la organización.

Guerrero arriba a esta discusión teórica con su lectura de los clásicos de la ciencia política así como del marxismo, dejando ver desde entonces los tres ejes temáticos que serán en lo sucesivo hilos conductores en el desarrollo de su pensamiento y la base de las aportaciones que brindará a la historia y teoría de la administración pública:

- la formación de ésta como objeto de un campo disciplinario,
- el desarrollo histórico del cuerpo teórico y conceptual de la administración pública, y
- la conformación del pensamiento administrativo como campo diferenciado dentro de la ciencia política.

Así, es claro que *Teoría administrativa de la ciencia política* pretende responder a una inquietud primigenia del autor: demostrar que en la ciencia política se hallan las bases de la teoría administrativa. Existe una teoría administrativa en la ciencia política, o mejor dicho, una teoría administrativa de la ciencia política. Una certidumbre que manifiesta a largo de su obra, radica en la vinculación que establece entre la historia de las ideas políticas y el desarrollo del pensamiento administrativo.

> Las premisas y tendencias seguidas por la administración pública en su trayectoria histórica, como una teoría administrativa de la ciencia política, constituyen una preocupación permanente en el pensamiento político.[24]

Pese al empeño del autor por demostrarlo, no será este trabajo en el que pueda verse nítidamente cristalizada su intención; lo que no significa que el libro en cuestión no sea el inicio de un esfuerzo muy grande por reivindicar el origen remoto de la disciplina, no obstante que en esta ocasión el autor conceda aún a Woodrow Wilson el honor de ser quien "...elabora el primer análisis sustantivo..." sobre el problema del origen y el concepto de la administración.

[24] **Ibídem** p. 5.

> Creemos razonable afirmar que el estudio especializado de la administración pública con antelación a la obra de Woodrow Wilson es casi inexistente; antes de la época de Wilson no existía una comunidad científica que abordara el estudio separado de la administración pública...[25]

Sin embargo, más temprano que tarde Guerrero enderezaría el camino, descubriría y nos enseñaría que la obra de Wilson, si bien importante, no tiene la trascendencia que hasta entonces se le había otorgado, sobre todo en el conjunto de la literatura norteamericana y en particular en el estudio de la administración pública en México. Curiosamente, es la obra de Guerrero la que más adelante dará los elementos para poner en su justo lugar el ensayo de Wilson, así como los trabajos de otros autores estadounidenses considerados en su momento los más grandes representantes de la "naciente" teoría de la administración pública.

Este primer libro de Omar Guerrero muy pronto mereció una segunda edición, la cual contiene en su parte inicial un nuevo apartado titulado *La Administración y la Administración Pública*, donde refrenda las preocupaciones, los intereses y las convicciones que le hicieron adentrarse en la historia del pensamiento administrativo. En el nuevo apartado, el punto de partida es poner en duda la difundida e incierta idea de que la administración pública es tan vieja como el hombre mismo (un lugar común tan conocido como inoperante), para referirse posteriormente a la certeza de que su origen más bien se remonta "...sin ser tan pretenciosos", dice, "...cuando más, a las épocas de las grandes civilizaciones desarrolladas en las zonas fluviales: Egipto, Mesopotamia, China, India, Mesoamérica, Perú y otras más."

Sin embargo, este, que igualmente es un lugar común, (aunque ya no tan inadecuado para referirse a los orígenes de la administración) también pronto lo abandonaría para centrar el objeto de su trabajo en "la administración pública como especialidad", dirigiendo su atención al campo

[25] **Ibídem** p. 22.

de estudio de la disciplina, a **su objeto**, "...pero mediante el discurso teórico", con lo que comenzaría una prolongada búsqueda de textos y documentos para construir y re-construir la historia de las ideas, la historia del pensamiento publiadministrativo.

El autor entonces, se da a la tarea de buscar los aspectos "...distintivos de la administración pública con relación a la administración general...", y su desenvolvimiento como disciplina, tratando de deslindar el "área específica" de conocimiento de la administración pública. Trata de ubicar en el tiempo el desarrollo disciplinario, y advierte que : "... el intento es presumiblemente improductivo, como su disciplina madre, la ciencia política, la administración pública ha estado sometida al flujo y reflujo de sus fronteras." Así, en este su primer libro, aún cuando concede, como disciplina, la maternidad de la administración pública a la ciencia política, no deja de reconocer, todavía, la paternidad material a Wilson, ofreciendo una periodización del devenir de la administración pública en tres etapas, coincidiendo el inicio precisamente en 1887.

De conformidad con lo propuesto por Howard Mac Curdi, las etapas son las siguientes:

> ...entre 1887 y 1945 se verificará la *Era Ortodoxa*; de 1946 a 1963, la *Era Política*; y, a partir de 1964, la etapa actual, la *Era de los Programas.*[26]

Por fortuna, esta clasificación también pronto la abandona, aunque no sin antes desarrollar los elementos que caracterizan a cada una de esas *Eras*, lo que representa casi un mal necesario, en virtud de que es a partir de ese texto que percibirá la importancia de tres temas fundamentales para el desarrollo de su propuesta teórica y sobre los que dejará correr mucha tinta en sucesivos trabajos: la crisis de identidad de la administración pública, las diferencias de ésta con la administración general y lo relativo a su cientificidad.

---

[26] Cfr. Howard Mac Curdy, **Public administration: a bibliography,** cit. por Omar Guerrero, en **Teoría Administrativa de la Ciencia Política,** ob. cit, p. 15 y ss.

Parece entonces que estaban dadas las bases para que Guerrero, a través de su quehacer investigativo, profundizara en dos aspectos centrales de su obra: la administración pública como **objeto** y la administración pública como **disciplina** (el par epistemológico: objeto de estudio y estudio del objeto), lo que se vería claramente con la publicación de uno de los textos más importantes de nuestro autor: *La Administración Pública del Estado Capitalista*[27] **(1979)**. Libro al que por cierto, hablando de administración pública, Mariano Baena del Alcázar califica como "... la obra quizás más importante en lengua española desde una perspectiva marxista."[28]

El libro aparece en el pleno auge de la interpretación funcionalista de la administración pública en nuestro país (comenzando por la entonces popular Coordinación General de Estudios Administrativos de la Presidencia de la República). A principios de la década de los setentas había sido traducido al español *Administración pública* de Ira Sharkansky y su modelo fue adoptado con mucha alegría y devoción . La interpretación funcionalista alcanzaba también al derecho público y el marxismo estaba estigmatizado por no pocos profesores y, peor aún, hasta entre los estudiantes. Apenas, en 1978, había sido publicado *Organización: un enfoque dialéctico* de Alvaro Rodríguez Reyes y John Holloway era conocido sólo por su artículo *El Estado y la lucha cotidiana.*[29]

---

[27] **La administración pública del Estado Capitalista**, México, Ed. Instituto Nacional de Administración Pública, México, 1979, 439 pp.
El libro ha sido publicado por el INAP en su primera versión y después por la casa editorial Fontamara, quien lo ha impreso y distribuido tanto en España como en México.(primera edición Barcelona, España, 1981, 277 pp. Colección Ensayo Contemporáneo Fontamara).
Con este trabajo Omar Guerrero fue reconocido por el INAP de México con el Premio Nacional de Administración Pública 1978, y es para muchos la obra más importante de nuestro autor, es la más citada de sus obras y la primera en editarse en fuera de México.

[28] Mariano Baena del Alcázar, **Curso de ciencia de la administración**, volumen I, Madrid, España, Ed. Tecnos, segunda edición, 1990, p. 36.

[29] En **Cuadernos Políticos**, núm. 24, abril-junio 1980, México, Ediciones Era, pp. 7-27. El INAP publicaría hasta 1982 ***Fundamentos teóricos para una crítica marxista de la odministración pública.***

Cuando se edita *La Administración Pública del Estado Capitalista*, no había sido traducido aún *La ciencia administrativa* de Chevallier y Loschak, publicado en Francia en 1978, los estudiantes de administración pública nos seguíamos formando con lecturas parciales de Dwight Waldo, Herbert Simon, Douglas Mc Gregor, Amitai Etzioni, David Easton, Luther Gulick, Leonard White, K. W. Deutsch, así como de Hamilton, Toqueville, Weber, Gramsci y Karl Marx. En las aulas se veneraba a la TGS, pero no se leía a Merton ni a Parsons, repetíamos como pericos una traducción parcial de *Estudio de la administración* del celebérrimo Woodrow Wilson, y se exprimía al derecho administrativo.

Obsesionados por "aprender a hacer algo" nos sumamos a la longeva y perniciosa moda de *organización y métodos*, aunque también leíamos a Jiménez Nieto, Jiménez Castro, Galván Escobedo, Duhalt Krauss, Emilio Rabasa, Alvaro Rodríguez Reyes, Mendieta y Núñez, Silva Herzog, Rodríguez Araujo, Arnaldo Córdova, Adolfo Gilly, Segio Zermeño, Sergio de la Peña, Pablo González Casanova y Duverger por supuesto; además de fragmentos de algunos clásicos como Maquiavelo, Bodino, Hobbes, Lock, Rousseau y Montesquieu. En ese tiempo, poco pudimos saber de Offe, Alvater, Evers, Foucault , y nada de Habbermas.

No había sido traducido al español el *Diccionario de Política* de Bobbio y Matteuci (1981), empero ya se contaba con uno de los tres tomos del *Diccionario de Política y Administración Pública* del Colegio de Ciencias Políticas y Administración Pública (1978, 1980 y 1981); Luis Aguilar Villanueva no publicaba aún sobre el tema (dos años después se conocería su ensayo *Los objetos de conocimiento de la administración pública* y el libro *Política y racionalidad administrativa*). José Fernández Santillán, de quien apareció en 1980 *Política y administración pública en México, 1934-1978,* apenas vislumbraba su encuentro en Turín con uno de los filósofos más

importantes del siglo, y del cual muy pronto sería su discípulo, el italiano Norberto Bobbio.[30]

En este contexto, la propuesta de Guerrero es muy importante y al tiempo muy oportuna, sus efectos se multiplicaron en la docencia y en la investigación, sobre todo gracias a la publicación de importantes documentos que sirvieron para la realización de *La Administración Pública del Estado Capitalista*. Omar Guerrero compartió sus fuentes, impulsó la difusión de la cultura administrativa y contribuyó notablemente en la transformación de la enseñanza de la disciplina; por otra parte, un público más amplio accedió a materiales inéditos en nuestro país y consolidó una línea de trabajo en la cual se formarían a su lado muchos estudiosos y profesionales de la administración pública.

Con este libro se reivindicaba sobre todo el carácter histórico de la administración pública y la contribución del marxismo a su estudio, en cada pasaje, al grado de parecer reiterativo, se aprecia la intención de brindar más elementos para la comprensión de lo encierra el estudio de la *administración pública contemporánea* desde un enfoque que la reivindica como producto histórico. El texto,[31] dividido en tres grandes partes contiene la exposición de los *problemas que*, a juicio del autor, *encierra el conocimiento de la administración pública*: el **estudio**, la **formación** y la **naturaleza** de la

---

[30] A José Fernández Santillán se deben las traducciones al español de los libros de Bobbio: *La teoría de las formas de gobierno; Liberalismo y democracio; Estado, gobierno y sociedad;* y *El futuro de la democracia*. Recientemente, se ha publicado en México la Antología *Norberto Bobbio: el filósofo y la político*, acompañada de un *Prefacio* del propio Bobbio y el *Estudio preliminar y compilación* de José Fernández Santillán.

[31] *La administración pública del Estado capitalista* (tiene como) propósito... explicar el estudio, la formación y la naturaleza de la acción gubernamental en el Estado en el modo de producción capitalista.
Nos interesa el proceso de formación de la administración pública capitalista y nos ocupa el estudio de los antecedentes precapitalistas inmediatos... Sin embargo no se trata de seguir el hilo de la historia de la administración pública, sino más bien situar la acción gubernamental del Estado capitalista en el seno del modo de producción que lleva esa misma denominación."
Omar Guerrero, **La administración pública del Estado capitalista**, Barcelona, España, Ed. Fontamara, 1981, p. 17.

administración pública capitalista. El texto profundiza en aspectos que ya habían sido tratados, aunque someramente, en *La teoría administrativa de la ciencia política*:

- La ubicuidad disciplinaria de la administración pública como campo de estudio.
- Los orígenes históricos de la formación de la administración pública capitalista, sus límites como campo de conocimiento.
- La doble naturaleza de la administración pública en relación con la acción gubernamental: como política y como administración (identifica la unidad de su objeto de estudio en el poder ejecutivo, dirección administrativa y dominio político).

En este libro, Guerrero se referirá siempre a la administración pública como producto histórico del capitalismo,[32] dedicará una buena parte del trabajo para demostrarlo y desarrollará sus planteamientos en trono a la ubicación de la disciplina, como disciplina independiente, a la llamada crisis de identidad y su conflicto de definición. En el desarrollo de esta temática es muy importante el debate que sostiene con no pocos autores que defienden la dicotomía política-administración y lejos de ensombrecer la propuesta de Guerrero, sus argumentos sirven como pre-texto ideal para que desarrolle sus ideas a partir de las cuales la administración pública es explicada desde la unidad del binomio *dirección administrativa y dominio político*, que es a la vez el soporte para explicar la función mediadora de la administración pública entre Estado y sociedad, explicando de paso el papel que en ello juegan los poderes ejecutivo y legislativo.

Para Omar Guerrero:

> El estudio de la Administración Pública fracasó por que no atendió a la historia como fuente de conocimiento. Fracasó por que el estudio y el objeto quedaron separados; por que quien

[32] Es decir, que aunque sus orígenes se encuentran más allá de la sociedad medieval -en el modo de producción asiático-, es en el capitalismo donde toma su forma más pura y avanzada, donde alcanza su peculiaridad y se convierte en objeto de estudio."
Ibídem p. 29.

> conoce y lo conocido fueron aislados, porque quien conoce no es autor y actor de la historia, sino un sujeto situado fuera de la realidad.[33]

Y agrega:

> El estudio de la administración pública no puede, no debe, continuar sumido en la crisis de identidad. La solución de este problema se centra en la reorientación de su estudio tomando como base la filosofía política de los siglos XVI y XIX, cuyo fundamento descansa en la división del Estado y la sociedad. En este sentido Bodino y Hobbes analizaron el surgimiento y el desarrollo de la monarquía absoluta, dando por supuesto la desvinculación entre vida política y vida civil; en tanto que Rousseau y Toqueville abordaron la formación de los sistemas republicanos, como una reacción de la sociedad frente al creciente poderío del Estado. Por su parte, Hegel y Marx sistematizaron y desarrollaron el divorcio de la sociedad y el Estado, estudiando a partir de esa separación, la relación entre los poderes legislativo y ejecutivo.[34]

La administración pública como el ente mediador entre el Estado y la sociedad, será entonces el elemento que dé paso al estudio del proceso histórico de formación de la administración pública capitalista, exhumando los indicios, los vestigios, las huellas, los antecedentes mediatos e inmediatos (la administración pública en los reinos medievales, las monarquías de la baja edad media, la monarquía absoluta y el tránsito entre ésta y el Estado capitalista moderno y el surgimiento de *su* administración), para arribar a su propuesta sobre *la naturaleza de la administración pública capitalista*, que desarrolla a través de su *doble naturaleza: dirección y dominio*, y con ella sus límites, que serán los límites del Estado capitalista.

---

[33] **Ibídem** p. 52.

[34] **Ibídem** p. 67.

> La administración pública es un fenómeno concreto, un objeto de estudio específico, identificable y definible. Tiene como otros estudios, una tradición intelectual propia: la de la ciencia política. La administración pública es una disciplina desarrollada como un subcampo de la ciencia política, desde el siglo XVI; aunque sus orígenes como formación social concreta se remontan a los inicios mismos de la civilización, en el modo de producción asiático...
>
> El capitalismo es, si no el origen del objeto, si lo es del estudio de la Administración Pública...[35]

Este libro, que como se ha dicho marca el inicio de una fructífera escuela del pensamiento publiadministrativo en México, concluye enfatizando la necesidad de discutir sobre la sustantividad y especificidad de la disciplina, por lo que arribar a "las leyes de la administración pública" es uno de sus puntos culminantes, junto al señalamiento de certidumbres que Guerrero quiso compartir con sus lectores:

> La clave está dada: comencemos por la división Estado-sociedad, sigamos por el régimen político bipolar y finalicemos con el ejecutivo como mediación, esta es la base de una verdadera reorientación del estudio del objeto; el estudio del objeto en relación con el objeto de estudio.
>
> Ya es tiempo que dejemos la dicotomía política-administración; hace casi cien años que la estamos 'rumiando'.
>
> El reto para todos los estudiosos de la Administración Pública es, entonces, enfrentarnos a la mediocridad del estudio del objeto, es decir, a nuestra propia mediocridad como estudiosos de un objeto falseado, estrecho, distorsionado. La reorientación de la Administración Pública es, ante todo, una toma de

[35] **Ibídem** p. 213.

conciencia del investigador frente al objeto investigado, considerándose él mismo, como parte de la realidad en estudio.

Tan pronto tomemos conciencia de esto, podremos hacer de la Administración Pública una disciplina digna, útil y valiosa.[36]

Consecuente con esta idea, Omar Guerrero siguió investigando y publicando para abonar el campo de la historia y la teoría de la administración pública, por lo que son varios los libros siguieron a la *Administración pública del Estado capitalista*:

El proceso histórico de la acción gubernamental: la administración pública en el modo de producción asiático (1982); *Introducción a la administración pública* (1985); *La teoría de la administración pública* (1986); y *Las ciencias de la administración del Estado Absolutista* (1986). A ellos se agregarían los estudios introductorios a *Elementos de ciencia administrativa* del colombiano Florentino González (1994), y a *Ciencia del Estado (Elementos generales de policía)* del alemán Juan Enrique von Justi (1996).[37]

En cada uno, el autor aporta elementos para la comprensión de las distintas etapas del desarrollo histórico de la administración pública y su formación como objeto de conocimiento, a la vez que su influencia en las formas organizativas asumidas por las administraciones públicas contemporáneas. Se puede apreciar en estos textos que el autor no se desliga de los que serán los aspectos distintivos de su obra; avanza, se corrige,

---

[36] **Ibídem** p. 257.

[37] Omar Guerrero, "Estudio Introductorio a Florentino González", **Elementos de Ciencia Administrativa** *Comprende el Bosquejo de un Sistema de Administración Pública para un Estado Republicano,* (versión de la obra cuya primera edición en Colombia data de 1840 por la Imprenta de J. A. Cualla, en dos volúmenes) Santafé de Bogotá D.C., Colombia, Escuela Superior de Administración Pública, 1994, pp. 7-37.

----------, "Preparación y Estudio Introductorio" al libro de Juan Enrique von Justi, **Ciencia del Estado**, (versión de la edición publicada en España en 1784, con la traducción de Antonio Francisco Puig y Gelabert, bajo el título *Elementos Generales de Policía*), México, 1996, Coed. Instituto Nacional de Administración Pública; Instituto de Administración Pública del Estado de México; Gobierno del Estado de México; Comunidad Autónoma de Madrid; Instituto Nacional de Administración Pública de España; Agencia Española de Cooperación Iberoamericana; pp. XI-CI.

enmienda y profundiza en la ubicación histórica del surgimiento de la administración pública contemporánea, su vínculo con los cambios del Estado y la sociedad en las distintas fases de su desarrollo.

Así, en *El proceso histórico de la acción gubernamental: la administración pública en el modo de producción asiático*, nuestro autor aporta elementos que nos permiten comprender la relevancia de esa etapa del desarrollo histórico de la administración pública, al conceder una importancia especial a los modos de producción precapitalistas que hasta entonces no había sido reconocida en su obra.[38]

En el modo de producción asiático se da la primera división técnica del trabajo, nace el primer grupo de administradores de la historia (los gerentes de la empresa hidráulica), surgiendo lo que para Guerrero es una invención oriental: el *cargo público*; en tanto que administradores y medios de administración se hallan ya diferenciados. Para nuestro autor en esta misma fase nace el trabajo cooperativo y la burocracia, dando por cierto que estas categorías son aplicables para un modo de producción precapitalista a la vez que sirven también a la fundamentación y comprensión del desarrollo de la administración pública en el mundo moderno.

Mundo "moderno" que conservó como un grandioso legado, rasgos característicos de sus más lejanos antecedentes. Varios pasajes del libro llaman poderosamente la atención por su actualidad, y en momentos pareciera que el autor más que estar haciendo una exposición sobre los dignatarios, pajes, cofrades, oficiales públicos, funcionarios patrimoniales y órganos comisariales de los siglos IV o VII se estuviera refiriendo al estado actual de las administraciones públicas de países como el nuestro o cualquier otro del Tercer Mundo.

El Bajo Imperio Romano es el mejor ejemplo para analizar la canalización artificial del conflicto de clases a través de

[38] "Ningún modo de producción precapitalista muestra con mayor transparencia las condiciones del nacimiento, el desarrollo y el ocaso de la administración pública dentro de una formación social, como el modo de producción asiático." p. 11.

> instituciones más o menos formales... No existen sino ciudadanos formales, porque los gobernados no participan en la formulación de la política, sino que son objeto de ella.
>
> El despotismo oriental, como régimen absolutista y autocrático, es de por sí una limitación estructural del conflicto, por lo que la lucha social se reduce a la disputa palaciega por el poder en la que intervienen unos cuantos personajes organizados en unos cuantos grupos. De aquí que los principales contendientes de la política se encuentren en el palacio imperial y, naturalmente, entre los personajes que ocupan los puestos principales en la administración cortesana y en los servicios públicos; sin embargo, *ex oficio*, en torno al monarca, se mueven personajes, los dignatarios y exfuncionarios, que constituyen también parte importante de la estructura palaciega del poder.[39]

La producción intelectual de Guerrero continuará marcada por su preocupación de estudiar los antecedentes más mediatos de la formación de la administración pública como objeto y como disciplina, a través de un enfoque que la vincula tanto al devenir de las formas de producción y reproducción social, como a la evolución de las instituciones administrativas y gubernamentales, pero sobre todo, del Estado mismo, por lo que nuestro autor se ocupará más específicamente del desarrollo del pensamiento administrativo, vinculado al surgimiento y desaparición de instituciones, así como a importantes movimientos intelectuales en épocas y lugares como ocurre en *Introducción a la administración pública*; *La teoría de la administración pública*, y *Las ciencias de la administración en el Estado absolutista.*

En estos libros dejará atrás para siempre la idea de que antes de Woodrow Wilson no hubo desarrollo en el pensamiento publiadministrativo, y se interesará más por indagar sus antecedentes remotos sin caer en la

[39] Omar Guerrero, *El Proceso Histórico de la Acción Gubernamental. La Administración Pública en el Modo de Producción Asiático*, México, Ed. INAP, 1982, pp. 79-81.

tentación de comenzar con la aparición del hombre en la Tierra; no se ocupará ya de la discusión en torno a la dicotomía política-administración pública, y cumplirá su propósito de proveer el primer libro de texto para el estudio del desarrollo de la teoría administrativa en México en el marco de un contexto histórico y geográfico muy amplio. Podría decirse, en sus propias palabras, que en su propósito, nuestro autor toma el lugar de "enterrador y partero a la vez".

Con la trilogía *Introducción a la administración pública*; *La teoría de la administración pública*, y *Las ciencias de la administración en el Estado absolutista*, realiza un recorrido muy amplio, tanto en tiempo como por la literatura revisada, lo que ha de permitirle dar cuenta de las tesis y aportaciones de una gran cantidad de autores de distintas nacionalidades y épocas, lo mismo que desarrollar antiguas ideas, auto-corregirse y proponer nuevas líneas de investigación sobre el origen y desarrollo de la disciplina, destacando, particularmente, la reivindicación que hace de la importancia que tienen las ciencias camerales ("eslabón perdido de las ciencias sociales"), en la historia del pensamiento administrativo.

En estos libros abundarán las referencias a las aportaciones musulmanas, árabes, persas y chinas, para soportar la tesis sobre el origen y evolución de la ciencia de la administración, haciendo ver que no se debe únicamente a los aportes occidentales. En su desarrollo hay obras y autores muy importantes en las que apoya sus principales afirmaciones; se detiene a estudiar más minuciosamente algunos movimientos intelectuales y desarrollos de la tecnología administrativa (como el cameralismo), para luego abundar, aunque en menor medida, en la historia del pensamiento administrativo en México.

Así, evitando en todo caso dejar de reconocer que la administración pública tiene sus antecedentes más remotos en los *Arthasastras* indios, elaborados entre los siglos VI al IV antes de la Era Cristiana, Guerrero analizará minuciosamente los aportes occidentales, a partir de la obra de Juan Bodino y C. J. Bonnin; el primero elabora una (la primera) teoría

sistemática de la administración pública del Estado absolutista, y el segundo es el **fundador** de la **moderna ciencia de la administración.**[40]

En este desarrollo de la disciplina un capítulo en particular de esta historia despertará mucho interés en Guerrero: la *Ciencia de la Policía.*

> Hay dentro de los antecedentes occidentales una disciplina intelectual administrativa aplicada que reviste extraordinaria importancia, insuficientemente estudiada hasta ahora; además de ciencia, es también una gran tecnología encauzada a nutrir las fuerzas interiores y exteriores del Estado moderno que empezaba a surgir en el siglo XVI. Esta notable disciplina administrativa o tecnología aplicada, es conocida con la denominación de 'policía' y tiene su campo de acción más conocido en la *cameralística* o materia financiera de la monarquía absoluta.

Así, para nuestro autor un periodo clave para el desarrollo del pensamiento publiadministrativo lo constituyen el Absolutismo, la Revolución Francesa, la caída del Antiguo Régimen y la instauración del Estado liberal, siendo a la vez el marco para la presentación de la obra de Carlos Juan Bonnin, en cuyo libro *Compendio de los principios de administración* "resume los aportes de la ciencia de la Policía (ciencia antigua) y plantea contribuciones *meridianas* a la moderna ciencia de la administración."

La moderna ciencia de la administración se funda sobre la base del movimiento político e intelectual del Cameralismo.[41] Los cameralistas son

---

[40] Sabemos de cuatro modos de existir de la administración que han derivado en otras tantas ciencias: la *Arthasastra* india del siglo IV a. C.; *Los espejos de príncipes musulmanes*, de los siglos VIII-XVIII d. C.; la *Ciencia de la policía*, de los siglos XVI-XVIII; y la *Ciencia de la administración*, del siglo XIX, que fundó precisamente Bonnin, y que en la era actual se ha transfigurado en la *ciencia administrativa*."
Omar Guerrero, **Introducción a la Administración Pública**, México, Ed. HARLA, 1985, pp xxviii-xxix).

[41] **Ibídem** p. 28. "El cameralismo... fue una doctrina administrativa viva entre los siglos XVI y XVIII...", aunque ha sido objeto de estudio tanto en el siglo XIX como en el presente. De su análisis se han derivado aportaciones muy significativas al pensamiento administrativo contemporáneo.

los primeros teóricos del Estado de bienestar, sientan las bases para la profesionalización de los administradores públicos y son los pioneros de la enseñanza universitaria de la administración pública en Alemania, Austria y Suecia. En este contexto aparecen en la obra de nuestro autor los nombres de Johann Heinrich Gottlob von Justi y Lorenz von Stein, el primero, como el cameralista más destacado y el segundo considerado el estudioso más interesado en la antigua ciencia de la policía durante el siglo XIX, y uno de los grandes teóricos de la moderna ciencia de la administración.[42]

---

[42] **La Cámara** (en su origen medieval) "...era el lugar en el cual los ingresos del reino eran guardados." "La Cámara absolutista inaugura un estilo de trabajo administrativo sin precedentes. Los soberanos, considerando a la Cámara como espina dorsal de la administración del Estado absolutista, establecieron un proyecto diametralmente opuesto al de sus predecesores feudales. No aspiraban a mantener el estado de cosas, sino el transformarlo de manera radical, de modo que la administración pública debía ser revolucionada. Los fines que perseguían se resumen en un propósito: el progreso integral del Estado. La consecución de esa finalidad suprema supuso un proceso constructivo, un movimiento edificador que creó las condiciones materiales adecuadas. Ese movimiento es el *Cameralismo*...
Omar Guerrero, **Las ciencias de la administración en el Estado Absolutista**, México, Ed. Fontamara, 2a. edición, 1988, p. 2.
Las ciencias camerales (economía, policía y cameralística o *cameralia*) son disciplinas referidas al Estado, tienen como propósito fomentar su prosperidad e incrementar su poder... estudian al Estado pero desde el particular punto de vista en el cual los medios constituyen las posibilidades potenciales o efectivas de su desarrollo... Son las ciencias de la administración del Estado absolutista.
Ibídem p. 18.
El cameralismo 'fue una tecnología administrativa', un conjunto de medios racionalizados que favorecieron la dominación de la sociedad por medio de la administración pública.
Ibídem p. 3.
El cameralista, ...es un administrador público formado cabalmente en la totalidad de los negocios gubernamentales, pero no únicamente por la vía de la experiencia y el experimento personal, sino también por el aprendizaje universal y sistemático proporcionado por las universidades. El cameralista fue, desde 1727, un profesional de la administración pública formado en las aulas universitarias de Halle y Frankfurt del Oder.
Ibídem p. 5.
La cameralística... es la disciplina que estudia a la administración del patrimonio del Estado absolutista.
Ibídem p. 34.
La policía es un complejo conjunto de acciones, técnicas y procesos preventivos, estimulantes, correctivos, organizativos y represivos, encaminados a fortalecer al Estado

> Con la vida y la obra de Juan Enrique Amadeo von Justi (1717-1771), el cameralismo llega a su nivel más elevado de desarrollo. Ni antes ni después, los estudios camerales alcanzaron la altura y calidad que tuvieron cuando fueron cultivados por Justi. Es con él, que en forma específica, definida, directa y clara, la ciencia de la policía asume en forma plena un carácter independiente.
>
> Las ciencias camerales constituyen el esfuerzo más vigoroso del pensamiento absolutista europeo, a favor de la construcción de una teoría de la administración pública. Las ciencias camerales mismas configuran a la teoría de la administración pública en el Estado absolutista...[43]

Con el fin de seguir el curso del origen y desarrollo de la disciplina, nuestro autor abundará en el caso alemán, francés y español; también se ocupará de las principales corrientes de pensamiento político-administrativo en Hispanoamérica, Italia, Estados Unidos, Inglaterra, la (ex) Unión Soviética y los (entonces) países socialistas. Fiel a su estilo buscará en todo caso destacar aquellas aportaciones que sirven para precisar el origen de la administración pública, su naturaleza como un campo dentro de la ciencia política y los fundamentos de las rupturas con el derecho administrativo.

En este recorrido destaca el caso alemán, no sólo por su lugar de privilegio debido a las aportaciones de autores ya referidos (como von Justi y von Stein), sino por la reivindicación que hace Guerrero de Marx y Weber como teóricos de la administración pública.

---

por la vía de la nutrición material, moral e intelectual de la sociedad civil. La policía actúa en la sociedad considerada en su más completa totalidad, ya sea para prevenir males naturales o sociales que pongan en peligro la existencia, para fomentar su salud económica, para ordenar la conducta de los ciudadanos, para corregir las desviaciones de las costumbres de ellos o para erradicar las faltas menores que perturban su vida pacífica."

Ibídem p. 215.

[43] **Ibídem** p. 125.

> No es frecuente que Carlos Marx sea citado como un pensador que haya contribuido al desarrollo de la ciencia de la administración. Han sido otras disciplinas sociales las que lo reclaman como una de sus grandes figuras; así hay un Marx sociólogo, un Marx economista y un Marx politólogo. Sin embargo, así mismo hay un Marx cultivador de la ciencia de la administración... Contrariamente a lo que podría suponerse, los trabajos de Marx sobre la administración pública no son secundarios, discontinuos ni incidentales. Su preocupación por la administración pública fue permanente a lo largo de su obra, tanto en sus trabajos de juventud como de madurez.[44]

De Marx, son destacadas en particular las siguientes obras: *La Crítica a la filosofía del Estado de Hegel; El dieciocho brumario de Luis Bonaparte; La guerra civil en Francia; El rey de Prusia y la reforma social.* Empero, es en el texto de *Notas críticas al artículo "El rey de Prusia y la reforma social por un prusiano"*, en el que nuestro autor encuentra que Marx, contribuye de forma muy importante a la teoría de la administración pública.

Por otra parte, sobre el autor de *Economía y sociedad* destaca:

> La personalidad y obra de Weber para el desarrollo de las ciencias sociales modernas es de gran importancia. Tradicionalmente, como a Marx, se le ha considerado sociólogo, politólogo y economista. Y lo es. Uno de sus grandes aportes al conocimiento, su teoría de la burocracia, se sigue considerando contribución sociológica, más que administrativa. Pensamos que, sin dejar de ser una contribución a la sociología u otra disciplina social, debe reconocerse que Weber ha sido una de las figuras cimeras del pensamiento administrativo en el siglo XX.[45]

---

[44] Omar Guerrero, **La Teoría de la Administración Pública**, México, Ed. HARLA, 1986, p. 220.

[45] **Ibídem** p. 224.

> Junto a Marx y Toqueville, Weber debe ser situado entre aquellos cultivadores de la administración pública que, despreocupados por explicar su estatuto científico, contribuyeron sin embargo, fecundamente para que consolidara esta condición.

Con estos antecedentes, el autor se abre paso para analizar el pensamiento administrativo alemán contemporáneo, haciéndolo desde la obra de Werner Thieme, autor de la obra *Teoría de la administración* (1967) y del artículo *La ciencia administrativa en la República Federal de Alemania*, escrito conjuntamente con Enrique Siedentopf, y de Fritz Morstein Marx "... uno de los pensadores administrativos alemanes contemporáneos más acreditados".

Como se ha dicho, Guerrero realiza el estudio de la formación del pensamiento administrativo a través de obras y autores de diversos países y regiones, haciendo un análisis pormenorizado de escuelas, corrientes, períodos, influencias mutuas, rupturas, acuerdos y desacuerdos entre quienes, fundamentalmente, desde finales del siglo XVIII y hasta finales del siglo XX han hecho la base teórica, histórica, conceptual y metodológica de la administración pública.

Una de sus preocupaciones fundamentales radica en demostrar a través de ese recorrido, que el camino de la ciencia de la administración se ha hecho y se tiene que hacer desde un desarrollo disciplinario propio (como campo de la ciencia política), sin dejar de reconocer, por ejemplo, el valor histórico del derecho administrativo y las contribuciones que ha realizado al estudio de la administración pública, además de la determinante influencia que imprimen las realidades nacionales en su concepción como fenómeno y en la construcción como campo y objeto de conocimiento.

Así, Omar Guerrero se suma a los autores que vinculan el estudio de la administración pública al desarrollo del Estado, a una importante corriente de pensamiento, donde el origen de la administración está ligada al estudio de su formación como disciplina y campo de estudio, pero también a los medios para mejorarla. Una corriente de pensamiento que tiene sus orígenes

en la génesis, en la formación del Estado liberal de derecho y que se difunde y amplía en el intento de explicar a la administración pública como administración de la sociedad civil.

Nuestro autor cumple con su propósito de presentar las ideas, los conceptos y los métodos que los autores más representativos en el camino de la conformación de la ciencia administrativa han hecho a través de sus obras, los ubica en su tiempo, en su espacio, y con ello muestra los alcances de sus propuestas y la vigencia relativa de ellas. Con este rescate histórico, con esta contribución al conocimiento de las raíces del pensamiento administrativo, nuestro autor no sólo trata de reivindicar los antecedentes de la disciplina, sino "dignificar" su estudio. Digo esto por que es sabido que una de las preocupaciones de Omar Guerrero ha sido otorgarle su lugar a la administración pública en el contexto de las ciencias sociales, y con ello fortalecer su estudio, su investigación y la formación profesional de nuevos administradores públicos.

> Los jóvenes estudiantes del presente podrán estar orgullosos de cursar una carrera cuyo ejercicio profesional, producto de la enseñanza universitaria, se remonta a los primeros años del siglo XVIII. Podrán saber que la enseñanza universitaria de la administración pública, absurdamente cuestionada todavía, fue un logro ancestral y secular. No tendrán, de ningún modo, el complejo de inferioridad por estar cultivando una disciplina de 'segundo orden'.[46]

[46] Omar Guerrero, **Las ciencias de la administración...** op. cit. p. 263.

Capítulo 4

El desarrollo del pensamiento administrativo en la obra de Omar Guerrero

> La teoría de la administración pública ha estado parcialmente implicada, hasta nuestros días, en una serie de consideraciones erráticas y tergiversadas. Estas consideraciones tienen como causa última la ignorancia de las fuentes históricas e intelectuales en las que tiene su origen. Asimismo, los particularismos nacionales han coloreado los desarrollos locales de la ciencia de la administración y con frecuencia son importados irreflexivamente de unos países a otros. No ha existido un cuadro completo y sintético que establezca una genealogía del desenvolvimiento de la ciencia de la administración en el mundo occidental. Algunos profesores de administración pública aún creen que la ciencia de la administración acaba de nacer y otros más, paradójicamente, siguen considerando que la administración pública es ajena al conocimiento científico.
>
> **Omar Guerrero Orozco**

Uno de los principales aspectos que han condicionado el desarrollo disciplinario de la administración pública, ha sido no sólo la ausencia de trabajos que se ocupen de discutir su historia, de re-crear sus orígenes, de re-conocer sus precursores en espacios geográfico temporales diversos y en ciertas épocas de la historia, sino que no existe una sistematización de ese devenir, que señale los más importantes autores, obras y periodos en que puede dividirse para su estudio el desarrollo de la administración pública.

Pero si un valor tiene la obra de Omar Guerrero en la vertiente de Teoría e Historia de la administración pública, es precisamente la importante contribución que ha hecho al conocimiento de las distintas etapas de la formación y desarrollo de la disciplina, documentando ampliamente sus contribuciones, y en no pocas ocasiones con el descubrimiento de trabajos que pese a su importancia en su tiempo no habían sido valorados en una dimensión justa.

El siguiente cuadro ha sido realizado precisamente con información que Omar Guerrero refiere en los textos que en su oportunidad se citan. Esta información ha sido ordenada cronológicamente y hace referencia a el año, el país, autor, obra y comentarios del propio Guerrero; asimismo se incluye información acerca de eventos importantes que han tenido una influencia determinante para el desarrollo disciplinario de la administración pública.

Omar Guerrero en diversos trabajos ofrece información que contribuye en mucho a superar un vacío teórico que suele estar presente cuando se habla de los orígenes de la ciencia administrativa, con ello, muchos lugares comunes quedan en entredicho, pero también con el contenido de este capítulo queda claro que desde diversas realidades sociohistóricas son muchos autores, muchas las obras y no pocas las áreas del conocimiento que han contribuido a la formación de la administración pública como disciplina.

Las citas que se incluyen de Omar Guerrero en este capítulo, ilustran lo que este académico mexicano considera importante sobre las contribuciones de autores, hechos u obras en referencia. Se incluyen estas citas textuales de Guerrero, también con el propósito de conocer y reconocer las pautas del pensamiento del propio Guerrero y su noción sobre el desarrollo disciplinario de la administración pública, así como de la **influencia que otros autores han tenido en su pensamiento y obra en su conjunto.**

Como fue señalado en la Introducción, la información ha sido ordenada en un cuadro, cuya primer columna está destinada a informar sobre el año o periodo y el país en que ocurre el evento que se describe en la segunda columna, en la que se incluye en la mayoría de los casos una cita textual de

Omar Guerrero, y de la cual se refiere al final la fuente a través de un número y la o las páginas correspondientes. El número que indica la obra, es aquel que le identifica de acuerdo al orden en que los trabajos de Guerrero son presentados en el Capítulo 2 (criterio cronológico).

I. Los orígenes remotos

Este amplio periodo comprende desde los antecedentes más lejanos hasta los inicios del estudio de la administración pública "como una disciplina científica independiente". Se trata de un periodo que antecede y contribuye la formación de los conceptos modernos de la administración y sus principios, los cuales, entonces, no tenían precisamente por objeto fundar una disciplina o un campo del conocimiento diferenciado, sino "enseñar a gobernar".

A través de citas de la obra de Guerrero este periodo se desarrolla destacando fundamentalmente:

- Las raíces orientales y occidentales.
  Las aportaciones del oriente y occidente antiguos: entre los imperios y los estados absolutistas.
- La administración monárquica.
- El tránsito de los consejeros de los príncipes (concepciones secretistas de la política, —"el secreto como la herramienta principal del arte de Gobierno"—) al origen del movimiento político e intelectual llamado Cameralismo.
- Los antecedentes, hasta la creación de las escuelas para la formación de servidores públicos (aunque sin llegar a darse aún el tránsito del Cameralismo empírico a las Ciencias Camerales como "ciencias del Estado" y como profesión administrativa).

Año-periodo-país	
Siglos VI al IV antes de la Era Cristiana India	Kautilya (Chanakya) **Arthasastra** Las obras sobre administración pública con los antecedentes más remotos son los Arthasastras indios. *"Arthasastra es la primera obra escrita, hasta donde se sabe, sobre la ciencia de la administración, además está elaborada con un espíritu similar a la moderna ciencia de la administración, es decir como disciplina aplicada a los problemas gubernamentales"* *(36, p. 11)* *"Aunque sólo se conserva un libro de los Arthasastras, el de Kautilya, los estudiosos de la política y la administración india de la antigüedad han concluido que esta obra es en realidad síntesis de otros muchos Arthasastras escritos con anterioridad, y que el propio Kautilya cita.* *...dice el autor indio: 'este Arthasastra, o ciencia de la política, ha sido elaborado como compendio de todos aquellos Arthasastras que, como guías de los reyes para adquirir y mantener la tierra fueron escritos por antiguos maestros'. Es entonces una especie de manual del arte de gobernar que contiene consejos relativos a las estrategias, tácticas, estratagemas, métodos y técnicas a través de las cuales se consigue y conserva el poder; y que glosa las aportaciones de los antiguos eruditos indios de la política.* *Arthasastra es una extensa obra integrada por quince libros que en unidad comprende la materia política y temas conexos, tales como la economía, diplomacia y arte militar, así como administración... el arte de la administración es la espina dorsal de la obra, ya que Kautilya está preocupada en todo momento del rendimiento óptimo de los funcionarios imperiales"* *(36, pp. 8-9)*
Aportes de los Musulmanes	Al Mawardi (974-1058) **Principios de administración temporal** *La obra más representativa de* Los tratados de administración... *libro monumental (que) sintetiza no sólo los fundamentos de la administración musulmana, sino también su organización, funcionamiento y procedimiento de trabajo. Aborda profundamente lo concerniente al Califato y al Visirato —situando a éste como cabeza de la administración— y trata también lo que se refiere a sus relaciones y esferas de competencia.* *Los aportes de los musulmanes a la ciencia de la administración son enormes, y aún no han sido evaluados a plenitud...* *Los árabes disfrutan de merecida fama por su gran sapiencia y cultura, sus grandes contribuciones arquitectónicas y sus aportes a las ciencias, filosofía y literatura. Su contribución a la política, y a través de ella a la administración, tiene en los* ***Espejos de Príncipes*** *su origen, que fluye por la doble vía de la literatura y la pedagogía.*

	De origen persa —y a su vez, más remotamente de raíz india— los árabes crean un genero literario que los hizo célebres y que comprendía la prosa más renombrada y exquisita en el mundo musulmán. Se trata del ***adab****, un género literario que extendió a todo el campo de las ciencias seculares, creando una gran enciclopedia; de sus frutos superiores en política emanan los* ***Espejos de Príncipes****. Este género literario, empero, nace con fines didáctico-políticos: formar a los reyes en el arte del gobierno.* *(36, pp. 17 y 16)*
1378	Ibn Jaldún **Introducción a la historia universal** *Dedica buena parte del libro III a explicar el proceso de transformación de al administración al tenor de las mutaciones de los imperios islámicos, cuyos cambios los sintetiza en dos grandes fases que corresponden a su vez a dos formas de régimen político: el Califato y el Sultanoto."* *"... los árabes son un caso único en la ciencia de la administración al crear una corriente ininterrumpido durante diez siglas, produciendo las más variadas representaciones bibliográficas en nuestra materia. Mención especial merecen los Espejos de Príncipes, notable pedagogía político-administrativa para soberanos, altos funcionarios y secretarios de la Cancillería.* *(36, p. 13)*
1576 Francia	Juan Bodino **Los Seis libros de la República** *La colaboración de Bodino a la ciencia de la administración consiste en su lúcida comprensión de los elementos formativos de la administración absolutista, que, aduce, nacen de la oposición entre el oficio y la comisión y por tanto entre oficioles estamentarios poseedores vitalicios de los corgos y los comisarios manárquicos ocupontes* in precarium *de los puestos del Estado. En buena parte del libro III y algunos capítulos del IV de los Seis libros de la República, que nos hace evocar el* Tratado de administración temporal *de Mawuardi, Bodino estoblece los requisitos reales y formales que constituyen las bases de la naciente administración monárquica. Asimismo, menciona los tipos de autoridad establecida que separa a magistrados y ministros, formando un cuadrilátero funcionarial en el cual el oficial y el comisario, ahora, pueden ejercer o no autoridad y ser considerodos entonces como magistradas o ministros; más adelante en el libro IV, enuncia los complejos procesos políticos que facilitan al príncipe el gobernar, primero, sobre sus propios colaboradores, y luego sobre la sociedad; oconseja mantener opuestos a sus colabaradores, a fin de que se controlen mutuamente, y evitar que uno o varios funcionarios sumen suficiente poder que ponga en peligro su real potestad.*

	Bodino, establece las bases del estudio de la administración pública moderna, sus investigaciones comentaron el edificio conceptual de la ciencia de la administración, la cual, sin embargo, nació en su época con el título distinto de 'ciencia de la policía'. *(36, p. 24)*
1541 Imperio Otomano	Gran Visir Lufti Pasha **Asaf Nama o Consejos para los visires** *Su preocupación era la conservación del progreso alcanzado por el Imperio en su época, y en especial, el papel de la administración en función del avance político otomano.* *(36, p. 15)*
1567 España	Juan de Matienzo **Gobierno del Perú con todas las cosas pertenecientes a él y a su historia**
1595 Imperio Otomano	Ac Hissari **Principios de sabiduría relativos al arte del gobierno** *... obra en la que se entremezclan consejos prácticos, valientemente expuestos, sobre las ineficiencias administrativas del Estado y los principios generales del gobierno.* *(36, p. 15)*
1597 España	Gerónimo Castillo y Bovadilla **Política para corregidores**
1630 Imperio Otomano	Koja Beg **Risala** *... célebre tratado... sobre las causas y consecuencias del declive político otomano, en especial su administración financiera...* *(36, p. 15)*
1649 España	Juan de Solórzano Pereira **Política indiana**
1725 Imperio Otomano	Sari Mehemed Pasha **memorial: Libro de los visires y de los gobernadores** *...escrito cuando la decadencia otomana era ya irrefrenable. Es un diagnóstico general... puntualizando tanto las deficiencias administrativas como la corrupción; trata particularmente el tema del Visirato al que considera como pivote de la administración osmanlí.* *(Hay una versión en español de esta obra. Revista de Administración Pública núm. 49, INAP, México)* *(36, p. 15)*

II. El origen de la ciencia

Este periodo transcurre desde que se establece la enseñanza universitaria de las ciencias camerales (economía, policía y cameralística) 1727, hasta antes de la aparición de los **Principios de la Administración Pública** de Charles-Jean Baptiste Bonnin en 1808. De lo más relevante de este lapso es sin duda la obra de Jean Henri Gottlob von Justi cuyo sitio de privilegio entre los teóricos y fundadores de la administración pública (en tanto le concede a través de su obra la posibilidad de constituirse como "disciplina científica independiente") es especialmente destacado por nuestro autor.

> "Considerando que su libro ***Grundsätze der Policeywissenschaft*** **(Elementos Generales de Policía)**, publicado en 1756, constituye la inauguración universal del estudio de la Administración Pública como una disciplina científica independiente. Von Justi es para la Ciencia de la Administración, lo que Adam Smith es para la Economía o Augusto Comte para la Sociología."[47]

Así, este periodo estará caracterizado por:

- La difusión de los nuevos derroteros de la teoría administrativa a través de la docencia y la creación de textos para su enseñanza.
- La consolidación del cameralismo como movimiento político e intelectual que cultiva nuevas teorías y tecnologías de gobierno, las cuales consiguieron ser difundidas en Europa e incluso en América.[48]

---

[47] Omar Guerrero, "Preparación y Estudio Introductorio" al libro de Juan Enrique von Justi, **Ciencia del Estado,... ob. cit.**, p. XIII.

[48] En el cameralismo se establece un programa docente para la transmisión de los designios políticos, y se procura la formación de "nuevo" servidor público, comprometido más con la prosperidad del Estado que con el bienestar del monarca. En ese marco, la ciencia era un problema del Estado. Para los cameralistas "...el objeto de toda ciencia social era mostrar cómo puede ser asegurado el bienestar del Estado. Observaban en el bienestar del Estado la fuente de todos los demás tipos de bienestar...".
Ibídem p. XXXIII.

- A la vez que en Francia ocurre una Revolución cuyos efectos habrían de ir más allá de sus fronteras y sus alcances no se verían limitados a la desaparición del Antiguo Régimen. En ambos lados del Atlántico se publican textos de la mayor relevancia tanto para la teoría como para la práctica publiadministrativa.
- El desarrollo de la teoría administrativa está más estrechamente vinculada a los cambios en la sociedad de la época y a la situación de los Estados y regímenes políticos emergentes.

Año-período-país	
1727 Alemania	**Comenzó a ser impartida en Alemania la ciencia de la administración pública, en las Universidades de Halle y Frankfurt del Oder.** (a iniciativa de Federico Guillermo I, rey de Prusia) *El origen de la enseñanza camerolista en las Universidades alemanas y austríacas obedece a la necesidad de dotar de conocimientos y habilidades administrativas a los servidores públicos, preparados originalmente en las Escuelas de Ciencios Jurídicas. Lo enseñanza de la administroción pública se verificó en las universidodes de Halle, Frankfurt del Oder, Rilten, Viena, Gotinga, Jena, Tubinga y Leipzing y en Uppsola en Suecia.* *La enseñanza de las ciencias administrativas se extendió más allá de la mitod del siglo XIX, pues Robert Von Mohl todavía profesaba cátedra en Rilten en 1866 hacienda su libro de texto La Ciencia de la Policía.* *En Francia estuva operando la Academia Política entre 1712 y 1719, pero sus cursos se señían a la formación de funcionarios del Servicio Exterior.* *(87, p. 10)* *Este trascendental ejercicio académico... tenía camo finalidad superar las limitaciones de la formación jurídica de los funcionarios prusianos, par medio de una carrera universitaria totalmente nueva: Profesión en Ecanomía, Policía y Cameralística, destinada a su preporación dentro de las no menos novedosas disciplinas conocidas como ciencias camerales. Los prafesores, los profesionales y los alumnos eran llamados cameralistas,...* *(107, p. XXIII)*
1729 Alemania	Aparece el primer libro de texto para la docencia: **Introducción a las ciencias económica, política y cameral**
1756 Alemania	Johann Heinrich Gottlobs von Justi **Grunsätze der Policey-Wissenschaft (Gottingen, mi Verlang der Vittwe Vandenoef)** Traducido al español, en 1784, como **Elementos Generales de Policía**

1760 Italia	Nicolás de Donato **El hombre de gobierno**
1769 Francia	Se traduce y se publica en francés, de Johann Heinrich Gottlobs von Justi, **Elèments Généraux de Police**
1774 Alemania	**Se instituye la Academia Cameralista en Lautern, en el Platinado,** *a poca distancio de Spira, cuyos cursos se iniciaron en 1774, y la Academio Cameralista en Sttutgart.* *(103, p. 20)*
1784 España	Se traduce y se publica en español, (en Barcelona), de Johann Heinrich Gottlobs von Justi, **Elementos Generales de Policía**
1784 España	Se traduce parcialmente por Tomás de Valeriola el **Tratado de la Policía** del francés Nicolás Delamare *...Valeriola hiza una traducción parcial y acomodado a las instituciones españalas, cuando ya concluía el siglo XVIII, que tituló Idea general de policía (1798-1805). Hay que agregar que esta traducción fue un plagio, por que Valeriola nunca señaló a Delamare, pero que gracias a esto la ciencio de la policía se difundió en España.* *(43, p. 22)*
1784	Se traduce al español: por Antonio Francisco Puig y Gelabert **Producción de los elementos generales de policía concursiva** de Juan Enrique Amadeo von Justi
1787 y 1788 EEUU	Alejandro Hamilton, Jaime Madison y Juan Jay Escribieron **85 artículos periodísticos sobre la Constitución norteamericana**. De estos escritos, Hamilton elaboró los relativos al poder ejecutivo. La suma de todo ese material recibió después el título de **El federalista** que se ha convertido en una obra clásica de la ciencia política norteamericana." *Las ideas administrativas de Hamilton forman parte de su teoría del poder presidencial norteamericano... la teoría presidencial de Hamilton se encuentro en posición apuesta a la de Jefferson. En apinión de Hamilton, el poder nacional debe corresponder al gobierno federal, que tiene que estar por encima de los gobiernas de los estados que forman la Unión; del mismo modo, el poder ejecutivo debe, al menos, tener tanta autoridad como el poder legislotivo. Por tanto, propone que el Estado nacional se rija por la centralización.* *...Thomas Jefferson sostuvo ideas administrativas diametralmente opuestas a las de Alejandro Hamilton. Como éste, Jefferson tampoco escribió obras ni ensayos sobre política y administración, fue un estadista práctico que engendró su pensamiento administrativo a*

	partir de sus quehaceres políticos cotidianos y al calor de las necesidades inmediatas nacidas de una joven República. *—su pensamiento político y administrativo ha sido recogido en la antología: Dumbau, Edward: Thomas Jefferson: Escritos políticos, 1965—.* *Opuesto a las ideas hamiltonianas en el sentido de la preponderancia del poder nacionol, Jefferson se inclina por que sean los estados de la Unión los encargados del mayor peso de las funciones políticas y administrativas, convirtiéndase aquel en un 'organismo simple y poco costoso' a cargo de unos cuantos funcionarios. Empero, más que en los estados, el peso de los negocios debe recaer en los condados, para los cuales ha previsto un destino superior...* *Jefferson rechaza todo lo que implique tiranía, por que piensa que ha sido el despotismo lo que destruyó los derechos y la libertod de los hombres. No tiene mejor opinión de la burocracia y todo lo que se relaciona con ella. Por tanto, plantea como oposición al despotismo una 'República de condodos'...* *Las dos últimas décodas del siglo XVIII son claves pora la comprensión del desarrollo de lo administroción pública. En esta época tiene lugar el surgimiento de las dos primeras repúblicas burguesos: Estado Unidos y Francia; en ambos casos, nos asomamos al predominio del legislativo...* *El Federalista, colección de ensayos contemporáneos o la elaboración de la constitución política estadounidense.* *...eloborado inicialmente como una colección periodística de ensayos, salió a la luz bajo esta forma... Su objetivo general se encamina a exponer la opinión de Hamilton, Jay y Madison, acerca de la nuevo república, su forma federal de gobierno y la división y el balance de poderes.* *(43, pp. 283-284 y 285)*
1791 Italia	Vogli Marcantonio **Del gobierno de los pueblos**
1798-1805 España	Tomás Valeriola **Idea general de policía**
1801 España	Valentín de Foronda **Cartas sobre la policía**

III. La era moderna

Este periodo que transita por buena parte del siglo XIX se caracteriza porque en él:

- Se hacen contribuciones a "la ciencia de la administración en el sentido moderno del término", las cuales contemplan los aportes de "la ciencia antigua" (ciencia de la policía), y los principios fundamentales del derecho administrativo.
- Se da inicio al estudio de las "instituciones" y se enfatiza el carácter práctico de la administración como ejecutora del derecho público.
- En España y América Latina se producen sendos textos que fundan y fundamentan la ciencia administrativa en nuestra lengua: de José de Canga Argüelles **Elementos de Ciencia de la Administración** (España), de Florentino González **Elementos de Ciencia Administrativa** (Colombia), y de Luis de la Rosa **La Administración Pública de México y medios para mejorarla** (México).
- En Alemania se publica la obra de Lorenz von Stein **La Teoría de la Administración** que tiene la peculiar virtud de marcar el tránsito en los países germánicos de la "antigua ciencia" de la policía a la "moderna ciencia" de la administración.
- Los textos de **ciencia política** se convierten también en una fuente muy importante para el pensamiento administrativo. Autores como Marx y Toqueville escriben sobre el Estado y sus órganos de gobierno y administración.
- Surgen las respuestas a la inestabilidad política que se vive en Europa tras las trasformaciones sociales y políticas que origina la revolución industrial y sus efectos en los aparatos del Estado.
- Se vive el auge del Derecho Administrativo y de los estudios administrativos emparentados a él.

Año-período-país	
1808 Francia	Charles-Jean Baptiste Bonnin **Principes d' Administration Publique** (Principios de la Administración Pública) *...subtitulada: Consideraciones sobre la necesidad de un código administrativo.* *Edición príncipe y con la cual tiene su origen la ciencia de la administración en el sentido moderno del término.* *(43, p. 57)*
1809 Francia	Segunda edición de **Los Principios de Administración Pública** de Charles-Jean Baptiste Bonnin. *... en la cuol su autor declara que existe un proyecto de código administrativo.* *(43, p. 57)*
1812 Francia	Tercera edición de **Los Principios de Administración Pública** de Charles-Jean Baptiste Bonnin. *... de tres tomos en dos volúmenes, versión generalmente utilizada por los pensadores administrativos contemporáneos.* *(43, p. 57)*
1812 Francia	Se publica en Madrid Charles-Jean Baptiste Bonnin **Compendio de los Principios de Administración** *... versión castellana de la edición francesa de 1809, obra de DJM Saavedra. Contiene 622 pp.* *(43, p. 57)* *Es pertinente comentar que el Compendio de los principios de administración es, precisamente, una glasa de los principios de administración pública de Bonnin, publicodos sucesivamente en 1808, 1809, y 1812.* *(43, p. 58)* En esta obra *...están resumidos los aportes de la policía, ciencia antigua, al tiempo que las modernas contribuciones de la ciencia de la administración.* *No es casualidad que Francia sea el país de la nueva ciencia de la administración. La Revolución de 1789 no hizo sino culminar un proceso iniciado durante el antiguo régimen, el Estado absolutista, que sentará las bases de la Francia moderna. Entre los siglos XVIII y XIX Francia era el país más moderno de Europa, el más poblado y de mayor prasperidad, toda vez que el feudalismo había sido totolmente abolido. Y así como el Estado absolutisto creo las bases para el desarrollo de la maderna administración pública, así la ciencia de la policío puso los cimientos de la moderna ciencia de la administración. La Revolución capitalizó a su favor los avances*

	absolutistas haciendo de la centralización administrativa una propiedad que antes había sido de la monarquía. *Creemos con toda seguridad que el Compendio de los principios de administración es una obra excepcional, la más importante de la moderna ciencia de la administración.* *(36, pp. 76 y 77)*
1814 Italia	Romagnosi **Principios fundamentales del derecho administrativo** *... el primer texto de derecho administrativo en toda Europa. La obra no 'se limito sólo a explicar los principios jurídicos sino que expone una verdadera ciencia de la administración pública'.* *(43, 247)*
1821 México	José María Quirós **Ideas políticas económicas de gobierno**
1822 México	Juan María Barquera **Lecciones de política y derecho público para instrucción del pueblo**
1822 México	Ignacio García Malo **Política Natural o Discurso sobre los verdaderos principios del gobierno** *...que trato temos en boga en esa época: el gobierno, la obediencia, formas de gobierno, magistrados, ecanamía del Estado, la política, y otras similares. (36, p. 213)*
1824 Italia	Se publica en Italia: Carlo Giovvani Bonnin **Principi di Amministrazione Pubblica** (En tres volúmenes) *... versión italiano elaboroda por Antonia di Crescenzi y Michele Saffioti, obtenida de la edición franceso de 1812, que consta de tres volúmenes. Dato curioso e incomprensible, es que la abra aparentemente es desconocida en Italia, tanto en el sigla XIX como en la centuria presente. Ningún autor itoliona ni francés, ni de ninguna nacionalidad cita está versión italiana. (43, p. 57)* *En cuanto a Italia, es patente un sensible rezago con respecto al desarrollo de la ciencio de lo administroción, a pesar de que esta disciplina había sido introducida en el pais desde 1824, gracias a la traducción del libro de Bonnin.* *(103, p. 18)*
1826 España	Javier de Burgos *Exposición dirigida a SM el Señor don Fernando VII desde Paris el 24 de enero de 1826, por don Javier de Burgos, sobre los males que aquejaban a España en aquella época y medidas que debía adoptar el soberano para remediarlas.* *... es uno de los documentos más valiosos de la ciencia de la administración, no sólo para España sino para el mundo entero. En*

	ella se plasma, por primera vez ante los españoles, la formulación aplicada de los principios de administración pública aprendidos por Javier de Burgos en Francia, donde la redacta. *(43, p. 87)*
1828 México	Lorenzo de Zavala **Aspirantismo y parcialidad, Aspirantismo, y Medios que debe tomar el gobierno para destruir el aspirantismo**
1829 España	Pedro Záinz de Andino **Exposición al rey NS sobre la situación política del reino y medios de su restauración.** *... no constituyó un ejercicio intelectual estéril, ya que de lo antedicho se desprende que fue consultada en su tiempo. La Exposición se redactó en Madrid en 1829, es decir, tres años después de la Exposición de Burgos a Fernando VII. La diferencia entre ambos documentos, además de otras que merecen comentario aparte, es que el elaborado por Záinz de Andino se originó a petición del propio monarca.* *(43, p. 97)*
1829 Francia	Charles-Jean Baptiste Bonnin. **Abregè des Principes d'Administration** (Compendio de los Principios de Administración) *... que siendo eso, un compendio, sin embargo tiene dimensiones mayores: XXVIII-504.* *(43, p. 57)*
1832-1833 Alemania	Robert von Mohl **La Ciencia de la Policía** (Die Policey-Wissenschaft. Tubingen, Verlang der H. Laupp'fchen Buchhandluug) En tres volúmenes, *Publicado originalmente en Tubinga. En 1861 la obra fue traducida al italiano como "Ciencia de la Administración* *... Mohl es cultivador, por igual, de la ciencia de la policía y de al ciencia de la administración, a las que juzga coexistentes y mutuamente complementarias. Define a la ciencia de la administración como la exposición sistemática de los principios relativos al empleo de las instituciones auxiliares individuales del Estado, para vencer a los eternos obstáculos prepotentes.* *(43, p. 208)*
1832 México	Tadeo Ortíz de Ayala **México considerado como nación independiente y libre, o sean algunas indicaciones sobre los deberes más esenciales de los mexicanos.**

	Obra en la cual resuena todavía el influjo de la vieja ciencia de la policía, junta con los progresos de la moderna ciencia de la administración. *(43, p. 195)*
1833 España	José de Canga Argüelles **Elementos de Ciencia de la Administración** *Sin duda es lo obra primigenia en las disciplinas administrativas en nuestro idioma, pero el hecho de haber permanecido manuscrito y no tener difusión alguna...inviaviliza cualquier aporte al pensamiento administrotivo. El Profesor Mariano Baena del Alcázar, un profundo conocedor de la ciencia de la administración espoñola en el siglo XIX me comentó que considera al libro posiblemente perdido para siempre.* *(103, p. 16)* *... primer tratado escrito sobre la ciencia de lo administración en hobla hìspana.* *(43, p. 194)*
1833 España	Javier de Burgos **La instrucción dirigida a los subdelegados de Fomento** *... ha sido considerada como la obra material e intelectual más importante de Javier de Burgos. Se expidió cuando nuestro autor se encontraba a la cabeza del Ministerio de Fomento.* *(43, p. 92)*
1834 México	Juan Wenseslao Barquera **Directorio Político para los alcaldes constitucioneles**
1834 México	Juan Rodríguez de San Miguel **Manual de providencias económico políticas para los habitantes del Distrito Federal**
1835 Francia	Alexis de Toqueville **La Democracia en América** (primera parte) *En este libro, donde introduce a la ciencia de la administración como fundamento de su interpretación de la administración pública en Estados Unidos, se encuentra una magistral observación de los elementos constitutivos de la misma en sus momentos de formación.* *La vida política se encuentra situada en tres centros de acción: la comuno, el condodo y el estado. A cada centro presta la debida atención, pero a Tocqueville le interesa primordialmente el estado. En esto no coincide con Jefferson. Declara que 'lo que lloma la atención al europeo que recarre las Estados Unidos es la ausencia de lo que se llama entre nasotros el gobierno o la administración'. La mano que dirige la máquina de la administroción está oculta, porque en este país se ha buscado que la autoridad sea grande y el funcionario pequeño. El 'poder administrativo' no se ve, por que na es centralizado ni jerárquico.*

	Nuestro autor... estaba estrechamente familiarizado con la ciencia de la administración. Al menos, conocía profundamente a uno de sus cultivadores, Macarel, de quien hizo una presentación ante el mundo de la academia francesa. Sin embargo, su primera exposición acerca de la administración pública yace en La Democracia en América. Y su primero —y eterno— aporte consiste en el examen y aplicación de lo centralización y descentralización de la administración pública. *(43, pp. 286-287)*
1835 España	Luis Rodríguez Camaleño **Consideraciones sobre el Ministerio de lo Interior** *El momento histórico en el que se sitúan, a decir del Mariano Boena del Alcazar, fue en 1835, cuando aún cuando se encontraba vigente el Estatuto Real —en cuya redacción contribuyó Burgos— y, la monarquío habío dejado de ser absolutista, pero 'se resiste a ser decididomente constitucional'. Es decir, que aún no encontraba un campo intermedio para situarse.* *(43, pp. 112-113)*
1835	Se traduce al español de M. R. Gondillot **Curso de derecho administrativo** *... lo tradujo al español José María Saavedra, a quien debemos la versión española del Compendio de los principios de administración de Bonnin. Su Curso apareció en España en 1835, lo que lo hace contemporáneo de Gerando, Cormenin y Macarel. Como ellos, su obra es un texto básico para la formoción de los estudiantes universitarios en la materia... es de suma importancia en España, por que fue el vehículo que ahí introdujo el derecho administrativo francés.* *(43, p. 159)*
1836 España	C. Bordiú y D. A. Gil **Cuestiones políticas y administrativas** *En este memorial ...examinon la institución de los gobernadores civiles, nombre que se le doba entonces a los antiguos subdelegados. La cuestión es la siguiente: '¿en caso de no ser compatible en un sistema administrativo la existencia de los gobernadores civiles y los intendentes, cuól de las dos autoridades deberá prevalecer?'* *(43, p. 105)*
1837 México	José María Luis Mora **Discursos sobre los perniciosos efectos del la empleomanía**
1838 México	Lucas Alamán **Examen general de la organización de la administración pública**
1839 España	Agustín Silvela **Estudios Prácticos de Administración o Colección de Proyectos, Dicatámenes y Leyes Orgánicas**

	En 1839 es dado a la luz el primer esbozo de estudio sistemático de ciencia de la administración en España, pero con alcances muy restringidos y carente de los propósitos de trascendencia histórica insoslayables, para quien desea ensanchar los cauces de un nuevo campo del saber. *(103, p. 15)*
1839 México	Marcos Arnaud **El justo medio o Ensayo político sobre la prosperidad y grandeza de la República mexicana** *Se trata de una breve exposición sobre la vida política de entances, la cual comprende, entre otros temas los empleos públicos, el ejecutivo y las rentas del Estado.* *(36, p. 213)*
1840	Alexis de Toqueville **La Democracia en América** (segunda parte)
1840 Italia	Giovanni Manna **El derecho administrativo en el reino de las Dos Sicilias** *... en él observa que el Estado, cuyo propósito es la conservación del derecho, tiene un movimiento dable mediante el cual se activan los fuerzas socioles del centro a la periferia y de la periferia al centro.* *(43, p. 247)*

III.1 El declive de la ciencia de la policía y el ascenso de la ciencia de la administración en América.

- En Europa aún conviven los ecos de la "ciencia antigua" y las primeras voces de la moderna ciencia de la administración. En México sucede a través de Luis de la Rosa.

Año-período-país	
1840 Colombia	Florentino González **Elementos de Ciencia Administrativa** A este autor *"...le corresponde el enorme mérito de se el fundador de la ciencia de la odministración en nuestra lengua y en nuestra cultura.* *La aparición del libro de don Florentino González, representa un suceso de enorme importancia universal pora la ciencia de la administración...en 1840, poco más de 30 años después de que Bonnin fundara los cimientos modernos del estudio científico de la administración pública, los principados olemanes seguían cultivando la ciencia de la Policía, como en las viejas épocas del despotismo ilustrado."* *Mientras en los países alemanes se cultivaba todavía la ontigua disciplina administrativa y Bonnin era olvidado por los franceses, en América Florentino Ganzález inauguraba el cultivo de la moderna ciencia de la administración. Fue hasta 1864-1888, muchos años después de la gesta intelectual de don Florentino, que Larenz von Stein publicó su célebre libro, 'la Teoría de la Administración'.* *(103, pp. 16 y 17)* *... es, hasta donde sabemos, el segundo tratado escrito sobre la ciencia de la administración en habla hispana.* *(43, p.194)*
1841 España	Javier de Burgos **Ideas de Administración** (Se inicia la enseñanza de la ciencia de la administración en el siglo XIX) *En Granada, mientras disfrutaba de un retiro temporal de la vida política, en el invierno de 1840 elaboró su propia doctrina sobre las experiencias de los años anteriares, además de que da un paso adelante en las enseñanzas de Bonnin, al impartir lecciones en el Liceo de la ciudad.* *Las cátedras granadinas comenzaron prabablemente a finales de diciembre de 1840 y se continuaron hasta principios del año siguiente. Se publicaron en el periódico del Liceo, en La Alhambra, entre enero y abril de 1841 bajo el título de Ideas de Administración.* *(43, p. 94)*

1842 España	**Es creada la Escuela Especial de Administración** *...lo que situó a España entre los países pioneros en la enseñanza de la Administración Pública en la época moderna. En esta Escuela importió sus lecciones don José Posada de Herrera, uno de los primeros catedráticos en Administración Pública tal como la conocemos hoy en día.* *(107, pp. XXIV)* *...dejó de existir a dos años de su fundación, y fue hasta un siglo después que se instituyó la Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos, y posteriormente en 1958, el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, hoy INAP.* *(87, p. 10)*
1842 Cuba	José María Bonilla **Breve tratado tratado de derecho administrativo español, general del reino y especial de la isla de Cuba**
1843 España	Alejandro Oliván. **Elementos de Ciencia de la Administración** *...fue hasta 1843 en que España ofreció al mundo su primera aportación científica a la administración pública, por mano de Alejandro Oliván.* *(103, p. 16)*
1843 Alemania	Carlos Marx **La crítica a la filosofía del Estado de Hegel** *Contrariamente a lo que podría suponerse, los trabajos de Marx sobre al administración pública no son secundarios, discontinuos ni incidentoles. Su preocupación por la administración pública fue permanente a lo largo de su obra, tanto en sus trabajos de juventud como en los de madurez. La crítica a la filosofía del Estado de Hegel, ... es su primera interpretación del funcionamiento de la administración pública capitalista, particularmente en el capítulo correspondiente al 'poder gubernativo'. En ese capítulo examina especialmente al funcionariado prusiano, al saber burocrático, a los cargos públicos, al sistema de exámenes y a los salarios de la burocracia. De esta obra es célebre su sentencia en el sentida de que el examen de méritos para el ingreso a la administración pública, es un 'bautismo burocrático del saber', mediante el cual se pasa 'del saber profano al saber sagrado'.* *(43, p. 220)*
1843 España	José Posada de Herrera **Lecciones de administración** *... con estas perfecciona la enseñanza de la ciencia de la administración, iniciada por Javier de Burgos en 1841 en Granada.* *(cfr. 43, pp. 158-159)*

1844 Alemania	Carlos Marx **Notas críticas al artículo El rey de Prusia y la reforma social, por un prusiano** *... nuestro autor examina la relación entre la política y la miseria en Prusia e Inglaterra, concluyendo que, a pesar de las diferencias de politización en ambos países el pauperismo existe en ellos...* *Este... artículo de juventud de Carlos Marx representa su más grande aporte a la ciencia de la administración.* *(43, pp. 220 y 221)*
1845 México	Juan Rodríguez de San Miguel **Directorio general de los supremos poderes y de las principales autoridades, corporaciones y oficinas de la Nación**
1845 México	Luis de Ezeta **Manual de alcaldes y jueces de paz**
1845 Francia	Alejandro Vivien **Estudes Administratives** *"Estudios Administrativos"... cuyo mérito principal fue rescatar el estudio de la administración pública, con independencia del derecho administrativo. Francia recuperó a la ciencia que ella misma creó, cuatro años después de que don Florentino había publicado sus 'Elementos'."* *(103, p. 17)*
1846 Francia	Lusi Antonio Macarel **Curso de administración y de derecho administrativo** (Cours d'administration el de droit administratif) *Nos interesa en especial, por su idea de distinguir el derecho administrativo de la ciencia de la administración. En este sentido Macarel no debe ser incluido entre los grandes pensadores de la ciencia de la administración, sino como alguien que la cultiva parcialmente.* *El lector del libro de Macarel se encontrará ante una obra formidable, plasmada en dos volúmenes que suman casi 1500 páginas perfectamente organizadas en un cosmos de capítulos, apartados y secciones. La obra, es sin duda, una verdadera radiografía de la organización y del funcionamiento de la administración pública froncesa de aquellos días. Además, por su carácter pedagógico y su composición de libro de texto, sigue siendo un valioso manual para comprender esa administración de la que tanto llegó a saber Macarel.* *(43, pp. 161 y 162)*
1846 Francia	Alexis de Tocqueville **Informe presentado a la Academia de Ciencias Morales y Políticas sobre el libro de Macarel, titulado: 'Curso de derecho administrativo'**

	(Rapport fait a l'Academie des Sciences Morales et Politiques sur le libre de M. Macarel, intitulé: 'Cours de droit administratif'.") *Tocqueville es ampliamente reconocido por sus colabaraciones a la ciencia política. No tiene igual suerte como cultivador del estudio de la administración pública. Sus obras célebres, La democracia en América y El antiguo régimen y la revalución, han acumulado gran prestigio como trabajos politológicas, a pesar de que son, igualmente, dos grandes tratados relativos a la administración, sobre todo el segundo. Aquí resaltamos el valor de su trabajo en favor de la ciencia de la administración... (43, p. 164)*
1847 Francia	Alexis de Tocqueville **Informe presentado a la Cámara de Diputados, a nombre de la Comisión encargada de examinar el proyecto de ley relativa a los créditos extraordinarios solicitados por Argelia** ("Rapport fait a la Chambre des Députés, aun nom de la Commision chargée d'examiner le projet de loi relatif au crédits extraordinaries demandes par l'Algerie") *Tocqueville tiene, así mismo, el mérito de los grandes reformadores del absolutismo, es decir, observor en el establecimienta de la vida municipal el antídoto contra el virus de al centralización. El municipio actúa 'en propio interés de la administración', y facilita la libertad de sus movimientos. En consecuencia, la creación de las municipalidades, obedeciendo al buen orden administrativo, se encamina principalmente al interés y al beneficio de los ciudadanos. Tales instituciones son útiles ahora, agrego; es más, las juzga indispensables. En todo caso, concluye, los sufrimientos sociales y lo pobreza que padece Argelia nacen de la 'ausencia de poder municipal' —cancepto que nos recuerda a Turgat, por lo que a nombre de la Camisión, sugiere su establecimiento en ese país.* *Coma ya dijimos, el diagnóstico y el plan de reforma administrativa de Tocqueville, lo hacen merecedor de ser situada, junta con Turgot, Burgos y el Barón von Stein, entre los grandes reformadores de la administración pública, en ese importante lapso que comprende la segunda mitad del siglo XVIII y la primera del XIX.* *(43, p. 171)*
1847 México	Mariano Otero **Consideraciones sobre la situación política y social de la República mexicana en el año de 1847**
1848 Colombia	Florentino González **Ensayo sobre la situación de los Estados Colombianos y La Federación en la Nueva Granada** *Los temas políticos y gubernamentales ocuparon con preponderancia su versátil pensamiento...* *(103, p. 12)*

1848 Francia	**Se funda la Escuela de Administración de París** *Esta Escuela, a su vez inspiró a la hoy Escuela Nacional de Administración francesa, sobre la que se modeló la actual escuela de Ciencia de lo Administración de Spira, en Alemania.* *(103, p. 20)* *Fue el científico Georges Cuvier, quien había sido becario en la Universidad alemana de Sttutgart quien hizo realidad la creación de la Escuela de Administración... con fundamento en la tradición cameralista, pero fue clausurada en 1851. La moderna Escuela Nacional de Administración, fundada en 1946, fue trazada bajo el esquema curricular de su antecedente de 1848...* *(87, p. 10)*
1850 México	Mariano Galván Rivera **Novísimo manual de alcaldes**
1850 España	Manuel Colmeiro **Derecho administrativo español** *Se trata de la obra de derecho administrativo que más influyó en pensamiento mexicano en el siglo pasado.* *(36, p. 188)*
1851 México	Luis de la Rosa **Observaciones sobre varios puntos concernientes a la administración pública del Estado de Zacatecas**
1851 Alemania	Carlos Marx **El dieciocho brumario de Luis Bonaparte** *Marx expone dos* de las más brillantes interpretaciones de la centralización de la administración pública en el Estado capitalista. Ambos obras retratan la burocracia en los distintos regímenes a los cuales ha servido, y la centralización es mostrada como el proceso administrativo, clave del Estado absolutista, al que Marx considera como una primera fase del Estado capitalista.* *(* se refiere también a La guerra civil en Francia. 43, p. 220)*
1852 México	R. Veytia **Opúsculo del derecho constitucional y administrativo**
1852 México	Teodosio Lares **Lecciones de derecho administrativo** ...escrita con el estilo del formalismo del derecho francés.
1853 México	Luis de Rosa **La Administración Pública de México y medios para mejorarla** *...desafortunadamente se publicó incompleto... Había nacida la ciencia de la administración iberoamericana, y se estaba difundiendo.* *(103, p. 19)* *En ella reposa la tradición fiel de la ciencia de la administración como estudio del Estado, al estilo de Bonnin y la pléyade de pensadores españoles...*

1857 España	Francisco de Paula Madrazo **Manual de administración** (Discípulo de José Posada de Herrera)
1857 México	Francisco de Paula Madrazo **Manual de administración**
1861 Italia	Es publicado en Italia: Robert von Mohl **La Ciencia de la Administración** *También von Mohl fue vertido al italiano, en 1861, cuando su libro 'La Ciencia de la Policía' fue traducido en forma profética con el título de 'La Ciencia de la Administración", aunque de manera parcial* *(103, p. 18)*
1861 México	Guillermo Prieto **Algunas ideas sobre la organización de la hacienda pública basadas en el presupuesto de 1857.**
1861	John Stuart Mill **Consideraciones sobre el gobierno representativo** En el capítulo IV, ... *se encuentra el primer tratamiento de las características del ejecutivo moderno y del servicio civil de carrera, problemas que van de la mana. En lo referente al ejecutivo Mill está preocupada por cinco materias: 1) la unidad de mando; 2) la responsabilidad oficial; 3) la decisión unipersonal; 4) el carácter consultivo de los consejos; y 5) el tipo de nombramiento.* *Le preocupa especialmente la continuidad administrativa, misma a la que observa garantizada por la burocracia profesional, el servicio civil inglés, que se considera como arquetipo entre los publiadministrativistas.* *(9, pp. 238 y 239)*

III.2. El fin de la policía en Europa. El auge de la ciencia de la administración con predominio del enfoque del derecho público

Año-período-país	
1864-1884 Alemania	Lorenz von Stein **La Teoría de la Administración** Ocho tomos en diez volúmenes. (Die Verwaltungs-Lehere. Sttutgart, Berlang der F.G. Gottasfchen Buchlandung, 1864-1884) *...von Stein publicó su célebre libro, 'La Teoría de la Administración' gracias a la cual los países alemanes abandonaron a la antigua ciencia de la Policía y adaptaron a la moderna ciencia de la administración. La fuente de von Stein fue la misma de Flarentino González: Charles-Jean Bonnin.* *(103, pp. 17-18)* *... una de las obras manumentales de la ciencia de la administración de todos los tiempas y en tados los lugares. Se editó en la ciudad de Stuttgart entre 1865 y 1868, en varios volúmenes. La primera parte impresa en 1865, analiza el poder ejecutivo, la segunda, publicada el año siguiente, estudia la teoría de la administracián interna, la tercera y la cuarta, ambas publicadas en el 67, abordan a la sanidad pública y el derecho de policía respectivamente; la quinta, se refiere a la educación, al igual que la sexta, y que además concierne a la prensa, y la séptima examina a la administración económica. Las tres últimas se imprimieran en 1868.* *(43, p. 134)*
1865 Chile	Con la traducción de Florentino González aparece en Valparaíso Chile **versión en español del libro** **"Gobierno Representativo" de John Stuart Mill.**
1865 México	Manuel Dublán **Curso de derecho fiscal**
1866 Argentina	Ramón Ferreira **Derecho administrativo general y argentino**
1868 México	Julio Jiménez **Tratado de administración y contabilidad de los caudales del gobierno federal**
1869 Colombia	Florentino González **Lecciones de Derecho Constitucional** *...su apartación mayúscula, la canforman sus 'Lecciones de Derecho Constitucional', disertadas originalmente en Buenos Aires, Argentina, y cuya edición príncipe se efectuó en 1869,*

	simultáneamente en este país y en Bogotá. No podemos pasar por alto de que estas 'Lecciones' fueron material muy consultado en varios países iberoamericanos. *(103, p.12)*
1869 México	José María del Castillo Velasco **Disposiciones de policía**
1869 Colombia	Florentino González **Los Límites de las Repúblicas Hispanoamericanas y el Principio del Uti Possidetis** *Florentino González es un precursor del Latinoamericanismo. Era un personaje interesado en los problemas comunes de los países latinoamericanos, tal como se corrobora en 1869, año en que de su pluma brotó el artículo 'Los Límites de las Repúblicas Hispanoamericanas y el Principio del Uti Possidetis", publicado en Buenos Aires; un trabajo similar denominado 'La Política del Imperio Brasileño y el Derecho Público Americano', fue dado a la imprenta en la misma ciudad al año siguiente.* *(103, p. 12)*
1870 Alemania	Lorenz von Stein "Hanbuch der Verwaltungs-Lehre und Verwaltungs-recht" **Manual de Teoría de la Administración y Derecho Administrativo** *De manera similar a Bonnin, von Stein elaboró un compendio de su obra monumental...* *(103, p.17)* *... comparación con la literatura y legislación de Francia, Inglaterra y Alemania.* *(43, p. 134)*
1871 Francia	Aparece en París la **segunda edición de "Lecciones de Derecho Constitucional"** de Florentino González. En 1909, fue publicada *...la quinta y posiblemente la última edición -en- París y México...* *(43, p. 13)*
1871 Alemania	Carlos Marx **La guerra civil en Francia** *Marx expone dos * de las más brillantes interpretaciones de la centralización de la administración pública en el Estado capitalista. Ambas obras retratan la burocracia en los distintos regímenes a los cuales ha servido, y la centralización es mostrada como el proceso administrativo, clave del Estado absolutista, al que Marx considera como una primera fase del Estado capitalista.* ** se refiere también a El dieciocho brumario de Luis Bonaparte (43, p. 220)*
1871 México	Isidro Antonio Montiel y Duarte **Derecho público mexicano**

1872 Italia	G. Pérsico **Principios de derecho administrativo** (Principi di diritto amministrativo) *... opinó en torno a la distinción entre la ciencia de la administración y el derecho administrativo. Su idea es atractiva: señala que la ciencia de la administración estudia la civilización y la economía con referencia al Estado, y se preocupo igualmente por el origen de las instituciones y los servicios de la administración pública.* *(43, p. 250)*
1874 México	José María del Castillo Velasco **Ensayo sobre el derecho administrativo mexicano** *...marcado por el estilo español...*
1874 México	Manuel López Meoqui **Curso elemental teórico-práctico de contabilidad administrativa**
1875 Italia	**Se elabora un decreto destinado a la impartición de cursos sobre ciencia de la administración.** *Como suele ocurrir en la ciencia de la administración, la enseñanza es un poderoso incentivo para su desarrollo,(un ejemplo) en Italia el decreto de 1875 destinado a la impartición de cursos sobre la materia...* *(103, p. 18,* el paréntesis es nuestro*).*
1875 México	Julio Jiménez y Agustín Lozano **Manual de los ayuntamientos**
1876 Italia	Giovanni de Gionnis Giaquinto ensayo titulado **Prólogo al Curso de Ciencia de la Administración Pública** (Prelezione al corso della scienza della pubblica aministrazione) *...sostiene que la administración no es un hecho aislado, sino una serie compleja y concatenada de actos. Agrega que son 'actos, porque administrar es esencialmente hacer; no es puro consejo, pensamiento o deliberación, sino esencialmente acción. La actividad es una de las coracterísticas principales de cualquier administración'. Seguramente el lector asociará esta idea a aquella otra de Lorenzo von Stein, en el sentido de conceptualizar a la administración la actividad del Estado.* *(103, p. 18) y (43, pp. 250-251)*
1876 Alemania	Gaspar Bluntschli **Derecho público universal** *En su época, dice Bluntschli, la policía ha sido diferenciada de las funciones tutelares y técnicas, que Rössler identifica con la administración strictu sensu. Sin embargo, Bluntschli externa su inconformidad con esta apreciación a la que juzga medida atentatoria de la unidad de la administración pública.*

	Sin duda, uno de los grandes aciertos de Bluntschli consiste en su distinción entre administración pública y administración privada, en un tiempo en el que la industrialización de Occidente pesaba en forma extraordinaria. Debido al crecimiento de las empresas industriales y a la unidad económica de la órbita del capitalismo, estas empresas habían crecido mucho y reclamaban para sí una basta y compleja organización. Hasta donde sabemos, Bluntschli es el primer pensadar que plantea en una obra el estudio diferenciado de la administración del estado, de un lado, y la administración privada del otro, marcanda sus diferencias.) *(43, p. 214)*
1877 Italia	Carlo Ferraris artículo sobre **la Ciencia de la Administración Pública en las Facultades de Derecho** (Gionale degli Economiste, vol. V, 1877)
1878 México	Idelfonso Estrada y Zenea **Manual de Gobernadores y jefes políticos**
1879 México	Juan M. Vázquez **Curso de Derecho público**
1879 Italia	Lorenzo Meucci **Instituciones de derecho administrativo** (Instituzioni di diritto amministrativo) *...cultivadar, en lo esencial, del derecho administrativo... Meucci es seguidor, en buena medida, de las ideas del más distinguido de los pensodores italianos, Carlo Ferraris... Por ahora basta con que señalemos que Meucci también se empeña por distinguir a la ciencia de la administración y al derecho administrativo, pero que su examen de la administración se restringe a sus vínculas con el derecho. Dice que a la ciencia de la administración correspande el aspecto material, en tanto que al derecho administrativo toca lo formal; asimismo, sastiene que a la primera corresponden las relaciones entre el Estado y la sociedad, en tanto que al segundo la organización de la administración pública y las relociones jurídicas entre ella y los ciudadanos.* *Recordamos mucho a Lorenzo von Stein, Meucci concibe al Estado como potestad pública en la cual se pueden encontrar dos momentos: 'el de su Constitución y el de su acción'. Como el hombre, que nace y obra, el Estado se forma y opera. Pero ambas momentos están presididos por el derecho, debido que al constituirse, su acción está regulada. De la misma manera como lo potestad del Estado se distingue en legislativo, ejecutivo y judicial, así la acción estatal se divide en legislación, administración y jurisdicción.* *(43, pp. 252-253)*

1879 México	Manuel López Meoqui **Breves compendio en forma de catecismo de las lecciones orales sobre administración pública**
1880 Italia	Carlo Ferraris **Ensayo sobre la economía, estadística y ciencia de la administración** (Nei saggi di economía, stadistica e scienza dell'admministrazione) *Ferraris advierte en este libro, que la ciencia de la administración tiene tal como ya lo hemos podido observar, un doble origen en Italia: uno antiguo, que proviene del derecho administrativo francés, y otro nuevo que emana de la ciencia de la administración alemana. Considera que la formación jurídica es insuficiente y critica a los 'idólotros del derecho odministrativo a la francesa'.* *Considera que el error fundamental del estudio jurídico de la administración pública, propio de Francio e Italia, consiste en la identificación del poder ejecutivo y la propia administración. En Alemania se ha dado un paso adelante al distinguirse el poder ejecutivo de la 'verdadera y propia administración'; en otras palabras, se ha distinguido el estudio del poder ejecutivo considerado como organismo, del estudio del poder ejecutivo visto en su acción, en su objeto y su materia.* *Para Ferraris, 'la ciencia de la administración investiga, antes que nada, todos los principios generales que dirigen al Estado en su acción social'. Señala cómo el estado debe promover la actividad individuol y cómo esta actividod tiene que encaminarse al interés público. Le corresponde así mismo demostrar cómo la acción del Estado remueve las obstáculos que se alzan ante la actividad individual, en especial aquellos que aún permanecen de antiguo, desde la época medieval, supliéndolos con la libre asociación, con lo vocación libre, con la libre unión de intereses. Aún más, Ferraris proclama que los 'principios de la libertod y la igualdad vienen a elevarse a la dignidad de principios orgánicos de la administración social'.* *Lo anterior explica por qué el Estado crece organizativamente cuando aumentan y se complican los fenómenos sociales, asegura Carlo Ferraris. pero el Estodo no debe actuar sobre la sociedad, si antes no conoce las condicines de ella. Toca a la ciencia de la administración señalar los medios por los cuales el Estado actuará en el seno de la sociedad civil. Esto explica, así mismo, el porqué de la situación singular de la ciencia de la administración.* *(43, pp. 260 - 261-262-263.)*
1882 Italia	E. Garelli della Morea **Ensayo sobre la ciencia de la administración** (Saggio sulla scienza dell'amministrazione)

	Opina que la ciencia de la administración debe buscarse en la distinción entre político interior y política exterior, por que la administración coincide con la primera. Por tanto la ciencia de la administración abraza todo lo relativo a la vida política y social. *(43, p. 254)*
1882 Cuba	Antonio Govín **Derecho administrativo**
1883 Italia	Luis Miraglia **La ciencia de la administración y el derecho administrativo** (La scienza della amministrazione e il diritto amministrativo) *...sostiene que la política administrativa debe distinguirse de la política constitucional, la política eclesiástica y la política internacional... Miraglia también divide a la política administrativa en ciencia de la administración política y ciencia de administración social. La primera corresponde a la jerarquía civil, al ejército y las finanzas; la segunda a la vida física, intelectual y económica de la sociedad. El origen de las ideas en favor de Miraglia, seguramente el lector las podrá rastrear fácilmente en las concepciones precedentes de Lorenzo von Stein...* *(43, p. 254)*
1885 Italia	Agnetta Gentile **Prólogo al curso de ciencia de la administración** (Prelazione al corso di scienza dell'amministrazione) *En su opinión, la 'ciencia de la odministración estudia la acción del Estado en la sociedad'. Nuevamente nos recuerda a Stein, inconfesado inspirador de sus ideas* *(43, p. 254)*
1885 México	Julio Jiménez **Manual de administración económica y contabilidad fiscal**
1885 México	Charles Nordhoff y Eduardo Ruíz **La ciencia política al alcance de los jóvenes** *Aparecida después en 1890 con el título* **La ciencia administrativa al alcance de los jóvenes.**

IV. De los modernos a los contemporáneos

A través de la propia obra de Omar Guerrero ha sido demostrado que el famoso "vacío teórico antes de Woodrow Wilson" en realidad no existe, sin embargo, para el curso de esta investigación el trabajo más difundido de este autor estadounidense sigue siendo importante, no sólo por el hecho de haberse sostenido tanto tiempo, como el antecedente más importante de la formación del pensamiento publiadministrativo (al menos en nuestro país), sino por que fue uno de los pre-textos fundamentales para el inicio de la obra de nuestro autor, quien como muchos otros hizo sus primeras referencias sobre el estudio de la administración pública al *Ensayo* de Wilson.

Una ventaja importante de Guerrero es que junto con lo que encierra la noción de "la administración como el Gobierno en acción" centró su interés también en la otra concepción de la administración pública, definida como "...la aplicación detallada y sistemática del derecho público"; y que ubica mejor al **El Estudio de la Administración** de Wilson en el movimiento intelectual predominante en las postrimerías del siglo XIX, que vinculaba estrechamente el desarrollo de la administración pública con el del derecho público, en particular con el derecho administrativo.

Esta etapa es muy importante sobre todo por que:

- El fenómeno administrativo comienza a convocar y a provocar el interés de estudiosos de otras disciplinas como la sociología, la psicología y la economía.
- El Derecho continúa sin perder relevancia en la concepción de la administración y la definición de su campo.
- En la primera etapa de este periodo se vive el auge del enfoque de la dicotomía entre administración pública y política, a la par del surgimiento de las principales escuelas gerencialistas.
- Se comienza a vincular más estrecha y deliberadamente el estudio de la administración pública con el de la ciencia política.

- Se abren espacios académicos para el estudio de la administración pública como disciplina independiente.
- Se profundiza en los estudios relativos al Gobierno y a los Poderes. La administración pública y las categorías administrativas comienzan a vincularse con las categorías empleadas para el estudio del Estado.
- Se fundan escuelas, institutos y organismos que promueven, a nivel nacional en internacional, la enseñanza, la investigación, la difusión y el intercambio de experiencias en el estudio y la práctica de la administración pública.
- Se rescatan los "orígenes remotos de la ciencia de la administración" y afloran los conflictos generados en torno a la "crisis de identidad" y a la "crisis de definición" de la administración pública.
- La "naturaleza" de la administración pública, sus "objetos", "límites" y la dicotomía política-administración pública, son motivo de muchos trabajos que animan la discusión sobre la cientificidad de la administración pública y su lugar en las ciencias sociales.
- El curso de la administración pública en México sufre un cambio radical con la fundación de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública en la Universidad Nacional Autónoma de México en 1958. Posteriormente, sobre todo al inicio de la década de los ochenta, se vive el auge de la producción y difusión de nuevos conocimientos sobre la materia, pero no se entra a una discusión a la par de la que se daba en esos años en las ciencias sociales.

Año-período-país	
1887 EEUU	Woodrow Wilson artículo **El Estudio de la Administración** (The Study of Administration) *En los Estados Unidos, la ciencia de la administración fue introducida hasta bien entrado el siglo XIX. La influencia preponderante en la segunda mitad de esta centuria en Europa, era Lorenz von Stein. Uno de sus discípulos Gospar Blunschli, fue la fuente de inspiración directa para Woodrow Wilson, cuyo artículo*

	'El Estudio de la Administración' inauguró en 1887, el cultivo de las disciplinas administrativas en los Estados Unidos. *Documento que tiene el doble mérito de fundar en ese país a la propia ciencia de la administración y sentar las bases sobre las cuales pudo plantearse en el terreno intelectual la necesidad del servicio civil de carrera.* *El artículo apareció dentro de la revista Political Science Quarterly.* *Nació, pues, mucho tiempo después que lo hicieron otras obras que engendraron a la ciencia de la administración en Europa e incluso en América; Wilson mismo explicará el porqué de esta tardanza.* *Por tanto, 'el objeto del estudio administrativo es descubrir, primero, qué puede hacer adecuada y exitosamente el gobierno y, en segundo lugar, cómo puede hacerlo con la máxima eficacia y el mínimo costo posible, sea de dinero o de esfuerzo'.* *... no cabe duda alguna en el politólogo Wilson que la administración tiene una raíz política y para enfatizar en ello afirma: 'la ciencia de la administración es el fruto más reciente de la ciencia política, materia que se originó hace 2 200 años aproximadamente. Es un producto de nuestro propio siglo, casi de nuestra propia generación. ¿Por qué nos llegó tan tarde? ¿Por qué esperó hasta éste tan ocupado siglo para demandar atención por sí misma? La administración es la parte más obvia del gobierno; es este mismo en acción; es el aspecto más visible del gobierno, el ejecutivo, el operativo; y es, por supuesto, tan antigua como él mismo'. Esto, expresa cosas ciertas y cosas que no lo son, da pie a reflexiones que debemos hacer. En primer lugar, señalar que la ciencia de la administración no es originaria del siglo XIX, como lo hemos podido constatar; en segundo lugar, en su forma moderna es propia del siglo XIX y, en tercero, que conviene pensar mejor que la ciencia de la administración ha tenido, hasta la época de Wilson, las dos etapas que conocemos: ciencia de la policía y ciencia de la administración propiamente dicha.* *... la definición wilsoniana de la administración pública... 'es la ejecución detallada y sistemática del derecho público'.* *El mérito de Woodrow Wilson fue el de llevar a su patria desde Europa, o las ciencias de la administración, proponiendo la forma de acomodarla a sus instituciones. No es un creador de la ciencia de la administración, porque no fueron los estadounidenses los que la conciben; pero sí quien la implantó en su país, donde se cultivó con todo vigor a partir del siglo XX.* *(103, pp. 18-19)* *(43, pp. 289-294)*
1887 México	Alberto Díaz Rugama **Guía práctica del empleado en la República mexicana**

1887 Italia	E. Orlando **Derecho administrativo y ciencia de la administración** (Diritto amministrativo e scienzza dell'admministrazione) *Aunque Orlando ha logrado celebridad como cultivador del derecho administrativo, sus méritos en ciencia de la administración son también elevados.* *...fue catedrático del Ateneo de Polermo, donde enseñó las doctrinas de Stein y Ferraris. De ambos tomó la idea de que Italia es el único país donde existe un debate sobre la oposición entre la ciencia de la administración y el derecho administrativo, y advierte que tal cuestión exige cuidadosas reflexiones.* *Orlando, por su parte, define a la ciencia de la administración como 'la ciencia de lo injerencia social del Estado'. Es, por tanto, la injerencia sociol la razón moterial que da vida a la ciencia de la administración, dice Orlando, frente al derecho administrativo.* *Habiendo obrevado en Stein, Orlando sostiene que 'el Estado se ofirma efectiva y vigorosomente como antítesis de la sociedad, de la cual es la orgonización política'. Para desarrollarse el Estado debe desenvolver los elementos de lo vida individual de los hombres. Este pasaje nos recuerda a Stein y uno puede 'afirmar sus fuerzas' y desarrollarse, al ampliar las potencias de los individuos. En realidad, el pasaje ahoro comentado se inspira también en Stein, quien a su vez nos recordó, en su momento, los aportes comerales recogidos en su propia obra.* *(43, pp. 254-255)*
1888 Italia	Carlo Ferraris **Ensayos sobre Economía, Estadística y Ciencia de la Administración** *Ferraris, adalid de la disciplina en Italia, produjo el primer texta completo hosta 1888, cuando en Turín egresó de imprenta su libro...Para entonces la obra de Lorenz von Stein estaba muy difundida en suelo italiono y su impacto había sido decisivo para el desarrollo de la ciencia de la administración peninsular, así las cosas un resultada naturol de este desenvolvimiento fue la traducción de su 'Manual' en 1897.* *(103, p. 18)*
1888 México	Eduardo Ruíz **Curso de derecho constitucional y adminsitrativo**
1888 Guatemala	Antonio González Saravia **La Administración Pública: curso de derecho administrativo** *... notable trabajo que conservo el estudio de la ciencia de la administración tal como la produjeron los pensadores espoñoles de la primera mitad del siglo XIX.* *(43, p. 195)*

1889 México	Emiliano Busto **Administración pública de México. Breve estudio comparativo entre el sistema de administración de hacienda en Francia y el establecido en México.** *El grueso de la voluminosa obra trata de la administración hacendaria precedida por una detallada descripción de la organización administrativa porfiriana. Probablemente sea ésta la primera abra de administración pública comparada escrita en la era de la ciencia de la administración. Fue elaborada como parte de la Exposición Mexicona en París, par lo que contiene también la traducción al francés.* *(36, p. 230)*
1889 México	José Mijares Palencia **El gobierno mexicano. Su organización y funcionamiento**
1890 México	Miguel León **Directorio para los ayuntamientos**
1890 Italia	Wautrain-Cavagnari **Elementos de ciencia de la administración** (Elementi di scienza dell'admministrazione) *Hasta donde sabemos, hubo una segunda edición en 1898 y una tercera en 1919, aparecida en Florencia...* *.... Wautrain-Cavagnari entiende a la administración como el Estoda en actividad. Todavía más, la mayaría de los capítulos del libro están encabezados con las palabras 'acción del Estado...'.* *Hay que resaltar que Wautrain-Cavagnari no es originol. A cado paso y entre líneas, nos encontromos con von Stein y Ferraris. Su mérito es la síntesis y transparencia de las ideos que adopta y la forma en que las transmite.* *También de Ferraris adopta literalmente la definición de ciencio de la administración: 'La ciencia de la administración se define como la exposición metódica de los principios y teorías relativos a la acción social, positiva y directa del Estado'."* *La ciencia de la administración tiene como objeto de su atención al Estado, más precisamente, la occión del estado. En su opinión es una rama de la política, pero a la vez una disciplina diferente al derecho constitucional y al derecha administrativo. Por cuanto a que forma parte de la ciencia política, aclara que, en verdad,' no es la menos importante'. Considera que lo acción del Estodo implica el doble problema de la determinación de los objetivos generales que ella debe conseguir, por un lado, y el de odquisición y uso correcto de los medios para lograr tales fines, por el otra. De lo primero, añade, se ocupa la política; de lo segundo, la ciencia de la administración.* *(43, pp. 265-267)*

1891 Italia	E. Orlando **Principios de derecho administrativo** (Principi di diritto amministrativo) *... uno de los más celebres cultivadores del derecho administrativo no sólo en Italia, sino también en el mundo. ...-en esta obra- se observan pasajes lúcidamente redactados que citan y explican la importancia de Stein como teórico de la administración pública.* *(43, p. 254)*
1892 Bélgica	**Se creó la Escuela de Ciencias Políticas y Sociales en la Universidad de Lovaina.**
1893 Italia	Sabbatini **Ciencia de la administración y derecho administrativo** (Scienza dell'amministrazione diritto amministrativo) *Otro profesor ha decidido penetrar en el agudo problema de la separación entre la ciencio de la administración y el derecho odministrativo... -en este articulo- muestra su discrepancia con relación a la teoria de la injerencia social del Estado como propia de la ciencia de la administración, dejando al derecho administrativo lo correspondiente a las normas jurídicos que regulan esa acción.* *En su opinión, el Estodo, para alcanzar los fines que tiene en cuanto tal, debe emprender actos relativos a su organización y conservación, osí como aquellos atros que se refieren a la tutela de los ciudadanos. En consecuencia, el Estado interviene en la sociedad para promover, desarrollar y osegurar la satisfacción de las necesidades físicas, económica, morales e intelectuales de la propia sociedad. Lloma a estos actos, propios de la odministración.* *(43, p. 256)*
1893 Italia	Garelli **Ensayo sobre la ciencia de la administración** (Saggio sulla scienza dell'amministrazione)
1894 Italia	Antonio Longo **La distinción entre el derecho administrativo y la ciencia de la administración en Italia** (Publicado en la reviste francesa Revue de droit publuc) *... trabajo específicamente destinado a examinar la multimencionada distinción entre el derecho administrativo y la ciencia de la administración. Encuentra que en Italia está ocurriendo el choque de dos tradiciones, una francesa, hasta el momento prevaleciente, y la otra, alemana, impulsada por el concepto de administración social. La última descansa, añade, en las doctrinas formuladas por Lorenzo von Stein. El encuentro provoca un encuentro fovorable a la independencia de la ciencia de la administración, en relación con el derecho administrativo.* *(43, p. 256)*

1895 Italia	Domingo Giura **Introducción al estudio de la ciencia de la administración** *Giura define a la ciencia de la administración coma 'la disciplina que indaga los principios reguladores de la acción del Estado para la reolización de los fines de utilidad social, definiendo los límites jurídicos y políticos de la conservación, el desorrollo normal y el progreso del cuerpo social'. La ciencia de la administración es, así mismo, una disciplina positiva y experimental. De Romagnosi toma la idea de la odministración como instrumenta de armonía y utilidad. Del mismo modo, considera que la sociedad y el Estado no son diferentes y que la política es el arte del gobierno, can lo que se sitúa dentro de al tradición propia de la ciencia política.* *(43, pp. 258-259)*
1895 Inglaterra	**Fue fundada la Escuela de Economía y Ciencia Política de Londres** ...la Escuela fue fundada por particulares *...para la enseñanza de la economía, geografía, artes, historia, sociología , antropología y Administración Público. Sus elevados rendimientas favorecieron su incarporación al sector público educativo en 1900.* *(107, p. XXV)*
1895 Alemania	Otto Mayer **Derecho administrativo alemán** (Publicado originalmente en alemán, el libro mereció una versión francesa hacha por el propio Mayer, y que la dio a luz en 1903, así como una versión en español parecida en 1949) *Es un trabajo de dedicado al derecho administrativo, pero en el cual se da cabida a un breve aunque interesante estudio de la ciencia de la administración.* *Sostiene que el objeto de interés del derecho administrativo es el Estado, pero no en lo general, sino en uno de sus aspectos: el de la administroción. 'El Estado es un pueblo organizado bajo un poder soberano para la consecución de sus intereses. La administración es la actividad del Estado para el cumplimiento de sus fines'.* *Ahora bien, entrando al terreno de la ciencia de lo administración , dice que ésta es una rama especial de las ciencias políticas que trata 'de la actividad del Estado desde el punto de vista de su fin y objeto'. Aún más, 'nos enseña sobre cada punto lo que ocurre en la práctica, por qué se hace eso y lo que razanablemente debería hacerse'.* *Esta idea tiene su fuente de inspiración en Stein a quien Mayer cita en sus obras La teoría de la administración y Manual de teoría de la administración. Más precisamente, Mayer recoge de von Stein la idea de que la ciencia de la administración se divide en ciencia de la administración interior, ciencia de la hacienda y ciencia de la administración del ejército.* *(43, pp. 218 y 219)*

1895 México	Manuel Cruzado **Elementos de derecho administrativo**
1896 Argentina	Estrada **Curso de derecho, federal y administrativo**
1897 Italia	**Se traduce** **Lorenz von Stein** **La Scienza de la Pubblica Amministrazione**
1897 México	Cosme Garza García **Manual de los presidentes municipales**
1898 Italia	Rava **La ciencia de la administración en su origen italiano y su más reciente desarrollo** (La scienza dell'amministrazione nelle origen italiano e nel suo piú recente svilupo)
1899 Italia	Enrique Presutti **El Estado parlamentario y sus empleados administratrivos** (Lo Stato parlamentare de i soui impiegati amministrative)
1899 México	Francisco Bulnes **El porvenir de las naciones hispanoamericanas**
1900 EEUU	Frank Goodnow **Política y Administración: un estudio del gobierno** *No tardó mucho para que viera la luz una abra completa sobre la nueva disciplina en este país, Frank Goadnow publicó en 1900 su célebre y polémica abra...* *Gaodnow fue un cultivador profundo del derecho administrativo, la ciencia política y la ciencia de la administración. Hay quienes piensan, y no pacos, que a él se debe acreditarse el nacimiento de la administración norteamericana, no a Wilson. Tuvo la distinción de ser el primer presidente de la Asociación Norteamericana para la Administración Pública. Fue quien escribió, en 1893, el primer libro de derecho administrativo en su país y quien, además, elaboró en los Estados Unidos el primer tratado de ciencia de la administración.* *La concepción de Goadnow sobre la administración pública, basada en la categoría de acción social de la administración, es el mejor testimonio del ingreso de la ciencia de la administración, por la vía alemana, a los Estados Unidos. Atrás de los distintos autores germánicos que cita, se encuentra el pensamiento de Lorenzo von Stein.* *... Política y administración es la camversión de la ciencia de la administración europea a la teoría norteamericana de la administración pública. Es un puente al través del cual se comienza a abandonar la ciencia de la administración del Viejo Continente, para dar paso a una nueva disciplina al estilo estadounidense.*

	... en su Política y administración, Goodnow tendrá como tesis fundamental la de examinar las diferencias entre el gobierno formal y el gobierno real, lo que lo lleva a sus planteamientos fundamentales relacionados con las funciones primarias del Estado; a saber: la expresión y la ejecución de la voluntad del Estado, a como también las llama: política y administración. *Goodnow cree que los pensadores estadounidenses atienden más los aspectos legales y la Constitución. Y sin embargo, de lo que se trata es de 'examinar la vida política real del pueblo'.* *(103, p. 19)* *(43, pp. 294-298)*
1903 Italia	Enrique Presutti **Principios fundamentales de la ciencia de la administración** (Principi fundamentali di la scienza dell'amministrazione)
1910 Bélgica	**Primera reunión de profesores de la ciencia de la administración en Bruselas**
1911 México	Trejo Lerdo de Tejada **Derecho Administrativo Mexicano**
1912 México	Emilio Rabasa **La Constitución y la dictadura. Estudio sobre la organización política de México.**
1918 México	Alberto J. Pani **El camino hacia la democracia**
1919 Alemania	Max Weber **La política como vocación**
1919 EEUU	F. Willoughby **Introducción al estudio de los estados modernos** *Con Willoughby se cierra la tripleta de modernos fundadores del estudio de la administración pública en los Estados Unidos. Su mérito mayor, a decir de Marshall Dimock, consistió fundamentalmente en su concepción de la administración como fenómeno universal.* *(43, p. 301)*
1919 México	Alberto Híjar y Haro **Administración y contabilidad fiscal**
1920 México	Manuel Gamio **Organización y tendencias de la Secretaría de Agricultura y Fomento**
1920 México	L. de Llergo **La desorganización de la Secretaría de Hacienda**
1920 México	Ezequiel A. Chávez **Manual de organización de archivos**
1921 Alemania	Max Weber **Economía y sociedad**

	A Weber se debe la más completa visión de la organización y el funcionamiento de la administración pública moderna, a la que sublimó y puso como elemento peculiar de las sociedades del presente, ya fueran capitalistas, ya socialistas. Pero al sublimarla, la situó en el pedestal de la deidad a la cual, como decía Tocqueville acerca de la centralización, se adora como estatua olvidando la divinidad que representa. *Junto a Marx y Tocqueville, Weber debe ser situado entre aquellos cultivadores de la administración pública que, despreocupados por explicar su estatuto científico, contribuyeron sin embargo, fecundamente para que consolidara esta condición. Los tres autores estudiaron en lo común a la burocracia, aunque correspondió a Weber resaltar sus virtudes y silenciar los vicios que Marx y Tocqueville han examinado y denunciado.* *(43, p. 225)*
1921 Inglaterra	H. Moreland **La ciencia de la administración pública** *Hasta el artículo... Inglaterra no había incursionado en el cultivo estricto de lo que aquí entendemos como ciencia de la administración. Este trabajo pareció publicada en la* Quarterly Review... *Dicho de otro modo, Inglaterra es uno de los países que cultivó la ciencia de la administración más tardíamente.* *(43, p. 327)*
1921 Argentina	Rafael Bielsa **Derecho administrativo**
1921 México	Luis G. Aragón **La administración pública del Estado. Estadística y tecnología**
1922 Gran Bretaña	**Se funda el Real Instituto de Administración Pública** *...es la congregación académica más añeja en su género y un precursor del INAP de España y del INAP de México.* *(107, p. 275)*
1924 México	Julián Soto **Manual para autoridades y particulares**

IV.1. Los primeros pasos para vincular el estudio y la enseñanza de la administración pública con el estudio del estado y la ciencia política. (¿El fin del enfoque de la dicotomía y del predominio del derecho?, ¿o el auge de la concepción gerencialista?)

- Se da el inicio de la producción en masa y el cambio de las prácticas estatales de regulación y control social.
- Destaca la importancia del *scientific management,* la "máquina universal" y nuevas normas de productividad.
- Son "los tiempos modernos", la "crisis de las normas" y el *New Deal.*

Año-período-país	
1926 EEUU	Leonard White **Introducción al Estudio de la Administración Pública** *(el primero de los ... libros de texto para los estudiantes norteamericanos de la especialidad...* *(103, p. 19)*
1927 EEUU	William Willoughby **Principios de la Administración Pública** *...el segundo libro de texto para los estudiantes norteamericanos de la especialidad... luego de la Introducción al estudio de la administración pública de Leonarda White. 1926.* *No parece nada probable que Willoughby supiera que, más de cien años antes de que escribiera sus Principios de la administración pública, Carlos Juan Bonnin había elaborada una obra con título idéntico y con finalidades similares. Aquí, sencillamente, hay ausencia de memoria histórica.* *(103, p. 19)* *(43, pp. 301 y 303)*
1927 EEUU	William Willoughby **La ciencia de la administración pública**
1927 México	Severino Santamaría **Catalotecnia carteconómica o sea reglas para la formación de archivos oficiales de la federación, los estados y los municipios**
1930 EEUU	**Se incluye a la administración pública en la *Enciclopedia de Ciencias Sociales.*** Leonard White **Administración pública** (Public administration)

	... la administración pública es llamada a ocupar un lugar en el seno de la Enciclopedia de Ciencias Sociales. White explica lo fundamental de su pensamiento administrativo. Dice que los administrodores modernos 'definen a la administración pública como el arte y la ciencia de la dirección aplicados a los negocios del Estado; pero también se utiliza el término para indicar una rama del campo de la ciencia política'. Tal como White lo observa, la palabra administración tiene significados contrapuestos, por que de un lado se refiere a ciertas prácticas y conocimientos aplicables al Estado o a cualquier institución, a la vez que, del otro, significa un campo de la ciencia política. O es, o no es, pero no puede ser ambas cosas. Sin embargo, nuestro autor osume su posición cuando, al comentar los años anteriores al gobierno de los faraones egipcios hasta la actualidad, señala: 'Ha sido necesaria la dirección del género humano políticamente organizado. A esta operación colectiva se le conoce con el nombre de administración pública'. ---------- *"Hay que consignar que, ...en los años 30 en Inglaterra se seguía con interés lo que estaba ocurriendo en los Estados Unidos. Esto originó un artículo de Harvey Walker, cuya finalidad es la comparación del estudio de la disciplina en Inglaterra y Norteamérica. Y lo que ocurría aquí era interesante, por que se estaban definiendo las dos tendencias que marcarían el rumbo del estudio de la administración pública: la de la teoría de la administración pública propiamente dicha, basada en el estudio del Estado; y la gerencialista, cuyo fundamento era la observación de la administración pública en su aspecto puramente gerencial y desde el ángulo de la administración privada.* *(43, pp. 308 y 305)*
1930 Bélgica	**Se establece en Bruselas el Instituto internacional de Ciencias Administrativas**
1930 México	Carlos Duplan **El problema de la organización de las oficinas del gobierno y su solución**
1933 EEUU	Luther Gulick **Política, administración y el "Nuevo Trato"** (Politics, administration and the "New Deal") *... uno de los trabajos politológicos por excelencia de Gulick, aún alejado de las corrientes de gerencia privada. El ensayo, implicado en los problemas de la política norteamericana, se orienta a situar las relaciones entre ésta y la administración, pero al margen de cualquier idea de separación o antinomia. (43, p. 313)*
1934 México	Gabino Fraga **Derecho administrativo**

1935 EEUU	Juan Pffifner y Roberto Presthuss **Administración pública** (public administration) *... libro de texto...*
1936 EEUU	William Willoughby **El gobierno de los estados modernos** *En este trabajo Su tesis de la distinción entre ejecución y administración la desarrolla con mayor profundidad... Opina que el trabajo gubernamental es muy complejo y diversificado, lo que exige la existencia de órganos especializados. De ese modo, en ellos se conjuga la especialización y la definición de responsabilidades. La distribución de los poderes gubernamentales está basada en el derecho, tanto en lo que se refiere a la organización como en lo que corresponde a su operación. 'Por tanto, es reconocido universalmente que desde el punto de vista funcional, el principio sobre el cual deben clasificarse los poderes gubernamentales reside en la naturaleza del poder tal coma es determinado y ejercido por su relación con el derecho'. En él se fundamentó la clasificación tradicional de los poderes legislativo, ejecutiva y judicial y, por tanto, se establecieron tres ramas del gabierna.* *Ofreciendo argumentas diferentes a los tradicionales, nuestro autor propone lo que llama 'una clasificación quintuple más satisfactoria', porque la división tripartita no resiste en su opinión ni el examen científico ni la prueba de la práctica cotidiana. 'El defecta de este sistema de clasificación yace en que no hoce distinción alguno ni prevé en forma separada las funciones del electorado y la administración'.* *(43, p. 303)*
1936 EEUU	Gaus, White y Dimock **Las fronteras de la administración pública** (The frontiers of public administration) *Obro referida a la administración pública, desde la perspectiva del estudio del Estado* *Leonard White en su artículo* "El significado de los principios en administración pública" -The meaning of principles in public administration- *dice:* "...la 'administración', como el derecho, ha sido descrita como un principio que ha venido ampliándose. La administración es constante, no caprichosa. El administrador, se ha dicho, tiene permanentemente puestos sus ojos en los intereses del Estado. White comenta la idea de Willoughby acerca de los principios de la administración pública, a los que basa en la ley; pero para White, la 'administración es más que la ley', por lo que es necesario 'descubrir y aplicar los principios en un sentido diferente y más perspicaz'. *(43, pp. 308-309)*

1936 EEUU	Gulick y Urwick (editores) **Ensayos sobre la ciencia de la administración** *... versión impresa de las ponencias de una reunión ocurrida en 1936 y en la cual disertaron los cultivadores de la administración privada de entonces, a excepción de Lutero Wulick, que era politólogo... este libro refleja fielmente la concepción gerencialista de la administración pública.* *(43, pp. 305-306)*
1936 México	José Mijares Palencia **El gobierno mexicano. Su organización y funcionamiento.**
1937 Inglaterra	Lyndall Urwick **Ensayos sobre la ciencia de la administración.** (Papers on the science of administration) *... el pensamiento administrativo británico se desarrolló al margen de la tradición continental de las ciencias de la administración. Por lo tanto, lo que más refleja esa insularidad teórico del pensamiento administrativo británico es precisamente lo que se llama la filosofía de la administración.* *El criterio británico de la administración pública está sostenido por un grupo de seis pensadores, cuya actividad académica principal es disímbolo: son Haldane, Wollas, Beveridge, Sheldon, Urwick y Stamp.* *(43, p. 323)*
1937 Argentina	Rafael Bielsa **Ciencia de la administración.**
1937 México	Manuel Hinojosa Ortíz **La actividad administrativa del Estado.**
1938 México	Gustavo R. Velasco **El derecho administrativo y la ciencia de la administración.**
1940 EEUU	**Se funda la Sociedad Norteamericana para la Administración Pública.** *...edita una de las revistas más consultada mundialmente:* ***Public Administration Review.***
1940 EEUU	Carlos Merriam **The development of theory for administration.** *...elaboró un artículo para determinar el desarrollo de la teoría de la administración pública. Concluye que, tradicionalmente, se ha observado a la administración pública como un arte, pero que ha desenvuelto aptitudes y técnicas que permiten mediciones precisas que pueden lograr pronósticos exactos.*

	... Merriam encuentra relaciones estrechas entre la administración pública y la política. La administración pública es un espacio dentro del campo más general de la ciencia política: 'presupone la existencia de políticas y objetivos generales, su tarea es la aplicación en una sociedad política determinada. Los fines y los medios de la asociación política, en la teoría y en la práctica.' La administración pública está relacionada con las ciencias sociales, pero más en particular con la ciencia política, por que 'se encuentra limitada por las categorías del Estado. En suma, la administración pública tiene legítimas aspiraciones teóricas... *(43, p. 315)*
1942 México	Lucio Mendieta y Núñez **La administración pública en México.** *Es la obra más importante en México durante el período* posrevolucionario. *Los graves problemas administrativos de su tiempo quedan contemplados en el texto, reflejándose en su capitulado; sin embarga, aborda la problemática del país prevaleciente a través de cualquier época: 1) sociología de la administración pública; 2) historia de la administración pública; 3) Ley de Secretarías y Departamentos de Estado; 4) Deportamento del Distrito Federal; 5) Servicio civil; 6) Estatuto de los trabajadores al servicio del Estado; 7) Responsabilidad de los funcionarios y empleados públicos; 8) Ley de Responsabilidades de funcionarios y empleados, y 9) Ensayo sociológico sobre la burocracia mexicano.* *(36, p. 333)*
1942 Inglaterra	Lyndall Urwick **Elenmentos de la administración** (Elements of administration)
1943 Perú	Humberto Núñez Borja **Lecciones de la ciencia de la administración y derecho administrativo del Perú**
1943 México	**Se inaugura el convenio de cooperación México-USA para el estudio de los procedimientos administrativos del gobierno federal estadounidense.** *A principios de los cincuenta, las condiciones permisibles para el desarrollo de la Ciencia de la Administración Pública para su enseñanza y formación universitoria de administradores públicos se había generalizado, pues en los Estados Unidos también tenía un notable progreso, pero bajo nociones que diferían sustancialmente de las tendencias europeas. En la década de los cuarenta, la Escuela Nacional de Economía había enviado becarios a posgraduarse en Administración Pública a los Estados Unidos. Este impulso dio comienzo en 1943, cuando don Gustavo Martínez Cañas inauguró un convenio de cooperación México-USA para el estudio de los*

	procedimientos administrativos del gobierno federal estadounidense, cuando se desempeñaba como colaborador de don Jesús Silva Herzog en la Dirección de Estudios Hacendarios, de la Secretaría de Bienes Nacionales e Inspección Administrativa. Este convenio fue el origen de una cauda de becarios, cuya posgraduación y perfeccionamiento derivaron en la organización en 1946 de cursos formales en Administración Pública en la Escuela de Economía; así como de la polémica sobre la ubicación de los estudios universitarios en Administración Pública entre esta institución y los promotores de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales. (107, p. 134)
1944 España	José Gascón y Marín (*Oliván y la ciencia de la administración*) Antonio Mesa Segura (*De Javier de Burgos a Ortíz de Zúñiga*) Segismundo Royo Villanova (*Colmeiro y la ciencia administrativa*) José María Pi Suñer (*La obra de Ortíz de Zúñiga y sus influjos*) Luis Jordana de Pozas (*Los cultivadores españoles de la ciencia de la policía*) Sabino Alvarez Gendín Gregorio de Pereda Ugarte Eugenio Pérez Botija Carlos García de Oviedo, todos ellos son colaboradores de la obra: **Centenario de los iniciadores de la ciencia jurídico-administrativa española**
1945 Inglaterra	N. Gladden **Introducción a la administración pública** *... tiene el mérito de haber sido el primer libro de texto en Inglaterra. Consta de cinco partes divididas en 22 capítulos.*
1946 EEUU	**Elementos de administración pública** *Obra colectiva encabezoda por Morstein Marx y en la cual colaboran pensadores norteamericanos, entre los que destacan Dwight Waldo.* *Este libro debe ser considerado un trabajo propiamente norteamericano.*
1946 Francia	**Se funda la Escuela Nacional de Administración** (bajo el esquema curricular de su antecedente de 1848) *...es decir, establecida indirectamente bajo los viejos patrones de la enseñanza cameralista.* *(87, p. 10)*
1946 España	Antonio Mesa Segura **Editor de las obras completas de Burgos**
1947 Alemania	**Fue creada en Speyer la Escuela de Graduados de Ciencia de la Administración** *Esta Escuela fue establecida durante la ocupación francesa a imagen de la Escuela Nacional de Administración de Francia,*

	establecida dos años antes en París. La institución académica alemana contó, en sus inicios, con las funciones docentes de Fritz Morstein Marx.
1947 EEUU	Lincoln Gordon **La administración pública en perspectiva** (Public administration in perspective)
1947 EEUU	Heriberto Simon **El comportamiento administrativo**
1947 EEUU	Robert Dahl **The science of public administration** *...emprendió una revisión de los progresos teóricos de la administración pública.*
1948 EEUU	Guillermo Anderson **Administración pública** (Public administration)
1948 EEUU	Dwight Waldo **Teoría política de la administración pública** (Administrative estate) Esta obra, junto con la de Anderson ... *exagerodamente han sido consideradas factores de un cambio troscendental en el estudio de la administroción pública en los Estados Unidos.*

IV.2. El comienzo de la revisión y el origen de nuevos enfoques. Las viejas historias, los nuevos tratados, las viejas instituciones, los nuevos centros de investigación y enseñanza. Las nuevas formas de difusión y el viejo anhelo de la internacionalización de los avances disciplinarios.

Año-período-país	
1950 Alemania	**La Escuela de Graduados de Speyer, conocida originalmente como Academia de Ciencias Administrativas, adquirió su actual denominación, para convertirse en una institución académica de apoyo a los estados federados. Desde entonces, la Escuela ha servido como centro de selección y preparación de los funcionarios alemanes.** *La escuela es hoy día el centro de desarrollo de la teoría de la administración pública alemana moderna.* *(43, p. 240)*
1950 EEUU	Juan Gaus **Tendencias en la teoría de la administración pública** (Trends in the theory of public administration) *... Gaus hace una revisión del desarrollo de la teoría de la administración pública en los Estados Unidos. Concluye: 'La teoría de la administración público significa, en nuestra época también una teario de la política'.* *(43, p. 282)*
1950 EEUU	Simon, Smithburg y Thompon **Administración pública** (Public administration) *Durante los años 50, el libra de texto usual.*
1951 México	Lucio Ernesto Lobato **La burocracia mexicana** *En la Revisto de Economía (octubre) se publicó* este *interesante artículo, su autor realiza un trabajo original pero basándose en los planteamientos de Lucio Mendieta y Núñez.* *(36, p. 338)*
1952 Brasil	**Se establece la Escuela Brasileña de Administración Pública**
1953 Uruguay	Enrique Sayagués Laso **Tratado de derecho administrativo**
1953 Italia	Pedro Gasparri **Curso de derecho administrativo** (Corso di diritto amministrativo)

1953 EEUU	Marshall Dimock **Administración Pública** (Public administration) *... contemporáneo de White, es en nuestra opinión el más destacado cultivador de la teoría de la administración pública como estudio del Estado.* *Dimack menciono que en los años 30 el estudio de la administración pública se encuentra dividido en opiniones variadas, lo que hace necesaria un esfuerzo de síntesis. El que na haya acuerda a que cada autor tiene una perspectiva diferente y, al misma tiempo, al interés que existe por el progreso de la disciplina.* *Acredita a Goonow el haber fundado las doctrinas norteamericanas de la administración pública, aunque con base en el derecho público. Tratonda el estudio entre los ingleses; 'el concepto británico de la administración pública es diametralmente opuesto al narteamericano. En términos generales, sus universidades enfocan a la administración al través de la historia de la filasofia'.* *(43, p. 310)*
1954 Costa Rica	**Se funda la Escuela Centroamericana de Administración Pública (hoy ICAP)**
1954 Inglaterra	William Robson **Tendencias recientes e administración pública** *es una interesante revisión de los progresos británicos con referencia a la organización y funcionamiento de su administración pública.* *(43, p. 332)*
1954 EEUU	Dwight Waldo **La teoría administrativa en los Estados Unidos: perspectiva y prospecto** *Un dacumento representativo de lo que su propia autor considera una situación de rápido cambio del estudio de la disciplina en Estados Unidos.* *(43, p. 282)*
1954 Puerto Rico	Pedro Muñoz Amato **Introducción a la administración pública**
1955 México	**Se funda el Instituto de Administración Pública** *Aunque el IAP fue fundado a mediadas de la década de los cincuenta, los prayectos para su creación son anteriores. Uno de ellos había sido formulado por Lucio Mendieta y Núñez en 1942, precisomente ligado con el prospecta de profesionalización del servicio público. Entre los diversos requisitos de los que llamó la 'organización científica de la burocracia mexicana', surgió el establecimiento del Instituto de Administración Pública cuyas actividades no se plegarían solamente a las labores de arreglo y mejoramiento de la organización de la Administración Pública, ni a*

	lo referente al trabajo de los servidores públicos... sino también a 'establecer las carreras administrativas, sus relaciones, la lógica articulación de unas y otras para permitir el paso ininterrumpido de unas situaciones burocráticas a otras, determinando con precisión, el plan de moterias de cada carrera y organizando la docencia de las mismas con toda clase de elementos y en horas y plazos compatibles con el trabajo del empleado público'. *(107, p.79)*
1955 México	Roberto Chellet Osante **Organización política y administrativa de la República Mexicana** *No se trata de un trabajo con pretenciones teóricas, sino meramente descriptivas; pera en aras de la objetividad, debemos afirmar que hay en el libro cuestiones interesantes relativos a la doctrina administrativa.* *(36, p. 340)*
1955 EEUU	Dwight Waldo **El estudio de la administración pública** *... esta obra ...la juzgamos como la más importante de su autor.* *Se trata, quizá del mejor ejemplo de lo que es hoy dia, un trabajo propiamente norteamericano de administración pública, tanto por las características nacionales como por su sentido de aislamiento. Quizá, también, en esta obra encontremos el mejor ejemplo de esa poradoja tan norteamericana de estudio 'provinciano' de la administración pública, desdoblado 'imperialmente' como un poderaso vehículo de influencia hacia el extranjero.* *Waldo es, en suma y salvando las distancias epistemológicas que se deben considerar, la línea actual cuyo origen debe buscarse en Wilson, pasando por Goodnow, Willoghby, White y Domock.* *(43, p. 312)*
1955 España	Luis Jordana de Pozas **La doctrina administrativa en España** ...obra escrita en francés, - *La doctrine administrative en Espagne-*
1955 España	Luis Jordana de Pozas **Las ciencias administrativas en los paises de lengua española y portuguesa** (Les sciences administratives dans pays de langue espagnole et portugaise)
1955 México	William Ebenstein **Premisas históricas y tendencias del gobierno mexicano**
1955 México	Wendell Karl Gordon Schaeffer **La administración pública mexicana**
1956 España	José Gascón y Marín **La doctrina administrativa en España**

	... ensayo en el cual hace una revisión de la ciencia de la administración en España, escrito en francés -La doctrine administrative en Espagne-. *(43, p. 186)*
1956 México	Francisco López Alvarez **La administración pública y la vida económica de México**
1956 México	Joaquín Carrillo Patraca **La Naturaleza intrínseca de la función administrativa**
1956 México	Alvaro Rodríguez Reyes **Filosofía de la organización**
1957 México	**El Instituto de Administración Pública se constituye en sección mexicana del Instituto Internacional de Ciencias Administrativas.**
1957 Alemania	Fritz Morstein Marx **El Estado administrativo: una introducción a la burocracia** *La obra se publicó en los Estados Unidos*
1957 España	Luis Jordana de Pozas **La organización y las ciencias administrativas en España**
1958 México	Antonio García Valencia **Las relaciones humanas en la administración pública mexicana**
1958 Colombia	**Se crea la Escuela Superior de Administración Pública de Colombia**
1958 EEUU	Wallace Sayre **Premisas de la administración pública: pasado y origen** (Premises of public administration: past and emerging) *El artículo hace una revisión de las ideas administrativas norteamericanas, a las que su autor divide en dos épocas: una marcada por la separación entre la política y la administración, y la otra por la idea de la politicidad de la administración pública.* *(43, p. 282)*
1958 España	Juan Beneyto Pérez **Historia de la administración española e hispanoamericana**
1958 México	**Se establece la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública en la Universidad Nacional Autónoma de México.**
1958 España	**Se funda el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, hoy Instituto Nacional de Administración Pública.**
1959 Italia	Pedro Gasparri **La ciencia de la administración** (La scienza della amministrazione) *Este libro se encuentra situado en la tradición de la ciencia de la administración, por lo que el título que lo encabeza lleva con dignidad ese nombre. Empero, se produce en la obra la renovación de ideas, algo importante sin duda para el progreso de nuestra disciplina* *(43, p. 273)*

1959 México	Delfino Solano Yáñez **La administración pública en México**
1959 México	Ernestina Vidal **Administración pública**
1960 Italia	Federico Cammeo **Curso de derecho administrativo** (Corso di diritto amministrativo) *Cammeo advierte que hay estudios no jurídicos de la administración y se apoya ni más ni menos, en Ferraris, Presutti y Pachelli. Sin embargo, considera digno de mención el que autores norteamericanos hayan revivido el interés por la ciencia de la administración. Menciona a Waldo, cuyo año sabático transcurrió en Bolognia entre 1956 y 1957, y Heribero Simon, ambos traducidos a la lengua italiana.* *(43, p. 271)*
1960 Italia	Federico Mosher y Salvdor Cimmino **Ciencia de la administración** *Ciertamente, la obra tiene forma de manual y sus propósitos son muy amplios, entre ellos el de la teorización, aunque de manera muy abreviada, pero, comparado con otras obras de este género el trabajo de Masher y Cimmino es de los mejores.* *Por ser un autor estadounidense y otro italiano en la obra ...conjugan la tradición europea y norteamericana...* *Escogieron como título el que la tradición europea ha formado: 'ciencia de la administración', que es camo hemos visto exclusivamente propio para la administración pública. La experiencia europea y norteamericana en común, hace entonces que se combinen nombres de la primera, como las de Bonnin, von Stein, Romagnosi, Langrod y Gasparri; junto can los apellidos norteamericanos: Goodnow, White y Waldo.* *(43, p. 275)*
1961 España	José Gascón y Marín **La ciencia de la policía** *... opúsculo escrito en ocasión del homenaje a Jordana de Pozas.*
1961 España	Eduardo García Enterría **La administración española** *es autor también de un* prólogo a la obra de Alejandro Oliván *y del* capítulo introductorio *sobre la ciencia de la administración y los problemas de la administración española, -ambos integran la parte doctrinaria de esta obra.*
1961 México	Lucio Mendieta y Núñez **Sociología de la burocracia.**
1961 México	Lucio Mendieta y Núñez **La administración pública, en México cincuenta años de Revolución III. La política.**

1962 España	Alejandro Nieto **El mito de la administración prusiana**
1962 EEUU	David Thomas **La administración pública como campo de estudio en los Estados Unidos** (Public administration as a field of study iu the Unites States) *...orientado ol examen de las corrientes administrativas.* *(43, p. 282)*
1962 México	José Galván Escobedo **Tratado de administración general**
1965 México	Gustavo Martínez Cabañas **Memoria del Seminario sobre planeación socio-económica, derecho administrativo y administración pública (México- UNAM)**
1966 Francia	Georges Langrou **La ciencia de la administración pública en Francia en los siglos XIX y XX: revisión histórica y estado actual**
1965 Italia	Massimo Severo Giannini **Curso de derecho administrativo** (Corso di diritto amministrativo)
1966 Francia	Georges Langrod **Tratado de ciencia administrativa** *El Tratado es un libro de dimensiones mayúsculas que comprende una variada colección de textos sobre administración pública, especialmente de Francia. Fue elaborado en homenaje a Langrad quien elabora sóla uno de los capítulos. El lector de este libro no encontrará, a pesar de su título, aportes notables a la teoría de la administración pública; en combia sí hallará ese ombiente de transformación positivo al que ontes nos hemos referida. Tal es su valor. Incluso los capítulos de corte teórico tampoco san profundos en este campo, por lo que el valor de la obra, hoy que enfatizar, debe hollarse en la atmósfera que se ha ido creando por y en torno a Langrod.* *... Langrod considera que el hecho administrativo es identificable. Tal identificación se encuentra en lo que él llama los seis factores fundamentales:* *1) Factor organizador...* *2) Factor estabilizodor...* *3) Factor racional...* *4) Factor de organización* *5) Factor finalista...* *6) Factor centripeto...* *El lector podrá apreciar que los seis factores de Langrod no son originales. No dicen nada nuevo a lo antes aportado por otros pensadores desde la época de Bonnin. El mérito de los factores es,*

	en nuestra opinión, que se sitúan en las tradiciones de la ciencia de la administración; que ha sido en el transcurso de su historia, nombrada de diversas maneras. *Debemos recordar que durante el siglo XVIII en Alemania, Austria y Suecia se llamaba ciencias camerales, en tanto que en Francia y España se denominaba ciencia de la policía. Todavía más, hay que consignar que de acuerdo con lo anterior, originalmente no era un sola, sino tres: economía, policía y cameralística, la célebre tríada cameralista. Langrod es consciente de esto y aclara que, a pesar de las diferentes denominaciones que la han acompañado en su devenir histórico, la ciencio de la administración tiene 'respetables pergaminos'. Y para corroborarlo recuerda los nombres de Delamare, Justi, Sonnenfels, Tocqueville, Lorenzo von Stein, Wilson y Colmeiro. Ya en su artículo sobre al historia de lo ciencia de la administración francés -antes mencionado- había dada a Bonnin el lugar que merece.* *(43, p. 173)*
1967 Alemania	Werner Thieme **Teoría de la administración** (Verwaltungslehre) *... Profesor de la Universidad de Hamburgo.*
1967 México	José Galván Escobedo **Informe sobre la reforma de la administración pública mexicana de la Comisión de Administración Pública**
1967 México	**Se crea la Comisión de Reforma Administrativa del gobierno federal**
1967	Se publica en español: Rascoe Martin **Administración pública** (editado en 1965)
1967 EEUU	Se publica en español: Dwight Waldo **Administración Pública** *... trabajo dedicado a revisar nuevamente el estudio de la disciplina en su país, pero sin grandes contribuciones agregables a la de su ensayo la teoría administrativa en los Estodos Unidos: perspectiva y prospecto.* *(43, p. 282)*
1968 EEUU	Jaime Charlesworth (editor) **Teoría y práctica de la administración pública (antología)** (Theory and practice of publica administration) *... no todos los pensadores norteamericanos se encuentran sumidos en la 'crisis de identidad' de la administración pública y esto fue percibido en la Reunión de Filadelfia en 1968... dos ponencias son las que sobresalen, la de Waldo y Fred Riggs. (43, p. 307)*

1968 España	Mariano Baena del Alcázar **Los Estudios sobre Administración en la España del Siglo XVIII.** *El mejor estudio sobre este período...*
1969	**Se crea el Centro Africano de Administración para el Desarrollo**
1969 Alemania	Fritz Morstein Marx **Una nueva visión de la ciencia administrativa en Europa: La Conferencia Speyer** *... sostiene que la ciencia de la administración está renaciendo en toda Europa. Como ejemplo pone el caso de la reunión de Speyer en 1969... Comenta la fundación de la Escuela Nacional de Administración Francesa en 1945 y la de la Escuela de Graduados de Ciencia de la Administración de Speyer en 1947, y agrega que 'esto no es mera coincidencia. El origen de ambas instituciones está fundado en la búsqueda de nuevas respuestas a los viejos problemas característicos de un período de reconstrucción', producto de la conclusión de la Segunda Guerra Mundial.* *(43, p. 240)*
1970	**Se funda el Centro Asiático de Administración para el Desarrollo**
1970 España	Juan Ignacio Jiménez Nieto **Política y Administración** *... autor español cuya obra, aun siendo impresa en su país, na ha tenido eco en su patria... -su- trabajo profesional y académico se ha efectuado esencialmente en Sudamérica.*
1970 México	Miguel Duhalt Krauss **La administración pública y el desarrollo en México** *Trata del perfil del administrador público, el plan de estudios de la carrera de administración pública, administración pública y desarrollo, planeación, reforma administrativa y otros tópicos.* *(36, p. 354)*
1970 México	Alvaro Rodríguez Reyes **Administración del sector público**
1971	Se publica en español: Ira Sharkansky **Administración pública** (editado en 1970)
1971 Francia	Instituto Belga y Francés de Ciencias Administrativas **La administración pública** (L'administration publique) *... una colección antológica a modo de texto introductorio, en la cual se plasman interesantes pasajes concernientes a la administración publica...* *Por decirlo de algún modo, los franceses han redescubierto a la ciencia de la administración, y por lo general han revaluado el*

	papel creador que en ella desempeñó Carlos Juan Bonnin. Reclamando, empero, la universalidad de la disciplina. *(43, p. 172)*
1971 EEUU	V. Ostrom **Nueva administración pública** *En los 60, debido a la 'crisis de identidad', los autores comenzaron a concebir respuestas de la misma, pero casi todas derivaron en el fracaso. Así ocurrió con Ostron,... -en esta obra se plasman sus proposiciones-. Esta versión, pretendidamente renovadora, provocó a su vez un caudal de alegatos en respuesta a sus planteamientos, donde se hacen serias objeciones a sus tesis, esencialmente encaminadas a desestatizar la administración pública, algo que carece de toda razón...* *(43, p. 307)*
1972 Venezuela	**Se funda el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD)** *El CLAD es fundado por Venezuela, Perú y México en junio 30 de 1972.* *(107, p. 276)*
1972 España	Eduardo García Enterría **Revolución francesa y administración contemporánea**
1972 Inglaterra	Peter Self **Teorías administrativas y políticas** (Administrative theories and politics) *... su atención mira más bien al examen de los problemas de la administración público como materia práctica.* *(43, p. 332)*
1972 Inglaterra	F. F. Ridley **Administración pública: causa de descontento** (Public administration: caose for discontent) *En el artículo encontramos plasmado, nuevamente el espíritu politológico del pensamiento administrativo británico contemporáneo. Ridley, profesor de teoría política e instituciones de la Universidad de Liverpool, recurre igualmente a los tradiciones propias de los ciencias de la administración continental de antaño.* *(43, p. 335)*
1972 Uruguay	León Cortiñas-Peláez **Las ciencias administrativas en América Latina** *En su contenido encontramos todos los rasgos propios de la ciencia de la administración, reconsiderada sobre la base de su sentido original.* *(43, p. 197)*
1972 México	Miguel Duhalt Krauss **La administración de personal en el sector público** Con este libro *da inicio la colección bibliográfica del INAP*

1972 México	Comisión de Estudios Administrativos de la Universidad Nacional Autónoma de México **Guía bibliográfica de administración.**
1973 Colombia	**Se efectúa el Primer Seminario Latinoamericano de Administración Pública** **La Asociación Latinoamericana de Administración Pública (ALAP) se consolida como mecanismo de coordinación para la definición de criterios comunes y equivalencias para capacitación del personal ejecutivo en América Latina.**
1973 México	**Se inicia la fundación de Institutos de Administración Pública en los estados.**
1973 México	José Chanes Nieto **Control político de la administración pública**
1973 EEUU	Howard McCurdy **Una bibliografía sobre administración pública** Traducida al español por Mariano Baena del Alcázar y Rafael Bañón Martínez. *Destaca en la obra su periodización del desarrollo de la disciplina en tres etapas: el ortodoxo, el político y el de los programas. (43, p. 282)*
1974 México	**El Instituto de Administración Pública se constituye en Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).**
1974 México	José Chanes Nieto **La reforma administrativa: sus logros, limitaciones y correctivos**
1975 España	Juan Ignacio Jiménez Nieto **Teoría general de la administración**
1976 España	José Antonio Escudero **Los secretarios de Estado y del despacho.**
1976 España	Alejandro Nieto **La burocracia.**

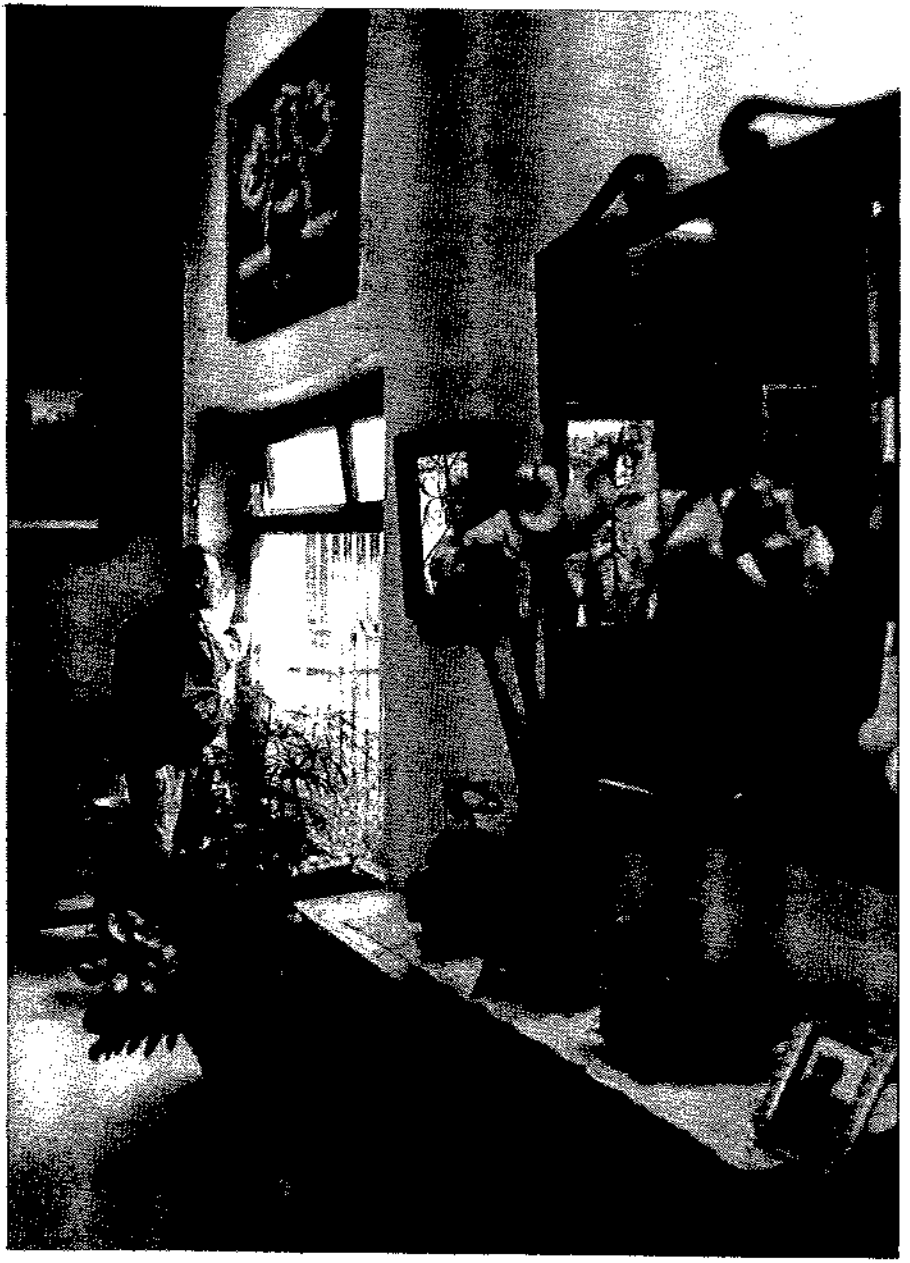

V. Los setenta y los ochenta, ¿el inicio de una escuela mexicana de administración pública?. Su contexto, el contexto de la obra de Omar Guerrero.

Año-período-país	
1976 México	Omar Guerrero Orozco **Teoría administrativa de la ciencia política.**
1976 México	Secretaría de la Presidencia, Dirección General de Estudios Administrativos **Aportaciones al conocimiento de la administración federal (autores mexicanos).**
1976 México	Secretaría de la Presidencia **México a través de los informes presidenciales.**
1976 México	Alejandro Carrillo Castro **La reforma administrativa (antecedentes, estado actual y perspectivas).**
1976 México	Pedro Zorrilla Martínez, *et al.* **La administración pública federal. (tomo I).**
1976 México	José Bustani Hid, *et al.* **La administración pública federal. (tomo II).**
1977 México	Miguel Duhalt Krauss **Una selva semántica y jurídica: la clasificación de los empleados al servicio del Estado**
1977	Se publica en español: Georges Langrod **Tratado de ciencia administrativa**
1978 España	Juan Ignacio Jiménez Nieto **Teoría administrativa del gobierno**
1978 México	Alvaro Rodríguez Reyes **Organización: un enfoque dialéctico**
1978 México	José Chanes Nieto **El cambio social y la administración pública**
1978-1980 México	Colegio de Licenciados en Ciencias Políticas y Administración Pública, A.C. **Diccionario de Política y Administración Pública, *ideas, técnicas y autores*** (tres volúmenes)
1979 México	Omar Guerrero Orozco **La administración pública del Estado capitalista**
1979 México	Jacinto Faya Viesca **Administración pública federal.**
1979 México	Presidencia de la República **Base legal y lineamientos para la reforma administrativa global, sectorial e institucional en el Poder Ejecutivo Federal.**

1979 Inglaterra	F. F. Ridley **Gobierno y administración en Europa occidental** *Esta es una obra que llamará la atención a los profesores que enseñan administración pública comparada. Se refiere a los siguientes países: Inglaterra, Francia, Alemania, Italia, Holanda y Bélgica.* *En ella subyace un elemento muy propio del pensamiento administrativo británico: que la administración pública tiene una estrecha relación con el gobierno y la política. Ya la filosofía de la administración había llamado la atención sobre esto, precisamente en su primera doctrina, y Ridley no hace sino corroborarlo.* *(43, pp. 334 y 335)*
1980 Francia	Jacques Chevallier y Danièle Loschak **La science administrative**
1980 México	José Florencio Fernández Santillán **Política y administración pública en México (1934-1978).**
1980 México	**El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología crea el Programa Nacional Indicativo en Administración Pública.** *El PRONIAP nació en la cresta superior del programa de reforma administrativa del Gobierno Federal, cuyos antecedentes inmediatos se remontan a los trabajos de la Comisión de Reforma Administrativa en 1967. Las condiciones que estimularon el establecimiento del Programa fueron las necesidades de vincular la generación de conocimiento, la formación de personal calificado, la creación de centros de investigación, el suministro de servicios de apoyo y el fortalecimiento de las áreas sustantivas de la Administración Pública. Además, serviría para consolidar los avances sobre investigación de la Administración Pública aplicados por las instituciones académicas e identificar los ámbitos de expansión de la CyT en esa materia. En suma 'este programa tiene como objetivo general fortalecer el campo de la investigación en Administración Pública' y particularmente: a) coadyuvar a la solución de los problemas nacionales mediante el fomento de la investigación y aplicación de sus resultados; b) asesorar a los gobiernos estatales y municipales para el mejoramiento de sus administraciones; c) desarrollar a la administración federal; d) definir políticas para el desarrollo de recursos económicos para la investigación; e) proponer lineamientos para la formación de personal calificado en investigación; f) convocar la participación individual e institucional; g) fomentar la investigación en las instituciones gubernamentales; h) sustentar los programas de reforma administrativa con los resultados de las investigaciones; i) asociar las tareas de investigación a las instituciones educativas y las gubernamentales, j) promover el intercambio internacional de*

	experiencias en el campo; k) vincular el sistema de CyT a las instituciones educativas y gubernamentales. *(107, p. 263)*
1980 EEUU	Jaime Fesler **Administración pública; teoría y práctica** (Public administration: theory and practice) *... que tiene todo de práctica y nada de teoría,... (43, p. 307)*
1980 EEUU	Carlos Bellones **Teoría de la organización y la nueva administración pública** (Organization theory and the new public administration)
1980 México	Diego G. López Rosado **La burocracia en México** *...ha llenado con esta obra uno laguna de conocimiento de la historia de la burocracia mexicana...*
1980 México	El INAP publica de Karl W. Deutsch **Política y administración pública**
1981 EEUU	Tomas Murphy **Administración pública contemporánea** (Contemporany public administration)
1981 México	José Florencio Fernández Santillán **Temas sobre teoría de la administración pública.**
1981 México	Romeo Flores Caballero **Administración y política en la historia de México.**
1981 México	Cipriano Flores Cruz **La administración capitalista del trabajo.**
1981 México	Jorge Barenstein **Los administradores en el sector público mexicano.**
1982 México	Omar Guerrero Orozco **El proceso histórico de la acción gubernamental: la administración pública en el modo de producción asiático.**
1982 México	Ricardo Uvalle Berrones **La formación de la administración pública capitalista, diferencias entre la administración pública y la administración privada.**
1982 México	Luis F. Aguilar Villanueva **Política y racionalidad administrativa.**
1982 México	John Holloway **Fundamentos teóricos para una crítica marxista de la administración pública.**
1982 México	José Florencio Fernández Santillán **La administración pública contemporánea.**
1982 España	Mariano Baena del Alcázar **Prólogo a la versión moderna de la obra *Consideraciones sobre el nuevo Ministerio de lo Interior* de Luis Rodríguez Camaleño.**

1983 México	**Es cancelado el Programa Nacional Indicativo en Administración Pública** *Dicho programa (que) estaba dedicado a combatir (los) rezagos en investigación administrativa... fue clousurado en 1983, sin que sepamos, quienes lo formábamos, las causas de su extinción.* *(107, p. 265)*
1983 México	El INAP publica en Español la obra de Jacques Chevallier y Daniéle Loschak **La ciencia administrativa**
1983 México	Javier Freyre Rubio **Las organizaciones sindicales, obreras y burocráticas contemporáneas en México**
1983 México	Federico Reyes Heroles **Política y administración a través de la idea de vida**
1983 México	Luis F. Aguilar Villanueva **Los objetos de conocimiento de la administración pública.**
1983 México	José Chanes Nieto **La investigación sobre administración pública en México.**
1983 México	José Chanes Nieto **Administración dictatorial.**
1983 México	José Chanes Nieto **Uno de los primeros teóricos del México Independiente: Simón Tadeo Ortiz de Ayala.**
1983 México	Carmen Vázquez Mantecón **Cronología del Poder Ejecutivo mexicano, sus Gabinetes y principales documentos políticos.**
1983 Alemania	Revista Internacional de Ciencias Administrativas **Administración y la ciencia administrativa en la República Federal de Alemania.** *La ciencia de la administración alemana contemporánea heredera de las ciencias camerales y de la ciencia de la administración, forjoda por Lorenzo von Stein, está en proceso de revitalización.... -en este ejemplar de la Revista- se encuentra un estudio general tanto de la práctica, como de la teoría de la administración pública.* *Nos interesa, en lo particular, el artículo titulado 'La ciencia administrativa en la República Federal de Alemania, ...elaborado por Werner Thieme y Enrique Siedentopf, el primero trata el 'desarrollo', el segundo la 'posición presente' de la ciencia de la administración.* *En la que respecta a la situación actual de la ciencia de la administración alemana, Enrique Siedentopf menciona que en pocas disciplinas se percibe mejor que en Alemania la influencia mutua entre la práctica y la ciencia de la administración. De hecho -añode- los últimos treinta años de desarrollo de la ciencia de la administración alemana están marcados por dicha influencia.*

	Tomando como base la idea de Stein, en el sentido de que la teoría administrativa consiste en el 'principio de la administración social en un alto sentido' sostiene que la ciencia de la administración es autónoma de otras disciplinas sociales. La moderna ciencia de la administración ha tenido que superar la debilidad nacida de la pérdida de sus precedentes camerales y decimonónicos. Siedentopf afirma que la reconstrucción en un principio tuvo que ser muy modesta. Pero este proceso no fue meramente alemán, sino europeo en su conjunto. En esta tarea menciona a Morstein Marx, profesor de ciencia administrativa comparada de Speyer, y dice también que en Francia destaca Jorge Langrod. *Desde entonces, en Europa se habla de una ciencia de la administración autónoma, con intereses propios, con métodos específicos y con propósitos de investigación privativos. En este ambiente tiene lugar la conferencia de Speyer en 1969, a la cual acudieron académicos de Francia, Italia, Bélgica, Yugoslavia e Inglaterra. Se percibe entonces una consolidación en la ciencia de la administración alemana, la que cuenta como medio de difusión la revista La administración, establecida en 1968. Siedentopf concluye que todos éstos son logros indiscutibles, sobre todo cuando se consideran como progresos de la ciencia de la administración frente al derecho administrativo.* *También señala que el progreso abarcó a la sociología de las organizaciones, donde destaca la obra de Renata Mayntz: Sociología de la administración pública (1978). Añade Siedentopf que, así mismo se recuerda a los reformadores de la administración alemana del siglo pasado - al Barón von Stein y a von Hordemberg- y están siendo 'leídos con fascinación' los textos cameralistas.* *Sin embargo Siedentopf advierte que, persiste el peligro de que la 'ciencia administrativa degenere dentro de una forma de tecnología administrativa', lo que se puede evitar si se hacen estudios comparados del desarrollo de la ciencia de la administración en Alemania y otros países de Europa. Dicho de otro modo, la ciencia de la administración debe ser observada en su totalidad europea.* *(43, pp. 237 y 239)*
1984 México	Ricardo Uvalle Berrones **El gobierno en acción: la formación del régimen presidencial de la administración pública.**
1984 México	Roberto Rives Sánchez **Elementos para un análisis histórico de la administración pública federal en México 1821-1940.**
1984 México	**Es instituido el Sistema Nacional de Investigadores.** *Una de los logros más significativos en favor del fomento de la investigación lo constituye el Sistema Nacional de Investigadores*

	(SIN), instituido en julio de 1984, con objetivos precisos: a) fomentar el desarrollo científico y tecnológico del país mediante el fortalecimiento de la investigación en sus diversas ramos, principalmente por medio del apoyo a los investigadores del sistema educativo superior nacional; b) incrementar el número de investigadores en activo perfeccionando la profesionalización en su campo de actividad investigativa; c) estimular el desempeño y la calidad en investigación; d) promover lo investigación dentro del sector pública; e) apoyar la formación de investigadores en las entidades federativos; f) contribuir o la formación del sistema nacional de información científica y tecnológica. *(107, p. 265)*
1985 Italia	**Se expidió un reglamento universitario que establecía la enseñanza obligatoria de las ciencias políticas. Una de estas disciplinas era la ciencia de la administración, a la cual todavía se le consideraba como parte del derecho administrativo.** *Sin duda, en buena parte la lucha por la independencia de la ciencia de la administración italiana, dio comienzo con las reformas gubernamentales de la enseñanza de la administración, dominada por el derecho.* *Hemos estado hablando acerca de la autonomía de la ciencia de la administración, cuando al decir autonomía podíamos habernos referido más propiamente al nacimiento de nuestra disciplina en Italia. Aquí no ocurre como en Francia, donde es una tradición perdida, lo mismo que en España. No, Italia tiene un desarrollo peculiar caracterizado por el alumbramiento de la ciencia de la administración desde las entrañas del derecho administrativa; derecho administrativa italiano forjado en parte par el derecho italiano -Romagnosi y Manna-, y en parte por el influjo de la tradición francesa.* *(43, pp. 249 y 250)*
1985 México	Gustavo Martínez Cabañas **La administración estatal y municipal de México.**
1985 México	Omar Guerrero Orozco **Introducción a la administración pública**
1985 México	José Chanes Nieto **Lucas Alamán, Administrador.**
1986 México	Omar Guerrero Orozco **La teoría de la administración pública.**
1988 México	Omar Guerrero Orozco **Las ciencias de la administración en el Estado absolutista.**
1988 México	Ricardo Uvalle Berrones **La administración pública en el cambio estructural.**

1989 México	Omar Guerrero Orozco **El Estado y la administración pública en México: una investigación sobre la actividad del Estado mexicano en retrospección y prospectiva.**
1989-1990	**Surgió la Red Iberoamericana de Instituciones de Formación e Investigación en Gerencia Pública (RIGEP)** *...luego de tres reuniones de 43 directores de programas de formación e investigación en Administración Pública, en los países iberoamericanos. Uno de los productos más significativos, y que tuvo un papel altamente estimulante, fue la preparación de diagnósticos sobre la formación de gerentes públicos en Argentina, Brasil, Costa Rica, México y Perú...* *En la actualidad está integrada por Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.* *(107, p. 278 y 279)*
1991 México	José Chanes Nieto **El futuro de los administradores públicos.**
1991 México	Omar Guerrero Orozco **La administración pública en el estado de Guerrero.**
1992 México	Omar Guerrero Orozco **El Estado en la Era de la modernización.**
1992 México	Luis F. Aguilar Villanueva **El estudio de las políticas públicas.** (volumen I de la colección: Antologías de políticas públicas)
1992 México	Luis F. Aguilar Villanueva **La hechura de las políticas públicas.** (volumen II de la colección: Antologías de políticas públicas)
1992 México	Ricardo Uvalle Berrones **La teoría de la razón de Estado y la administración pública.**
1993 México	Omar Guerrero **Historia de la Secretaría de Relaciones Exteriores.**
1993 México	Luis F. Aguilar Villanueva **Problemas públicos y agenda de gobierno.** (volumen III de la colección: Antologías de políticas públicas)
1993 México	Luis F. Aguilar Villanueva **La implementación de las políticas.** (volumen IV de la colección: Antologías de políticas públicas)
México 1993	José Chanes Nieto **Introducción bibliográfica a la administración pública mexicana.**
1993 México	José Chanes Nieto **La designación del Presidente de la República.**

1994 México	Omar Guerrero Orozco **Las raíces Borbónicas del Estado mexicano.**
México 1994	Ricardo Uvalle Berrones **Los nuevos derroteros de la vida estatal.**
México 1995	José Florencio Fernández Santillán **Filosofía política de la democracia**
1995 México	Omar Guerrero Orozco **La formación profesional de administradores públicos en México.**
1996 México	Omar Guerrero Orozco **La Secretaría de Justicia y el Estado de Derecho en México.**
1996 México	Omar Guerrero Orozco **Estudio introductorio a: Juan Enrique von Justi 'Ciencia del Estado' (Elementos Generales de Policía).**

Epílogo

Con el estudio de la obra de autores contemporáneos es posible hacer no sólo un diagnóstico de nuestro tiempo, sino el perfil de los retos y el futuro de la administración pública como campo del conocimiento. Con la revisión de la obra de 25 años de investigación de Omar Guerrero, lejos de fragmentar la historia y perspectivas de la administración pública, se puede dar inicio a una visión de conjunto sobre el presente y futuro de la disciplina en México.

A través del trabajo se ha hecho tanto una aproximación a la historia de las ideas, como el boceto del ambiente de la producción intelectual sobre la materia en los últimos años en nuestro país; sin que con ello se abarquen necesariamente todas las posiciones, formulaciones, interpretaciones y obras particulares de los estudiosos contemporáneos que al compartir el tiempo, su tiempo, el tiempo de todos, discrepan, complementan o continúan la obra por vertientes similares.

En el conjunto de la misma y su contribución a la historia de las ideas, están los antecedentes comunes a los esfuerzos actuales por avanzar en la disciplina, bien desde la ciencia política, como del derecho público, la filosofía, la historia, la sociología o la filosofía política. A su vez, en esas contribuciones a la historia y a la teoría de la administración pública están los fundamentos de su enseñanza, investigación y profesionalización de su práctica.

Por ello es preciso pensar en la necesidad de una mayor difusión, comunicación, intercambio y discusión de las propuestas, hallazgos y fundamentos de quienes hoy se encuentran ocupados de temas directamente vinculados a la teoría de la administración pública, a través de aquellos tópicos que le constituyen como campo y disciplina de conocimiento: Estado, política, democracia, gobernabilidad, ética política; así como los que

la explican en tanto realización práctica: gerencia pública, neoinstitucionalismo y moderna gestión pública, entre otros.

Más aún, ese intercambio, difusión y discusión debería alcanzar a estudiosos de otras disciplinas, involucrar a la administración pública en el debate de las ciencias sociales, o por lo menos abrir espacios de reflexión semejantes a los realizados en torno a ellas, sobre todo cuando llegan todavía los ecos de la propuesta de González Casanova que incluye a la administración pública entre las disciplinas que "... probablemente deban reahacerse casi del todo ...", cuando llegan los rumores de un cambio lento y a regañadientes en las cúpulas para liberarse de sus propias tenazas que los asfixian, cuando llegan los vientos que empujan a la sociedad a ser más actuante, en medio de un imperativo de racionalidad que la globalización impone y que amenaza con arrasar los castillos en pie de los señores feudales de finales del siglo XX.

Por ello la escuela mexicana de administración pública debe consolidarse, no necesariamente para re-fundar la disciplina, sino fundando su sentido de la historia y de la infraestructura de conocimiento en nuestro país, para abundar tanto en el problema de la historia misma y aportar a la fundamentación ontológica de la disciplina, sin dejar de lado su base antropológica y también positiva y empírica, así como sus vínculos con el estudio de las relaciones sociales concretas, sus contradicciones y su desarrollo práctico.

De ahí la importancia de la reflexión interna de la disciplina, desde las valiosas aportaciones que ya estudiosos mexicanos han realizado, pero bajo la premisa de que una tesis no descalifica necesariamente otras, ni que un saber acumulado, es liquidado por otro saber; aunque con la certeza de que tampoco la aceptación acrítica, incondicional, desvalorizada y desvalorizante de la historia y de la teoría, serían el camino. Más aún, en el intento no podríamos prescindir de atender a nuestro concreto histórico, pero tampoco sería sano tomarlo como fundamento único y valedero, desatendiendo por la inmediatez la multiplicidad, prescindiendo de la

historicidad de la teoría de la disciplina y de la realización práctica en la producción material y cultural en un amplio contexto social, político, económico y tecnológico.

En esta última reflexión del presente trabajo sobre la obra de Omar Guerrero (de la cual espero no se haya creado en el lector una injusta apreciación de la misma a través de mi lectura), se da en medio de la crisis de definición y ausencia de identidad que aún acechan a la administración pública, y dentro de unas coordenadas cronológicas y sociopolíticas que marcan su historicidad y la contemporaneidad de sus propuestas en un tiempo que impone una nueva racionalidad, una nueva instrumentalidad y calculabilidad, así como formas de control y dominio que no libran la duda sobre la justicia de la distribución de los beneficios de la ciencia, de la técnica y del desarrollo, abriendo lo mismo un horizonte trágico que cambiante, el cual alberga cada vez menos profecías, menos promesas, y alienta muchos desencantos, en medio de cambios trascendentes que a la vez alarmantes, hacen que abriguemos esperanzas en la ciencia, en el arte y en la cultura.

Finalmente, la amplia trayectoria histórica de la administración pública conocida a través de la obra de Omar Guerrero, es una base para el avance de la disciplina en el contexto de las ciencias sociales, sin dejar de vincularla al poder, a la sociedad, al cambio, al Estado; así como a la importancia de las mediaciones que a través de ella se establecen y su impacto en las organizaciones, lo cual ha de permitir destacar la historicidad del fenómeno y el nuevo papel del ciudadano frente al poder de la organización pública, exigiendo la oportunidad a la sociedad de actuar sobre sí misma, sobre las reglas de su funcionamiento, como propone Turaine: "... que la sociedad tenga medios de acción y de intervención en el funcionamiento material de la sociedad y, por tanto, medios de *investidura.*"

Bibliografía

1. Aguilar Villanueva, Luis F., **Política y racionalidad administrativa**, México, Ed. Instituto Nacional de Administración Pública, 1982, 151 pp. (Col. Estudios, Serie V, Teoría de la Administración Pública, núm. 3)

2. ----------(estudio introductorio y edición), **El estudio de las políticas públicas**, México, Ed. Miguel Angel Porrúa, 1992, 280 pp. (Col. Antologías de Política Pública, Primera antología)

3. ---------- "Los objetos de conocimientos de la administración pública", **Revista de Administración Pública,** núm. 54, abril-junio de 1983, México, Instituto Nacional de Administración Pública, pp. 361-384.

4. Ayala Espino, José Luis, **Límites del mercado, límites del Estado. Ensayos sobre economía política del Estado,** México, Ed. Instituto de Nacional de Administración Pública, 1991, 202 pp.

5. Baena del Alcázar, Mariano, **Curso de ciencia de la administración,** Volumen Primero, Madrid, España, Ed. Tecnos, 1990, 486 pp.

6. Bobbio, Norberto, **La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político,** México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1987, 193 pp.

7. Cerroni, Umberto, **Introducción al pensamiento político,** México, Ed. siglo XXI editores, 21a. edición, 1992, 84 pp.

8. Chanes Nieto, José, **Introducción Bibliográfica a la Administración Pública**, México, Ed. Instituto Nacional de Administración Pública, 1993, 247 pp.

9. Chevallier, Jacques y Danièle Loschak, **La ciencia administrativa,** México Coed. Instituto Nacional de Administración Pública-Fondo de Cultura Económica, 1983, 134 pp. (Col. Sección obras de Administración Pública)

10. Fernández Santillán, José F., **Política y Administración Pública en México (1934-1978),** México, Ed. Instituto Nacional de Administración Pública, 1980, 152 pp.

11. ----------"La administración pública contemporánea", **Administración y Política**, 3a. época, segundo cuatrimestre de 1982, Toluca, México, Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública - UAEM, pp. 8-30.

12. ---------- (Traducción, Estudio preliminar y compilación) **Norberto Bobbio: el filósofo y la política (Antología),** México, Ed. Fondo de Cultura Economica, 1996, 516 pp. (Prefacio de Norberto Bobbio)

13. Foucault, Michel, **La arqueología del saber**, México, Ed. siglo XXI editores, 11a. edición, 1985, 355 pp. (Col. Teoría)

14. Galván Escobedo, José, **Tratado de administración general,** México, Instituto Nacional de Administración Pública, 1980, 311 pp.

15. Girola, Lidia y Gina Zabludovsky, "La teoría sociológica en México en la década de los ochenta", **Sociologica**, año 6, núm. 15, enero-abril de 1991, (*Desde la UAM Azcapotzalco: Itinerarios recientes del quehacer sociológico*) México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, pp. 11-63.

16. González, Luis, **El oficio de historiar**, Zamora, Michoacán, México, Ed. El Colegio de Michoacán, 1988, 268 pp.

17. Holloway, John, **Fundamentos teóricos para una crítica marxista de la administración pública,** México, Ed. Instituto Nacional de Administración Pública, 1982, 92 pp. (Col. Estudios. Serie V. Teoría de la administración pública No. 2.)

18. Kliksberg, Bernardo (compilador), **El rediseño del Estado. Una perspectiva internacional,** México, Coed. Instituto Nacional de Administración Pública - Fondo de Cultura Económica; 1994, 276 pp.

19. Pozas Horcasitas, Ricardo, (coordinador), **Las ciencias sociales en los años noventa,** México, Coed. Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, IFAL, 1993, 78 pp. (Col. Pensamiento social)

20. Revueltas, Andrea, **México: Estado y Modernidad**, México, Ed. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, 222 pp. (Col. Brevarios de la Investigación)

21. Schaff, Adam, **Historia y verdad** (Ensayo sobre la objetividad del conocimiento histórico), México, Ed. Grijalbo, 1981, 382 pp. (Col. Teoría y praxis)

22. See, Henri, **Orígenes del capitalismo moderno**, México, Ed. Fondo de Cultura Económica, cuarta reimpresión, 1977, 151 pp. (Col. Sección de obras de economía)

23. Touraine, Alain, **Producción de la sociedad,** México, Coed. Universidad Nacional Autónoma de México - Instituto Francés para América Latina, México, 1995, 372 pp.

24. Uvalle Berrones, Ricardo, **La Teoría de la Razón de Estado y la Administración Pública**, México, Ed. Plaza y Valdés editores, 1992, 331 pp.

25. Zemelman Merino, Hugo, **Historia y política en el conocimiento,** México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales - UNAM, 1983, 88 pp. (Col. Serie Estudios, núm. 71)

Anexo
Omar Guerrero. Sus fuentes.*

a

1. ABELLA, Fermín. **Manual de policía urbana.** Madrid, 1887.
2. ABENDROTH, Wolfgang y Kurt Lenk. **Introducción a la Ciencia Política.** Barcelona, Ed. Anagrama, 1971.
3. ABRAMOVITZ, **Moses and Vera Eliasberg. The growth of public employment in Great Britain,** Princeton University Press, 1957.
4. A.C. HISSARI. "Usual al hikam fi nimám al alam (Principios de sabiduría tocantes al arte del gobierno)", **Journal Asiatique.** París, 1824.
5. ACLE, Alfredo y Juan Vega. **La empresa pública: desde afuera, desde adentro.** México, Limusa, 1986.
6. ADAMS, "Etapas de desarrollo de la antigua Mesopotamia". En Steward: **Las civilizaciones antiguas del viejo mundo y de América,** pp. 6-19.
7. AFANASIEV, V.G. **Dirección científica de la sociedad.** Moscú, Ed. Progreso, 1970.
8. AGAPOS, A.M. **Government-industry and defense: economic and administration.** The University Alabama Press, 1975.
9. AGUILAR, Luis. Estudio introductorio de la antología: **La Implementación de las Políticas.** México, Miguel Angel Porrúa, 1992, pp. 15-92.
10. AGUILAR, Luis. **La hechura de las políticas.** México, Miguel Angel Porrúa, 1992.
11. AGUILAR MONTEVERDE, Alonso. **Dialéctica de la economía mexicana.** México, Ed. Nuestro tiempo, 1972.
12. ALAMAN, Lucas. "Examen general de la organización de la administración pública". **Obras de Lucas Alamán: documentos diversos (inéditos y muy raros).** México, Editorial JUS. 1946.
13. ALAMAN, Lucas. **Disertaciones sobre la Historia de la República Mexicana desde la época de la Conquista.** México, Publicaciones Herrerías, sin año.
14. ALARCON, Alicia. **El Consejo Universitario.** México, UNAM, 1977.
15. ALCANTARA Sáenz, Manuel. **Los Problemas de Gobernabilidad de un Sistema Político. Cambio Político y Gobernabilidad.** México, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, sin año.
16. ALESSIO Robles, Miguel. **Historia Política de la Revolución Mexicana.** México, Secretaría de Gobernación, 1985.
17. ALEXANDRIS, Georges. "Public administration as a science or an art?" **RICA,** vol. XXVII, num. 1, 1961.
18. AL GHAZALI. **Nasihat al muluk. (Consejo para los reyes).** Oxford, University Press, 1964.
19. AL GHAZALI. **Book of counsel for Kings.** London, Oxford University Press, 1964.

---

* En varias obras aparece al final de la referencia respectiva una fecha entre paréntesis, indicando el año en que originalmente fue publicado el trabajo en cuestión.

20. ALISON, Graham., "Conceptual Models and the Cuban Missils Crisis", **The American Political Science Review,** vol. LXLLL, num. 3, (1969)
21. ALMOND, Gabriel. **Political development: essays in heuristic theory.** Boston, Little Brown and Co., 1970.
22. ALMOND, Gabriel. **The Politics of Developing Areas.** New Jersey, Princeton University Press, 1967.
23. ALTHUSSER, Louis y Etinne Balibar. **Para leer el capital.** México, Siglo XXI Editores, 1974.
24. ALTHUSSER, Louis. **La revolución teórica de Marx.** México, Siglo XXI Editores, 1973.
25. ALVARADO, Salvador. **El Problema de México.** Sin datos editoriales y sin año.
26. ALVARADO, Salvador. **La Reconstrucción de México.** México, Secretaría de Gobernación, 1985. Tres tomos.
27. ALVAREZ-GENDIN y Blanco Sabino. **Concepto histórico del dominio público en la legislación y la doctrina.** Madrid, Instituto de Estudios Administrativos, 1974.
28. ANANOV, I.N. "Science of administrative law in the Soviet Union". **RICA,** vol. XXIV, num. 3, 1958.
29. ANDERSON, William. "Public administration". En Griffith, Ernest, (comp.). **Research in political science.** The University of Carolina Press, pp. 68-81.
30. ANDERSON, Perry. **El Estado absolutista.** México, Siglo XXI Editores, 1980.
31. ANONIMO. **L'administration de Sebastien-Joseph de Carvalho et Melo, comte d'Oeryas, marquis de Pombal,** Amsterdam, 1786.
32. ANONIMO. **Le traité des examens.** Paris, Libraire de Ernest Leroux, 1932.
33. ANONIMO. **Traité des founctionnaires et traité de l'armeé.** Leyde, E.J. Brill, 1947-1948. Dos tomos.
34. ANONIMO. **Memoria sobre las Secretarías del Despacho.** Madrid, INAP, 1982.
35. ANONIMO. "El Secretario de Estado y del Despacho Instruido. Su origen en España, sus Funciones, Ejercicio, Máximas y Manejos". (Manuscrito del siglo XVIII). Escudero, José Antonio. **Los Secretarios de Estado y del Despacho.** Madrid, Instituto de Estudios Administrativos, 1976. Tomo IV, pp. 1118-1275.
36. ANTONOVA, K.A. "Lo general y lo particular han coexistido y siguen coexistiendo en la historia". En Bartra (comp.): **El Modo de Producción Asiático,** México, Ed. Era, 1969, pp. 344-346.
37. ANTUÑANO, Esteban. **Economía Política en México.** Puebla, Pue., 1838.
38. APPLEBY, Paul. "Toward better public administration". **Public Administration Review,** Vol. VII, num. 2, EE.UU., 1947, pp. 93-99.
39. APTER, David. **La política de la modernización.** Buenos Aires, Editorial Paidós, 1972.
40. APTER, David. "Political systems and developmental change". En: Robert Holt and John Turner: **The methodology of comparative research.** New York, The Free Press, 1970.
41. APTER, David. **Estudio de la Modernización.** Buenos Aires, Amorrortu Editores, 1970.
42. ARAGON, Luis G. **Administración Pública del Estado. Estadística** y **Tecnología.** México, Imprenta Victoria, 1921.
43. ARCENEGUI Y CARMONA, Isidro. **El Ministerio de Justicia.** Madrid, Ministerio de Justicia, 1946.
44. ARCILA Farías, Eduardo. **Las reformas económicas del siglo XVIII en la Nueva España,** México, SepSetentas, 1974. Dos tomos.
45. ARISTOTELES. **La Política.** México, UNAM, 1963.

46. ARMANDI, Alberto. **Ciudad de dios y ciudad del sol: el "Estado" jesuita de los guaraníes (1609-1768).** México, Fondo de Cultura Económica, 1982.
47. ARMSTRONG, John. "Old-regime administrative elites: prelude to modernization in France, Prussia and Russia". **International Review of the Administrative Sciences.** num. 4, 1972, pp. 21-40.
48. ARNAUD, Marcos. **El justo medio o Ensayo político sobre la prosperidad y grandeza de la República Mexicana.** México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1839.
49. ARNOLD, Linda. **La Secretaría de Cámara del Virreynato en México.** México, Archivo General de la Nación, 1979.
50. ARNOLD, Linda. **Bureaucracy and Bureaucrats in México City: 1742-1835.** The University of Arizona Press, 1988.
51. ARNOLD, Linda. **Pensiones y montepíos,** México, Archivo General de la Nación, 1977.
52. ARNOLD, Linda. **Directorio de Burócratas en la Ciudad de México: 1761-1832.** México, Archivo General de la Nación. Biblioteca, Código 350.0001. A752b.
53. ARRAZOLA, Lorenzo, et. al. "Administracion". **Enciclopedia española de derecho y administración.** Madrid, Tipografía General de Antonio Rius y Rossell, 1848.
54. ARTOLA, Miguel. "Campillo y las reformas de Carlos III", en **Revista de Indias,** núm. 30, octubre-diciembre, Madrid, 1959.
55. AVINIERI, Shlomo. "Marx and modernization". Estados Unidos, **The Review of Politics,** volume 31, 1969.
56. AYMARD, André. "Greek cities during the classical epoch". En Eisenstandt (comp.). "Political Struggle in Bureacratic Societies". **Word Politics**, pp. 202-203.

b

57. BABBAGE, Charles. "Sobre la división del trabajo". En Merrill Harwood (comp.), **Clásicos de la administración,** México, Ed. Limusa, 1975, pp. 31-43.
58. BACCIGALUPO, Alain. "L' Ecole National d'Administration Publique". Francia, **La Revue Administrative,** marzo-abril, 1974.
59. BACHRACH, Peter y Morton Baratz. En sus artículos: "Two Faces of Power". **The American Political Science Review,** vol. 56, num. 4, december, 1962. Y "Decisions and no-decisions: an Analytical Framework". **The American Political Science Review,** vol. 57, num. 3, september, 1963.
60. BACON, Francisco. **La nueva atlántida.** Madrid, Ed. Aguilar, 1960.
61. BAENA DEL ALCAZAR, Mariano. **Los estudios sobre administración en la España del siglo XVIII.** Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1968.
62. BAENA DEL ALCAZAR, Mariano. **Organización Administrativa.** Madrid, Ed. Tecnos, 1984.
63. BAENA DEL ALCAZAR, Mariano. **Curso de ciencia de la administración.** Madrid, Ed. Tecnos, 1985.
64. BAENA DEL ALCAZAR, Mariano. **Instituciones Administrativas.** Madrid, Marcial Pons, Ediciones Jurídicas, 1992.
65. BAILEY, Stephen. "Objetives of the theory of public administration". En Charlesworth, James, (comp.). **Theory and practice of public administration,** Philadelphia, The American Academy of Political and Social Sciences, 1968, pp. 128-139.

66. BAILEY, Stephen. "Etica y Servicio Público". En Martin Roscoe, Comp. **Administración Pública.** México, Herrero Hermanos, 1965.
67. BALBE, Manuel. **Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1983).** Madrid, Alianza Editorial, 1983.
68. BARBIER, Pierre. **El progreso técnico y la organización del trabajo.** Madrid, Taurus Ediciones, 1960.
69. BARDACH, Eugene. **The Implementation Game.** Cambridge, Massachusets. MIT Press, 1977.
70. BARDACH, Eugene. "Policy Termination as a Political Process". **Policy Sciences.** Núm 7, 1976, pp. 123-131.
71. BARNARD, Chester. **The functions of the executive.** Harvard University Press, 1968.
72. BARRERA Fuentes, Florencio. **Crónicas y Debates de las Sesiones de la Soberana Convención Revolucionaria.** Secretaría de Gobernación. México, 1964. Tres tomos.
73. BARTRA, Roger. **Marxismo y Sociedades Antiguas.** México, Ed. Grijalbo, 1975.
74. BARTRA, Roger (comp.). **El modo de producción asiático.** México, Ed. Era, 1969.
75. BARTRA, Roger. "El modo de producción asiático en el marco de las sociedades precapitalistas". En Chesnaux: **El Modo de Producción Asiático,** pp. 9-22.
76. BEARD, Charles. "Filosofía, ciencia y arte de la administración pública". En Waldo, **Administración pública,** México, Ed. Trillas, 1967, pp. 97-101.
77. BEARD, Charles. "Administration, a foundatiou of government". **The American Political Science Review,** num. 34, EE.UU., 1940, pp. 232-235.
78. BEHEN, Robert. "How to terminate a Public Policy: a Dozen Hints for Would-be Terminator?" **Policy Analysis,** Vol. IV, num. 3, Summer, 1978, pp. 393-418.
79. BEHEN, Robert. "Policy Analysis and Policy Politics". **Policy Analysis,** springs, 1981, pp. 199-226.
80. BELLONES, Carl, et. al. **Organization theory and the new public administration.** Allyn and Bacon, 1980.
81. BENEYTO, Juan. **Historia de la Administración Española en Hispanoamericana.** Madrid, Aguilar, 1958.
82. BERGER, Denis. "Notas sobre el Estado y el Bonapartismo en nuestra época". **La Internacional,** Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México, 1978, núms. 8-9, pp. 15-44.
83. BERMAN, Paul. "Estudio de la macro y micro-implementación". En Luis Aguilar (Compilador), **La Implementación de las Políticas.** México, Miguel Angel Porrúa, 1992
84. BERNARDI, Aurelio. "Los problemas económicos del imperio romano en la época de la decadencia". En Cipolla Carlo, et. al. **La Decadencia Económica de los Imperios.** Madrid, Alianza, Editorial, 1970, pp. 27-92.
85. BERSTEIN, Harver. "The scope of public administration". **Western Political Quarterly,** EE.UU., march, 1952, pp. 124-137.
86. BIELFELD, Jacobo Federico Barón de. **Instituciones Políticas.** Madrid, Oficina de la Viuda de Manuel Hernández. Cnatro volúmenes, 1768. (Traducción castellana de Institutions Politiques, París, 1761-1872).
87. BIELSA, Rafael. **Ciencia de la administración.** Rosario Argentina, Universidad Nacional del Litoral, 1937.
88. BIELSA, Rafael. **Derecho Administrativo.** Buenos Aires, Depalma, 1955. Dos vols.

89. BILLER, Robert. "On Tolerating Policy and Organizational Termination: some Design Considerations". **Policy Sciences,** num. 7, 1976, pp. 133-149.
90. BINDER, Leonard. "Las crisis del desarrollo político". Colegio de Licenciados en Ciencias Políticas y Administración Pública, **Revista de Política y Administración** número 2. Mayo-agosto, 1975.
91. BISAGUET, Armand. "The french public sector and the 1986-1988 privatizations". **International Review of Administrative Sciences (IRAS),** volume 54, num. 4, 1988.
92. BITAR LATAYF, Marcelo. **Los economistas españoles y sus ideas sobre el comercio en las Indias.** México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1975.
93. BLUNTSCHLI, Gaspar. **Derecho Público Universal.** Madrid, J. Góngora Impresor, dos volúmenes. (la edición alemana original apareció en 1876).
94. BLUNTSCHLI, Gaspar. "Administración pública", **Revista de Administración Pública,** núm. 42, México, 1980.
95. BLUNSCHLI, M. **La Politique.** París, Libraire Guillaumin, 1879.
96. BOBBIO, Norberto. "Gobernabilidad". **Diccionario de Política.** Siglo XXI Editores, 1981.
97. BOCANEGRA, José María. **Memorias para la Historia del México Independiente.** Secretaría de Gobernación. México, 1985. Dos Volúmenes.
98. BODIN, Jean. **Les six livres de la Republique de J. Bodin, Ensenble une Apologie de Rene Herpin.** A Paris, chez Jacques du Puis, Libraire a la Samaritaine, 1583. Versión facsímil, Berlín, Scientia Verlang Aalen, 1977.
99. BODINO, Juan. **Los seis libros de la República.** Turín, Herederos de Bevielaqua, 1590 o Madrid, Editorial Aguilar, 1973.
100. BODINO, Juan. "La formación de la administración pública moderna". Instituto Nacional de Administración Pública (INAP). **Revista de Administración Pública (RAP),** núms. 41, 42, 43 y 44.
101. BONEO, Horacio. "Privatización: ideología y praxis". En la antología editada por H. Boneo, **Privatización: del dicho al hecho.** Buenos Aires, Ediciones El Cronista Comercial, 1985.
102. BONNIN, C.J. **Doctrina Social.** Madrid, Imprenta de Don Antonio Martínez, 1821.
103. BONNIN, Carlos Juan. **Compendio de los principios de administración.** Madrid, Imprenta de José Palacios, 1834.
104. BONNIN, Charles Jean. **Principes d'administration publique.** Paris, chez Renaudiere Imprimeur-Libraire, 1812. Tres volúmenes.
105. BONNIN, Charles Jean Baptiste. **Principi di amministrazione pubblica.** Nápoli, Stamperia Francese, 1824. Tres volúmenes.
106. BORCHART DE MORENO, Cristina Renate. **Los mercaderes y el capitalismo en la ciudad de México: 1759-1778.** México, Fondo de Cultura Económica, 1984.
107. BORDIU, D.C. y D.A. Gil. **Cuestiones políticas y administrativas.** Madrid, Imprenta de Don Tomás Jordán, 1836.
108. BOTHUN, Douglas and John Comer. "The Politics of Termination: Concepts and Process". **Policy Studies Journal,** vol. 2, num. 4, may, 1983, pp. 540-553.
109. BOULDING, Kenneth. **The Organizational Revolution.** Chicago, Quagrangle Books, 1968. (primera edición , 1953)
110. BOURRIOT, Felix. **El trabajo en el mundo helénico.** Barcelona, Grijalbo, 1975.
111. BRADING, D.A. **Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810).** México, Fondo de Cultura Económica, 1975.

112. BRANDEMBURG, Frank. **The making of modern México.** Englewood Cliffs, Prentice Hall, 1964.
113. BRAVERMAN, Harry. **Trabajo y capital monopolista.** México, Ed. Nuestro Tiempo, 1975.
114. BREHIER, Louis. **Las instituciones políticas del imperio bizantino.** México, UTEHA, 1958.
115. BREWER-CARIAS, Allan. **Política, Estado y administración pública.** Caracas, Ed. Ateneo y Ed. Jurídica Venezolana, 1979.
116. BREWER, Harry. "The policy sciences emerge: to nature and structure a discipline". **Policy Sciences.** num. 5, 1974. pp. 239-244.
117. BROWN, R.G.S. and D.R. Steel. **The administrative process in Britain,** London and New York, Methum, 1983.
118. BULNES, Francisco. **El porvenir de las naciones hispanoamericanas ante las conquistas recientes de Europa y Estados Unidos.** México, Imprenta de Mariano Nava, 1899.
119. BUNKER, Douglas. "Policy sciences perspectives implementation process". **Policy Sciences,** num. 3, 1972, pp. 71-80.
120. BURGOS, Javier de. "Exposición dirigida a S.M. el Señor D. Fernando VII, desde París". En Mesa Segura: **La labor Administrativa de Javier de Burgos.** Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1946.
121. BURGOS, Javier de. "Instrucción de los subdelegados de fomento". **Labor Administrativa de Javier de Burgos,** Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1833.
122. BURGOS, Javier de. "Ideas de administración". **Labor Administrativa de Javier de Burgos.** Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1946.
123. BURNHAM, James. **La Revolución de los directores.** Buenos Aires, Edit. Sudamericana, 1967.
124. BURNS, James y Jack Pealton. **Government by people.** New Jersey, Prentice-Hall, 1963.
125. BUSTAMANTE, Eduardo. "Significado del patrimonio del Estado: nuevos aspectos de la política y la administración pública en México". Aportaciones al conocimiento de la administración federal (autores mexicanos). México, Secretaría de la Presidencia, 1976.
126. BUSTO, Emiliano. **La Administración Pública de México.** París, Imprenta Administrativa de Pablo Dupont, 1889.

C

127. CABRERA, Lucio. **El Poder Judicial Federal Mexicano y el Constituyente de 1917.** México, UNAM, 1968.
128. CABRERA, Luis. "La Misión Constitucional del Procurador General de la República". México, Ed. Cultura, 1932.
129. CAIDEN, Gerald. **Dinamics of public administration.** New York, Holt Rinehart and Winston, 1970.
130. CAIDEN, Gerald. "In defense of public administration". **Public Administration,** vol. 24, num. 3, Australia, 1965, pp. 224-228.

131. CALDWELL, Lynton. "Methodology in the theory of public administration". En Charlesworth James (comp.). **Theory and practice of public administration.** Philadelphia, The American Academy of Political and Social Sciences, 1968, pp. 205-235.
132. CALDWELL, Lynton. **Theory and Practice of Public Administration,** Philadelphia, The American Academy of Political and Social Sciences, 1968, pp. 205-222.
133. CALDWELL, Lynton. "Public administration and the universities: a Half-Century of Development". **Public Administration Review,** vol. 25, EE.UU., 1965, pp. 52-60.
134. CAMPANELLA, Tomás. **La ciudad de sol.** Madrid, Ed. Aguilar, 1963.
135. CAMPILLO Y COSIO, José. **Lo que hay de más y de menos en España para que sea lo que debe ser y no lo que es.** Estudio preliminar de Antonio Elorza, Universidad de Madrid, 1969 (1741).
136. CAMPILLO Y COSIO, José. Estudio Preliminar de Antonio Elorza. **España despierta.** Universidad de Madrid, 1969 (1742).
137. CAMPILLO Y COSIO, José. **Nuevo sistema de gobierno económico para la América.** Estudio preliminar de Eduardo Arcila Farías. Mérida, Universidad de los Andes, 1971 (preparada en 1743 y publicada en 1789).
138. CAMPOMANES, Conde de (Pedro Rodríguez). **Tratado de la regalía de amortización** (Edición facsímil). Estudio preliminar de Francisco Tomas y Valiente. Madrid, Ediciones de la Revista de Trabajo, 1975 (1765).
139. CAMPOMANES, Conde de (Pedro Rodríguez). **Discurso sobre la educación popular.** Madrid, Editora Nacional, 1978 (1755).
140. CANALES Aliende, José Manuel. "La Administración de la Justicia: hacia una visión gerencial del servicio público de la justicia". **Revista de Estudios Políticos.** núm. 73, julio-septiembre de 1991, pp. 213-227.
141. CARLYLE, Tomás. **Los Héroes.** México, Edit. Porrúa, 1976.
142. CARRANCA Y TRUJILLO, Raúl. "La Administración de Justicia". **México: Cincuenta Años de Revolución.** México, Fondo de Cultura Económica, Tomo III, pp. 117-148.
143. CARRILLO Castro, Alejandro. **La Nueva Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. México, 1977.
144. CARRILLO Castro, Alejandro. **La reforma administrativa en México.** México, INAP, 1973.
145. CARRILLO CASTRO, Alejandro y Sergio García Ramírez. **La empresa pública.** México, Ed. Porrúa, 1983.
146. CARRILLO PATRACA, Joaquín. "La naturaleza intrínseca de la función administrativa". **Revista de Administración Pública,** núm. 3, 1956.
147. CASALE, Enrica de. "Privatization in Italy". **IRAS** volume 54, num. 4, 1988.
148. CASTAÑEDA, Nora y Nuria Cunil. **Administración pública, planificación y desarrollo.** Bogotá y Caracas, Sociedad de Ediciones Nacional, 1979.
149. CASTAÑON Rodríguez, Jesús. **Fichas para el estudio del derecho administrativo,** 1972. Mimeografiado.
150. CASTILLO Basurto, Francisco Javier y Enrique Carrión Contreras. "Determinación de los objetivos específicos". **Comisión de Nuevos Métodos de Enseñanza. Diseño de Planes de estudio.** México, UNAM, 1974.

151. CASTILLO de Bovadilla, Jerónimo. **Política para Corregidores y Señores de Vasallos en Tiempos de Paz y Guerra, y para Jueces de paz, Eclesiásticos y Seglares, y sus Oficiales; para Regidores y Abogados, y del Valor de los Corregimientos y Gobiernos Realengos y de las órdenes.** Amberes, en Casa de Juan Bautista Verdussen, Impresor y Mercader de Libros, 1704, Dos volúmenes (Hay una versión facsímil del Instituto de Estudios de Administración Local, Madrid, 1979).
152. CASTILLO Velasco, José María del. **Apuntamientos para el estudio del derecho constitucional mexicano.** México, Imprenta de Castillo Velasco e Hijos, 1879.
153. CASTILLO Velasco, José María del. **Ensayo de derecho administrativo mexicano.** México, Taller de Imprenta de la Escuela de Artes y Oficios para Mujeres 1874-1875. Dos tomos.
154. CATLIN, George. **La Teoría Política.** Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1962.
155. CENTRO Latinoamericano de Administración para el Desarrollo ***¿Cómo enfrentar la pobreza?***. Caracas, 1989, Primera parte.
156. CERRONI, Umberto. **Marx y el derecho moderno.** México, Ed. Grijalbo, 1975.
157. CIPOLLA, Carlo, et. al. **La decadencia económica de los imperios.** Madrid, Alianza Editorial, 1970.
158. CLAD. **Rediseñando el Estado en América Latina.** Caracas, 1992.
159. CLAPP, Gordon. "The long road to profession". **Public Administration Review,** vol. 6, 1946, pp. 171-174.
160. CLAYTON, Thomas J. "Public Involment in Public Management: adapting testing a Borrowed Theory". United States of America, **Public Administration Review,**. jul-aug (50), num. 4, 1990.
161. COBURN, John y Lawrence Wortzal. "Los problemas de la empresa pública: ¿privatización es la solución?". En Boneo, Horacio. **Privatización del dicho al hecho.** Buenos Aires, Ediciones El Cronista Comercial, 1985.
162. COLEGIO Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública. **Bibliografías y Bibliotecas en Ciencias Políticas y Administración Pública.** México, 1992.
163. COLEMAN, James. "Political modernization". **International Encyclopaedia of the Social Sciences,** Volume 12. The Mc Millan Co. and The Free Press, 1968.
164. COLMEIRO, Manuel. **Biblioteca de los economistas españoles de los siglos XVI, XVII, y XVIII.** (Edición facsímil). México, Escuela Nacional de Economía, UNAM, sin año.
165. COLMEIRO, Manuel. **Derecho administrativo español.** Madrid y Santiago, Librería de Don Angel Calleja, Editor. Lima, Casa de los Señores Calleja, 1850. Dos volúmenes.
166. COLON REYES, Linda Ivette. **Los orígenes de la burguesía y el Banco de Avío.** México, Ediciones del Caballito, 1982.
167. COLLIER. "El desarrollo de la civilización en la Costa del Perú". En Steward Julien: **Las civilizaciones antiguas del viejo mundo y de América,** Washington, Unión Panamericana, 1955, pp. 20-28.
168. CORDOVA, Arnaldo. **Sociedad y Estado en el mundo moderno.** México, Ed. Grijalbo, 1976.
169. CORDOVA, Arnaldo. **La Ideología de la Revolución Mexicana.** México, UNAM, 1980.
170. CORDOVA-BELLO, Eleazar. **Las Reformas del Despotismo Ilustrado en América (Siglo XVIII Hispanoamericano).** Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 1975.

171. CORONADO, Mariano. **Elementos de Derecho Constitucional Mexicano.** México, Librería de Ch. Bouret, 1906.
172. CORSON, John and Joseph Harris. **Public administration in modern society.** New York, 1963.
173. CORTES CEBALLOS, Gabriela. "La importancia profesional en el desempeño de la función pública". **Revista de Administración Pública,** núm. 76, enero-abril, México, 1990.
174. CORTIÑAZ-PELAEZ, León. "Estudio Preliminar" a la obra de Omar Guerrero. **La Teoría de la Administración Pública.** México, HARLA, 1986, pp. XXV-LXV.
175. CORTIÑAS-PELAEZ, León. **Las Ciencias Administrativas en América Latina.** Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1972.
176. COS-GAYON, Fernando. **Historia de la Administración Pública en España** (Edición facsímil). Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública, 1976.
177. COUTINHO, Heitor. **Políticas públicas de cooperacao técnica: a implementacao da Escola Nacional de Administracao Pública no Brasil.** Universidad de Brasilia, tesis de grado, sin año.
178. COUTO, Ricardo. "Creación de un organismo especial a manera de Secretaría de Justicia". México, **El Universal,** julio 9 de 1950.
179. COUTO, Ricardo. "Sobre la imperiosa necesidad de restaurar la Secretaría de Justicia". Barra Mexicana, Colegio de Abogados. **Por una Secretaría de Justicia.** México, Ediciones el Foro, 1963, pp. 45-62.
180. CRISP, L.F. "Public administration as a profession". **Public Administration,** Australia, vol. 28, 1969, pp. 125-140.
181. CROZIER, Michel. **Estado Modesto, Estado Moderno.** México, Fondo de Cultura Económica, 1989.
182. CRUZADO, Manuel. **Elementos de Derecho Administrativo.** Antigua Imprenta de Eduardo Murguia, México, 1895.
183. CUE CANOVAS, Agustín. **Historia social y económica de México: 1521-1854.** México, Ed. Trillas, 1974.
184. CUE DE DUARTE, Irma. **La Suprema Corte de Justicia de la Nación: Propuesta Legislativa de Reorganización.** México, Instituto Nacional de Administración Pública, 1984.
185. CUEVAS Ahumada, Victor M. "Algunas propuestas para la reforma curricular de la Licenciatura en Administración de la UAM-Atzcapotzalco", en Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, Encnentro Nacional con Universidades para la evaluación de las carreras en Ciencias Políticas y Administración Pública, **Memoria del Encuentro,** 1991, Tomo I.
186. C. VALADES, José. C. **Alamán: estadista e historiador.** México, UNAM, 1977.

ch

187. CHANES NIETO, José. "La investigación sobre la administración mexicana". **Revista de Administración Pública** del 25 aniversario del INAP, 1980.
188. CHANES NIETO, José. "Uno de los primeros teóricos del México independiente: Simón Tadeo Ortiz de Ayala". **Revista de Administración Pública,** núm. 50, 1982.

189. CHANES NIETO, José. "Semblanza de Gabino Fraga". **Revista de Administración Pública,** Edición Especial, INAP, México, 1982.
190. CHANES NIETO, José. "Insuficiencia del marco jurídico de la llamada administración pública paraestatal en México". **Revista Latinoamericana de Administración Pública,** núms. 8-9.
191. CHANES NIETO, José. "Lucas Alamán, administrador". **Revista de Administración y Política,** núm. 10, Cuarta Epoca, FCPyAP, UAEM, Toluca, México, 1985, pp. 77-117.
192. CHANES NIETO, José. "La Descentralización en la Administración Pública". INAP, México, **Praxis,** núm. 68, 1985.
193. CHAPEL, Yves (editor). **Strategies et tactiques de la modernisation de l'administration publique dans les pays en developpment.** Bruselles, Institut International de Sciences Administratives, 1972.
194. CHAPMAN, Brian. **The profession of government.** Londres, George Allen and Unwin, 1963.
195. CHAPMAN, Richard. "The development of the study of public administration in the United Kingdom the United States, Canada and Ireland". **RICA,** vol. XLIV, núms. 1-2, 1978.
196. CHARLESWORTH, James (comp.) **Theory and practice of public administration.** Philadelphia, The American Academy of Political and Social Sciences, 1968.
197. CHAVEZ, Ezequiel. **Manual de organización de archivos.** México, Departamento de Aprovisionamientos Generales, 1920.
198. CHAVEZ OROZCO, Luis. **Historia de México (1808-1836).** México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1985.
199. CHELLET Osante, Roberto. **Organización Administrativa y Política de la República Mexicana.** Secretaría de Hacienda y Crédito Público. México, 1955.
200. CHESNAUX, Jean, et. al. **El modo de producción asiático.** México, Ed. Grijalbo, 1973.
201. CHESNAUX, Jean. "Perspectivas de Investigación". En Bartra: **El modo de producción asiático,** pp. 92-118.
202. CHESTER, Barnard. **The functions of executive.** Harvard University Press, 1968.
203. CHEVALIER, Jacques y Daniele Loschack. **Science administrative.** Paris. R. Pichon et R. Durand-Auzias, 1978. Dos volúmenes.
204. CHEVALIER, Jacques. **La Ciencia Administrativa.** México, Fondo de Cultura Económica e INAP, 1983.
205. CHEVALLIER, Francois. **La formación de los latifundios en México.** México, Fondo de Cultura Económica, 1976.
206. CHILDE, Gordon. **El nacimiento de las civilizaciones orientales.** Barcelona, Ed. Península, 1968.
207. CHILDE, Gordon. **Los orígenes de la civilización.** México, Fondo de Cultura Económica, 1954.
208. CHILDE, Gordon. **¿Qué sucedió en la historia?** Buenos Aires, Ed. Pléyade, 1973.
209. CHOUDHARY, Radhakrishna. **Kautilya's political ideas and institutions.** Varanasi Chowkhamba Sanskrit Series Office, 1971.

d

210. DAHL, Robert y Charles Lindblom. "La eficiencia es la proporción que existe entre la entrada evaluada y salida evaluada". **Política, Economía y Bienestar.** Buenos Aires, Paidós, 1971.
211. DAHL, Robert. "The science of public administration: three problems". **Public Administration Review,** vol. 7, num. 1, EE.UU., 1947, pp. 1-11.
212. DAHRENDORF, Ralf. **Las clases sociales y su conflicto en la sociedad industrial.** Madrid, Ed. Rialp, 1962.
213. DALBY, Michael and Michael Warthman (comps.) **Bureaucracy in historical perspective.** Glenview Scot, Foresman and Co., 1971.
214. DAVY, Thomas. "Public administration as a field of study in the United States". **International Review of the Administrative Sciences,** num. 28, 1962, pp. 63-78.
215. DEBBASCH, Charles. **Ciencia Administrativa.** Madrid, INAP, 1981.
216. DEBBASCH, Charles. "La science administrative dans les pays de l'Europe occidentale continental". **RICA,** vol. XLIV, núms. 1-2, 1978.
217. DE FORONDA, Valentín. **Cartas sobre la Policía.** Pamplona, Imprenta de Ramón Domingo, 1820.
218. DELAMARE, Nicolás. **Traité de la police.** Paris, chez Michel Brunet. Cuatro volúmenes, 1622. (1705-1713). (Hay una versión publicada en Amsterdam, que data de 1729).
219. DENISOV, A. y M. Kirichenko. **Derecho constitucional soviético.** Moscú, Ediciones de Lenguas Extranjeras, 1959.
220. DE PAULA Madrazo, Francisco. **Manual de Administración.** París, Librería de Rosa, Bouret y C., 1857.
221. DEROZIER, Alberto. **Escritores políticos españoles.** Madrid, Ediciones Turner, 1975.
222. DE SANTAYANA, Lorenzo. **Gobierno Político de los Pueblos de España, y el Corregidor, Alcalde y Juez de ellos.** Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1979.
223. DEUTSCH, Karl. "Social mobilization and political development". **American Political Science Review,** volume 55, num. 3, 1961.
224. DEUTSCH, Karl. **Los Nervios del Gobierno.** Buenos Aires, Editorial Paidós, 1969.
225. DEUTSCH, Karl. **Política y Gobierno.** México, Fondo de Cultura Económica, 1976.
226. DHOQUOIS, Guy. "Le mode de production asiatique". **Cahiers Internationaux de Sociologie,** vols. 40-41, 1966.
227. DIAMANT, Alfred. "Political development: approaches to theory and strategy". Montgomery, John and William Siffin, **Aproaches to development: politics, administration and change.** New York, Mc. Graw Hill, 1966.
228. DIAZ Casillas, Francisco José. **Retrospectiva y actualidad en la formación profesional en Ciencias Políticas y Administración Pública.** México, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, 1988.
229. DIAZ Casillas, Francisco José y Javier Díaz Jaimes. **Teoría de la Administración Pública.**, México, UNAM, 1990. Dos tomos.

230. DIAZ Rugama, Alberto. **Guía Práctica del Empleado de la República Mexicana.** Imprenta El Socialista. México, 1887.
231. DIHEL, Charles. "La decadencia económica de Bizancio". En Cipolla, **La Democracia Económica de los Imperios,** pp. 101-111.
232. DIMOCK, Marshall. **Administración Pública.** México, UTEHA, 1967.
233. DIMOCK, Marshall. "The meaning and scope of public administration". En Gaus, John, et. al. **The frontiers of public administration.** New York, Russell and Russell, 1967, p. 1-12.
234. DIMOCK, Marshall. "The criteria and objetives of pnblic administration". En Gaus, John, et. al. **The frontiers of public administration.** New York, Russell and Russell, 1967, pp. 116-133.
235. DIMOCK, Marshall. "What is public administration?" **Public Management,** vol. 15, 1933, pp. 259-262.
236. DIMOCK, Marshall. "The study of Public Administration". **The American Political Science Review,** vol. 31, EE.UU., 1947, pp. 28-40.
237. DIMOCK, Marshall. ¿Qué es la administración pública? México, **Revista de Administración Pública,** núm. 44, 1980.
238. DIMOCK, Marshall. **Principios y normas de administración.** México, Limusa-Wiley, 1965.
239. DIMOCK, Marshall. "W.F. Willoughby and administrative universal". **PAR,** num. 5, E.U., 1975.
240. DIVITCIOGLU, Sencer. "Modelos económicos a partir del modo de producción asiático". En Bartra: **El modo de producción asiático,** pp. 149-163.
241. DOMINGUEZ, Virgilio. "Examen de posibles objeciones respecto a una Secretaría de Justicia". México, **El Foro,** cuarta época, núm. 32, enero-marzo, 1961, pp. 79-89.
242. DONATO, Nicolás. **El hombre de Estado.** México, Tipografía Popular, 1904. Tres volúmenes. (**L´ uomo di Governo.** Venezia, 1860).
243. DROR, Yehezkel. **Public Policy-Making Reexamined.** Scranton, Pennsylvania. Chandler Publishing Company, 1968.
244. DROR, Yehezkel. "Policy Analists: A New Professional Rol in Government", **Public Administration Review,** vol. XXVIII, num. 3, septiembre-noviembre, 1967.
245. DROR, Yehezkel. "Muddling Through: Science or Inertia" **Public Administration Review,** volume XXIV, number 3, september, 1964, pp. 154-157.
246. DROR, Yehezkel. "Análisis de Políticas para Gobernantes". **Revista Venezolana de Desarrollo Administrativo,** número 1, enero, 1982.
247. DROR, Yehezkel. **Enfrentando al futuro.** México, Fondo de Cultura Económica, 1990..
248. DUBLAN, Manuel y José María Lozano. **Legislación Mexicana.** México, 1876.
249. DUHALT Krauss, Miguel. "El plan de estudios para la especialidad eu Administración Pública y las perspectivas profesionales para el especialista". En Victor Flores Olea. **Guía del Estudiante de Ciencias Políticas y Administración Pública.** Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 1967.
250. DUHALT Krauss, Miguel. "La profesión del administrador público". **La administración pública y el desarrollo en México,** Asociación Nacioual de Administradores Públicos, 1970.
251. DUHALT Krauss, Miguel. **La administración de personal en el sector público.** México, INAP, 1972.

252. DUHALT Krauss, Miguel. **Una selva semántica y jurídica: la clasificación de los trabajadores al servicio del Estado.** México, INAP, 1977.
253. DUHALT Krauss, Miguel. **La administración pública y el desarrollo en México.** México, Asociación Nacional de Administradores Públicos, 1970.
254. DUMBAULD, Edward. **Jefferson.** México, Ed. Diana, 1965.
255. DUNLEAVY, Patrick. "Explaning the privatization boom: public choice versus radical approach". **Public Administration,** vol. 64, num. 1, Spring, Londres, 1986.
256. DUNN, William. **Public Policy Analysis: an introduction.** Prentice-Hall, Englewood Cliffs, N.J., 1981.
257. DUPLAN, Carlos. **El problema de la organización de las oficinas del gobierno y su resolución.** México, Talleres Gráficos de la Nación, 1930.
258. DUVERGER, Maurice. **Los Partidos Políticos.** México, Fondo de Cultura Económica, 1965.
259. DUVERGER, Maurice. **Introducción a la política.** Caracas-Barcelona, Ed. Ariel, 1968.
260. DUVERGER, Maurice. **Sociología política.** Caracas-Barcelona, Ed. Ariel, 1968.
261. DYE, Thomas. **Understanding public policy.** Englewood-Cliffs, Prentice-Hall, 1984.

e

262. EASTON, David. **Esquema para el análisis político.** Buenos Aires, Ed. Amorrortu, 1969.
263. EBENSTEIN, William. "Premisas históricas y tendencias del gobierno mexicano". **Problemas agrícolas industriales de México,** núm 1, vol. VII, 1955.
264. EGUIA RUIZ, Constancio. "El espíritu militar de los jesuitas en el antiguo Paraguay español". **Revista de Indias,** número 16, Sevilla, 1944.
265. EISENSTADT, S.N. "Burocracia y desarrollo político". En la antología preparada por J. Lapalombara, **Burocracia y desarrollo político.** Buenos Aires, Editorial Paidós, 1970.
266. EISENSTADT, S.N. **Modernización.** Buenos Aires, 1968.
267. EISENSTADT, S.N. "Bureancracy, bureaucratization and desbureaucratization". En Etzioni: **A sociologic analysis in complex organizations,** pp. 304-312.
268. EISENSTADT, S.N. **Los sistemas políticos de los imperios.** Madrid, Revista de Occidente, 1966.
269. EISENSTADT, S.N. **Ensayos sobre el cambio social y la modernización.** Madrid, Editorial Tecnos, 1970.
270. EISENSTADT, S.N. "Burocracia, burocratización y desburocratización". México, **Revista de Administración Pública.** núm. 46. Abril-junio, 1981. O también en: Etzioni (ed.) **Organizacaoes Complexas,** Sao Paulo, Ed. Atlas, 1967, pp. 263-270.
271. EISENSTADT, S.N. **Modernización: movimientos de protesta y cambio social.** Buenos Aires, Amorrortu Editores, 1972.
272. EISENSTADT, S.N (comp.). **Political Sociology: a Reader.** New York, Basic Books, Inc. Publishers, 1971.
273. EISENSTADT, S.N. "Political struggle in bureacratic societies". **Word Politics,** vol. 9, num. 1, 1956.

274. EISENSTADT, S.N. "The study of oriental despotism as systems of total power". **Journal of Asian Studies,** vol. 17, 1958.
275. EISENSTADT, S.N. "Some reflexions on the variability of development and organizational structures". **Administrative Science Quarterly,** EE.UU. vol. 13, num. 3, pp. 491-497, 1968.
276. EL'ABED, L. "La renaissaance de la science administrative en France". **RICA,** vol. XXIX, núm. 1, 1963.
277. ELLIOT, J. H. "La decadencia de España", en Cipolla, et. al. **La decadencia económica de los imperios.** Madrid, Alianza Editorial, 1970.
278. ELLUL, Jacques. **Historia de las instituciones de la antigüedad,** Madrid, Aguilar, 1970.
279. ELMORE, Richard (1979-1980). "Backward Mapping: Implementation Research and Policy Decision". **Political Science Quarterly,** vol. 94, num. 4.
280. ELMORE, Richard. "Modelos organizacionales para el análisis de implementación de programas sociales". **La Implementación de Políticas.** México, Porrúa, 1992.
281. ENGELS, Federico. **Anti-During.** México, Ed. Grijalbo, 1975.
282. ENGELS, Federico. **El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado.** Moscú, Ed. Progreso, sin año.
283. ENGELS, Federico. Del socialismo utópico al socialismo científico. En Marx y Engels, **Obras escogidas,** tomo II, sin año (1892).
284. ENGELS, Federico. "Contribución al problema de la vivienda". En Marx y Engels, **Obras Escogidas, Tomo II.**
285. ENGELS, Federico. "El papel del trabajo en la transformación del mouo en hombre". En Marx y Engels, Tomo II.
286. ENRIQUEZ, Antonio. **Dictadura presidencial o parlamentarismo democrático.** México, Imprenta del mismo autor, 1913.
287. ESCOUBE, Pierre. "Charles Jean Bonnin, précurseaur de la science administrative". **La Revue Administrative,** núm. 61, Francia, 1958.
288. ESCUDERO, José Antonio. **Los Secretarios de Estado y del Despacho.** Madrid, Instituto de Estudios Administrativos, 1976. Cuatro volúmenes.
289. ESMAN, Milton. "The politics of development administration". John Montgomery and William Siffin (eds.). **Approaches to development: politics, administration and change.** New York, Mc. Graw-Hill Book Co., 1968.
290. ESTRADA Y ZENEA, Ildefonso. **Manual de gobernadores y jefes políticos.** México, Imprenta de Villada, 1878.
291. ESZLARY, Charles. "Le systeme administratif dicartéral de la monarquie des Habsbourg". **Revista Internacional de Ciencias Administrativas.** vol. XXIX, núm. 3, Bruselas, 1963.
292. ESZLARY, Charles. "Les administrations camérals de Brandembourg et de la Monarquie Habsbourg et les effets sur les administrations modernes". **Revista Internacional de Ciencias Administrativas,** volumen XXX, núm. 2, Bruselas, 1964.
293. ETKIN, Jorge y Anibal Petroni. **Diagnóstico curricular de instituciones de formación e investigación en gerencia pública.** Argentina, Caracas, Red Iberoamericana de Instituciones de Formación e Investigación en Gerencia Pública, 1991.
294. ETZIONI, Amitai (comp.). **A sociology analysis in complex organizations.** New York, Holt, Rinchart and Wiston, 1969.
295. ETZIONI, Amitai (comp.). **Organizacaoes complexas.** Sao Paulo. Ed. Atlas, 1967.

296. ETZIONI, Amitai. **Organizaciones Modernas.** México, UTEHA, 1965.
297. EZETA, Luis de. **Manual de Alcaldes.** México, Imprenta de Leandro J. Valdés, 1845.

f

298. FABREGAS, Andrés (comp.). **Antropología política. Una antología.** México, Prisma, 1976.
299. FAISOD, Merle. "Burocracia y Modernización: el caso de Rusia y el Soviet". En Lapalombara (ed.), **Burocracia y desarrollo político.** Buenos Aires, Ed. Paidós, 1970.
300. FAYA Viesca, Jacinto. **Administración Pública Federal: Nueva Estructura.** Ed. Porrúa. México, 1979.
301. FAYOL, Henri. **Administración industrial y general.** México, Ed. Herrero Hermanos, 1969.
302. FAYOL, Henri. "La teoría administrativa del Estado". En Gulick y Urwick. **Ensayos Sobre la Ciencia de la Administración.** Madrid, ENAP, 1973, pp. 163-180.
303. FERNANDEZ DE VELASCO CALVO, Recaredo. **Resumen de derecho administrativo y ciencia de la administración.** Barcelona, Librería Bosch, 1930.
304. FERRARI, J. **Histoire de la raison d'Etat.** Paris, Michel Levy Freres, Libraires-Editeurs, 1860.
305. FESLER, James. **Public administration: theory and practice.** Prentice-Hall, 1980.
306. FINLEY, M.I. "La mano de obra y la caída de Roma". En Cipolla, **La Democracia Enconómica de los Imperios**, pp. 93-100.
307. FIORAVANTI, Eduardo. **El concepto de modo de producción.** Barcelona, Ediciones Penínsnla, 1974.
308. FISCHBACH, Oskar Georg. **Teoría General del Estado.** México, Editora Nacional, 1968.
309. FISHER, John. **Gobierno y Sociedad en Perú colonial: el régimen de las intendencias, 1784-1814.** Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1981.
310. FITZGERALD, Randall. **La Revolución de las Privatizaciones.** México, Perspectivas Económicas, 1989/2.
311. FIX FIERRO, Héctor. **La eficiencia de la justicia.** México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 1995.
312. FIX ZAMUDIO, Héctor. "La Administración de Justicia". Varios autores: **Temas y Problemas de la Administración de Justicia en México.** México, UNAM, 1985, pp. 143-177.
313. FLETCHER, Peter. "Public administration". En Wiseman, p. 51-77.
314. FLORES CABALLERO, Romeo. **Administración y Política en la Historia de México.** México, INAP, 1981.
315. FLORESCANO, Enrique e Isabel Gil Sánchez. "La época de las reformas borbónicas y crecimiento económico". En **Historia General de México.** México, El Colegio de México, 1980.
316. FLORESCANO, Enrique y Fernando Castillo. **Controversia sobre la libertad de comercio en la Nueva España.** México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1975. Dos volúmenes.

317. FLORES CRUZ, Cipriano. **La administración capitalista del trabajo.** México, UNAM, 1981.
318. FLORES ESTRADA, Alvaro. **Curso de economía política.** París, Imprenta de Gaultier-Laguionie, 1835. Dos tomos.
319. FLORES Talavera, Rodolfo. "México y su población". **Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.** México, 1954.
320. FLORIDABLANCA, Conde de. **El Testamento Político del Conde de Floridablanca,** compilación de Antonio Rumeau de Armas, Madrid, Consejo Superior de Investigación Científica, 1962.
321. FONSECA, Fabián de y Carlos de Urrutia. **Historia General de la Real Hacienda.** México, Impresa por Vicente G. Torres, seis volúmenes, 1845-1853.
322. FONSECA PIMENTEL, A. **Teoría del Estado y administración pública.** San José ESAPAC, 1964.
323. FONTDEVILLA, Pablo Antonio. **Demandas de Formación Directiva desde la perspectiva del sector público** (Argentina).
324. FORONDA, Valentín de. **Cartas sobre la policía.** Pamplona, Imprenta de Ramón Domingo, 1820. (1801).
325. FOUCAULT, Michel. "Dioses, pastores y hombres: el origen de la tecnología del poder". Revista **Siempre,** sobretiro Cultural, octubre 27 de 1982.
326. FRAGA, Gabino. **Derecho Administrativo.** México, Librería Porrúa Hnos., 1934.
327. FRAGA, Gabino. "Lecciones de derecho administrativo, 1926". **Revista de Administración Pública,** INAP, Edición Especial, México, 1982.
328. FRAGA, Gabino. "Curso de derecho administrativo, 1930". **Revista de Administración Pública,** INAP, Edición Especial, México, 1982.
329. FRAGA, Gabino. "La administración pública paraestatal". **Revista de Administración Pública** conmemorativa del 25 aniversario del INAP, 1980.
330. FRAMONT-MAURICE, A. "Sur la science administrative". **La Revue Administrative,** Francia, mai-juin, 1972, pp. 264-267.
331. FRANKEL, Joseph. "Theory of state, cybernetics and political science in the Soviet Union". **Political Studies,** vol. 15, 1967.
332. FRANKEN, Tjerk, et. al. **Política y Administración Pública.** México, UNAM, 1973.
333. FREDERICKSON, George. "Organizational design: a post Minnowbrook perspective for the 'new' public administration". **Public Administration Review,** vol. 35, num. 4, EE.UU., 1975, pp. 425-435.
334. FREY, Geoffrey. "The development's of the Thatcher government's Grand Strategy' for the Civil Service: a public policy perspective". **Public Administration,** volume 62, num. 3, Autum, Gran Bretaña, 1984.
335. FREYRE RUBIO, Javier. **Las organizaciones sindicales, obreras y burocráticas contemporáneas.** México, UAM-Atzcapotzalco, 1983.
336. FRIEDRICH, Carl and Edward Mason, eds., **Public Policy.** Harvard University Press, 1940.
337. FRIEDRICH, Carl. "Public Policy and Nature of Administrative Responsability". **Public Policy,** pp. 3-23.
338. FROHOCK, Fred. **Public Policy: Scope and Logic.** Englewood Cliffs, New Jersey, Prentice-Hall, Inc, 1979.
339. FRONTIN, Julio Sexto. **Les aqueducs de la ville de Rome.** Paris, Socité d'Edition "Les Belles Letres", 1944.

g

340. GALBRAITH, John. **El nuevo Estado industrial.** Barcelona, Ed. Ariel, 1974.
341. GALVAN ESCOBEDO, José. **Tratado de administración general.** México, INAP, 1980.
342. GALVAN RIVERA, Mariano. **Novísimo manual de alcaldes o sea Instrucción breve y sumaria para la capital de México.** México, Tipografía de R. Rafael, 1850.
343. GALVEZ, José. **Informe General.** México, Imprenta de Santiago White, 1867.
344. GAMBOA, José. "Bases de Organización Política de la República Mexicana del 12 de junio de 1843". **Leyes Constitucionales de México durante el siglo XIX,** México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1901, pp. 428-481.
345. GAMBOA, José. "Bases para la Administración de la República Mexicana del 22 de abril de 1853". **Leyes Constitucionales de México durante el siglo XIX,** pp. 492-497.
346. GAMIO, Manuel. **Organización y tendencias de la Secretaría de Agricultura y Fomento.** México, sin editorial, 1920.
347. GANDILLOT, M.R. **Curso de derecho administrativo.** Madrid, Imprenta de José Espinoza, 1835.
348. GANEVA, Iveta. **Diagnóstico curricular de instituciones de formación e investigación en gerencia pública.** Costa Rica, Caracas, Red Iberoamericana de Instituciones de Formación e Investigación en Gerencia Pública, 1991.
349. GARCIA DE ENTERRIA, Eduardo. **La administración española.** Madrid, Alianza Editorial, 1972.
350. GARCIA DE ENTERRIA, Eduardo. **Revolución francesa y administración contemporánea.** Madrid, Taurus, 1981
351. GARCIA MALO, Ignacio. **La política natural o Discurso sobre los verdaderos principios del gobierno.** México, Oficina de Mariano Ontiveros, 1822.
352. GARCIA MADARIA, José María. **Introducción hecha a dos estudios sobre las Secretarías del Despacho.** Madrid, INAP, 1982.
353. GARCIA MADARIA, José María. **Estructura de la Administración Central (1808-1931).** Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública, 1982.
354. GARCIA MADARIA, José María. Introducción a las obras: de Prado y Rozas, Antonio: **Reglas para los oficiales de las Secretarías y Catálogo de los Secretarios del Despacho, y del Consejo de Estado (1755)** y el Anónimo: **Memoria sobre las Secretarías del Despacho (1824).** Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública, 1982, pp. 42-45.
355. GARCIA-PELAYO, Manuel. "Estudio Preliminar" a la obra de Juan Botero, **La razón de Estado y otros escritos.** Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1962.
356. GARCIA-PELAYO, Manuel. **Las Transformaciones del Estado Moderno.** Madrid, Alianza Universidad, 1987.
357. GARCIA VALENCIA, Antonio. **Las relaciones humanas en la administración pública mexicana.** México, Ed. Porrúa, 1964.
358. GARELLI, Paul y Serge Sauneron. **El trabajo en los primeros Estados.** Barcelona, Ed. Grijalbo, 1975.

359. GARNER, M.R. "The white paper on the nationalized industries". **Public Administration (PA)**, volume 57, London, 1979.
360. GARUSHIANTS, Lu. "Discusiones en torno al modo de producción". En Bartra: **El modo de producción asiático**, pp. 305-328.
361. GARSON, David. "De la ciencia de políticas al análisis de políticas", en Luis Aguilar (comp.), **El estudio de las políticas públicas** México, Miguel Angel Porrúa, 1992.
362. GARZA, Mario. **Seguridad Civil y participación ciudadana.** México, INAP, 1990.
363. GARZA GARCIA, Cosme. **Manual de Presidentes Municipales.** Saltillo, Tipografía del Gobierno, 1897.
364. GASCON Y MARIN, José. "Desarrollo histórico del derecho administrativo". **Revista de Administración Pública**, Edición especial en memoria de Gabino Fraga, INAP, México, 1983.
365. GASCON Y MARIN, José. "La ciencia de la policía". **Estudios en homenaje a Jordana de Pozas.** Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1961.
366. GASCON Y MARIN, José. "La doctrine administrative en Espagne". **RICA**, vol. XXII, núm. 2, 1956.
367. GASPARRI, Pietro. **La scienza della amministrazione.** Padova, CEDAM, Casa Editrice dott. Antonio Milani, 1959.
368. GAUS, John, et. al. **The frontiers of public administration.** New York, Russell and Russell, 1967.
369. GAUS, John, "The present status of the study of public administration". **The American Political Science Review**, vol. 25, EE.UU., 1931, pp. 120-134.
370. GAUS, John. "Trends in the theory of public administration". **Public Administration Review**, vol. 10, num. 3, 1950, pp. 161-168.
371. GAUS, John. "Leonard Dupee White: 1891-1958". **PAR**, vol. XVIII, EE.UU., 1958.
372. GAXIOLA, Francisco Javier. "Sobre la Creación de una Secretaría de Justicia". México, **El Foro**, Cuarta Epoca, núm. 32, enero-marzo, 1961, pp. 69-78.
373. GERMANI, Gino. **Sociología de la Modernización.** Buenos Aires, Ed. Paidós, 1971.
374. GIANNINI, Massimo Severo. **Corso di diritto amministrativo.** Milano, Dott. A. Giuffre Editore, 1965.
375. GIANNINI, Massimo Severo. "Tendances dans le developpment des sciences administratives". **RICA**, vol. XXXVII, núms. 1-2, 1971.
376. GLADDEN, N.A. **A history of public administration.** London, Frank Cass, 1972.
377. GLADDEN, E.N. "Public administration and history". **International Review of the Administrative Sciences**, vol. 38, num. 4, 1972, pp. 379-392.
378. GLADDEN, E.N. **An introduction to public administration.** London, Staples Press, 1966.
379. GLADDEN, E.N. **Approach to public administration.** London, Staples Press, 1966.
380. GLADDEN, E.N. "F.A. Bleud: an australian public administration pioneer". **RICA**, vol. XLI, num. 2, 1975.
381. GLADDEN, E.N. "Toynbee on public administration". **RICA**, vol. XLII, uum. 4, 1976.
382. GLADDEN, N.A. "The otoman bureaucrats". En Dalby an Werthman: **Bureaucracy in historical perspective**, pp. 39-45.
383. GODELIER, Maurice. **Esquema de evolución de las sociedades.** La Habana, Instituto del Libro, sin año.
384. GODELIER, Maurice. **Teoría marxista de las sociedades precapitalistas.** Barcelona. Ed. Estela, 1971.

385. GODELIER, Maurice. "Hipótesis sobre la naturaleza y las leyes de evolución del modo de producción asiático". En Bartra: **El modo de producción asiático**, pp. 119-130.
386. GOLENBIESKY, Robert. "Toward the administrative sciences: methodological directions for public administration". **RICA**, vol. XXX, num. 2, 1964.
387. GOLTE, Jurgen. "El modo de producción asiático y el Estado Inca". **Nueva Antropología**, núm. 3.
388. GOMEZ ROBLEDO, Antonio. **México y el arbitraje internacional: el fondo piadoso de Californias, Isla de la Pasión y el Chamizal.** México, Ed. Porrúa, 1965.
389. GONZALEZ AGUAYO, Leopoldo. **La nacionalización de los bienes extranjeros en América Latina.** México, UNAM, 1969. Dos tomos.
390. GONZALEZ, Florentino. **Elementos de Ciencia Administrativa.** Bogotá, Colombia, 1840. Imprenta de J.A. Cualla. Dos volúmenes.
391. GONZALEZ Junquera, Juan. **La Función Pública en la Europa de los Doce.** Madrid, INAP, 1986.
392. GONZALEZ, María del Refugio. "De la acumulación de Funciones a la División de Poderes". **Crónica Legislativa, Nueva Epoca**, núm. 1, octubre 1994 marzo de 1995, pp. 11-24.
393. GONZALEZ Ortiz, Beauregard. **La administración pública norteamericana: origen, crítica y crisis.** San Juan Puerto Rico, Ediciones de Política y Administración, 1984.
394. GONZALEZ Pedrero, Enrique. "Demanda de nuevas carreras profesionales en el sector público". **Revista de Administración Pública**, núm. 19, 1970.
395. GONZALEZ SARAVIA, Antonio. **La administración pública. Curso de Derecho Administrativo.** Guatemala, Establecimiento Tipográfico de la Unión, 1888.
396. GOODNOW, Frank. **Derecho Administrativo Comparado: análisis de los sistemas administrativos.** Madrid, La España Moderna. Sin año (1883). Dos tomos.
397. GOODNOW, Frank. **Politics and administration: a study in government.** New York, Russell and Russell, 1900.
398. GOODNOW, Frank. **Politics and administration.** New York, The Mc. Millan Company, 1900.
399. GOODSPEED, Sthepen. "El Papel del Jefe del Ejecutivo en México". **Problemas Agrícolas e Industriales de México.** México, 1955.
400. GORDON WENDELL, Karl. "La administración pública mexicana". **Problemas Agrícolas e Industriales de México**, núm. 1, vol. VII, 1955.
401. GORDON, Lincoln. "Public administration in perspective". **Public Administration Review**, vol. 7, EE.UU., 1947, pp. 263-267.
402. GOURNAY, Bernard. **Introduction a la science administrative.** Paris, Presses de la Foundation Nationale des Sciences Politiques, 1978.
403. GRAHAM, George. "Trends in the teaching of public administration". **Public Administration Review**, vol. 10, EE.UU., 1950, pp. 69-77.
404. GRAMSCI, Antonio. **Notras sobre Maquiavelo, sobre la Política y sobre el Estado.** Buenos Aires, Ediciones Nueva Visión, 1972.
405. GREEN, Rosario y Amparo Canto, María. "La Profesionalización del Servicio Exterior Mexicano". **El Servicio Exterior Mexicano.**
406. GRIFFITH, Ernest (comp.). **Research in political science.** The University of Carolina Press, 1948.
407. GUBA, Egon G. "What can Happen as a Result of Policy". **Policy Estudies Review**, vol. 5, num. 7, August, 1985.

408. GUERRERO, Nicéforo. **Apuntes de Derecho Administrativo.** Guanajuato, Talleres "Agencia de Música".
409. GUAITIA, Aureliano. "La Competencia del Ministerio de Fomento: 1832-1931". **Actas del IV Simposium de Historia de la Administración.**
410. GULICK, Luther and Lyndall Urwick. **Ensayos sobre la ciencia de la administración.** Madrid, Escuela Nacional de Administración Pública, 1973.
411. GULICK, Luther. "Politics, administration and 'the new deal'".**The Annals,** 1933, september, num. 169, pp. 55-56.
412. GULICK, Luther. "The Twenty-Fifth Anniversary of the American Society for Public Administration". **Public Administration Review,** vol. 10, num. 3, EE.UU., 1965, pp. 1-14.
413. GUTIERREZ Y GONZALEZ, Ernesto. "Descentralización por servicio: incompetencia constitucional de los poderes ejecutivo y legislativo para crear organismos descentralizados por servicio" (1966). **Aportaciones al conocimiento de la administración federal (autores mexicanos).** México, Secretaría de la Presidencia. 1976.
414. GUTIERREZ, Sergio Elías y Roberto Rives Sánchez. **La Constitución Mexicana a finales del siglo XX.** México, 1984.
415. GVISHIANI, D. **Organización y gestión.** Moscú, Ed. Progreso, 1973.

h

416. HABERMAS, Jurgen. **Historia y crítica de la opinión pública.** Barcelona, Editorial Gustavo Gili, 1981.
417. HABERMAS, Jurgen. **Problemas de Legitimación en el Capitalismo Tardío.** Buenos Aires, Amorrortu Editores, 1975.
418. HALPHEN, Louis. **Carlomagno y el imperio carolingio.** México, UTHEA, 1955.
419. HAM, Cristopher y Michael Hill (1988). **The Policy Process in the Modern Capitalist State.** Bringhton, Wheatsheaf Books.
420. HAMILTON, Alejandro, et. al. **El federalista.** México, Fondo de Cultura Económica, 1957.
421. HAMMOND'S. **Historical Atlas.** Maplewood, N.J.C.S. Hammond and Co., 1963.
422. HARING, Clarence. **El Imperio Español en América.** Buenos Aires, Solar y Hachette, 1966.
423. HARMON, Michael. "Normative theory and public administration". En Marini, Frank (comp.). **Toward a new public administration.** The Minnowbrook Perspective. Scranton, Chandler Publishing Co., 1971, pp. 172-190.
424. HARO BELCHEZ, Guillermo. **Aportaciones para la reforma de la función pública en México.** Madrid, INAP, 1988.
425. HARO BELCHEZ, Guillermo. "El servicio civil de carrera y los servidores públicos". **Ensayos sobre la Modernidad Nacional.** México, Ed. Diana, 1989.
426. HARO BELCHEZ, Guillermo. "Reflexiones sobre la carrera profesional del servidor público". **Memorial del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México,** Año II, núm. 8, abril-junio, 1990.

427. HARO BELCHEZ, Guillermo. **La función pública en el proceso de modernización nacional.** Toluca, IAPEM, 1991.
428. HAYS, Allen R. "Perceptions of Sucess or Failure in Program Implementation: The Feedback Loop in Public Policy Decisions". **Policy Studies Review,** vol. 5, num. 7, August, 1985.
429. HECLO, Hugh. "Review Article: Policy Analysis". **British Journal of Political Science,** num. 2, 1973, pp. 83-86.
430. HEGEL, J.G.F. **La constitución alemana.** Madrid, Editorial Aguilar, 1972.
431. HEGEL, J.G.F. **Filosofía del derecho.** Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1976.
432. HELLER, Herman. **Teoría del Estado.** México, Fondo de Cultura Económica, 1963.
433. HENAO Ospina, Mario Tadeo. **Experiencias en el Desarrollo de Capacidad para la descentralización y gestión municipal (Colombia).**
434. HENDERSON, Keith. "Introduction au concept americain de l'ãdministration publique". **RICA,** vol. XXX, núm. 2, 1964.
435. HENRY, Nicholas. "Paradigms of public administration". **Public Administration Review,** vol. 35, num. 4, EE.UU., 1975, p. 378-386.
436. HEREDIA HERRERA, Antonio. **La renta del azogue en la Nueva España.** Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1978.
437. HERODOTO. **Los nueve libros de la historia.** Barcelona, Ed. Iberia, 1960.
438. HIDALGO, José María. **Proyectos de Monarquía en México.** México, F. Vázquez, Editor, 1909.
439. HIJAR Y HARO, Alberto. **Administración y contabilidad fiscal.** México, Imprenta Victoria, 1919.
440. HILLING, Helen. "Public administration: study, practice, profession". **Public Administration Review,** vol. 26, 1966, pp. 320-328.
441. HINDERAKER, Iván. "The study of administration: interdisciplinary dimensions". **Western Political Quarterly,** num. 16, EE.UU., 1963, pp. 5-12.
442. HINOJOSA ORTIZ, Manuel. **La actividad administrativa del Estado.** Tesis para optar por el Grado de Licenciado en Derecho. México, UNAM, 1937.
443. HINTZE, Otto. "La configuración de los estados y el desarrolllo constitucional". **Historia de las formas políticas.** Madrid, Revista de Occidente, 1968.
444. HINTZE, Otto. "El Estado en perspectiva histórica". En Fábregas, Andrés, (comp.). **Antropología política. Una antología.** México, Prisma, 1976, pp. 57-62.
445. HITTI, Philiph. "La administración pública en el califato abasida", en **Revista de Administración Pública,** núm. 49, enero-marzo. México, 1982.
446. HOBBES, Thomas. **Del ciudadano.** Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1966.
447. HOBBES, Thomas. **Leviatán.** Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, 1966.
448. HOBSBAWM, Eric. **Las revoluciones burguesas.** Madrid, Ed. Guadarrama, 1980.
449. HOMO, Leon. **Las instituciones políticas romanas.** México, UTEHA, 1958.
450. HOMO, Leon. **La Roma Imperial y el Urbanismo en la Antigüedad.** México, UTEHA, 1956.
451. HUMBOLDT, Alejandro de. **Ensayo Político sobre la Nueva España.** México, Ed. Porrúa, 1978.
452. HUMBOLDT, Guillermo de. **Escritos políticos.** México, Fondo de Cultura Económica, 1943.

453. HUNTINGTON, Samuel. **El orden político en las sociedades en cambio.** Buenos Aires, Editorial Paidós, 1972.
454. HUNGTINTON, Samuel. "Political development and political decay". **World Politics,** volume XVII, num. 3, april, Estados Unidos, 1965.

i

455. IBARRA, David. **Privatización y otras expresiones de los acomodos de poder, entre Estado y mercado en América Latina.** México, UNAM, 1990.
456. IBARROLA Solís, María de. **Diseño de Planes de Estudio.** México, Comisión de Nuevos Métodos de Enseñanza, 1974.
457. IBN AL MUQAFA. **Abad al Kebir** (Adab mayor). Berlin Universitat, 1917.
458. IBN AL MUQAFA. **Risala al sahaba** (Tratado de los compañeros). Université de Paris, 1976.
459. IBN JALDUN. **Introducción a la Historia Universal.** México, Fondo de Cultura Económica, 1977.
460. IBN JALDUN. "El Concepto de la Administración Pública en los imperios musulmanes". **Revista de Administración Pública,** núm. 46. INAP.
461. IBN QUTAIBA. "Ayun al akhadar". (Cuestiones esenciales). **Islamic culture,** 1930.
462. ITURRIAGA, José E. "La Administración Pública durante la Dictadura santanista", (1956), **Aportaciones al conocimiento de la administración federal.** México, Secretaría de la Presidencia, 1976.
463. IZAGUIRRE, César Augusto. "Comisión reorganizadora de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público 1927-1928". **Revista de Administración Pública,** núm. 7.
464. IZARD, Miguel. "Metropolitanos, Criollos y Reformistas: La Nueva España de Revillagigedo (1789-1794)". **Boletín Americanista,** año XXI, núm. 30, Universidad de Barcelona, 1980.

j

465. JACOBY, Henry. **La burocratización del mundo.** México, Siglo XXI Editores, 1972.
466. JAGUARIBE, Helio. **Desarrollo político: sentido y condiciones.** México, Paidós, 1972.
467. JAIN, R.B. "Research Methods in public administration". **The Indial Journal of Public Administration,** vol. 17, oct-nov, 1971, pp. 668-672.
468. JIMENEZ CASTRO, Wilburg. **Introducción al estudio de la teoría administrativa.** México, Fondo de Cultura Económica, 1965.
469. JIMENEZ, Julio. **Manual de administración económica.** México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento, 1885.
470. JIMENEZ, Julio. **Tratado de administración y contabilidad de los caudales del gobierno general.** México, Imprenta de Gobierno, 1868.
471. JIMENEZ, Julio y Agustín Lozano. **Manual de Ayuntamientos.** México, Imprenta del Porvenir, 1875.

472. JIMENEZ NIETO, Juan Ignacio. **Política y administración.** Madrid, Ed. Tecnos, 1970.
473. JIMENEZ NIETO, Juan Ignacio. **Teoría General de la Administración.** Madrid, Ed, Tecnos, 1975.
474. JIMENEZ NIETO, Juan Ignacio. **Teoría administrativa del gobierno.** Madrid, Ed. Tecnos, 1978.
475. JOHNSTON Van and Maxine Kurtz. "Handling a Public Policy Emergency". **Public Administration Review,** volume 46, number 5, 1986, pp. 414-422.
476. JONES, Charles. **An Introduction of Study of Public Policy.** Monterrey, California, Books-Cole Publishing Co., 1984.
477. JORDANA DE POZAS, Luis. "Los cultivadores españoles de la ciencia de la policía". **Centenario de los iniciadores de la ciencia jurídico-administrativa española.** Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1944.
478. JORDANA DE POZAS, Luis. "La organización y las ciencias administrativas en España". **RICA,** vol. XXIII, núm. 1, 1957.
479. JORDANA DE POZAS, Luis. "El Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios de Alcalá de Henares: Precedentes del Centro". **Revista Internacional de Ciencias Administrativas,** Vol. XXVIII, núm. 1, 1962.
480. JOTEYCO, Joseía. **La ciencia del trabajo y su organización.** Madrid, Daniel Jarro Editor, 1926.
481. JUMP, William. "The professors and the practitioners". **Public Administration Review,** vol. 7, num. 3, EE.UU., 1946, pp. 208-213.
482. JUNQUERA González, Juan. **La función pública en la "Europa de los doce".** Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública, 1986.
483. JUSTI, Johann Heinrich Gottlob von. **Grunsatze der Policey-Wissenschaft,** Gottingen, im Verlang der Vittwe Vadenoef, 1756.
484. JUSTI, Johann Heinrich Gottlob von. **Staatswirtschaft oder Systematische Habhandlung aller Oeconomischen und Kameralwissenschafsten, die zur Regierung eines Landes erfordert werden** (Economía de Estado o Tratado sistemático de todas las ciencias económicas y camerales para el gobierno de un país). Leipzig, Berlegts Berhard Christoph Breitsops, 1758. Dos volúmenes.
485. JUSTI, Johann Heinrich Gottlob von. **Der Grundris einer Guten Regierung** (Compendio del buen gobierno). Frankfurt und Leipzig, im Berlang Johann Gottlieb Garbe, 1759.
486. JUSTI, Johann Heinrich Gottlob. **Die Natur und das Wesen der Staaten, als die Grundwissenschaft der Staatskunst, del Policey, un aller Regierungwissenschaft, desgleichen als die Quelle aller Getestze, abgehandelt von Johan Heirich Gottlob von Justi** (Naturaleza y Esencia del Estado). Berlín, Stettin und Leipzig, 1760.
487. JUSTI, Johann Heinrich Gottlob. **Gesammale Politische und Finanzschriften über wichtige Gegensstände, del Krieg-wissenschaften und das Cameral und Finanzwessen.** (Miscelánea) Copenhage-Leipzig, 1761.
488. JUSTI, Johann Heinrich Gottlob. **Das System des Finanzwesens nach vernüstigen aus Endzweck der bürgelischen und aus der Natnr aller Quellen der Einkünste des Staaten hergeleiteten Grundsätzen und Regeln aussührlich abgehandlet.** (Sistema de Finanzas). Halle, 1766.
489. JUSTI, Juan Enrique Amadeo de. **Elementos generales de policía.** Barcelona, Eulalia Piferrer, 1784.

490. JUSTI, Johan Heinrich Gottlob von. **Die Grundfeste der Macht und Blukseeligkeit der Staaten oder Ausfuhrliche Vorstellung der Gesamten Polizeiwissenschft.** (Los fundamentos del poder y el bienestar de los estados o Exposición detallada de toda la ciencia de la policía). Koningsberg und Leipzig, in Berlang feeling Johan Heinrich Hartungs Erben. 1760-61. Dos volúmenes.
491. JUSTI, Jean Henri Gottlob de. **Elements generauz de police.** París, chez Rozet, Libraire, 1769.

k

492. KAI KAUS. **Qabus nama** (Libro de Qabus). London, The Cresset Press, 1951.
493. KALDERIE, Ted. "The two different concepts of privatization". **Public Administration Review,** num. 4, vol. 46, jannary-february, Estados Unidos, 1986.
494. KAMMLER, Jorg. "El Estado Social". En Wolfang Abendroth y Kurt Lenk. **Introducción a la Ciencia Política.** Barcelona, Ed. Anagrama, 1968, pp. 98-124.
495. KAUFMAN, Herbert. "The administrative function". **International Encyclopaedia of the Social Sciences,** vol. I, 1968, pp. 61-67.
496. KAUTILYA. **Arthasastra.** Universidad of Bombay, 1963.
497. KAUTILYA. "Arthasastra". México, **Revista de Administración Pública,** Núm. 54, 1983.
498. KHUN, Thomas. **Estructura de las Revoluciones Científicas.** México, Fondo de Cultura Económica, 1971.
499. KIKHART, Larry. "Toward a theory of public administration". En Marini, Frank, (comp.). **Toward a new public administration.** The Minnowbrook Prespective. Scranton, Chandler Publishing Co. 1971, pp. 127-163.
500. KLIKSBERG, Bernardo. **¿Cómo será la gerencia pública en la década de los 90?** Documento presentado en el Taller de Expertos para el Desarrollo de Políticas y Criterios Técnicos para la Modernización Curricular de la Formación de Gerentes Públicos de Iberoamérica. Santa Fe de Bogotá, Colombia, Octubre 9-11, 1991.
501. KLIKSBERG, Bernardo. **¿Cómo enfrentar la pobreza?** Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, 1989.
502. KLIKSBERG, Bernardo. **¿Cómo transformar el Estado?: más allá de mitos y dogmas.** México, Fondo de Cultura Económica, 1989.
503. KLIKSBERG, Bernardo. **Universidad, formación de administradores y sector público en América Latina.** México, FCE, ONU, INAP y CLAD, 1983.
504. KLIKSBERG, Bernardo. "Gerencia pública y democracia". Montevideo, Oficina Nacional del Servicio Civil, 1989.
505. KLIKSBERG, Bernardo. "Dilemas en la formación de directivos públicos". Caracas, CLAD, 1990.
506. KLIKSBERG, Bernardo. "Gerencia social: una revisión de la situación". Madrid, **Revista Internacional de Ciencias Administrativas.** Edición en español, vol. 56, núm. 4
507. KLIKSBERG, Bernardo. **Gerencia pública en tiempos de incertidumbre.** Madrid, Ministerio de las Administraciones Públicas, 1989.

508. KLIKSBERG, Bernardo, et. al. **Cuestionando en administración.** Buenos Aires, Ed. Paidós, 1973.
509. KOBISCHANOY, Y.M. "El feudalismo, el esclavismo y el modo de producción asiático". En Bartra: **El modo de producción asiático,** pp. 329-334.
510. KOENIGSBERGER, Helmut. **La práctica del imperio.** Prólogo de J.M. Batista i Roca. Madrid, Revista de Occidente, 1975.
511. KONING, Klaus. "Development in privatization in Federal Republic of Germany". **IRAS,** volume 54, num. 4, 1988.
512. KOROSTOVTSEV, M.A. "Las peculiaridades de la sociedad esclavista en el antiguo oriente". En Bartra: **El modo de producción asiático,** pp. 341-343.
513. KOSIK, Karel. **Dialéctica de lo concreto.** México, Ed. Grijalbo, 1967.
514. KRADER, Lawrance. "Marx como etnólogo". **Nueva Antropología,** núm. 2, 1975.
515. KRADER, Lawrence. **La formación del Estado.** Barcelona, Nueva Colección Labor, 1972.

l

516. LADRON DE GUEVARA, Baltazar. Discurso sobre la policía de la Ciudad de México. **Antología de Textos sobre la Ciudad de México en el periodo de la Ilustración.** México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1982.
517. LANDAU, Martin. "El concepto de la toma de decisiones en el campo de la administración pública". En Mailick y van Ness (eds.), **La Conducta Administrativa.** Buenos Aires, Ed. Hobbs-Sudamericana, 1966, p. 13-45.
518. LANDGROD, Georges. "La ciencia de la administración pública en Francia: orígenes y contorno europeo, actual y pasado". **Revista de Ciencias Sociales,** vol. I, núm. 3, Puerto Rico, 1957.
519. LANDGROD, Georges. "La science de l'administration publique en France au 19eme et au 20eme siecle". **La Revue Administrative.** Francia, 1961, pp. 5-11 et 125-131.
520. LANGROD, Georges. **El pensamiento administrativo no jurídico: vicisitudes y renacimiento.** Madrid, Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, 1964.
521. LANGROD, Georges. "Quelques récents tendances administratives en régime comuniste". **RICA,** vol. XXVIII, núm. 1, 1962.
522. LANGROD, Georges. "La renaissance de la science administrative en URSS et les democraties populaires". **RICA,** vol. XXIX, núm. 1, 1963.
523. LANGROD, Georges. "Droit administratif et science administrative: antagonisme ou harmonisation?" **Bulletin de l'Institut International d'administration Publique,** núm. 5, 1968.
524. LANGROD, Georges. **Tratado de ciencia administrativa.** Madrid, Escuela Nacional de Administración Pública, 1977.
525. LANG, M.F. **El monopolio estatal del mercurio en el México colonial.** México, Fondo de Cultura Económica, 1977.
526. LANZ CARDENAS, José Trinidad. **La contraloría y el control interno en México: antecedentes históricos y legislativos.** México, Secretaría de la Contraloría General de la Federación y Fondo de Cultura Económica, 1987.

527. LAPALOMBARA, Joseph. La Palombara y otros. **Burocracia y Desarrollo Político.** Buenos Aires, Editorial Paidós, 1970.
528. LARES, Teodosio. **Lecciones de Derecho Administrativo.**. México, Ignacio Cumplido, 1852.
529. LASD, V.G. **La Función Pública en Inglaterra.** Madrid, Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, 1965.
530. LASSWELL, Harold. "Ciencias Praxiológicas", **The Policy Sciences.** Madrid, Ediciones Aguilar, 1976. Tomo II, pp. 272-379.
531. LASSWELL, Harold. "Policy Orientation". Lerner, Daniel and Harold Laswell (eds.) **The policy sciences.** Stanford University Press, 1951.
532. LASSWELL, Harold. **A Pre-View of Policy Science.** American Elviser Publishing Co., 1971.
533. LAZARIEV, B. y otros. **El sistema de administración del Estado en la URSS.** Moscú, Ediciones Progreso, sin año.
534. LECHNER, J. "El concepto de policía y su presencia en la obra de los primeros historiadores de Indias", en **Revista de Indias**, núms. 165-166, julio-diciembre, Sevilla, 1981.
535. LEFEBVRE, Henri. **Sociología de Marx.** Barcelona, Ediciones Península, 1969.
536. LEGENDRE, Pierre. "Le régime historique des bureaucraties occidentales". **International Review of the Administrative Sciences,** vol. 7, núm. 4, 1972, pp. 361-378.
537. LEGENDRE, Pierre. **Histoire de l'administration.** Paris, Presses Universitaires de France, 1968.
538. LENIN, V.I. **Acerca de la incorporación de las masas a la administración del Estado.** Moscú, Ed. Progreso, sin año.
539. LENIN, V.I. **Obras Escogidas.** Moscú, Ed. Progreso, sin año. Tres tomos.
540. LENIN, V.I. **Materialismo y empiriocriticismo.** Moscú, Editorial Progreso, sin año.
541. LEON, Miguel. **Directorio para los Ayuntamientos.** Tlalnepantla, Tipografía de M. Vázquez, 1890.
542. LEON, Peter de. "Public policy termination: and end and a beginning". **Policy analysis,** vol. IV, num. 3, summer, 1978, pp. 369-392.
543. LEON, Peter. "Policy evaluation and program termination". **Policy Studies Journal,** vol. 2, num. 4, may, 1983, pp. 631-647.
544. LEON PINELO, Antonio de. **El gran canciller de indias.** Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1953.
545. LEPAWSKY, Albert. **Administración: el arte y la ciencia de la organización y la administración.** México, Compañía Editorial Continental, 1961.
546. **Le Traité des Examens** (Biblioteque de l'Institut des Hantes Etudes Chinoises. Paris, 1932).
547. **Le Traité des Fonctionnaires et Traité de la lArmé.** Netherlands, 1947. Dos volúmenes.
548. LEVINE, Charles, et. al. "Organizational design: a post Minnowbrook Perspective for 'new administration'". **PAR,** vol. 35, num. 4, E.U., 1975.
549. LEVY, Marion. "Patterns (structures) of modernization and political development". **The Annals of American Academy of the Social Sciences,** volume 358, Estados Unidos, march 1965.

550. LEWIN, Gunther. "La China precapitalista y su historia contemporánea". En Bartra: **El modo de producción asiático**, pp. 252-268.
551. LICHFIELD, Edward. "Notes on a general theory of administration". En Reagan, Michael, (comp.). **The administration of public policy.** Genviw, Scott, Foresman and Co., 1969, pp. 4-5.
552. LINDBLOM, Charles. "The Science of Muddling Through". **Public Administration Review,** volume XIX, number 2, Spring, 1959.
553. LINDBLOM, Charles. "Still Muddling now yet Through". **Public Administration Review,** volume XXXIX. **El Proceso de Elaboración de Políticas Públicas,** Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública, 1992.
554. LINDBLOM, Charles. "Policy Analysis". **The American Economic Review,** num. 3, june, 1958, pp. 299-312.
555. LOBATO, Ernesto. "La burocracia mexicana". **Revista de Economía,** octubre, 1951.
556. LOCKE, John. **Ensayo sobre el gobierno civil.** Madrid, Ed. Aguilar, 1963.
557. LOPEZ ALVAREZ, Francisco. **La administración pública y la vida económica de México.** México, Ed. Porrúa, 1956.
558. LOPEZ APARICIO, Alfonso. **Alamán: primer economista de México.** México, Ed. Cid Campeador, 1956.
559. LOPEZ MEOQUI, M. **Breve compendio en forma de catecismo de las lecciones orales sobre administración pública dadas en la Escuela Nacional de Comercio y Administración.** México, Imprenta privada del autor, 1879.
560. LOPEZ MEOQUI, Manuel. **Curso elemental teórico-práctico de contabilidad administrativa.** México, Sandoval y Vázquez Impresores, 1874.
561. LOPEZ ROSADO, Diego. **La Burocracia en México.** México, Secretaría de Comercio, 1980. 4 vols.
562. LLERGO, G.L. De. **Desorganización de la Secretaría de Hacienda por efecto de la creación de la Contraloría.** México, sin editorial, 1920.
563. LOSCHAK, Daniéle. "La science administrative: quelle administration? quelle science?" **RICA,** vol. XLI, núm. 3, 1975.
564. LOWE, Rodney. "Bureaucracy triunphant or denied? The expansion of British Civil Service, 1919-1939". **Public Administration,** volume 62, num, 3. Autumm, Gran Bretaña, 1984.
565. LOWI, Theodore and Alan Stone (editors). **Nationalizing government: public policies in America.** Beverly Hills/London, SAGE Publications, 1978.
566. LOWI, Theodore. "American busines, public policy, case studies and political theory". **World Politics,** vol. XVI, 1964, pp. 677-715.
567. LUBLINSKAYA, A.D. **La crisis del siglo VII y la sociedad del absolutismo.** Barcelona, Editorial Crítica, 1979.
568. LUKACS, George. **Historia y conciencia de clase.** (Obras completas, tomo III). México, Editorial Grijalbo, 1969.
569. LYAL, E.A. "The teaching and practice of public administration". **Public Administration,** Australia, num. 1, 1972, pp. 70-78.
570. LYBIER, Albert. **Government of Ottoman Empire.** Cambridge, Mass, 1909.
571. LYNCH, John. **La administración colonial española, 1782-1810: el sistema de intendencias en el virreynato del Río de la Plata,** Buenos Aires, 1962.

m

572. MACAREL, M. **Cours d'administration et de droit administratif.** Paris, Libraire de Jurisprudence de Plon Fréres, 1852. Dos volúmenes.
573. MAC GURDY, Howard. **Public administration: a bibliography.** Washington, The American University, 1972.
574. MACKENZIE, W.J.M. y J.W. Grove. **La administración central en Gran Bretaña.** Madrid, Estudios Administrativos, 1966.
575. MACKENZIE, W.M.M. "The study of public administration in the United States". **Public Administration,** Summer, Australia, 1951, pp. 131-143.
576. MADRAZO, Francisco de Paula. **Manual de Administración.** París, Librería de Rosa, Bouret y Cía., 1857.
577. MAILICK, Sidney y Edward van Ness (comps.). **La conducta administrativa.** Buenos Aires, Ed. Hobbs-Sudamericana, 1966.
578. MAJONE, Giandoménico and Aaron Wildawsky. "Implementation as Evolution". En Jeffrey Pressman an Aaron Wildawsky, **Implementation.** Berkeley University Press, 1979 (1973).
579. MAJONE, Giandoménico "Los usos del análisis de políticas", Luis Aguilar (comp.), **La Hechura de las Políticas,** México, Miguel Angel Porrúa, 1992.
580. MAJONE, Giandomenico. **Evidence, Argument and Persuasion in the Policy Analysis.** Yale University Press, 1989.
581. MALLART Y CUTO, José. **Organización Científica del Trabajo.** Barcelona, Ed. Labor, 1942.
582. MANDEL, Ernest. **La formación del pensamiento económico de Marx.** México, Siglo XXI Editores, 1975.
583. MANDEL, Ernest. "El Estado en la época del capitalismo tardío". **Críticas de la Economía Política,** México, núm. 4, 1977, pp. 15-43.
584. MAQUIAVELO, Nicolás. **Discurso sobre la Primera Década de Tito Livio.** La Habana, Editorial de Ciencias Sociales.
585. MAQUIAVELO, Nicolás. **El Príncipe.** La Habana, Ed. de Ciencias Sociales, 1971.
586. MARCOVIC, R. "Le role du droit dans le travail de ládministration publique, avec un apercú special sur la Yugoslavie et l'URSS". **RICA,** vol. XVI, núm. 2, 1975.
587. MARCH, James y Herbert Simon. **Teoría de la Organización.** Barcelona, Ed. Ariel, 1969.
588. MARINI, Frank, (comp.). **Toward a new public administration.** The Minnowbrook Perspective. Scranton, Chandler Publishing Co., 1971.
589. MARTIN, Daniel. "Déja vu: french antecedents of american public administration". **Public Administration Review,** vol. 57, núm. 4, july-august, 1987.
590. MARTIN Mateo, Ramón. **Liberalización de la Economía.** Madrid, Editorial Trivium, 1988.
591. MARTIN, Roscoe. **Administración Pública.** México, Herrero Hermanos, 1967.
592. MARTIN, Roscoe. "Political science and pnblic administration: a note on the state of the union". **The American Political Science Review,** vol. 46, num. 3, EE.UU., 1952, pp. 660-676.

593. MARTINEZ BAEZ, Antonio. "Estudio histórico y comparativo acerca de la creación de una Secretaría de Justicia". México, **El Foro**, cuarta época, núm. 32, enero-marzo de 1961, pp. 53-68.
594. MARTINEZ CABAÑAS, Gustavo. "El desarrollo de ejecutivos superiores para el servicio público en México". En **Aportaciones al conocimiento de la administración federal: autores mexicanos.** México, Secretaría de la Presidencia, 1976.
595. MARTINEZ CARDOS, José. "Don José del Campillo y Cosío", en **Revista de Indias,** núms 119-122, enero-diciembre, Madrid, 1970.
596. MARTINEZ SILVA, Mario. "Discusiones sobre la administración pública y política". **Revista Mexicana de Ciencia Política,** núm. 60, 1970, pp. 209-239.
597. MARX, Carlos. **Crítica de la filosofía del derecho de Hegel.** México, Ed. Grijalbo, 1968.
598. MARX, Carlos. El dieciocho brumario de Luis Bonaparte. En: Marx y Engels, **Obras Escogidas.** Moscú, Editorial Progreso, sin año. Dos volúmenes.
599. MARX, Carlos. "La sociedad, el Estado y la administración pública". México, **Revista de Administración Pública,** número conmemorativo del 25 Aniversario del INAP, 1980.
600. MARX, Carlos. "Carta de Marx a Annenkov" de diciembre 28 de 1846. Karl Marx-Friederich Engels: **Cartas sobre El Capital.** Barcelona, EDIMASA.
601. MARX, Carlos. **Crítica de la Economía Política.** México, Editora Nacional, 1973.
602. MARX, Carlos. **El Capital.** México, Fondo de Cultura Económica, 1968. Tres tomos.
603. MARX, Carlos. **Fundamentos de la Crítica de la Economía Política.** La Habana, Ed. de Ciencias Sociales, 1970. Dos tomos.
604. MARX, Carlos y Federico Engels. **La Ideología alemana.** México, Ediciones de Cultura Popular, 1974.
605. MARX, Carlos. La cuestión judía. En **Marx y Ruge, Anales franco-alemanes.** Barcelona, Ediciones Martínez Roca, 1973.
606. MARX, Carlos, Federico Engels y Maurice Godelier. **El modo de producción asiático.** Barcelona, Ed. Martínez Roca, 1969.
607. MARX, Carlos y Eric Hobsbawm. **Formaciones económicas precapitalistas.** Córdoba, Cuadernos de Presente y Pasado, 1972.
608. MARX, Carlos. **Miseria de la filosofía.** México, Editora Nacional, 1973.
609. MARX, Carlos. **Preliminar a una crítica de la economía política.** México, Editora Nacional, 1973.
610. MARX, Carlos. **Sociología y Filosofía Social.** Buenos Aires, Lotus Mare, 1976.
611. MARX, Carlos y Federico Engels. **La sagrada familia.** México, Ed. Grijalbo, 1967.
612. MARX, Carlos y Federico Engels. **Manifiesto del partido comunista.** Moscú, Ediciones en Lenguas Extranjeras, sin año.
613. MARX, Carlos y Federico Engels. **Cartas sobre el Capital.** Barcelona, Edima-Edición de Materiales, 1969.
614. MARX, Carlos y Federieo Engels. **Obras Escogidas.** Moscú, Ediciones en Lenguas Extranjeras, sin año. Dos tomos.
615. MARX, Karl und Friedrich Engels. **Werke.** Berlín, Dietz Verlag, 1974.
616. MARX, Carlos. "Crítica del programa de Gotha". En Marx y Engels, Tomo II.
617. MARX, Carlos. "La lucha de clases en Francia". En Marx y Engels, Tomo I.
618. MARX, Carlos. "La guerra civil en Francia". En Marx y Engels, **Obras Escogidas,** Moscú, Editorial Progreso, s/f, Tomo I.

619. MARX, Carlos. "La dominación británica en la India". En Marx: **El modo de producción asiático,** pp. 79-85.
620. MARX, Karl. "Kritische randglossen zu dem artikel 'Der Koning von Preussen und sozialreform von einem Preussen'". En Marx, Werke, p. 392-409. Tomo I.
621. MARX, Karl. "Notas críticas al artículo 'El Rey de Prusia y la reforma social', por un prusiano". En Marx: **Manuscritos de París y Anales franco-alemanes.** México, Ed. Grijalbo, 1978.
622. MATIENZO, Juan de. **Gobierno de Perú, con todas las cosas pertenecientes a él y a su historia,** 1967.
623. MAY, Peter "Reconsidering Policy Design: Policies and Publics". **Journal of Public Policy,** vol. II, num. 2, abril-junio, 1991.
624. MAY, Peter. "Policy Learning and Failure". **Journal of Public Policy,** vol. 12, num. 4, oct-dec, 1992.
625. MAYA, Carlos. "Prologuista de el Sistema Social de Enrique de Saint-Simon". Madrid, Ediciones de la Revista del Trabajo, 1975.
626. MAYER, Otto. **Derecho Administrativo alemán.** Buenos Aires, Editorial Depalma, 1949. Dos volúmenes.
627. MAYNTZ, Renate. **Sociología de la Organización.** Madrid, Alianza Editorial, 1967.
628. MAYO, Elton. **Problemas de la civilización industrial.** Buenos Aires, Editorial Nueva Visión, 1972.
629. MAZMANIAN, Daniel y Paul Sabatier. **Implementation and Public Policy.** Dallas, Scott, Foresman and Co., 1983.
630. MC CURDY, Howard. **Una bibliografía sobre administración pública.** Madrid, Instituto de Estudios Administrativos, 1973.
631. MEEHAN, Eugene "Policy: Constructing a Definition", **Policy Sciences,** num. 18, 1985.
632. MEEHAN, Eugene. **Pensamiento político contemporáneo.** Madrid, Revista de Occidente, 1973.
633. MEINECKE, Friedrich. **La idea de la razón de Estado en la edad moderna.** Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1959.
634. MELOTTI, Umberto. **Marx y el tercer mundo.** Buenos Aires, Ed, Amorrortu, 1974.
635. MELOTTI, Umberto. "Modo di produzione asiático e despotismo orientale". **Terzo Mundo,** año III, núm. 9.
636. MENDIETA Y NUÑEZ, Lucio. **La Administración Pública en México.** UNAM, México, 1946.
637. MENDIETA Y NUÑEZ, Lucio. "Origen, organización, finalidades y perspectivas de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales". **Revista de Ciencias Políticas y Sociales,** núm. 2, México, 1955.
638. MENDIETA Y NUÑEZ, Lucio. "Lo que cuesta y lo que vale un profesionista". Periódico **EL UNIVERSAL,** agosto 21 de 1946.
639. MENDIETA Y NUÑEZ, Lucio. "El Instituto de Administración Pública". **El UNIVERSAL,** diciembre de 1935.
640. MENDIETA Y NUÑEZ, Lucio. "Proyecto de estatuto jurídico de los trabajadores al servicio del Estado". **Revista Política Social,** tomo I, núm. 4, nov. 1935.
641. MERINO Mañón, José. "Tamaño y composición de la administración pública mexicana". **Revista de Administración Pública** , núm. 73, enero-abril de 1989.

642. MERRIAM, Charles. "The development of the theory for public administration". **Advancement Management Journal.** num. 5, EE.UU., 1940, pp. 130-138.
643. MERRIL, Harwood (comp.). **Clásicos en administración.** México, Ed. Limusa, 1975.
644. MERTON, Robert. **Teoría y estructura sociales.** México, Fondo de Cultura Económica, 1972.
645. MERTON, Robert (comp.). **Reader in bureaucracy.** Glencoe, Free Press, 1960.
646. MESA Segura, Antonio. **Labor Administrativa de Javier de Burgos.** Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1946.
647. MESSENET, Michel. **La nouvelle gestion publique.** Paris, Editiones Hommes et Tecniques, 1975.
648. METER, Donald van Meter y Carl van Horn. "El proceso de implementación de políticas: un marco conceptual". Luis Aguilar (Ed.). **La Implementación de las Políticas.** México, Porrúa, 1992, pp. 101-102.
649. MEUCCI, Lorenzo. **Instituzione di diritto administrativo.** Torino, Fratelli Boca Editore, 1898.
650. MEYNAUD, Jean. **Los Grupos de Presión.** Buenos Aires, EUDEBA, 1962.
651. MICHELS, Robert. **Los Partidos Políticos.** Buenos Aires, Amorrortu Editores, 1969. Dos volúmenes.
652. MIJARES GAVITO, José Luis. **El Barón von Stein y la formación del régimen municipal moderno en Alemania.** Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1965.
653. MIJARES PALENCIA, José. **El gobierno mexicano.** Su organización y funcionamiento. México, sin editorial, 1936.
654. MILL, John Stuart. **Consideraciones sobre el gobierno representativo,** México, Herrero Hermanos Editores, 1965.
655. MILLER, Robert. "The new science of administration in the URSS". **Administrative Science Quarterly,** vol. XVI, num. 3, EE. UU., 1971, pp. 247-257.
656. MILLET, John. **Government and public administration.** New York, Mc Graw Hill Co., 1959.
657. MILLET, John. "A critical appraisal of the study of public administration". **Administrative Science Quarterly.** EE. UU, 1956, pp. 171-188.
658. MILLS, Wright. **La imaginación sociológica.** México, Fondo de Cultura Económica, 1975.
659. MILLS, Wright. **Poder, política y pueblo.** México, Fondo de Cultura Económica, 1964.
660. MOE, Ronald. "Exploring the limits of privatization", **Public Administration Review,** num. 6, vol. 47, november-december Estados Unidos, 1987.
661. MOHL, Robert. **Die Policey-Wissenschaft.** Tubingen, Verlang der H. Laupp'fchen Buchhandlung, 1866. Tres volúmenes.
662. MOLAS RIBALTA, Pedro. "De la Junta de Comercio al Ministerio de Fomento", en **Actas del IV Simposium de Historia de la Administración.** Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública, 1983.
663. MOLITOR, André. **Las Ciencias Sociales en la Enseñanza Superior: la administración pública.** Madrid, UNESCO/INAP, 1961.
664. MOLITOR, André. **Administration publique.** París, UNESCO, 1958.
665. MONTESQUIEU. **El espíritu de las leyes.** México, Ed. Porrúa, 1979.
666. MORA, José María. **Revista política de las diversas administraciones que la República Mexicana ha tenido hasta 1837.** Librería de Rosa. Pads, 1837. Dos tomos.

667. MORA, José María Luis. "Discurso sobre los perniciosos efectos de la empleomanía". **Obras Sueltas,** México, Ed. Porrúa, 1963.
668. MORA, José María Luis. **México y sus Revoluciones.** México, Ed. Porrúa, 1977.
669. MORAZZINI DE PEREZ Enciso, Gisela. **Las Ordenanzas de Intendentes de Indias,** Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1972.
670. MORELAND, W.H. "The science of public administration". **Quarterly Review,** vol. 235, Inglaterra, 1921.
671. MORENO Espinosa, Roberto. **Origen y Evolución del Municipio en el Estado de México.** México, Gobierno del Estado de México, 1992.
672. MORENO SALAZAR, Pedro. "El estado actual de la docencia y la investigación de políticas estatales en algunas instituciones de educación superior en México". Centro de Investigación y Docencia Económicas, 1980.
673. MORENO VALLE, Lucina. Abreviación número 3182. **Catálogo de la Colección del Archivo Lafragua.** México, UNAM, 1975.
674. MORGAN, David and Robert England, "The two faces of privatization". **Public Administration Review,** num. 6, vol. 48, november-december, Estados Unidos, 1988.
675. MORO, Tomás. **Utopía.** Buenos Aires, Espasa-Calpe, 1966.
676. MORSTEIN Marx, Fritz. "German Administration and the Speyer Academy". **Public Administration Review,** volume XXVII, number 5, december, 1967.
677. MORSTEIN Marx, Fritz. "A New Look al Administrative Science in Europe: The Speyer Conference". **International Review of Administrative Sciences,** volume XXXV, number, 4, Bruselas.
678. MORSTEIN Marx, Fritz, (comp.). **Elements of public administration.** New York, Englewood Cliffs, Prentice-Hall, 1946.
679. MORSTEIN Marx, Fritz. "The study of public administration". En Morstein Marx, pp. 23-48.
680. MORSTEIN Marx, Fritz. **The administrative State: an introduction to bureaucracy.** The University of Chicago Press, 1957.
681. MOSCA, Gaetano. **Elementi di Scienza Politica.** Roma, Fratelli Boca, Tipografía de lla Camera dei Diputati, 1896.
682. MOSES, Abramovitz and Vera Eliasberg. **The growth of public employment in Great Britain,** Princet University Press, 1957.
683. MOSHER, Frederick y Salvatore Cimmino. **Ciencia de la Administración.** Madrid, Ediciones Rialp, 1961.
684. MOSHER, Frederick. "Research in public administration: some notes and suggestions". **Public Administration Review,** vol. 16, 1956, pp. 169-178.
685. MOSHER, Frederick. "An american comment in the administrative sciences". **RICA,** vol. XXIV, num. 3, 1958.
686. MOSHER, Frederick. **Basic Documents of American Public Administration: 1776-1950.** New York, Holmes and Meier Publishers Inc, 1983.
687. MOTTA, P.R. **A Ciencia ea Arte de Ser Dirigente.** Río de Janeiro, Editorial Record, 1991.
688. MOTTA, Paulo. **Administración Pública como disciplina Académica** (Brasil).
689. MUÑOZ AMATO, Pedro. **Introducción al Estudio de la Administración Pública.** México, Fondo de Cultura Económica, 1954. Dos tomos.

690. MURO, Luis. "Revillagigedo y el comercio libre (1791-1792)". Varios, en **Extremos de México: homenaje a Don Daniel Cosío y Villegas.** México, El Colegio de México, 1971.
691. MURPHY, Thomas, et. al. **Contemporany public administration.** F.E. Peacock Publishers, 1981.
692. MUWANGA-BARLOW, CH. "The development of administrative sciences in english-speaking Africa". **RICA,** vol. XLIV, núms. 1-2, 1975.

n

693. NAIM, Moisés. "Un marco conceptual para el Análisis de implementación de políticas públicas", **Politeia,** núm. 8, Caracas, 1979.
694. NAVARRO GARCIA, Luis. **Intendencias en Indias.** Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1959.
695. NAVARRO GARCIA, Luis. **Don José de Gálvez y la Comandancia General de las Provincias Internas del Norte de la Nueva España.** Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1964.
696. NAVARRO GARCIA, Luis. "La administración virreinal en México en 1703", en **Revista de Indias,** núms. 115-118, enero-diciembre, Sevilla, 1969.
697. NEUMAN, Franz. **Behemoth: pensamiento y acción en el nacional-socialismo.** México, Fondo de Cultura Económica, 1984.
698. NIETO, Alejandro. **El mito de la administración prusiana.** Instituto García Oviedo, Universidad de Sevilla, 1962.
699. NIETO, Alejandro. **La burocracia.** Madrid, Instituto de Estudios Administrativos, 1976.
700. NIEUWENHUIJZE, C.A.O. "Public administration". Holanda, Institut of Social Studies, sin año.
701. NIGRO, Félix. **Modern public administration.** New York, Harper and Row Publishers, 1970.
702. NIKIFOROV, V. "La discusión entre los orientalistas soviéticos". En Chesnaux: **El modo de producción asiático,** México, Grijalbo, 1973, pp. 93-110.
703. NIZAM AL MULK. **Siyasat nama** (El libro del gobierno). London, Routlege and Kegan Paul, 1960.
704. NIZAMI ARUDI, Samarqandi. **Chahar maqala** (Los cuatro discursos). Hertford, Stephen Austin and Sons, 1899.
705. NORDHOFF, Charles y Eduardo Ruiz. **La ciencia política al alcance de los jóvenes.** México, Ed, Villada, 1885.
706. NUÑEZ BORJA, Humberto. **Ciencia de la administración y derecho administrativo del Perú.** Arequipa, Universidad Nacional, 1959.
707. NUÑEZ DE CASTRO, Alvaro. **Libro histórico-político, sólo Madrid es corte y el cortesano en Madrid.** Madrid, Roque de Miranda, 1675.
708. NUROCK, Max. "The epistemology of administration". **Public Administration Israel,** num. 4, pp. 38-42, 1963.

O

709. OCAMPO, Melchor. **Obras Completas.** México, Ediciones el Caballito, 1978. Tres volúmenes.
710. OFFE, Claus. "Ingobernabilidad: el renacimiento de las teorías conservadoras". **Revista Mexicana de Sociología,** número especial, 1981.
711. OLGUIN, Miguel Angel. **La Nueva Administración Pública en Guerrero.** Chilpancingo, Instituto de Administración Pública del Estado de Guerrero, 1987.
712. OLIVAN, Alejandro. **De la administración pública con relación a España.** Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1954.
713. OLIVIER, Dawn. "Perestroika and public administration". **Public Administration,** volume 66, num. 4. Winter, Gran Bretaña, 1988.
714. OLMEDO, Raúl. "Tamaño de la Administración pública y distribución territorial por ámbitos de gobierno". **Revista de Administración Pública,** num. 73, enero-abril, 1989.
715. ORLANDO, V.E. **Principios de derecho administrativo.** Madrid, INAP, 1978.
716. ORTIZ DE AYALA, Tadeo. **México considerado como Nación Independiente y Libre.** México, Ediciones del Instituto Tecnológico de Guadalajara, 1952. Dos tomos.
717. ORTIZ HERNAN, Sergio. **Los ferrocarriles de México: una visión social y económica.** México, Ferrocarriles Nacionales de México, 1987.
718. ORTIZ DE ZUÑIGA, Manuel. **El libro de los Alcaldes y los Ayuntamientos.** Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1978.
719. ORTIZ DE ZUÑIGA, Manuel. **Elementos de derecho administrativo.** Granada, Imprenta y Librería de Sanz 1842-1843. Dos tomos.
720. OSTROM, Vincent. **The intellectual crisis in American public administration.** The university Alabama Press, 1974.
721. OSTROM, Vincent. "Public choice: a different approach to the study of public administration". **Public Administration Review,** vol. 31, 1971, pp. 203-216.
722. OSTROM, Vincent. "Public administration: a different approach to the study of public administration". **PAR,** vol. XXXI, E.U., 1971.
723. OTERO, Mariano. **Consideraciones sobre la situación política y social de la República Mexicana en el año de 1847.** México, Ed. Porrúa, 1967. Dos tomos.
724. OTS CAPTEQUI, J.M. **El Estado Español en Indias.** México, Fondo de Cultura Económica, 1965.

P

725. PAGE, Richard. "A new public administration?" **Public Administration Review,** may-june, 1969, pp. 303-304.
726. PAINE, Tomás. **Los derechos del hombre.** México, Fondo de Cultura Económica, 1947.
727. PAL, Leslie. "Consulting Critics: a new Role for Academic Policy Analysis". **Policy Sciences,** number 18, 1985, pp. 357-369.

728. PALAFOX Y MENDOZA, Juan de. **Ideas Políticas.** México, UNAM, 1946.
729. PALERM, Angel y Eric Wolf. **Agricultura y Civilización en Mesoamérica.** México, Sep-setentas, 1972.
730. PALERM, Angel. **Agricultura y sociedad en Mesoamérica.** México, Sep-setentas, 1972.
731. PALERM, Angel. "La base agrícola de la civilización urbana en Mesoamérica". En Steward: **Las civilizaciones antiguas del viejo mundo y de América,** Washington, Unión Panamericana, 1955, pp. 29-44.
732. PALERM, Angel. **Obras hidráulicas prehispánicas en el sistema lacustre del Valle de México.** México, SEP-INAH, 1973.
733. PALMA, Armando de la. "La división del trabajo capitalista en El Capital de Marx". En Panzieri, **La División Capitalista del Trabajo**, Córdoba Cuadernos Pasado y Presente, 1974, p. 1-40.
734. PANI, Alberto. **El camino hacia la democracia.** México, Departamento de Aprovisionamientos Generales, Dirección de Talleres Gráficos, 1918.
735. PANZIERI, Raniero, et. al. **La división capitalista del trabajo.** Córdoba, Cuadernos de Pasado y Presente, 1974.
736. PARADA Y GAY, Francisco. **Breve reseña histórica de la suprema corte de justicia de la nación.** México, Imprenta de Murguía, 1929.
737. PARAIN, Charles. "La protohistoria mediterránea y el modo de producción asiático". En Bartra: **El Modo de Producción Asiático,** pp. 204-225.
738. PARKER, R.S. "The end of public administration". **Public Administration,** Australia. vol. 24, num. 2, 1965, pp. 99-103.
739. PARKER, R.S. "Public administration as the study of bureaucracy". **Public Administration,** vol. 25, Australia, 1956, pp. 25-37.
740. PARSONS, Talcott. "Sugestoes para um tratado sociologico de la teoría de organizacao". En Etzioni (ed.), **Organizacaoes Complexas.** Buenos Aires, Ed. Atlas, 1967, p. 43-57.
741. PARSONS, Talcott. **El sistema social.** Madrid, Revista de Occidente, 1966.
742. PATTON GLADE, William. "Las empresas gubernamentales descentralizadas". **Aportaciones al conocimiento de la administracion pública federal:** Autores extranjeros. México, Secretaría de la Presidencia, 1976.
743. PAVIA, Lázaro. **Nociones generales de economía política.** México, Imprenta de Eduardo Dublán, 1897.
744. PECIRKA, Jan. "Vicisitudes históricas de la teoría del modo de producción asiático en la URSS". En Chesnaux: **El modo de producción asiático,** pp. 114-144.
745. PEÑA, Sergio de la. **La formación del capitalismo en México.** México, Siglo XXI Editores, 1979.
746. PEREGRIN PUGA, Francisco. "Las fábricas de la Real Hacienda: un prototipo de empresa pública en España del siglo XVIII", En E. Verdera y Tuells (editor), **La empresa pública.** Publicaciones del Real Colegio de España en Bolonia, 1970.
747. PARETO, Wilfredo. **Forma y Equilibrio Sociales.** Madrid, Revista de Occidente, 1966.
748. PEREZ, Antonio. **Norte de príncipes.** Buenos Aires, Editorial Americalee, 1943.
749. PEREZ HERRERO, Pedro. "Actitudes del Consulado de México ante las Reformas Comerciales Borbónicas (1718-1765)". **Revista de Indias,** núm. 1771, enero-junio, Sevilla, 1983.

750. PEREZNIETO Castro, Leonel. **Reformas Constitucionales de la renovación nacional.** México, Ed. Porrúa, 1987.
751. PETIT-DUTAILLIS, CH. **Los municipios franceses. Caracteres y evolución desde los orígenes hasta el siglo XVIII.** México, UTEHA, 1959.
752. PETIT-DUTAILLIS, CH. **La monarquía feudal en Francia y en Inglaterra (siglos X al XIII).** México, UTEHA, 1961.
753. PETROV, G.I. "L'objet de la science de la administration". **Annuaire de L'URSS,** Francia, 1969, pp. 215-223.
754. PFFIFNER, John and Robert Presthus. **Public administration.** New York, The Ronald Press Co., 1967. (1935).
755. PICHARDO PAGAZA, Ignacio. **Introducción a la Administración Pública.** México, INAP, 1984. Dos tomos.
756. PICHARDO PAGAZA, Ignacio. **Diez años de planificación y administración pública en México.** México, INAP, 1972.
757. PIQUERO, J. **Amovilidad de los empleados en los diferentes Ramos de la Administración Pública.** México, sin datos editoriales, 1856-1858.
758. PIZARRO, Nicolás. **Catecismo Político Constitucional.** México, Imprenta de N. Chávez, 1861.
759. POELJE, G.A. van. "The theory of public administration as the theory of the means toward the realisation of the social ideas". **RICA,** vol. XXIII, num. 1, 1957.
760. POKORA, Timoteus. "¿Hubo en China una sociedad esclavista?". En Bartra: **El modo de producción asiático,** pp. 167-177.
761. POSADA, Adolfo. **La administración política y la administración social.** Madrid, España Moderna, sin año.
762. POSADA, José. **La Administración Política y la Administración Social.** Madrid, España Moderna, sin año.
763. POSADA DE HERRERA, José. **Lecciones de administración.** Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública, 1978. Tres tomos.
764. POTASH, Robert. **El Banco del Avío de México: el fomento de la industria 1821-1846.** México, Fondo de Cultura Económica, 1986.
765. POULANTZAS, Nicos. **Poder Político y Clases Sociales en el Estado Capitalista.** México, Siglo XXI Editores, 1972.
766. POULANTZAS, Nicos. **Hegemonía y dominación en el Estado moderno.** Córdoba, Cuadernos de Pasado y Presente, 1975.
767. POULLET, Ed. "Evolution des 'roles', dirigeants dans l'administration de l'état". **International Review of the Administrative Sciences,** vol. 33, núm. 24, 1974, pp. 293-303.
768. PRADO Y ROZAS, Antonio de. **Reglas para los empleados de Secretarías.** Madrid, INAP, 1982.
769. PRELOT, Marcel. **La ciencia política.** Buenos Aires, EUDEBA, 1965.
770. PRESSMAN, Jeffrey and Aaron Wildawsky. **Implementation.** Berkeley University of California Press, 1984.
771. PRESUTTI, Errico. **Lo stato parlamentare ed suoi impiegati amministrativi.** Napoli, Librería Editrice Internazionale, 1899.
772. PRIESTLEY, Herbert. **Las Reformas de José de Gálvez en la Nueva España.** Biblioteca de Historiadores Mexicanos. México, Editor Varga Rea, 1953.

773. PRIESTLEY, Herbert. **José de Gálvez: visitor-general of New Spain.** Filadelfia, Porcupine Press, 1980.
774. PRIETO, Guillermo. **Lecciones de Historia Patria.** Secretaría de Gobernación. México, 1986.
775. PRIETO, Guillermo. **Lecciones de economía política.** México, Imprenta del Gobierno, 1871.
776. PRIETO, Guillermo. "Algunas ideas sobre organización de la hacienda pública". **Revista de Administración Pública,** núm. 54, 1983.
777. PRIETO, Guillermo. **Indicaciones sobre el origen, las vicisitudes y el estado que guardan actualmente las rentas generales de la Federación Mexicana.** México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1850.
778. PROWSE, Michel. "Viejos argumentos en nuevas presentaciones". **Contextos,** año 4, núm. 68. México, Secretaría de Programación y Presupuesto, 1986.
779. PUSIC, Eugen. "Development of the administrative science in Eastern Europe". **RICA,** vol. XLIV, núms. 1-2, 1978.
780. PYE, Lucien. "The concept of political development". **The Annals of American Academy of the Social Sciences,** volume 358, march, Estados Unidos, 1965.

q

781. QUEK Peck Lim. "Los Riesgos de la Privatización". **Contextos,** año 4, núm. 68. México, Secretaría de Programación y Presupuesto, 1986.

r

782. RABASA, Emilio O. **La Evolución Histórica de México.** México, Porrúa, 1972.
783. RABASA, Emilio O. "La Creación del Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos". **El Servicio Exterior Mexicano.** México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1987.
784. RABASA, Emilio. **La Constitución y la Dictadura.** México, Ed. Porrúa, 1976. (Tipografía de Revista de Revistas, 1912.)
785. RABASA, Emilio. "Organización de la suprema corte de justicia y juicio de amparo" (1922). **El pensamiento mexicano sobre la Constitución de 1917: Antología.** México, Gobierno del Estado de Querétaro e Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1987, pp. 347-359.
786. RABASA, Oscar. "Estudio constitucional sobre la expropiación decretada contra las compañías petroleras". **La expropiación petrolera.** Introducción y selección de Juan Barona Lobato. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1974.
787. RAEL DE AGUILAR, Juan José. "Discurso Moral y Político en que se Previenen las Partes más Principales y Nobles Atributos del Secretario". Escudero, José Antonio. **Los Secretarios de Estado y del Despacho.** Madrid, Instituto de Estudios Administrativos, 1976. Cuatro Tomos.

788. RAKSASATAYA, Amara. "Development of the administrative sciences in Southeast Asian and Oceania". **RICA,** vol. XLIV, núms. 1-2, 1978.
789. RAMÍREZ FLORES, José. "El Real Consulado de Guadalajara", en Smith y Ramírez Flores. **Los consulados de comerciantes de la Nueva España.** México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1776.
790. RAMOS Bilderbeck, Eugenio. "De la innegable necesidad de la existencia de una secretaría de justicia". **El Foro,** Cuarta Epoca, núm. 32, enero-marzo, México, 1961, pp. 29-36.
791. RAMOS Bilderbeck, Eugenio. "Por una secretaría de justicia". **El Foro,** Cuarta Epoca, núm. 32, enero-marzo, México, 1961, pp. 37-52.
792. RAMOS Bilderbeck, Eugenio. "Atribuciones que deben asignarse a una secretaría de justicia". **Por una Secretaría de Justicia.** México, El Foro, 1963, pp. 9-43.
793. REAGAN, Michael, (comp.). **The administration of public policy.** Genviw, Scott, Foresman and Co., 1969.
794. REES JONES, Ricardo. **El despotismo ilustrado y los intendentes de la nueva España.** México, UNAM, 1979.
795. REFUS Walters, Alan. **Las Técnicas de la Privatización.** México, Perspectivas Económicas, 1987/5.
796. REHFUSS, John. **Public administration as political process.** New York, Charles Scribner's Sons, 1973.
797. REIN, Martin y Francine Rabinovitz "Implementation: A Theorical Perspective", en Martin Rein (comp.), **From Policy Practice.** M.S. Sharpe, 1983.
798. REVILLAGIGEDO, Segundo conde de. **Censo de Funcionarios Públicos del Virreinato.** Archivo General de la Nación. Historia, volumen 159, expedientes 2, 3, y 4. México, 1790.
799. REYES HEROLES, Jesús. **En busca de la razón de Estado.** México, Porrúa, 1982.
800. REYES HEROLES, Jesús. **El liberalismo mexicano.** México, Fondo de Cultura Económica, 1974. Tres volúmenes.
801. REYES HEROLES, Federico. **Política y Administración a través de la idea de vida.** México, INAP, 1983.
802. RICHARDSON, J.J. "The administration of denationalization". **IRAS,** volume 49, London, Winter 1971.
803. RIDLEY, F.F. **Government and administration in Western Europe.** London, Martin Robertson, 1979.
804. RIDLEY, F.F. "Public administration: cause for discontent". **Public Administration,** vol. 50, ene-dic., London, 1972.
805. RIGGS, Fred. "The theory of political development". James Charlesworth, **Contemporany political analysis.** New York, The Free Press, 1967.
806. RIGGS, Fred. "Professionalism, political science and the scope of public administration". En Charlesworth (ed.), **Theory and Practice of Public Administration.** Philadelphia, The American Academy of Political and Social Sciences, 1968, p. 32-62.
807. RIGGS, Fred. "The crisis of legitimity: a change of administrative theory". **Journal of Public Administration,** num. 2, EE.UU., 1968, pp. 147-164.
808. RIQUELME, Luis. **Proyecto de Suscripciones Voluntarias para los Empleados Civiles de la República Mexicana.** México, Impreso por Juan Ojeda, 1837.

809. RIVERA Y CAMBAS, Manuel. **Los Gobernantes de México.** México, J.M. Aguilar Ortiz, 1872.
810. RIZO, Juan Pablo Mártir. **Norte de Príncipes.** Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1945 (1626).
811. ROBERTSON, David Brian. "Planned Incapacity to Succeed. Policy-Making Structure and Policy Failure". **Policy Studies Review,** vol. 8, num. 2, Winter, 1989.
812. ROBSON, William. **Science Politique.** París, UNESCO, 1955.
813. ROBSON, William. "La empresa mixta". **Revista de Política y Administración,** número 4, enero-abril, 1976.
814. ROBSON, William. "The administration of nationalized industries in Britain". **Public Administration Review,** volume 7, num. 3, 1947.
815. ROBSON, William. "Recent Trends in public administration". **The Political Quarterly,** vol. 25, Inglaterra, 1954, pp. 336-346.
816. RODRIGUEZ ARAUJO, Octavio. **La reforma política y los partidos en México.** México, Siglo XXI Editores, 1984.
817. RODRIGUEZ DE CAMPOMANES, Pedro. **Tratado de la regalía de la desamortización.** Madrid, Imprenta Real, 1765.
818. RODRIGUEZ DE SAN MIGUEL, Juan. **Manual de providencias económico-políticas para el uso de los habitantes del Distrito Federal.** México, Imprenta de Galván, 1834.
819. RODRIGUEZ DE SAN MIGUEL, Juan. **La República Mexicana en 1946, Directorio de los supremos poderes y de las principales autoridades, corporaciones y oficinas de la Nación.** México, Imprenta de J.M. Lara, 1845.
820. RODRIGUEZ Camaleño, L. **Consideraciones sobre el nuevo Ministro de lo Interior.** Madrid, Imprenta de José Palacios, 1835. Edición facsímil. INAP, México, 1982.
821. RODRIGUEZ CASADO, Vicente. "Notas sobre las relaciones de la Iglesia y el Estado en Indias en el reinado de Carlos III", en **Revista de Indias,** núm. 43-44, Sevilla, 1951.
822. RODRIGUEZ CASADO, Vicente. **La política y los políticos en el reinado de Carlos III.** Madrid, Ediciones Rialp, 1962.
823. RODRIGUEZ REYES, Alvaro. "La formación de funcionarios públicos". **Revista de Administración pública,** núm 1, 1956.
824. RODRIGUEZ REYES, Alvaro. **La Administración del sector público.** México, Herrero Hermanos, 1970.
825. RODRIGUEZ REYES, Alvaro. **Organización: un enfoque dialéctico.** México, Editores Asociados, 1978.
826. ROESCOE, Martin. **Administración pública.** México, Ed. Herrero, 1973.
827. ROJAS. **Nuevas noticias sobre las obras hidráulicas prehispánicas y coloniales en el Valle de México.** México, SEP-INAH, 1974.
828. ROMA y ROSSELL, Francisco. **Las señales de la felicidad de España y medios de hacerlas eficaces.** Madrid, Imprenta de Antonio Núñez del Valle, 1768.
829. ROSA, Luis de la. **Sobre la Administración Pública de México y Medios de Mejorarla.** México, sin datos editoriales, 1853.
830. ROSA, Luis de la. **Observaciones sobre varios puntos concernientes a la administración pública del Estado de Zacatecas.** Baltimore, Juan Murphy y Cia. 1851.
831. ROSE, Richard. **Why Government Grow: Measuring Public Size.** London, Sage, Publications, 1983.
832. ROSE, Richard. **Disaggregating the Concept Government.** Charles Lewis (edit.).

833. ROSE, Richard. "Whates Lesson-Drawling". **Journal of Public Policy,** vol. 11, january-march, 1991.
834. ROSE, Richard. **Understanding big government.** London, Sage Publications, 1984.
835. ROSEN, George. **De la policía médica a la medicina social.** México, Siglo XXI Editores, 1985.
836. ROSENTHAL, Erwin. **El pensamiento político del islam medieval.** Madrid, Revista de Occidente, 1967.
837. ROUSSEAU, Juan Jacobo. **El Contrato Social.** México, Editora Nacional, 1963.
838. ROUSSEAU, Juan Jacobo. **Discurso sobre el origen de la desigualdad.** México, Editora Nacional, 1963.
839. RUBIO ARGÜELLES, Angeles. "El ministro de Indias Don José de Gálvez, marqués de Sonora". En **Revista de Indias,** núms. 77-78, junio-diciembre, Madrid, 1959.
840. RUGE, Arnold. "El rey de Prusia y la reforma social". En Marx: **Manuscritos de París y Anuarios franco-alemanes.** México, Ed. Grijalbo, 1978.
841. RUIZ, Eduardo. **Curso de Derecho Constitucional y Administrativo.** México, Imprenta de la Secretaría de Fomento, 1888.
842. RUIZ Carrillo, Jorge. "Diagnóstico Curricular de Instituciones de Formación e Investigación en Gerencia Pública en Perú", noviembre de 1990.
843. RUIZ Dueñas, Jorge. **Empresa Pública: elementos para su examen comparado.** México, Fondo de Cultura Económica, 1988.
844. RUIZ Massieu, José Francisco y Lozano Hernández, Wilfrido. **La Nueva Administración Pública Federal.** Editorial Tecnos, México, 1978.
845. RUIZ Massieu, José Francisco. **La Empresa Pública: un Estudio de Derecho sobre México.** México, Instituto Nacional de Administración Pública. 1980.
846. RUIZ, Massieu, José Francisco y W. Lozano, H. **La nueva ley orgánica de la administración pública federal.** México, Ed. Tecnos, 1977.
847. RUNCIMAN, W.G. **Ensayos de Sociología y Política.** México, Fondo de Cultura Económica, 1966.

S

848. SAAVEDRA FAJARDO, Diego. **Empresas políticas.** Madrid, Editora Nacional, 1976. Dos tomos.
849. SABATIER, Paul y Daniel Mazmanian. "La implementación de la Política Pública: un Marco de Análisis". En Aguilar, Luis, **La Implementación de Políticas.** México, Miguel Angel Porrúa, 1993.
850. SACHS, Ignacy. "Una nueva fase de la discusión sobre las formaciones históricas". En Chesnaux: **El modo de producción asiático,** México, Grijalbo, 1973, pp. 69-91.
851. SAENZ DE SANTAMARIA, Carmelo. "La Compañía de Comercio de Honduras", en **Revista de Indias,** núms, 159-162, enero-diciembre, Madrid, 1980.
852. SAINZ DE ANDINO, Pedro. Exposición al Rey N.S. sobre la situación política del Reino y medios de su restauración. En García de Madaria, **El pensamiento administrativo de Sáinz de Andino 1829-1848.** Madrid, INAP, 1982.
853. SALCEDO IZU, Joaquín. "Bienes públicos por confiscación: el supnesto de los moriscos de Granada". Madrid, Instituto de Estudios Administrativos, 1974.

854. SALVATI, Michele y Bianca Bacalli. "La división del trabajo. Capitalismo, socialismo y utopía". En Panzieri, p. 57-106.
855. SAMPERE VILET, Francisco. **Los libros de administración en el Islam** (tesis doctoral). México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 1985.
856. SANCHEZ ZAMBRANA, Carlos. **Doctrina indiana de gobierno.** San Juan, Puerto Rico, manuscrito fechado en 1985.
857. SANTANA RABELL, Leonardo. **Tendencias recientes en el estudio de la administración pública: perspectivas latinoamericanas.** San Juan, Puerto Rico, manuscrito fechado en 1985.
858. SANTANA RABELL, Leonardo. "José de Diego: pionero de la ciencia de la administración y la codificación en Puerto Rico". **Revista de Administración Pública.** Puerto Rico.
859. SANTA MARIA, Severino. **Catalotecnia carteconómica.** México, Imprenta El Progreso, 1927.
860. SANTAMARIA PASTOR, Juan Alfonso. **Sobre la génesis del derecho administrativo español en el siglo XIX (1812-1845).** Universidad de Sevilla, 1973.
861. SANTIBAÑEZ, Enrique. **El Ejecutivo y su Labor Política.** México, 1916.
862. SARAVIA, Enrique. **Diagnóstico curricular de instituciones de formación e investigación en gerencia pública.** Caracas, Red Iberoamericana de Instituciones de Formación e Investigación en Gerencia Pública, 1991.
863. SARFATI, Magali. **Spanish Bureaucratic Patrominialism in America.** California, Universidad de Berkeley, 1966.
864. SARI MEHEMED, Pasha. **Nasaih ul vuzera vel umera** (Libro de los consejeros para los visires y los gobernadores). Wesport, Greenwood Press, 1971.
865. SARRAILH, Jean. **La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII.** México, Fondo de Cultura Económica, 1981.
866. SAUNERON, Serge. "El trabajo en el antiguo Egipto". En Garelli y Sauneron, **El trabajo en los primeros Estados.** Barcelona, Grijalbo, 1975, pp. 81-139.
867. SAVAGE, Peter. "Dismantting the administrative state: paradigm reformulation in public administration". **Political Studies,** vol. 22, num. 2, Inglaterra, 1974, pp. 147-157.
868. SAYRE, Wallace. "Premises of public administration: past and emerging". **Public Administration Review,** vol. 18, EE.UU., 1958, pp. 102-105.
869. SCHAEFFER, Wendell. La administración pública mexicana. **Problemas Agrícolas e Industriales de México,** vol. VI, núm. 1, México, 1955.
870. SCHAFER, Ernesto. **El Consejo Real y Supremo de las Indias.** Universidad de Sevilla, Imprenta de M. Carmona, 1935.
871. SCHAPIRO, Leonard. **Gobierno y administración en la Unión Soviética.** Barcelona, Ediciones Tau, 1967.
872. SCHELLING, Thomas. **The Strategy of Conflict.** 2ª ed., Cambridge, Harvard University Press, 1980.
873. SCHIERA, Pierangelo. **Il cameralismo e l'assolutismo tedesco.** Milano, per i tipi dell'editore dott. Antonio Giufre, 1968.
874. SCHIERA, Pierangelo. "Cameralismo". **Diccionario de Política,** A-J. Dirigido por Norberto Bobbio y Nicola Matteuci. México, Siglo XXI Editores, 1981.
875. SCHIERA, Pierangelo. "Estado de Policía". **Diccionario de Política,** K-Z. Dirigido por Norberto Bobbio y Nicola Matteuci, México, Siglo XXI Editores, 1981.
876. SCHMIT, Karl. **La Dictadura.** Madrid, Revista de Occidente, 1968.

877. SCHMIT, Karl. **Teoría de la Constitución.** México, Editora Nacional, 1961.
878. SCHOTT, Richard. "Public administration ás a profesion: problem and prospects". **Public Administration Review,** vol. 56, num. 3, EE. UU., 1976.
879. SCHUMPETER, Joseph. **Historia del análisis económico.** México, Fondo de Cultura Económica, 1984. Dos volúmenes.
880. SCOTT, Robert. "México, The established revolution". En Pye y Verba: **Political Culture and Political Development.** Princeton University Press, 1965.
881. SEIJAS Y LOBERA, Francisco de. **Gobierno militar y político del reino imperial de la Nueva España.** Estudio, transcripción y notas de Emilio Pérez-Mallaía Bueno, México, UNAM, 1986.
882. SERRA Rojas, Andrés. "La Función Constitucional del Presidente de la República". En **Aportaciones al conocimiento de la administración pública federal (autores extranjeros).** México, Secretaría de la Presidencia, 1976.
883. SERRA ROJAS, Andrés. **Antología de Emilio Rabasa.** México, Ediciones Oasis, 1969. Dos tomos.
884. SEVILLA, Carlos. "El bonapartismo en México: surgimiento y consolidación". **Revista de Administración Pública** , núm. 52, octubre-diciembre de 1982.
885. SEXTO Julio Frontino. **Les Aqueducs de la Ville de Rome.** Paris, Societe d'edition. "Les Belles Letres", 1994.
886. SHARKANSKY, Ira. **Administración Pública.** México, Editores Asociados, 1971.
887. SHERWANI, Haroon. **Muslim political thought and administration.** Kasgmiri Bazar, Lahore (Pakistán), 1959.
888. SHIRLEY, M. "Desincorporación de empresas estatales en los países en desarrollo". **Empresa Pública,** vol. 2, núm. 2, octubre, México, 1986.
889. SIEDENTOPF, Henrich. "Administrative science in the Federal Republic of Germany: present position". **RICA,** vol. XLIX, num. 2, 1983.
890. SIERRA CASASUS, Catalina. "Estudios sobre administración pública en México". **Revista de Administración Pública,** núm. 1, 1956.
891. SIERRA, Justo. **Obras Completas,** Tomo VIII, México, UNAM, 1991.
892. SIEYES, E.J. **¿Qué es el tercer Estado?** Madrid, Ed. Aguilar, 1973.
893. SILVA HERZOG, Jesús. **Antología del pensamiento económico y social.** México, Fondo de Cultura Económica, 1963.
894. SILVA HERZOG, Jesús. "La epopeya del petróleo en México". **Trayectoria ideológica de la Revolución Mexicana.** México, Fondo de Cultura Económica-CREA, 1984.
895. SILVELA, Agustín. **Estudios prácticos de administración o colección de proyectos dictámenes y leyes.** Madrid, Imprenta Nacional, 1839.
896. SIMON, Herbert, Donald Smithburg y Victor Thompson. **La Administración Pública.** México, Editorial Letras, 1968.
897. SIMON, Herbert. **El comportamiento administrativo.** Madrid, Ed. Aguilar, 1970.
898. SIMON, Herbert. "Decision-making and administrative organization". En Merton, Robert (comp.). **Reader in bureaucracy.** Glencoe, Free Press, 1960, pp. 185-194.
899. SIMON, Herbert. "The changing theory and changing practices". En Sola Pool, Ethiel (comp.). **Contemporary political science.** New York, Mc Graw-Hill Co., 1967, pp. 86-120.
900. SIMON, Herbert. "The proverbs of administration". **Public Administration Review,** EE.UU., winter, 1946, pp. 53-67.

901. SIMON, Herbert. "A comment on the 'Science of public administration'".**Public Administration Review,** vol. 7, num. 3, EE.UU. 1947, pp. 200-203.
902. SIMON, Herbert. "Administrative decision-making". **Public Administration Review.** march, vol. 25, 1965, pp. 31-37.
903. SIMON, Herbert. "Administrative behavior". **International Encyclopaedia of the Social Sciences.** 1968, pp. 74-79.
904. SIRVENT, Carlos. "La movilidad política sexenal: los Secretarios de Estado y el Presidente de la República, 1958-1975". **Estudios Políticos,** núms. 3 y 4, México, 1975, pp. 129-142.
905. SMALL, Albion. **The cameralists: the pioners of german social polity.** New York, Bnrt Franklin, 1909.
906. SMITH, Adam. **Investigación de la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones.** México, Publicaciones Cruz, 1977. Dos volúmenes.
907. SMITH, Adam. **Lectures on justice, police, revenue and arms.** Oxford, Clarendom Press, 1896.
908. SMITH, Peter. "Continuidad y cambio dentro de la élite política en México". **Revista de Política y Administración,** núm. 2, México, 1975, pp. 107-117.
909. SMITH, Robert. "Los Consulados de Nueva España", en Smith y Ramírez Flores. **Los consulados de comerciantes de la Nueva España.** México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior. (1776)
910. SMITH, Tomas "The Policy Implementation Process". **Policy Sciences,** num. 4, 1973.
911. SMITH, Michael. "Sobre política y gobierno". En Fábregas, Andrés, (comp.). **Antropología política. Una antología.** México, Prisma, 1976, p. 73-83.
912. SOFONEA, Traian. "J.H. Gottlob von Justi, il maggiore cameralista e l'assigurazione". **Trieste, estratto dal Bolletino "Generali",** IV Serie, núm. 49, nov-dic, 1980.
913. SOFRI, Gianni. **El modo de producción asiático.** Barcelona, Ediciones Península, 1971.
914. SOLA Pool, Ethiel (comp.). **Contemporary political science.** New York, Mc Graw-Hill Co., 1967.
915. SOLANO Y YAÑEZ, Delfino. "La administración pública en México", **Revista de Administración Pública,** núm. 12, 1959.
916. SOLORZANO PEREYRA, Juan. **Política indiana.** Madrid, Compañía Iberoamericana de Publicaciones. Biblioteca de Autores Españoles, 1972. Cinco Volúmenes.
917. SOURDEL, Dominique. **El islam.** México, Salvat Editores, 1953.
918. SPENGLER, Oswald. **Las Dos Caras de Rusia.** Buenos Aires, Ediciones Síntesis, 1976. (1919-1926).
919. STAATS, Elmer. "Public Service and the Public Interest". **Public Administration Review,** num. 48, november-december, Unites States of America, 1988.
920. STAROSCIAK, Jerzy. "Sciences administratives". **RICA,** vol. XXX, num. 1, 1964.
921. STEEL, David y David Heald. "Privatización de la empresa pública: trayectoria del gobierno conservador británico: 1979-1983". En Bonco, **Privatización del dicho al hecho.** Buenos Aires, Ed. El Cronista Comercial, 1985.
922. STEIN, Lorenz von. **Handbuch der Verwaltungslebre und der Verwaltungsrecht.** (Manual de teoría de la administración y derechos administrativo). Sttutgart, Berlang der F.G. Gotta'fchen Buchhanddlung, 1870.
923. STEIN, Lorenzo. **La scienza della pubblica amminstrazione.** Torino, Unione Tipográfico-Editrice, 1897.

924. STEIN, Lorenz von. **Die Verwaltungs-Lehre,** (La teoría de la administración). Sttutgart, Berlang der F.G. Gotta'fchen Buchhandlung, 1861. Ocho volúmenes.
925. STEIN, Lorenzo von. **Movimientos Sociales y Monarquía.** Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1981.
926. STEISS, Alan Walter. **Administración y presupuestos públicos.** México, Ed. Diana, 1975.
927. STENE, Edwin. "An approach to a science of administration". **The American Political Science Review,** vol. 34, EE.UU. 1940, pp. 1124-1137.
928. STENE, Edwin. "Public administration". **APSR,** vol. 34, E.U., 1940.
929. STEWARD, Julien, et. al. **Las civilizaciones antiguas del viejo mundo y de América,** Symposium sobre civilizaciones de regadío. Washington, Unión Panamericana, 1955.
930. STOCKER, Richard. "Modelos organizacionales para el análisis de implementación de programas sociales". Aguilar, Luis (comp.). **La Implementación de las Políticas.** México, Porrúa, 1992.
931. STOCKER, Robert "A Regime Framework for Implementation Analysis: Cooperation and Reconciliation of Federalist Imperatives". **Policy Studies Review,** vol. 9, num. 1, otoño, 1989.
932. STORING, Herbert. "Leonard D. White and the study of public administration". **PAR,** vol. 25, E.U., 1965.
933. STORING, Herbert. "The Science of Administration: Herbert Simon". En Storing (ed.), **Essays on the Scientific Study of Politics.** New York, Holt, Reinhart and Winston, 1962, pp. 64-150.
934. STROUVE, Vassili. "El concepto modo de producción asiático: legitimidad y límites". En Chesnaux: **El modo de producción asiático,** México, Grijalbo, 1973, pp. 145-157.
935. STUCHEVSKI I.L., Vasibio. "Tres modos de surgimiento y evolución de las sociedades precapitalistas". En Bartra: **El modo de producción asiático,** México, Era, 1969, pp. 131-148.
936. SUAREZ Gaona, Enrique. **¿Legitimación Revolucionaria del Poder en México?** México, Siglo XXI Editores, 1987.
937. SUBIRATS, Joan. **Análisis de políticas públicas y eficacia de la administración.** Madrid, INAP, 1989.
938. SULBRANDT, José. **El tamaño del sector público en América Latina: un estudio de 11 países.** Caracas, CLAD, 1989.
939. SZAMEL, Lajos. "Les taches de la science administrative dans les pays socialistes". **RICA,** vol. XXX, núm. 3, 1964.

t

940. TAYLOR, Federico. **Principios de la administración científica.** México, Ed. Herrero, 1969.
941. TAYLOR, Winslow. **Principios de manejo científico del trabajo.** México, Ed. Cultura, 1928. Ediciones de la Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey.
942. TELLO MACIAS, Carlos. **La nacionalización de la banca en México.** México, Siglo XXI Editores, 1984.
943. TENA RAMIREZ, Felipe. **Derecho Constitucional Mexicano.** México, Porrúa, 1964.

944. TER-AKOPIAN, N.B. "Reconocer el modo de producción asiático no cambiará la esencia de la enseñanza marxista sobre las formaciones". En Bartra: **El modo de producción asiático,** pp. 335-337.
945. THEEN, Rolf. "Political science in the URSS: 'to be or no to be'".**World Politics,** vol. 23, num. 4, E.U., 1971.
946. THIEME, W. "Administrative science in the Federal Republic of Germany: development". **RICA,** vol. XLIX, num. 2, 1983.
947. THOMAS, David. "Public administration as a field of study in the United States". **RICA,** num. 1, 1962.
948. THOMAS, Rosamund. **The british philosophy of administration.** London, Logman, 1978.
949. THOMPSON, Victor, Donald Smithburg y Simon Herbert. **Administración Pública.** México, Ed. Letras, 1968.
950. THUILLIER, Guy. "La Premier Ecole d'Administration: Ives de Saint Prest et l' Académie Politique de 1712 a 1719". **La revue Administrative.** Janvier-Fevrier, París, 1987.
951. THUILLIER, Guy et Jean Tulard. "Problemes de l'histoire de l'administration". **International Review of the Administrative Sciences,** vol. 38, núm. 2, 1972, pp. 128-132.
952. THUILLIER, Guy. "Un Projet d'Ecole d'Administration en 1815: le Comte d'Herbouille". **Revue Administrative,** núm. 166, jui-out, Paris, 1975.
953. TIMASHEFF, Nicolás. **La teoría sociológica.** México, Fondo de Cultura Económica, 1965.
954. TOCQUEVILLE, Alexis. **El antiguo régimen y la revolución.** Madrid, Editorial Guadarrama, 1969.
955. TOCQUEVILLE, Alexis. **La Democracia en América.** México, Fondo de Cultura Económica, 1973.
956. TOCQUEVILLE, Alexis de. Rapport fait a l'Academie des Sciences Morales et Politiques, sur le livre de M. Macarel, Intitulé: Cours de droit administratif. En Tocqueville: **Etudes economiques, politiques et litteraries.** Paris, Michel Lévy Fréres, Libraires Editeurs, 1866.
957. TOCQUEVILLE, Alexis de. **Rapport fait a Chambre des députes au nom de la Comission chargée d'examiner le projet de loi relatif aux crédits extraordinaries demandes pour l'Algerie.** Paris, Michel Lévy Fréeres, Libraires Editeurs, 1847.
958. TONIX, José Luis y otros. "La profesionalización del personal público". **Revista Mexicana de Ciencia Política,** núm. 57, 1969.
959. TORGERSON, Douglas. "Between Knowledge and Politics: three faces of policy analysis". **Policy Sciences,** number 19, 1986, pp. 33-59.
960. TORRE VILLAR, Ernesto de la. "Apuntamientos en torno de la administración pública y gobierno eclesiástico en el siglo XVIII". En **Estudios de Historia Novohispana,** vol. VIII, México, 1985.
961. TREJO LERDO DE TEJADA, C. **Derecho administrativo mexicano** (Legislación civil y federal). México, Tipografía de la viuda de F. Díaz de León y Sucs., 1911.
962. TRUMAN, David. **The governmental process.** New York, Alfred A. Knopf, 1960.
963. TUCKER, William. **The Mexican Government Today.** Minneapolis, University of Minnesota Press, 1957.

964. TUROVTSEV, Víctor. **El control popular de la sociedad socialista.** Moscú, Ed. Progreso, sin año.

U

965. ULLMANN, Walter. **Principios de gobierno y política en la Edad Media.** Madrid, Revista de Occidente, 1971.
966. URWICK, Lyndall. **Elementos de la administración.** México, Ed. Herrero, 1974.
967. UVALLE, Ricardo. **Razón de Estado y Administración Pública.** México, Editorial Plaza y Valdés, 1992.
968. UVALLE BERRONES, Ricardo. "Objeto y alcance de la gerencia pública". **Revista del IAPEM,** núm. 9, enero-marzo, 1991.
969. UVALLE BERRONES, Ricardo. "La Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública". **Revista del IAPEM,** núm. 11, julio-septiembre, 1991.
970. UVALLE BERRONES, Ricardo. "Nuevas áreas profesionales de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública". **Revista del IAPEM,** núm. 13, enero-marzo, 1992.

V

971. VALERIOLA, Tomás. **Idea general de policía o Tratado de la policía.** Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública, 1978.
972. VAN METER, Donald y Carl Van Horn. "El Proceso de Políticas: un marco conceptual". En: Luis Aguilar (comp.). **La Implementación de las Políticas** México, Miguel Angel Porrúa.
973. VARGAS, Eugenio. "El modo de producción asiático". En Bartra: **El modo de producción asiático,** México, Era, 1969, pp. 73-91.
974. VAZQUEZ, Juan N. **Curso de derecho público.** México, Tipografía Literaria de F. Mata, 1879.
975. VERGARA, José María. **La organización científica del trabajo. ¿ciencia o ideología?** Barcelona, Ed. Fontanella, 1971.
976. VEILLARD-BARON, Alain. "L'intendant american et l'intendant francais", en **Revista de Indias,** núms. 43-44, enero-junio, Sevilla, 1951.
977. VEILLARD-BARON, Alain. "L'etablissement des intendants aux Indes par Charles III", en **Revista de Indias,** núm. 49, julio-septiembre, Sevilla, 1952.
978. VELASCO IBARRA, Enrique, et. al. **Administración pública y desarrollo.** México, UNAM, 1970.
979. VELASCO, Gustavo R. **Segundo curso de derecho administrativo.** México, Escuela Libre de Derecho, 1939.
980. VELASCO, Gustavo R. "El derecho administrativo y la ciencia de la administración". **Trabajos jurídicos en homenaje a la Escuela Libre de Derecho en su 25 aniversario,** vol. III. México, Ed. Polis, 1938.

981. VELAZQUEZ, María del Carmen. **Tres estudios sobre las Provincias Internas de la Nueva España.** México, El Colegio de México, 1979.
982. VELAZQUEZ, María del Carmen. **La frontera norte y la experiencia colonial.** México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1982.
983. VELAZQUEZ, María del Carmen. **El fondo piadoso de las misiones de Californias.** México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1985.
984. VERNARDAKIS, G. "The National School of Administrative and Public Policy Makin in France". **Revista Internacional de Ciencias Administrativas,** núm. 3, Bruselas, 1988.
985. VICENS-VIVES, J. **Atlas Histórico Universal.** Barcelona, Editorial Tesde, 1980.
986. VIDAL, Ernestina. "Administración Pública". **Cuestiones Nacionales,** enero de 1959.
987. VILLAMIL, Antonio. **Memoria histórica del Nacional Monte de Piedad.** México, Imprenta de Ignacio Escalante, 1877.
988. VILLAROEL, Hipólito. **Real Ordenanza para el Establecimiento e Instrucción del Ejército y Provincia.** Madrid, 1786
989. VILLAROEL, Hipólito. **Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España.** México, Ed. Porrúa, 1979.
990. VITKIN, M.A. "¿Cómo enfocar el problema del modo de producción asiático?" En Bartra: **El modo de producción asiático,** pp. 338-340.
991. VIVIEN, Alejandro. **Etudes Administratives.** París, Editions Cujas, 1974. Dos volúmenes. (La edición original es de 1845).
992. VIZCAINO Pérez, Vicente. **Tratado de Jurisdicción Ordinaria para la Dirección y Guía de los Alcaldes de los Pueblos de España.** Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1979.
993. VORYS, Karl von. "Toward a concept of political development". Estados Unidos, **The Annals of American Academy of Social Sciences,** volume 358, march, 1965.
994. VORYS, Karl. "Use and misuse of development theory". James Charlesworth, **Contemporary political theory.** New York, The Free Press, 1967.

W

995. W. Lozano. **La Nueva Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.** México, Ed. Tecnos, 1977.
996. WADIA, Maneck. "A preview to administrative science". **RICA,** vol. XXVIII, num. 1, 1962.
997. WAHRLICH, Beatriz. "Evolución de las ciencias administrativas en América Latina". **RICA,** vol. XLIV, núm. 1-2, 1978.
998. WALDO, Dwight. **Estudio de la administración pública.** Madrid, Aguilar, 1964.
999. WALDO, Dwight. **Administración pública.** México, Ed, Trillas, 1967.
1000. WALDO, Dwight. **Teoría política de la administración pública.** Madrid, Ed. Tecnos, 1961.
1001. WALDO, Dwight. "The scope of the theory of public administration". En Charlesworth (ed.), **Theory and Practice of Public Administration.** Philadelphia, The American Academy of political and Social Sciences, p. 1-31.

1002. WALDO, Dwight. "Administrative theory in the United States: a survey and prospect". **Political Studies,** vol. 2, num. 2, Inglaterra, pp. 71-86.
1003. WALDO, Dwight. "Public administration". **Journal of Politics,** vol. 30, num. 2, pp. 443-479, EE.UU. 1968.
1004. WALDO, Dwight. "The administrative State revisited". **PAR,** vol. 25, num. 1, EE.UU., 1965.
1005. WALDO, Dwight. "Public administration a time of revolutions". **PAR,** vol. XXVIII, num. 4, EE.UU., 1968.
1006. WALDO, Dwight. "Public administration", **IESS,** E.U., The MacMillan Co., 1968.
1007. WALDO, Dwight. "Developments in public administration". **The Annals,** november, EU.UU., 1972.
1008. WALKER, Harvey. "An american conception of public administration". **Journal of Public Administration,** jan., EE.UU., 1993, pp. 15-19.
1009. WALKER, Robert. "Public administration: the universities and the public service". **The American Political Science Review,** oct., EE.UU., 1945, pp. 926-933.
1010. WALRAVENS, A. "La Privatización: formas alternativas". **Empresa Pública,** vol. 2, núm. 1, julio, México, 1986.
1011. WARD, Bernardo. **Proyecto económico, en que se proponen varias providencias, dirigidas a promover los intereses de España, con los medios y fondos necesarios para su planificación.** Madrid, por La Viuda de Ibarra, 1787.
1012. WARD, Bernardo. **Obra Pía.** Madrid, por la Viuda de Ibarra, 1787.
1013. WAUTRAIN-CAVAGNARI, V. **Elementi di scienza dell'amministrazione.** Firenze, G. Barbera Editore, 1919.
1014. WEBER, Alfred. **Historia de la Cultura.** México, Fondo de Cultura Económica.
1015. WEBER, Max. "La política como vocación". México, **Revista de Ciencias Políticas y Sociales,** números 16 y 17, 1959, pp. 243-274 y 453-475.
1016. WEBER, Max. **Economía y Sociedad.** México, Fondo de Cultura Económica, 1966. Dos Tomos.
1017. WEITER, Walter. "The otoman bureaucracy: modernization and reform". **Administrative science quarterly,** vol. 13, num. 3, 1968.
1018. WENGERT, Egbert. "The study of public administration". **The American Political Science Review,** vol. 36, EE.UU., 1942, pp. 313-322.
1019. WETTENHALL, R.L. "Concepts of ministry". **Public Administration,** vol. 29, num. 4, Israel, 1970, pp. 319-329.
1020. WHITE, Leonard. "Public Management in a Pluralistic Arena. Unites States of America". **Public Administration Review,** (49), num. 6, november-december, 1989.
1021. WHITE, Leonard. **Introducción al estudio de la administración pública.** México, Compañía General de Ediciones, 1964.
1022. WHITE, Leonard. "Public administration". **International Encyclopaedia of the social Sciences,** num. 1; EE.UU., 1930, pp. 440-450.
1023. WHITE, Leonard. "The meaning of principles in public administration". En Gaus, John, et. al., **The frontiers of public administration.** New York, Russell and Russell, 1967, pp. 13-25.
1024. WHITE, Leonard. "Administration as a profession". **The Annals,** num. 34, EE.UU. 1937, pp. 84-90.
1025. WHITE, Leonard. **Trends in public administration.** New York, Mc Graw Hill, 1933.

1026. WHITE, Orion. "The concept of administrative praxis". **Journal of Comparative Administration.** EE.UU., 1972, pp. 55-86.
1027. WHYTE, William. **El hombre organización.** México, Fondo de Cultura Económica, 1963.
1028. WILBERN, York. "Is the new public administration still with us?", **PAR,** vol. 33, num. 4, E.U., 1973.
1029. WILDAWSKY, Aaron. **Speaking truth to power: the art and craft of policy analysis.** Boston, Little Brown and Company, 1979.
1030. WILSON, Woodrow. **El gobierno congresional.** España Moderna.
1031. WILSON, Woodrow. **The Congressional Government.** Boston and New York, The University Press Cambridge, 1885.
1032. WILSON, Woodrow. "The study of administration". **Political Science Quarterly,** vol. 2, EE.UU., 1887, pp. 197-222.
1033. WILSON, Woodrow. "Estudio de la Administración". En Waldo (ed.), **Administración Pública.** México, Ed. Trillas, 1967, pp. 83-95.
1034. WILLBERN, York. "Is the new public administration still with us?" **Public Administration Review,** vol. 33, num. 4, EE.UU. 1973.
1035. WILLOUGHBY, William. **Principles of public administration.** Baltimore, The Johns Hopkins Press, 1927.
1036. WILLOUGHBY, William. **The government of modern states.** New York, Appleton-Century Crofts, 1947.
1037. WILLOUHGBY, W.F. "The science of public administration". En John Mathews and James Har (eds.) **Essays in Political Science.** Baltimore, The John Hopkins Press, 1937, pp. 39-63.
1038. WIONCZEK, Miguel. "La industria eléctrica en México: 1900-1960". **El nacionalismo mexicano y la inversión extranjera.** México, Siglo XXI Editores, 1967.
1039. WISEMAN, Victor (comp.). **Political science.** London, Routlege and Kegan, 1967.
1040. WITTFOGEL, Karl. **Despotismo Oriental.** Madrid, Ediciones Guadarrama, 1966.
1041. WITTFOGEL, Karl. "Aspectos del desarrollo en las sociedades hidráulicas". En Steward, Julien, et. al. **Las civilizaciones antiguas del viejo mundo y de América,** Washington, Unión Panamericana, 1955, pp. 45-54.
1042. WITTFOGEL, Karl. "La teoría de la sociedad oriental". En Fábregas, Andrés, (comp.). **Antropología política. Una antología.** México, Prisma, 1976, pp. 125-137.
1043. WITTFOGEL, Karl. "Chinese society: an historical survey". En Eisenstadt: **Political Sociology: a Reader.** New York, Basic Books, Inc. Publishers, 1971, pp. 264-269.

Y

1044. YAÑEZ, Salvador y Valentín Yáñez. **Las remuneraciones de los servidores públicos en México.** México, UNAM, 1986.

Z

1045. ZAVALA, Lorenzo de. "Ensayo crítico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830". **Obras: el historiador y el representante popular.** México, Ed. Porrúa, 1969.
1046. ZAVALA, Lorenzo. "Aspirantismo". "Aspirantismo y Parcialidad". "Medios que debe tomar el gobierno para evitar el aspirantismo". México, Ed. Porrúa, 1937.
1047. ZAVALA, Ricardo. "El Departamento del Distrito Federal". **Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales,** tomo VIII, núm. 10, 1929.
1048. ZEITLIN. **Ideología y Teoría Sociológica.** Buenos Aires, Ed. Amorrortu, 1971.
1049. ZORRILLA MARTINEZ, Pedro, et. al. **La administración pública federal.** México, UNAM, 1972. Dos volúmenes.
1050. ZUMALACARREGUI, Leopoldo. "Las ordenanzas de 1531 para la Casa de Contratación de las Indias". En **Revista de Indias,** núm. 30, octubre-diciembre, Madrid, 1947.

Otros:

1051. *Base legal y lineamientos para el funcionamiento institucional y sectorial de la administración pública federal.* México, Coordinación General de Estudios Administrativos de la Presidencia de la República, 1977.
1052. *Bases para el Programa de Reforma Administrativa del Gobierno Federal:* 1972-1976. México, Secretaría de la Presidencia, 1976.
1053. *Boletín de Informaciones de la Contraloría General de la Nación.* Tomo I, núm. 1, marzo-abril, 1925.
1054. *Boletín de Instrucción Pública*, Tomos IV-XV, correspondientes a los años de 1905 a 1909.
1055. *Censo de funcionarios y empleados públicos.* Secretaría de la Economía Nacional, 1934.
1056. Comisión de Administración Pública, Escuela Nacional de Administración Pública. *Curso Superior de Administración Pública.* Caracas, Venezuela, septiembre 1972.
1057. Comisión de Recursos Humanos del Gobierno Federal. *Censo de Recursas Humanos del Sector Público Federal.* México, 1975, 2 volúmenes.
1058. Comisión de Nuevos Métodos de Enseñanza. *El Diseño de Planes de Estudio.* México, UNAM, 1974.
1059. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917. En **Manual de Organización del Gobierno Federal.** México, Secretaría de la Presidencia, 1973.
1060. Contraloría General de la Nación. *Folleto Conmemorativo del Centenario de la Consumación de la Independencia Nacional*, 1921.
1061. Contraloría General de la Nación. *Boletín de Informaciones.* Años 1925-1928.
1062. Contraloría de la Federación. *Informe de las labores desarrolladas del 1° de agosto de 1927 al 31 de julio de 1928.*

1063. Decreto que establece el modo como deben distribuirse los negocios entre las Secretarías de Estado del 13 de mayo de 1891. **Revista de Administración Pública,** núm 10, México, 1958, pp. 63-66.
1064. Decreto que establece la Secretaría de Estado y de Gobernación, de mayo 12 de 1853, Secretaría de la Presidencia. *México a través de los Informes Presidenciales: La Administración Pública.* Tomo 5, vol. I.
1065. Decreto de mayo 18 de 1905, por el cual se establece la Secretaría del Despacho de Instrucción Pública y Bellas Artes. México, Secretaría de la Presidencia. *La Administración Pública a través de los Informes Presidenciales,* Tomo V, vol. II.
1066. Diario Oficial de la Federación, t. CDXCV, núm. 22. México, D.F., diciembre 31 de 1994.
1067. Gaceta Oficial (Decreto número 2096) febrero 1962, *Fundación Instituto para el Desarrollo de Alta Gerencia Pública.* Caracas, Venezuela, marzo 6 de 1992.
1068. *Iniciativa Presidencial de Reformas al Poder Judicial y lo Administración de Justicia,* de diciembre 5 de 1994. Exposición de Motivos.
1069. *Ley Federal de Entidades Paraestatales,* 1976.
1070. *Ley Reglamentaria del Servicio de Banca y Crédito.*
1071. *Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales.*
1072. Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, del 31 de diciembre de 1917. México, **Revista de Administración Pública,** núm. 10, 1958. pp. 66-71.
1073. Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, del 6 de abril de 1934.
1074. Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, del 31 de diciembre de 1935.
1075. Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, del 30 de diciembre de 1939.
1076. Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, del 7 de diciembre de 1946.
1077. Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, del 24 de diciembre de 1958.
1078. Ley Orgánica de Administración Pública, del 29 de diciembre de 1976. **Diario Oficial,** 29 de diciembre de 1976.
1079. Leyes Constitucionales, del 29 de diciembre de 1836. En Gamboa, **Leyes Constitucionales.** pp. 358-427.
1080. *Leyes, Reglamentos, Decretos y Acuerdos del Gobierno Federal 1970-1976.* México, Secretaría de la Presidencia, 1976. Dos tomos.
1081. *México a través de los informes presidenciales: La administración público.* México, Secretaría de la Presidencia, 1976. 5 vols.
1082. Ministerio de la Familia. Fundación Escuela de Gerencia Social, *Curso Permonente de Gerencia Sociol* (Propuesta Preliminar), Caracas, Venezuela, 1991.
1083. Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). "Liberación y Privatización". México, Secretaría de Programación y Presupuesto. **Contextos,** año 4, núm. 8, 1986.
1084. Reformas Constitucionales, **Diario Oficial de la Federación,** t. CDXCV, núm. 22, México, D.F., diciembre 31 de 1994.
1085. Reglamento Provisional para el Gobierno Interior y Exterior de las Secretarías de Estado y del Despacho Universal. México, **Revista de Administración Pública,** pp. 50-59.
1086. Secretaría de Educación Pública. **El Esfuerzo Educativo de México (1924-1928).** México, 1928.
1087. Secretaría de Economía Nacional. **Censo de Funcionarios y Empleados Públicos** (30 de noviembre de 1930). México, 1934.

La Administración Pública en México. Autores Contemporáneos. La obra de Omar Guerrero de Alejandro Zarur Osorio, se terminó de imprimir en el mes de junio de 1997, en los talleres de Pliego Impresores, S.A. de C.V., ubicados en Pedro Cortés Núm. 402, Col. Santa Bárbara, C.P. 50050, Toluca, México. Tels. 14-01-86, 14-29-20 y 14-44-08. El tiraje consta de 1,000 ejemplares más sobrantes para reposición. La edición estuvo al cuidado del IAPEM.